

# ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE  
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Núm. 96

HUESCA  
MCMLXXXIII



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

# ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

(DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA)



*Director:* Federico Balaguer Sánchez.

*Consejo de Redacción:* Antonio Durán, M.<sup>a</sup> Angeles Campo,  
Vicén d'o Rio, Mercedes Jaime y Juan A. Foncillas.

*Redacción y Administración:* Instituto de Estudios Altoaragoneses  
C/. Duquesa Villahermosa, 3. Teléfono (974) 24 01 80  
22001 HUESCA

ARGENSOLA se publica en Cuadernos Semestrales, formando un volumen anual

ISSN: 0518-4088

Depósito Legal: M. 2207-1958

IMPRIME: COMETA, S. A. — Ctra. Castellón, Km. 3,400. — ZARAGOZA



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESES  
Diputación de Huesca

# ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE  
ESTUDIOS ALTOARAGONESES



Núm. 96

TOMO XXVI (fasc. 2)

HUESCA

II SEMESTRE 1983



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

# S U M A R I O

## ESTUDIOS:

Demografía oscense: El vecindario de Campoflorido (1712-1717), por M. <sup>a</sup> José Reula Arasanz ... ..	213
La presencia altoaragonesa en el movimiento ilustrado español: Los hermanos Abad Lasierra, por Ramón López Batalla ... ..	245
El cacicato liberal estable: Elecciones en Huesca desde 1898 a 1914, por Miriam Trisán Casals ... ..	311
Aragonesismos en <i>Réquiem por un campesino español</i> de Ramón J. Sender, por José Luis Negre Carasol ... ..	325
La casa solariega de Villacampa en Laguarda (valle del Serrablo), por Manuel Gómez de Valenzuela ... ..	337
Vivencias oscenses de Orwell durante la Guerra Civil, por Carmen Nuño Carrera ... ..	353
“Nueva España”: Literatura y prensa (1936-1937), por Ana María Ramírez de Arellano Oñate ... ..	363

## ACTITUDES:

Nada, por Bizén D'o Río Martínez ... ..	389
---	-----

## DOCUMENTOS:

Once cartas dirigidas al Concejo de Huesca en el siglo xv, por M. <sup>a</sup> José Pallarés Ferrer ... ..	393
---	-----



Los estudios y comentarios que se ofrezcan para ser publicados en ARGENTOLA deberán ser originales, de carácter estrictamente científico o literario, e inspirados —aunque no de un modo exclusivo— en temas altoaragoneses.

Dichos trabajos se presentarán en folios mecanografiados a doble espacio, con un máximo de 30 líneas por folio y 70 espacios por línea, y el número total de folios no podrá exceder de 40. Las notas, numeradas en orden correlativo, irán en hojas aparte, al final del texto.

La redacción se reserva la libertad de modificar, en ciertos aspectos accesorios, si le pareciera conveniente, los trabajos presentados.

Cada autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos.



**INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESES**

Departament de Història

# E S T U D I O S

## DEMOGRAFIA OSCENSE: EL VECINDARIO DE CAMPOFLORIDO (1712-1717)

Por M.<sup>a</sup> José REULA ARASANZ

### I. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII

El estudio de la población reviste gran importancia para el historiador de la economía. Por una parte, el número de personas determina la cuantía del factor de producción-trabajo e influye en la demanda de bienes y servicios. Por otra, economía y población están estrechamente vinculadas. Es imposible hacer un estudio completo de una época y país sin conocer cómo evolucionó su población.

En la historia del mundo occidental hay que distinguir el ciclo demográfico antiguo del moderno. En el primero, el nivel de las fuerzas productivas, por su influencia sobre todo en la producción de alimentos, marcaba un límite a la población posible. Las tasas brutas de natalidad eran muy elevadas, al no emplearse prácticas anticonceptivas, y sus variaciones dependían fundamentalmente de la proporción de mujeres que se casaban y de la edad en que lo hacían. No obstante, las tasas de mortalidad eran también muy elevadas, ya que las tres cuartas partes de los nacidos sólo alcanzaban el primer año de edad, y sólo la mitad, los veinte años.

Con todo, existía un excedente de nacimientos respecto de las defunciones, que quedaba a la larga prácticamente absorbido por la mortalidad "catastrófica" que producían hambre, pestes y guerras. Por ello,



hasta el siglo XVIII el aumento de la población europea no rebasó nunca el 20 por 100 secular, con dilatados períodos de estancamiento e incluso retroceso.

Como parte de las complejas modificaciones que se iniciaron en Europa en el siglo XVIII y que se conocen con el nombre de Revolución Industrial, se registraron cambios radicales en la evolución de las poblaciones, comenzando el llamado ciclo demográfico moderno. El primer paso fue la desaparición de la mortalidad catastrófica, de la peste en primer lugar, seguida, más lentamente y con grandes diferencias entre unos países y otros, de las crisis de subsistencias. Al mismo tiempo, disminuyó paulatinamente la mortalidad "ordinaria", especialmente la infantil. La diferencia entre nacimientos y defunciones se incrementó mucho de esta suerte, lo que hizo que en el siglo XIX, Europa, por primera vez en la historia, duplicase con creces su población, pese a que muchos países (España entre ellos) experimentaran, por su retraso económico y la persistencia de estructuras socioeconómicas heredadas del Antiguo Régimen, una lenta evolución demográfica, con tasas de mortalidad infantil y ordinaria todavía elevadas.

El siglo XVII supuso una época de estancamiento económico en casi toda Europa y de grave retroceso en España. Aquí, la crisis fue más aguda que en el resto de Europa, probablemente por el absoluto predominio político y económico de la nobleza, cuyos intereses y modos de vida antiproductivos, aplicados a ambiciosas tareas como el sostenimiento del Imperio y la conquista y explotación de las Indias, desangraron económica y demográficamente al país.

En el siglo XVIII se registraron cambios importantes en Europa. En España, los trabajos de ANES sobre el siglo XVIII (ANES, Gonzalo, *Economía e Ilustración*, Madrid, 1969, y *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970) han permitido sentar las bases de un modelo macroeconómico de esa centuria, que consistiría, esquemáticamente, en que el aumento de la población entrañó un incremento de la demanda de los productos de la tierra. Esta mayor demanda hizo subir los precios de los alimentos. La renta ricardana de la tierra, como consecuencia de aquel incremento, también aumentó, por la mayor demanda del factor de producción correspondiente. La notable alza de los ingresos derivados de la tierra podría explicar en gran parte las corrientes reformadoras del siglo, en las que coincidieron nobles, campesinos y burgueses por la conjunción de sus intereses inmediatos. Dentro del marco del Antiguo Régimen, sin que se modificaran las relaciones sociales de





producción, tuvo lugar así un desarrollo extensivo de las fuerzas productivas tierra y trabajo, inducido principalmente por el aumento de la población. Aumento, a su vez, que no habría podido sostenerse sin una mayor producción de recursos alimentarios.

En los modelos europeo y español, la primera etapa de nuestro país —reducción de la mortalidad catastrófica— no culmina hasta 1900, doscientos años después de haberse iniciado en Europa. La segunda —reducción de la mortalidad ordinaria— sólo tuvo lugar a partir de la Primera Guerra Mundial, ciento cincuenta años después que en Europa. Las etapas posteriores —reducción de la fecundidad, envejecimiento de la población y desaceleración del crecimiento— se producen, respectivamente, setenta y cinco, cincuenta y veinticinco años más tarde que en otros países del Continente.

Dentro del modelo español, en el siglo XVIII no hubo en nuestro país revolución demográfica alguna. Sólo comenzó a reducirse la mortalidad catastrófica —principalmente, por la desaparición de la peste—, lo que, al coincidir con una fase ascendente posterior a una crisis de tipo antiguo, produjo un aumento relativamente importante de la población. Las consecuencias económicas e incluso ideológicas fueron importantes, pero ese aumento de la población no fue causa, al menos a corto plazo, ni consecuencia de modificaciones estructurales.

El estudio concreto de la población de España en 1700-1800 plantea varios problemas. Uno de ellos es que en todo el siglo XVII no hay ningún censo cuyos resultados se conozcan. Es, así, sumamente difícil realizar el balance demográfico de ese siglo. Del siglo XVIII, en cambio, se poseen cuatro recuentos nacionales, varios parciales y bastantes locales. De los cuatro censos nacionales, el vecindario de Campoflorido, de 1712-17, sólo comprende vecinos. El “censo de Aranda” de 1768 es un recuento de “almas”, efectuado por obispos. Los de 1787 —“censo de Floridablanca”— y 1797 —“censo de Godoy”— se refieren a personas. También se tienen datos sobre las 22 provincias de los antiguos reinos de Castilla y León a mediados del siglo, merced al catastro de Ensenada de 1749.

El siglo XVIII señaló el comienzo de una trayectoria nueva. Desde sus comienzos hasta hoy, la población española ha ido aumentando de forma prácticamente ininterrumpida. El saldo positivo entre los censos de 1717 y 1768 es el primero de una larga serie, que se extiende, sin quiebras, hasta el obtenido entre 1960 y 1970. Este balance confiere un simbolismo especial a la fecha de 1717 y plantea, en términos inexcusables,



la necesidad de fijar, con los menores equívocos posibles, los efectivos humanos que a ella corresponden.

## 2. EL VECINDARIO DE CAMPOFLORIDO

Este vecindario (1712-17) se hizo después de la Guerra de Sucesión (1701-15). En 1713 se llega a la paz de Utrecht, y en 1714, a la de Rastatt. Con esto, de la guerra europea sólo quedaban las fuerzas borbónicas francoespañolas y, enfrente, Barcelona, Cardona, Mallorca e Ibiza. Creyendo que luchaban aún por “toda España”, habiendo sido peones de Inglaterra, los catalanes decidieron continuar la lucha. Tras resistir casi un año a las tropas de Felipe V y Luis XIV, Barcelona, asediada y destruida, capituló (11 sep. 1714). En julio de 1715, Mallorca e Ibiza también lo hicieron, con lo que terminó la Guerra de Sucesión, conflicto que había enfrentado a Francia y la Corona de Castilla, que apoyaban a los Borbones, contra una coalición europea y la Corona de Aragón, partidarios del archiduque Carlos de Austria.

En 1712 la administración central ordenó la confección de vecindarios en todo el país. Unas provincias cumplieron la orden con mayor diligencia que otras, de modo que las relaciones de vecinos se escalonan entre el mismo 1712 y 1717. Ya levantadas, las listas durmieron en los archivos provinciales hasta el 28 de julio de 1717, en cuya fecha el presidente del Consejo de Castilla, marqués de Campoflorido, reclamó su envío por parte de los intendentes. A las pocas semanas, cuando no días, los papeles llegaban a Madrid. Sin embargo el censo había de permanecer inédito hasta que, en 1724, Jerónimo de UZTÁRIZ se decidiera a incluir una síntesis del mismo en su *Teoría y práctica de comercio y de marina*. En adelante, el vecindario sería mal llamado “de Campoflorido” y erróneamente referido a sólo 1717. Por lo demás, el economista no se contentó con transcribir los resultados censales, sino que los enmendó de acuerdo con sus apreciaciones. Así, después de poner al descubierto unas lagunas territoriales (el País Vasco, Mallorca e Ibiza faltan en el original) y otras estamentales (omisión de eclesiásticos, militares, extranjeros y pastores), UZTÁRIZ contó un total de 1.140.000 vecinos, cantidad que propuso aumentar en una cuarta parte más, habida cuenta de las numerosas ocultaciones observadas. En definitiva, la España de 1717 habría contado con 1.500.000 vecinos que, a razón de cinco por uno, sumaban 7.500.000 habitantes.



En la actualidad, una agria polémica viene discutiendo la legitimidad del proceder de UZTÁRIZ. ¿Es o no correcta su estimación final del número de pobladores y la manera de obtenerla? Unos autores disienten, apoyándose en la idea de que se produjo un fuerte descenso del número de pobladores en el curso del siglo XVII (para defender su tesis de la pérdida de un millón y medio de habitantes durante el siglo XVII, A. DOMÍNGUEZ ORTIZ mantiene el incremento en un cuarto de los datos del vecindario, pero les aplica el coeficiente 4,5 ó 4,7, en vez del coeficiente 5 de UZTÁRIZ; *La sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, 1963). Otros, por el contrario, asienten. Otro autor, FRANCISCO BUSTELO, piensa que el 25 por 100 en que UZTÁRIZ estima las ocultaciones parece también excesivo; olvida, en cambio, que los vecindarios no comprenden los habitantes sin domicilio, en algunas ocasiones los hidalgos y los pobres, así como la mitad de las viudas, ya que cuentan como medio vecino. Al cabo, compensando excesos y déficits, el número de vecinos en 1712-1717 habría sido, según BUSTELO, de 1,4 millones como mínimo y de 2 millones como máximo, con una cifra probable de 1,7; si se aplican a estos datos los coeficientes 4 y 4,5 (y no el coeficiente 5), como posibles límites de la época, la población que se obtiene ha de situarse entre 5 y 9,5 millones, con una cifra probable de 7,5 millones de individuos. Por donde, aunque con argumentos distintos, se viene a coincidir en la estimación final de UZTÁRIZ.

Estos 7,5 millones de españoles de 1712-17 traducen un poblamiento muy inferior a las posibilidades del territorio sobre el que se hallaban asentados, incluso en régimen de demografía antigua, anterior a los grandes cambios de la industrialización. Casi con seguridad, puede sostenerse que el larguísimo proceso de la Reconquista, durante la Edad Media, y las cargas del Imperio, bajo los Austrias, dejaron a España mucho menos poblada de lo que, con otra historia, hubiese estado. El tema de la falta de población domina la literatura política del siglo XVII, el de la decadencia por antonomasia. Sin embargo, UZTÁRIZ, como otros autores de su época, mantenía el afán de demostrar que España no se hallaba despoblada, lo que explica esos incrementos que él aplica al vecindario.

A la inversa, bastó con que las paces de Utrecht y Rastatt (1713-1714) sancionasen la pérdida de la mayor parte de sus posesiones europeas para que la metrópoli recobrara fuerzas y mostrase un vigor demográfico inusitado. Las importantes alzas demográficas registradas entre 1712-1717 y 1860 no resultaron de una revolución industrial, sino que



fueron obtenidas en plena vigencia del antiguo régimen económico, por efecto de la simple eliminación de aquellos obstáculos que, por espacio de siglos, habían mantenido el potencial humano español muy por debajo de sus posibilidades.

### 3. VECINDARIO DE LA CIUDAD DE HUESCA (1712-1717)

El vecindario de Campoflorido fue elaborado en Huesca el 12 de diciembre del año 1716, tal como se indica en su encabezamiento. Dados sus propósitos fiscales, la enumeración soslaya a nobles, eclesiásticos, pobres y militares, y además —según era costumbre—, cuenta a las viudas como medio vecino. En el caso de Huesca aparecen algunos infanzones (caballeros, ciudadanos, ...), así como varios militares. En cuanto a los pobres, este vecindario señala que hay 90 pobres, de ellos 42 de solemnidad. Pero de los 653 vecinos que aparecen, tan sólo constan 83 pobres y sólo 2 de solemnidad. Los eclesiásticos y los que viven en instituciones cerradas (conventos, cuarteles, cárceles, etc.) no aparecen. En cuanto a las desagregaciones que se pueden realizar, hay datos por parroquias y profesiones.

A continuación, vamos a estudiar los vecinos de este recuento ordenados alfabéticamente, con la indicación de la parroquia y la profesión. Otra lista es la que recoge las profesiones, primero de toda la capital de Huesca y seguidamente por parroquias. Finalmente, haremos la conversión de vecinos a habitantes\*.

#### VECINDARIO DE LA CIUDAD DE HUESCA 12 - diciembre - 1716

ABAD, María. Viuda. S.  
 ABAD, Tomás. Maestro tejedor. P.  
 ABADIAS, Antonia. Viuda. M.  
 ABADIAS, José. Hortelano. M.

\* Hemos utilizado las siguientes abreviaturas:  
 S.: parroquia de la Seo o Catedral.  
 P.: parroquia de San Pedro.  
 L.: parroquia de San Lorenzo.  
 M.: parroquia de San Martín.



ABADIAS, Juan. Escudillero. M.  
 ABADIAS, Sebastián. Labrador. L.  
 ABARCA, Agustín. Labrador. L.  
 ABARCA, Matías. Maestro cirujano. S.  
 ABELLANAS, Teresa. Viuda. S.  
 ABELLANAS, Sebastián. Labrador. L.  
 ABOS, Gerónimo. Piquero. S.  
 ACIN, Francisco. Jornalero pobre. P.  
 AGUILERA, José. Zapatero de viejo. L.  
 AGUIRRE, D. Lorenzo. Caballero Regidor. P.  
 AITO, Nicolás. Jornalero pobre. S.  
 ALANDIN, José. Maestro albañil. S.  
 ALBAREZ, Joaquín. Jornalero pobre. L.  
 ALBERUELA, Martín. Cordonero. L.  
 ALCOLEA, Martín. Maestro cirujano. M.  
 ALLUE, Martín Juan. Jornalero pobre. S.  
 ALLUES DE, Simón. Jornalero. L.  
 ALMUDEBAR, D. José. Ciudadano. S.  
 ALUERO, Miguel. Jornalero pobre. S.  
 ANDIJON, Vicencio. Ciudadano. M.  
 ANGELES, Jaime. Mercader. P.  
 ANZANO, D. Martín. Médico. S.  
 ARA DE, Andrés. Jornalero. S.  
 ARA DE, Domingo. Jornalero. S.  
 ARA DE, Joaquín. Cerero. L.  
 ARAGUAS, Pedro. Jornalero pobre. L.  
 ARALI, José. Maestro sastre. S.  
 ARAMBEIRO, Francisco. Maestro albeitar. L.  
 ARCAS, D. Antonio. Médico. L.  
 ARCOS LOS, José. Maestro albañil. M.  
 ARMIS ..., Gregorio. Maestro sastre. S.  
 ARNAL, Martín. Jornalero pobre. L.  
 ARNEDO, Alberta. Viuda. P.  
 ARROYOS, Blas. Sombrerero. L.  
 ARROYOS, Nicolás. Jornalero pobre. S.  
 ARTAJÓ, José. Tornero. L.  
 ARTES, José. Aguador. S.  
 ARTES, José. Maestro zapatero. P.  
 ARTES, Manuel. Maestro zapatero. L.



ARTIADA, Joaquín. Maestro sastre. P.  
ARTIGA, José. Guantero. P.  
ARTIGAS, Lorenzo. Maestro cordonero. P.  
ARUEL, Teresa. Viuda. M.  
ASCASO, Martín. Maestro zapatero de viejo. S.  
ASIN, Jaime. Maestro zapatero. L.  
ASSIN, José. Jornalero pobre. S.  
ASSIN, Lorenzo. Jornalero pobre. S.  
ASSINS DE, Juan. Hornero. S.  
ASTRADA, Bernardo. Platero. P.  
ASTRADA LA, Manuel. Platero. P.  
AUDINA, D. María. Viuda. M.  
AUSERET, Pedro. Jornalero. S.  
AUSERON, José. Labrador. M.  
AUSERON, Orencio. Tafetanero. P.  
BACARIO, Luis. Peinero pobre. L.  
BADIA LA, Diego. Jornalero. L.  
BAILE DEL, Esperanza. Viuda. L.  
BALDES, Diego. Jornalero. M.  
BALLARIN, Lorenzo. Jornalero. M.  
BANDERAS, Diego. Tendero. M.  
BANZO, Francisco. Jornalero. L.  
BARA DE, María. Viuda alpargatera. M.  
BARA DE, Miguel. Jornalero. S.  
BARATECH, Pedro. Jornalero. S.  
BARDAJI, Sebastián. Escribano. L.  
BARLUENGO, Agustín. Jornalero. M.  
BARON, Beltrán. Jabonero. M.  
BARRIAL, Ramón. Maestro sastre. M.  
BELENGUER, Roque. Jornalero pobre. L.  
BELTRAN, Mateo. Jornalero. L.  
BENECHÉ, D. Calisto. Ciudadano. P.  
BENEDET, Pedro. Piquero. M.  
BENEDETES, Lorenzo. Mercader. L.  
BENTUE, Martín. Jornalero pobre. S.  
BERDIE, Juan. Maestro calderero. L.  
BERJES, Beltrán. Maestro sastre. L.  
BERJES, Diego. Jornalero. S.  
BERJES, Manuel. Maestro albeitar. L.



BERJES, Orencio. Maestro tejedor. L.  
 BERJES, Pedro. Labrador. L.  
 BERJES, Pedro. Maestro piquero. S.  
 BERMEJO, José. Mancebo carpintero. S.  
 BERNARDO, Martín. Labrador. L.  
 BETES, Francisco. Jornalero. S.  
 BETES, Miguel. Jornalero pobre. S.  
 BINOS, Bartolomé. Maestro carpintero. L.  
 BIÑUALES, Lorenzo. Jornalero pobre. L.  
 BIÑUALES, Miguel. Jornalero. L.  
 BIOTA, D. Manuel. Teniente del Regimiento de Aragón. S.  
 BIOTA, D. Miguel. Ciudadano. L.  
 BLANC, Ramón. Mesonero. L.  
 BLANCO DE, Manuel José. Escribano. S.  
 BLANQUEZ, Felipe. Maestro cordonero. L.  
 BLASCO, Juan. Labrador. S.  
 BOLEA, José. Jornalero. S.  
 BONAFONTE, Lorenza. Viuda cerera. L.  
 BONED, Manuel. Jornalero, pobre de solemnidad. S.  
 BORRUEL, Eusebio. Maestro cubero. S.  
 BORRUEL, José. Jornalero. L.  
 BOSQUET, José. Maestro tejedor. L.  
 BOSQUET, Pedro. Boiero. M.  
 BOYER, José. Jornalero pobre. S.  
 BRETOS DE, Miguel Juan. Jornalero. S.  
 BRETOS DE, José. Maestro sastre. L.  
 BRETOS DE, Pedro. Hortelano. S.  
 BRETOS DE, Sebastián. Viuda, pobre de solemnidad. S.  
 BRUNO, Martín. Mancebo tejedor. P.  
 BRUSEL, Juan. Maestro sastre. L.  
 BUENO, Lorenzo. Mercader. L.  
 BUIL, D. Juan Domingo. Ciudadano. L.  
 BURRO, Francisco. Jornalero. S.  
 BURRO, Miguel. Labrador. S.  
 BURRO, Miguel. Labrador. L.  
 CABAÑAS, D. Pedro. Caballero Regidor. S.  
 CABAÑIUS, Nadal. Cortante. L.  
 CABRERO, Pablo. Maestro tejedor. L.  
 CALANDREN, Juan. Jornalero. L.



CALBO, Jaime. Labrador. S.  
 CALBO, D. Pedro Gerónimo. Ciudadano. M.  
 CALBO, Pedro Lucas. Cerero. P.  
 CALDERON, Juan. Zapatero de viejo. M.  
 CAMBLANGAT, Pedro. Jornalero. L.  
 CAMPO, José. Jornalero. L.  
 CAMPO, Miguel. Ciudadano. S.  
 CAMPO, Miguel. Mancebo zapatero pobre. S.  
 CAMPOS, Esteban. Batidor de oro. S.  
 CAMPOS DE, Juan. Maestro albañil. S.  
 CAMPOS DE, Juan. Zurrador. M.  
 CANCER, Manuel. Jornalero pobre. S.  
 CANTON, Jerónima. Viuda pobre. S.  
 CAPUZ, José. Jornalero pobre. P.  
 CAPUZ, Tomasa. Viuda hornera. P.  
 CARIARDO, Bárbara. Viuda pobre. S.  
 CARRERA, José. Labrador. L.  
 CARRERA, Martín. Jornalero. L.  
 CARRERA, Pedro. Maestro sastre. S.  
 CASABAN, José. Labrador. S.  
 CASABON, Manuel. Zapatero de viejo. P.  
 CASAMAYOR, Pedro. Maestro zapatero. L.  
 CASANABA, Lorenzo. Maestro pelaire. L.  
 CASANABA, Pedro. Maestro pelaire. L.  
 CASAÑA, Juan. Maestro carretero. S.  
 CASASUS, Jacinto. Mancebo cirujano. P.  
 CASCAZO, D. Miguel. Caballero Regidor. S.  
 CASSAUS, Bartolomé. Hornero. M.  
 CASTAN, Francisco. Jornalero. S.  
 CASTAN, Juan. Labrador. S.  
 CASTAN, Pedro. Jornalero. S.  
 CASTEL, Francisco. Mercader. L.  
 CASTILLA, D. Andrés, Ciudadano. L.  
 CASTILLA, D. Joaquín. Caballero Regidor. S.  
 CASTILLAZUELO, Juan. Mancebo cirujano. L.  
 CASTRO, Francisco, Jornalero. S.  
 CASTRO, Pedro. Jornalero pobre. S.  
 CATALAN, Manuel. Maestro carretero. S.  
 CAUCAPE, Pedro. Maestro pelaire. L.





CAZO EL, Pedro. Boiero. M.  
 CEBOLLERO, Benita. Viuda pobre. S.  
 CEBOLLERO, Lorenzo. Maestro albañil. S.  
 CERESUELA, Martín. Jornalero. S.  
 CERIS, Esteban. Mercader. L.  
 CIPRIAN, Agustín. Maestro tejedor. L.  
 CIPRIAN, Antonio. Maestro tejedor. M.  
 CIREZ, Silvestre. Maestro botero. M.  
 CISTER, José. Mancebo soguero pobre. L.  
 CLAREL, Andrés. Guantero. P.  
 CLEMENTE, D. Luis. Caballero Regidor. S.  
 COGOT, Ventura. Jornalero. S.  
 COLL, Miguel. Maestro herrero. S.  
 COLOMER, Beltrán. Peinero. L.  
 COLOMER, José. Librero. L.  
 CONDE DE TORRESECCAS. S.  
 CORBERA, Agustín. Pasamanero pobre. S.  
 CORDELLASE, José. Maestro zapatero. L.  
 CORONAS, José. Ollero. M.  
 CORREDOR, Josefa. Viuda. L.  
 COSME DE, Ana. Viuda pobre. S.  
 COSTERET, Juan. Peinero. L.  
 CREGENZAN, D. Jerónimo. Caballero Regidor. P.  
 CRESPO, Agustín. Pintor pobre. M.  
 CUBERO, Juan. Maestro alpargatero. L.  
 CUCARON, Lorenzo. Maestro sastre. P.  
 CUDAD, Juan. Maestro carretero pobre. S.  
 CHABARRIA, Pascual. Maestro carpintero. M.  
 CHIAS, Antonio. Jornalero. L.  
 DALMAN, Jacinto. Mesonero. M.  
 DESO, Isabel. Viuda alpargatera. L.  
 DESOLA, Juan. Escultor. M.  
 DESOSTAN, Juan. Quinquilaire. L.  
 DEX, D. Lorenzo. Ciudadano. S.  
 DEZA, Gabriel. Maestro cerrajero. P.  
 DEZA, José. Maestro cerrajero. M.  
 DIEST, Martín. Cerero. L.  
 DIEZ, Jacinto. Aux. Procurador. S.  
 DOMECC, Bernardo. Asoguero. L.



DOMECA, Juan. Hornero. L.  
 DOMENEC, D. Francisco. Teniente Coronel agregado al Regimiento de Aragón. L.  
 DOMPER, Lorenzo. Maestro zapatero. L.  
 DUASO DE, Tomás. Jornalero. S.  
 DURANTE, Urbez. Caballero Regidor. S.  
 ENA DE, D. Jacinto. Caballero Regidor. S.  
 ENRRIQUE, Miguel. Jornalero. L.  
 ERBERA, Pedro. Jornalero. L.  
 ERETA DE, Juan. Zapatero de viejo. M.  
 ERRER, José. Jornalero pobre. S.  
 ERRER, José, Porgador. P.  
 ESCABOSA, Franco. Hortelano. L.  
 ESCALLER, D. Ramón. Caballero; Teniente Coronel de Aragoneses del Regimiento de Grimaus. P.  
 ESCALONA, José. Hornero. M.  
 ESCALONA, Jorge. Jornalero. S.  
 ESCALONA, Simón. Jornalero pobre. S.  
 ESCARTIN, Francisco. Labrador. L.  
 ESPAÑOL, D. José. Médico. P.  
 ESPAÑOL, Rosa. Viuda boticaria. L.  
 ESPORRIN, Pedro. Maestro albeitar. L.  
 ESTALLO, Lorenzo. Jornalero pobre. S.  
 ESTALLO, Lorenzo. Jornalero pobre. S.  
 ESTREMER, Teresa. Viuda alpargatera. M.  
 EXQUERRA, Francisco. Sombrerero. P.  
 EZQUERA, Gabriel. Jornalero. S.  
 FABIAN, Bernardo. Alpargatero. L.  
 FANDO DE, Joaquín. Maestro sastre. P.  
 FAO DEL, Lucas. Hortelano. L.  
 FATA, Miguel. Botero. L.  
 FAUYAN, José. Maestro alpargatero. L.  
 FERRER, Diego. Maestro pelaire. S.  
 FERRER, Domingo. Jornalero. L.  
 FERRER, Francisco. Maestro tejedor. P.  
 FERRER, Joaquín. Jornalero pobre. S.  
 FERRER, Manuel. Labrador. S.  
 FERRER, Manuel. Tafetanero. S.  
 FERRER, María. Viuda labradora. S.



FERRER, María. Viuda; maestra de carros. S.  
 FIGARDA, Salvador. Jornalero pobre. M.  
 FRAGO DEL, Benito. Maestro carpintero. M.  
 FRAGO DEL, Cándida. Viuda carpintera. M.  
 FRAGO DEL, Lorenzo, Maestro cirujano. P.  
 FRAGO EL, Pedro. Tornero. M.  
 FRAGO EL, Pedro. Guitarrero. S.  
 FORCADA, Gabriel. Jornalero pobre. S.  
 FORCADA, José. Jornalero. S.  
 FORNIEL, Lorenzo. Maestro puñalero. L.  
 FORNIES, Domingo. Jornalero pobre. S.  
 FORTEA, Antonio. Corredor de oreja. L.  
 FORTIC, José. Jornalero pobre. L.  
 FORTIC, Juan. Jornalero pobre. L.  
 FORTUÑO, Bernardo. Ciudadano pobre. S.  
 FUENTES DE, Juan. Cerero. P.  
 FUERTES, Francisco. Maestro puñalero pobre. L.  
 FUERTES, José. Jornalero pobre. S.  
 GARCES, Diego. Jornalero. L.  
 GARCES, Sebastián. Maestro zapatero. L.  
 GARIMON, Domingo. Cerero. L.  
 GASTON, D. Lorenzo. Ciudadano. M.  
 GASTON, Martín Juan. Empredeador. L.  
 GASTONAUDOY, Juan. Tintorero. M.  
 GAYAN, Gaspar. Jornalero. S.  
 GAYAN, Joaquín. Jornalero. S.  
 GAYAN, José. Jornalero. S.  
 GIMENEZ, Blas. Torcedor de seda. M.  
 GIMENEZ, Lorenzo. Jornalero. S.  
 GIRES, José. Mancebo alpargatero pobre. M.  
 GRACIA DE, Jerónimo. Jornalero. S.  
 GRACIETA, Bernardo. Jornalero. M.  
 GRAU, José. Maestro tornero. L.  
 GUALLART, José. Sillero. P.  
 GUILLAMORE, Vicente. Colchonero. L.  
 GUILLAMORT, Pedro. Guarda de la Aduana, pobre. S.  
 GUILLEN, Miguel. Gabonero. L.  
 IBART, Gertrudis. Viuda boiera. M.  
 IBART, Lorenzo. Jornalero. L.



ISAN, Ambrosio. Jornalero pobre. P.  
 ISARRE, Jorge. Jornalero pobre. L.  
 ISARRE, José. Jornalero pobre. L.  
 JABIERRE, Bartolomé. Labrador. L.  
 JABIERRE, Pedro. Labrador. S.  
 JABIERRE, Pedro. Labrador. L.  
 JAIME DE, Domingo. Ciudadano. L.  
 JAIME DE, D. Vicencia. Viuda. P.  
 JANOBAS, José. Jornalero. S.  
 JARRITA, Manuela. Viuda labradora. L.  
 JAVIERRE, Sebastián. Hortelano. S.  
 JELES, Juan. Jornalero. M.  
 JORDAN, Andrés. Maestro zapatero. L.  
 JORDAN, José. Alfarero. L.  
 JORDAN, Vicente. Maestro carpintero. S.  
 JORDAN, Vicente. Labrador. L.  
 JUALSA, Jacinto. Boticario. L.  
 JUEZ, Valero. Jornalero. S.  
 JUSTE, Diego. Labrador. S.  
 JUSTE, Silvestre. Jornalero. S.  
 LABADIA, Pedro. Cortante. L.  
 LABADIA, Tomás. Jornalero. S.  
 LABALA, Pedro. Jornalero. S.  
 LABORDA, Pedro. Jornalero. L.  
 LABORDETA, Juan. Jornalero. P.  
 LACAMBRA, D. Franco. Abogado. S.  
 LACAMBRA, José. Jornalero. L.  
 LACAMBRA, José. Jornalero pobre. S.  
 LACAMBRA, Pedro. Labrador. S.  
 LACAMBRA, Rafael. Jornalero. S.  
 LACAMPRA, Sebastián. Jornalero. L.  
 LACASA, Juan. Jornalero pobre. S.  
 LACLAUSTRA, Cosme. Mancebo zapatero. P.  
 LACLAUSTRA, Juan. Jornalero. S.  
 LACLERIGA, Teresa. Viuda mercadera. L.  
 LACOMA, Lorenzo. Aguador. M.  
 LACOSTA, Juan. Quinquilaire. P.  
 LACOSTA, Lorenzo. Tafetanero. P.  
 LACOSTA, Pedro. Mancebo cirujano. S.



LACRUZ, Francisco. Linternero. P.  
LAFARGA, Miguel. Maestro zapatero. S.  
LAFITA, José. Maestro herrero. M.  
LAFITA, José. Mayor herrero. L.  
LAFITA, Lorenzo. Maestro zapatero. L.  
LAFUENTE, Cristóbal. Maestro carpintero. M.  
LAFUENTE, Pedro. Dorador. P.  
LAFUENTE, Pedro. Lechero. S.  
LAGARDA, Vicente. Labrador. S.  
LALANA, D. José Isidoro. Médico. S.  
LAMATA, Lorenzo. Hortelano. L.  
LAMATA, Jaime. Hortelano. L.  
LAMBREA, Pedro. Cedacero. L.  
LANASPA DE, Martín. Jornalero. L.  
LANSAÑA, Pedro. Jornalero. S.  
LAPLAZA, Pedro. Jornalero. L.  
LAPORTA, José. Maestro zapatero. S.  
LAPORTA, Paciencia. Viuda. M.  
LARAN, Lorenzo. Mancebo pelaire. L.  
LAROCA, Francisco. Mancebo alpargatero. L.  
LAROCA, Francisco. Labrador. M.  
LA ROSA, José. Maestro carretero. S.  
LARROCA, Gerónimo. Jornalero. S.  
LARUMBE, José. Impresor. P.  
LASAL, José. Jornalero pobre. S.  
LASALA, Benito. Tintorero. M.  
LASALA, Dionisia. Viuda zapatera. P.  
LASALA, Francisco. Mancebo cirujano. M.  
LASALA, Manuel. Mancebo cirujano. M.  
LASALA, Pedro. Confitero. P.  
LASALA, Tomás. Jornalero. S.  
LASAOSA, Marco. Jornalero pobre. S.  
LASERAS, Miguel. Jornalero. M.  
LASMESAS, Manuel. Zapatero viejo. L.  
LASMESAS, Miguel. Maestro puñalero. L.  
LASIERRA, José. Jornalero. S.  
LASTANOSA, D. Juan. Caballero. S.  
LATAPIA, Benito. Labrador. S.  
LATAPIA, Bernardo. Lechero. S.



LATAPIA, Juan. Hornero. S.  
 LATAPIA, Vicente. Zurrador. M.  
 LATORRE, Faustino. Maestro alpargatero. L.  
 LATOYA, José. Jornalero pobre. S.  
 LATRE, Francisco. Ciudadano. L.  
 LATRE DE, Nicolás, Jornalero. L.  
 LATRE DE, Raimundo. Escribano. P.  
 LATRE, Victorián. Jornalero. L.  
 LAY, Manuel. Boticario. M.  
 LENESTA, Domingo. Jornalero pobre. S.  
 LEON, Pedro. Maestro carpintero. S.  
 LER... DEL, Bernardo. Peinero. L.  
 LIQUEZA, Miguel. Alfarero. M.  
 LISONDO, Miguel. Maestro sastre. P.  
 LOBERA, Lorenzo. Boticario. P.  
 LOBET, Vicente. Peinero. L.  
 LOFI, Sebastián. Maestro albañil. S.  
 LOPEZ, Domingo. Jornalero. S.  
 LOPEZ, Francisco. Jornalero. S.  
 LOPEZ, Isabel. Viuda. S.  
 LOPEZ, Jerónimo. Jornalero. S.  
 LOPEZ, José. Mancebo albañil. S.  
 LOPEZ, Lorenzo, Jornalero. S.  
 LOPEZ, Miguel. Boiero. M.  
 LOPEZ, Pedro. Cerero. L.  
 LOPEZ, Pedro. Jornalero. L.  
 LOPEZ DE PORRAS, María Gracia. Viuda. S.  
 LORES, Pedro. Jornalero. S.  
 LORT DE, Pedro. Jornalero. M.  
 LOSCERTALES, D. José. Abogado. S.  
 LOSTAL, Francisco. Maestro albañil. S.  
 LOSTANAO, José. Mercader. L.  
 LOVERA, Blas. Maestro zapatero. P.  
 LOYELA, Lorenzo. Jornalero. L.  
 LUCAN, Domingo. Jornalero pobre. P.  
 LLORO DE, Lorenzo. Jornalero pobre. L.  
 MAINA, Juan. Escudillero. M.  
 MAIRAL, Tomás. Jornalero. L.  
 MALO, Juan. Hornero. L.



MANJARRES, Juan. Mercader. M.  
 MARAÑAC, José. Jornalero. L.  
 MARCEN, Andrés. Boiero. M.  
 MARCEN, Marco. Boiero. M.  
 MARCO, Lucas. Zurrador. P.  
 MARCUELLO, Matías. Escribano. S.  
 MARION, José. Boiero. S.  
 MARQUINEZ, D. Martín. Caballero. S.  
 MARTA DE, Juan. Ollero. M.  
 MARTA, Miguel. Jornalero. S.  
 MARTIN, José. Maestro pelaire. S.  
 MARTINEZ, Esteban. Guarda de la Aduana. S.  
 MARTINEZ, Matías. Dorador. S.  
 MARZAL, Domingo. Maestro herrero. S.  
 MATEO, Juan. Jornalero. S.  
 MATEO, Mauricio. Jornalero. S.  
 MATEO, Pedro. Jornalero. S.  
 MATIU, Tomás. Jornalero. L.  
 MAZOT, Pedro. Ciudadano. L.  
 MEDIAVILLA, Lorenzo. Tendero. S.  
 MENAC, Miguel. Cordonero. M.  
 MENIUE, Lorenzo. Maestro cerrajero. L.  
 MERIZ, Alberto. Jornalero pobre. S.  
 MERIZ, Juan. Jornalero. S.  
 MESPLE, José. Zapatero de viejo. M.  
 MICARULLA, Manuel. Mancebo cirujano. L.  
 MIGUELA, Juan Domingo. Jornalero. S.  
 MILLAN, Diego. Maestro carretero. L.  
 MILLAN, Manuel. Maestro carretero. M.  
 MILLES, Manuel. Maestro tejedor. S.  
 MIRABEN, Francisco. Hornero. L.  
 MIRAFLOR DE, Juan. Jornalero. S.  
 MIRALLAS, José. Pasamanero. P.  
 MIRANDA, Ana María. Viuda labradora. S.  
 MIRANDA, José. Maestro cubero. S.  
 MOLAS, Tomás. Jornalero. S.  
 MOLINER, Lorenzo. Jornalero. L.  
 MOLINER, Manuel. Maestro soguero. M.  
 MOLINER, Pedro. Jornalero. L.



MONPRADET, Félix. Jornalero pobre. S.  
 MONGAT, Bernardo. Peinero. L.  
 MONTEALEGRE, Joaquín. Cerero. L.  
 MONTEALEGRE, José. Tafetanero. L.  
 MONTESA, Pedro. Zapatero de viejo. P.  
 MORA, Salvador. Jornalero pobre. S.  
 MORALES, Antonio. Mancebo zurrador. M.  
 MORELLA, Juan Antonio. Maestro sastre. P.  
 MORENO, José Jornalero. L.  
 MORILLO, José. Jornalero. S.  
 MORILLO, Lorenzo. Buidador. L.  
 MORUI, José. Jornalero. M.  
 MUR DE, José. Tafetanero. L.  
 MUR, Vicente. Boiero. M.  
 NABAL, Miguel. Maestro sastre. P.  
 NABALLAS, Andrés. Jornalero. S.  
 NABALLAS, Lorenzo. Jornalero. S.  
 NABALLAS, Lucas. Tintorero. S.  
 NABALTAS, Tomás. Boiero. S.  
 NABARRO, Pablo. Tintorero. M.  
 NABARRO, Pedro. Maestro carpintero. M.  
 NADAL, Juan. Maestro albañil. S.  
 NASARRE, Martín. Maestro sastre. P.  
 NAUDIN, Antonio. Corredor de oreja. M.  
 NAUDIN, Cosme. Jornalero pobre. S.  
 NAUDIN, José. Labrador. S.  
 NAUDIN, Vicente. Bedel de la Universidad. S.  
 NAUSERET, Juan. Cedacero. L.  
 NAVARRO, Joaquín. Tejedor pobre. M.  
 NAYA, Antonio. Jornalero. S.  
 NAYA, José. Mercader. P.  
 NICOLAO, Lorenzo. Peinero. L.  
 NOBALES, D. José. Escribano. S.  
 NOGAROL, Antonio. Jornalero. L.  
 NOGAROL, José. Jornalero. L.  
 NOGUES, Juan. Cortante. P.  
 NOGUES, Martín. Maestro soguero. M.  
 NOGUES, Pedro. Jornalero. L.  
 NOGUES, Vicente. Maestro zapatero. M.





OLEINA DE, D. Nicolás. Caballero Regidor. S.  
 OLIBAN, Pedro. Labrador. S.  
 OLLETA, Martín. Mancebo alpargatero. M.  
 OÑA DE, D. Benito. Caballero. S.  
 ORDAS, Lorenzo. Jornalero. S.  
 ORDUNA, Diego. Maestro zapatero pobre. S.  
 ORDUNA, Francisco. Maestro herrero. M.  
 ORDUNA, Miguel. Jornalero. S.  
 ORNALECHE, Domingo. Mesonero. M.  
 ORO DE, Tomasa. Viuda. L.  
 ORTIZ, Juan. Maestro soguero. M.  
 ORUS DE, José. Pobre de solemnidad. S.  
 OSTREL, Victorián. Maestro piquero. L.  
 OSTRET DE, Pascual. Mancebo tejedor pobre. L.  
 OTTAL DE, Lorenzo. Maestro tejedor. S.  
 OTTIN, Carlos. Corredor de oreja. S.  
 OTTO DE, D. María. Viuda. P.  
 OTTO DE, Matías. Jornalero. S.  
 PAGES, José. Mercader. L.  
 PALACIN, Eufrasia. Viuda. S.  
 PALACIN, D. Miguel. Médico. S.  
 PALACIO, Benito. Hortelano. L.  
 PALANCA, José. Labrador. L.  
 PALLARES, Antonio. Mancebo albañil. S.  
 PALLARUELO, Crespín. Zapatero de viejo. L.  
 PAÑO, Isidoro. Jornalero. S.  
 PAÑO, José. Boiero. S.  
 PARAISO, Juan. Boiero. M.  
 PARAISO, Pedro. Hornero. S.  
 PARDO, Vitorían. Dorador. L.  
 PAY EL, Lorenzo. Maestro tejedor. L.  
 PAYET, Juan Manuel. Mercader. L.  
 PEREZ, Alberto. Espadero. P.  
 PEREZ, Bernardo. Ciudadano. L.  
 PEREZ, Diego. Labrador. S.  
 PEREZ, Josefa. Viuda pobre. S.  
 PEREZ, Lorenzo. Maestro carpintero. L.  
 PEREZ, Lorenzo. Jornalero. L.  
 PEREZ, Nicolás. Pasamanero. P.



PETIZ, Domingo. Jornalero. S.  
 PIEDRAFITA, Lorenzo. Labrador. S.  
 PILLICER, Pablo. Jornalero. M.  
 PINES, Miguel. Tejedor de cintas. P.  
 PISA DE, Manuel. Jornalero. S.  
 PLACES, Francisco. Jornalero pobre. S.  
 POLO, Francisco. Cerrador. L.  
 POMERAS, José. Tendero. S.  
 PONZAN, José. Jornalero. S.  
 POPET, Pedro. Jornalero pobre. S.  
 POREZ, Jaime. Maestro tejedor. S.  
 PRAZ, Miguel. Cordonero. L.  
 PUENTE DEL, Domingo. Jornalero. S.  
 PUENTE DEL, Félix. Jornalero. S.  
 PUERTOLAS, Francisco. Jornalero. S.  
 PUEYO, Miguel. Jornalero. S.  
 PUEYO, Pedro. Maestro carpintero. L.  
 PUI, Antonio. Maestro calderero. S.  
 PUI DEL, Juan. Maestro sastre. M.  
 PUNCHON, Juan. Jornalero pobre. P.  
 PUYOL, Antonio. Jornalero. S.  
 PUYOL, Bartolomé. Confitero. P.  
 PUYOL, Manuel. Mancebo pelaire. S.  
 PUYOL Miguel. Jornalero pobre. L.  
 QUINTAN, Lorenzo. Jornalero. M.  
 QUINTAN, Vicente. Jornalero. L.  
 RAMIREZ, D. José. Ciudadano. L.  
 RAMON, Diego. Arero. L.  
 RAMON, Juan. Maestro tejedor. S.  
 RAMON, Marco. Jornalero pobre. S.  
 RAMONAT DE, Ramón. Jornalero. S.  
 RAN LA, José. Maestro pelaire. M.  
 RAN, D. Tomás. Escribano. S.  
 RAQUI LA, José. Mancebo peínero. L.  
 RAULIN, Matías. Escribano. P.  
 REY DEL, Martín. Jornalero pobre. L.  
 RIBARES, Domingo. Mercader. L.  
 RICARTE, Juan. Maestro calderero. M.  
 RIO DEL, Domingo. Maestro zapatero. M.



RIO DEL, Lorenzo. Jornalero pobre. L.  
 RIVERA, D. José. Ciudadano. M.  
 RIVERA, Miguel. Labrador. S.  
 ROCH, José. Ministro de la Aduana. S.  
 ROCHE DE, Juan. Mercader. L.  
 ROLDAN, Manuel. Sombrerero. P.  
 ROMAN, José. Almudinero. M.  
 ROMANO, Tomás. Confitero. L.  
 ROMEO, Agustín. Mancebo albañil. L.  
 ROS, Esteban. Cedacero. L.  
 ROSEL, Miguel. Maestro sastre. S.  
 ROTA, Miguel. Cerero. L.  
 ROY, Manuel. Jornalero. L.  
 RUAN, Matías. Jornalero. S.  
 RUBIELA, Antonio. Jornalero. P.  
 RUBIO, Felipe. Maestro albañil. S.  
 RUIZ, D. Bernarda. Viuda. P.  
 RUIZ, Sebastián. Maestro cirujano. L.  
 SABUAREDI, José. Piquero. P.  
 SADA, D. Jaime. Caballero. L.  
 SALAS, Diego. Labrador. S.  
 SALAS, Aramansel. Platero. P.  
 SALAS, Félix. Zapatero de viejo. P.  
 SALAS DE, Manuel. Jornalero. S.  
 SAMARAN, Antonio. Hornero. P.  
 SANANA, Francisco. Maestro pelaire. M.  
 SAN CLEMENTE, Josefa. Viuda pobre. S.  
 SANCHEZ, Juan Jaime. Quinquilaire. P.  
 SANCHO, Baltasar. Mancebo cirujano. S.  
 SANGORRIN, Miguel. Maestro sastre. S.  
 SAN JUAN, D. José. Caballero. L.  
 SAN JUAN, José. Mancebo zapatero. S.  
 SAN JUAN, Lorenzo. Tendero. L.  
 SAN MARTIN, Cosme. Jornalero pobre. S.  
 SAN MARTIN, José. Labrador. S.  
 SAN MARTIN, Miguel. Labrador. S.  
 SANTOLARIA, D. Antonio. Abogado. P.  
 SANTOLARIA, Miguel. Maestro alfarero. M.  
 SANTOLARIA, Viturián. Jornalero. S.



SANZ, Juan. Maestro sastre. S.  
 SANZ, Luis. Mancebo sastre. S.  
 SARRIUS, Juan Franco. Maestro cerrajero. S.  
 SASSO, José. Labrador. L.  
 SEBASTIAN, José. Blanquero. M.  
 SECORUN, Gregorio. Jornalero pobre. S.  
 SEGURA, José. Jornalero. S.  
 SEIRA, Tomasa. Viuda cerera. P.  
 SERRATE, José. Jornalero. S.  
 SIESSO, Matías. Jornalero pobre. S.  
 SIMON, María. Viuda. S.  
 SIRENA, Domingo. Jornalero pobre. P.  
 SOFI, José. Mancebo albañil. L.  
 SOLER, Antonio. Jornalero. M.  
 SOLESTIN, María. Viuda. L.  
 SUAN, Miguel. Labrador. S.  
 TELLO, Midardo. Maestro sastre. M.  
 TIERRA, Justo. Maestro sastre. S.  
 TIERRA, Manuel. Mercader. M.  
 TIERRA, Tomás. Maestro sastre. P.  
 TIL DEL, Juan. Maestro sastre. M.  
 TISNER, Juan. Herrero. L.  
 TODA, Catalina. Viuda. S.  
 TOLOSANA, Miguel. Boiero. M.  
 TOLOSANA, Pedro. Pellejero. M.  
 TORON, Juan. Maestro tejedor. L.  
 TORON, Pedro. Maestro tejedor. L.  
 TORRERO, Pedro. Maestro sillero. L.  
 TRABIESA DE LA, Martín. Jornalero pobre. S.  
 TRALLERO, Gregorio. Jornalero. S.  
 TRALLERO, Juan. Jornalero. L.  
 TRALLERO, Pedro. Labrador. S.  
 TRESSENS, Juan. Cortante. P.  
 TUMBAS DE LAS, Blas. Zapatero de viejo. L.  
 UBIETO, José. Jornalero. S.  
 ULAI DE, Roque. Guantero. P.  
 URETA DE, D. Marco Antonio. Caballero. M.  
 URRIES DE, D. Antonio. Caballero Regidor. S.  
 USIETO, Esteban. Boiero. S.



USIETO, Mateo. Jornalero pobre. S.  
 USIETO, Pascual. Hornero. L.  
 USON, Jorge. Zapatero de viejo. L.  
 USON, Pedro. Maestro sastre. L.  
 VAL DE, Juan. Maestro sastre. S.  
 VARIO, José. Cestero. L.  
 VEBOZ, Feliciano. Tintorero. M.  
 VERGARA, Matías. Esquilador de mulas. L.  
 VERGARA, Tomás. Esquilador de mulos. L.  
 VERJES, Teresa. Viuda. L.  
 VERRIDA, José. Maestro cubero. M.  
 VETES, José. Maestro carpintero. S.  
 VETES, José. Maestro sastre. S.  
 VETES, Josefa. Viuda pobre. S.  
 VICENTE, Jerónimo. Maestro zapatero. L.  
 VIDAL, Antonio. Jornalero. M.  
 VIE, Bernardo. Jornalero pobre. P.  
 VILLACAMPA, Sebastián. Maestro soguero. M.  
 VILLANUA, Félix. Maestro tejedor. L.  
 VILLANUEVA DE, Juan. Escribano. S.  
 VIÑAS DE, Martín. Labrador. S.  
 VIÑUALES, Juan Domingo. Jornalero pobre. S.  
 VITRIAN, Francisco. Jornalero. L.  
 VIZCARRA, Vicente. Labrador. P.  
 VORAN, José. Sillero pobre. P.  
 YNOFES, Francisca. Viuda abotecaria. S.  
 ZAMORA, Francisco. Jornalero. L.

**VECINDARIO DE LA CIUDAD DE HUESCA**  
**12 - diciembre - 1716**

VECINOS: 653.

*Profesiones:*

- 3 Abogados.
- 2 Aguadores.
- 12 Albañiles (8 maestros - 4 mancebos).
- 3 Albeitares (maestros).



- 3 Alfareros (1 maestro).
- 1 Almudiner.
- 7 Alpargateros (3 maestros; 3 mancebos, de ellos 1 pobre).
- 1 Arero.
- 1 Asoguero.
- 1 Aux. Procurador.
- 1 Batidor de oro.
- 1 Bedel de la Universidad.
- 1 Blanquero.
- 12 Boieros.
- 2 Boteros (1 maestro).
- 3 Boticarios.
- 1 Buidador.
- 15 Caballeros (9 Regidores).
  - 1 Caballero - Teniente Coronel de Aragoneses del Regimiento de Grimaus.
- 3 Caldereros (maestros).
- 11 Carpinteros (10 maestros - 1 mancebo).
- 6 Carreteros (6 maestros, de ellos 1 pobre).
- 3 Cedaceros.
- 8 Cereros.
- 1 Cerrador.
- 4 Cerrajeros (maestros).
- 1 Cestero.
- 11 Cirujanos (4 maestros - 7 mancebos).
- 17 Ciudadanos (1 pobre).
  - 1 Colchonero.
  - 1 Conde de Torresecas.
  - 3 Confiteros.
  - 5 Cordoneros (2 maestros).
  - 3 Corredores de oreja.
  - 4 Cortantes.
  - 3 Cuberos (maestros).
  - 3 Doradores.
  - 1 Empredeador.
  - 8 Escribanos.
  - 2 Escudilleros.
  - 1 Escultor.
  - 1 Espadero.



- 2 Esquiladores de mulos.
- 1 Gabonero.
- 3 Guanteros.
- 2 Guardas de la Aduana (1 pobre).
- 1 Guitarrero.
- 6 Herreros (4 maestros - 1 mayor).
- 10 Horneros.
- 8 Hortelanos.
- 1 Impresor.
- 1 Jabonero.
- 188 Jornaleros (60 pobres, de ellos 1 de solemnidad).
- 37 Labradores.
- 2 Lecheros.
- 1 Librero.
- 1 Linternero.
- 5 Médicos.
- 13 Mercaderes.
- 3 Mesoneros.
- 1 Ministro de la Aduana.
- 2 Olleros.
- 3 Pasamaneros (1 pobre).
- 8 Peineros (1 mancebo - 1 pobre).
- 9 Pelaires (7 maestros - 2 mancebos).
- 1 Pellejero.
- 1 Pintor.
- 5 Piqueros (2 maestros).
- 3 Plateros.
- 1 Pobre de solemnidad.
- 1 Porgador.
- 3 Puñaleros (maestros, de ellos 1 pobre).
- 3 Quinquilaires.
- 26 Sastres (25 maestros - 1 mancebo).
- 3 Silleros (1 maestro - 1 pobre).
- 5 Sogueros (4 maestros - 1 mancebo pobre).
- 3 Sombrereros.
- 5 Tafetaneros.
- 19 Tejedores (15 maestros - 2 mancebos, de ellos 1 pobre - 1 pobre - 1 tejedor de cintas).
- 4 Tenderos.



- 1 Teniente del Regimiento de Aragón.
- 1 Teniente Coronel agregado al Regimiento de Aragón.
- 5 Tintoreros.
- 1 Torcedor de seda.
- 3 Torneros (1 maestro).
- 44 Viudas (3 alpargateras, 1 boiera, 2 boticarias, 1 carpintera, 2 cere-  
ras, 1 hornera, 3 labradoras, 1 maestra de carros, 1 mercadera,  
8 pobres, de ellas 1 de solemnidad, 1 zapatera).
- 31 Zapateros (17 maestros, de ellos 1 pobre y 1 de viejo - 13 mancebos,  
de ellos 1 pobre - 11 de viejo).
- 4 Zurradores.

## PARROQUIA DE LA SEO

VECINOS: 257.

### *Profesiones:*

- 2 Abogados.
- 1 Aguador.
- 9 Albañiles (7 maestros - 2 mancebos).
- 1 Aux. Procurador.
- 1 Batidor de oro.
- 1 Bedel de la Universidad.
- 4 Boieros.
- 10 Caballeros (7 Regidores).
- 1 Calderero (maestro).
- 4 Carpinteros (3 maestros - 1 mancebo).
- 4 Carreteros (3 maestros - 1 maestro pobre).
- 1 Cerrajero (Maestro).
- 3 Cirujanos (1 maestro - 2 mancebos).
- 4 Ciudadanos (1 pobre).
- 1 Conde de Torresecas.
- 1 Corredor de oreja.
- 2 Cuberos (maestros).
- 1 Dorador.
- 5 Escribanos.
- 2 Guardias de la Aduana (1 pobre).
- 1 Guitarrero.





- 2 Herreros (maestros).
- 3 Horneros.
- 2 Hortelanos.
- 113 Jornaleros (39 pobres, de ellos 1 de solemnidad).
- 21 Labradores.
- 2 Lecheros.
- 3 Médicos.
- 1 Ministro de la Aduana.
- 1 Pasamanero (pobre).
- 3 Pelaires (2 maestros - 1 mancebo).
- 2 Piqueros (1 maestro).
- 1 Pobre de solemnidad.
- 10 Sastres (9 maestros - 1 mancebo).
- 1 Tafetanero.
- 4 Tejedores (maestros).
- 2 Tenderos.
- 1 Teniente del Regimiento de Aragón.
- 1 Tintorero.
- 19 Viudas (1 boticaria, 2 labradoras, 8 pobres, de ellas 1 de solemnidad, 1 maestra de carros).
- 6 Zapateros (4 maestros, de ellos 1 pobre y 1 de viejo - 2 mancebos, de ellos 1 pobre).

## PARROQUIA DE SAN LORENZO

VECINOS: 212.

### *Profesiones:*

- 2 Albañiles (mancebos).
- 3 Albeitares (maestros).
- 1 Alfarero.
- 5 Alpargateros (3 maestros, 1 mancebo).
- 1 Arero.
- 1 Asoguero.
- 1 Botero.
- 1 Boticario.
- 1 Buidador.
- 2 Caballeros.



- 1 Calderero (maestro).
- 3 Carpinteros (maestros).
- 1 Carretero (maestro).
- 3 Cedaceros.
- 6 Cereros.
- 1 Cerrador.
- 1 Cerrajero (maestro).
- 1 Cestero.
- 8 Ciudadanos.
- 3 Cirujanos (1 maestro - 2 mancebos).
- 1 Colchonero.
- 1 Confitero.
- 3 Cordoneros (1 maestro).
- 1 Corredor de oreja.
- 2 Cortantes.
- 1 Dorador.
- 1 Empleador.
- 1 Escribano.
- 2 Esquiladores de mulos.
- 1 Gabonero.
- 2 Herreros (1 mayor).
- 4 Horneros.
- 5 Hortelanos.
- 53 Jornaleros (13 pobres).
- 13 Labradores.
- 1 Librero.
- 1 Médico.
- 9 Mercaderes.
- 1 Mesonero.
- 8 Peineros (1 mancebo, 1 pobre).
- 4 Pelaires (3 maestros - 1 mancebo).
- 1 Piquero (maestro).
- 3 Puñaleros (maestros, de ellos 1 pobre).
- 1 Quinquilaire.
- 4 Sastres (maestros).
- 1 Sillero (maestro).
- 1 Soguero (mancebo pobre).
- 1 Sombrero.
- 2 Tafetaneros.



- 9 Tejedores (8 maestros - 1 mancebo pobre).
- 1 Tendero.
- 1 Teniente Coronel agregado al Regimiento de Aragón.
- 2 Torneros (1 maestro).
- 10 Viudas (1 alpargatera, 1 boticaria, 1 cerera, 1 labradora, 1 mercadera).
- 14 Zapateros (9 maestros, 5 de viejo).

### PARROQUIA DE SAN MARTÍN

VECINOS: 104.

*Profesiones:*

- 1 Aguador.
- 1 Albañil (maestro).
- 2 Alfaferos (1 maestro).
- 1 Almudinero.
- 2 Alpargateros (2 mancebos, de ellos 1 pobre).
- 1 Blanquero.
- 1 Botero (maestro).
- 1 Boticario.
- 1 Caballero.
- 1 Calderero (maestro).
- 4 Carpinteros (maestros).
- 1 Carretero (maestro).
- 1 Cerrajero (maestro).
- 3 Cirujanos (1 maestro - 2 mancebos).
- 4 Ciudadanos.
- 1 Cordonero.
- 1 Corredor de oreja.
- 1 Cubero (maestro).
- 2 Escudilleros.
- 1 Escultor.
- 2 Herreros (maestros).
- 2 Horneros.
- 1 Hortelano.
- 1 Jabonero.
- 13 Jornaleros (1 pobre).



- 2 Labradores.
- 2 Mercaderes.
- 2 Mesoneros.
- 2 Olleros.
- 2 Pelaires (maestros).
- 1 Pellejero.
- 1 Pintor (pobre).
- 1 Piquero.
- 4 Sastres (maestros).
- 4 Sogueros (maestros).
- 2 Tejedores (1 maestro - 1 pobre).
- 1 Tendero.
- 4 Tintoreros.
- 1 Torcedor de seda.
- 1 Tornero.
- 8 Viudas (2 alpargateras, 1 boiera, 1 carpintera).
- 5 Zapateros (2 maestros - 3 de viejo).
- 3 Zurradores (1 mancebo).

## PARROQUIA DE SAN PEDRO

VECINOS: 80.

### *Profesiones:*

- 1 Abogado.
- 1 Boticario.
- 2 Caballeros Regidores.
- 1 Caballero - Teniente Coronel de Aragoneses del Regimiento de Grimaus.
- 2 Cereros.
- 1 Cerrajero (maestro).
- 2 Cirujanos (1 maestro - 1 mancebo).
- 1 Ciudadano.
- 2 Confiteros.
- 1 Cordonero (maestro).
- 2 Cortantes.
- 1 Dorador.
- 2 Escribanos.



- 1 Espadero.
- 3 Guanteros.
- 1 Hornero.
- 1 Impresor.
- 9 Jornaleros (7 pobres).
- 1 Labrador.
- 1 Linternero.
- 1 Médico.
- 2 Mercaderes.
- 2 Pasamaneros.
- 1 Piquero.
- 3 Plateros.
- 1 Porgador.
- 2 Quinquilares.
- 8 Sastres (maestros).
- 2 Silleros (1 pobre).
- 2 Sombrereros.
- 2 Tafetaneros.
- 4 Tejedores (2 maestros - 1 mancebo - 1 tejedor de cintas).
- 7 Viudas (1 cerera, 1 hornera, 1 zapatera).
- 6 Zapateros (2 maestros - 1 mancebo - 3 de viejo).
- 1 Zurrador.

## CONVERSIÓN DE VECINOS A HABITANTES

Para hacer esta conversión de vecinos a habitantes vamos a utilizar los diferentes datos que proponen tres autores distintos, estudiosos de este vecindario.

Jerónimo de UZTÁRIZ propone un incremento del 25 por 100 de los datos del vecindario y a este resultado aplica el coeficiente 5. La aplicación de estas operaciones convierte los 653 vecinos de la ciudad de Huesca en 4.080 habitantes.

A. DOMÍNGUEZ ORTIZ mantiene el incremento en el 25 por 100, pero aplica los coeficientes 4,5 ó 4,7. Con esto, los 653 vecinos se convierten en 3.672 ó 3.835 habitantes respectivamente.

Por último, Francisco BUSTELO considera que es excesivo un incremento del 25 por 100, así que utiliza un incremento del 20 por 100.



Los coeficientes que aplica son 4 ó 4,5. Con estos datos, los 653 vecinos de Huesca pasan a ser 3.136 habitantes o 3.528.

Resumiendo estos resultados, tenemos que el límite superior estaría en 4.080 habitantes y el inferior en 3.136. La media de estos resultados es de 3.610. Ésta puede considerarse la cifra probable de habitantes de la ciudad de Huesca en 1712-1717: 3.610 habitantes.

### BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- Joaquín ARANGO VILA-BELDA, *Los censos de población españoles en perspectiva histórica*, Jornadas de Estadística Española, Madrid, 1982, pp. 51-72.
- Francisco BUSTELO, *Las dimensiones del crecimiento demográfico del siglo XVIII*, Anales de Economía, 3.<sup>a</sup> época, 1972, pp. 89-106.
- Jordi NADAL, *La población española (siglos XVI a XX)*, Editorial Ariel, Barcelona, 1976, pp. 84-102.
- Pierre VILAR, *Historia de España*, CRÍTICA Grupo editorial Grijalbo, Barcelona, 1978, pp. 73-85.
- Apuntes 4.<sup>o</sup> Sociología, *Historia de la población*, David REHER y Joaquín ARANGO.



# LA PRESENCIA ALTOARAGONESA EN EL MOVIMIENTO ILUSTRADO ESPAÑOL: LOS HERMANOS ABAD LASIERRA

POR Ramón LÓPEZ BATALLA

Mucho se ha escrito sobre los grandes personajes aragoneses que desempeñaron puestos de la más alta responsabilidad política durante la segunda mitad del siglo XVIII español. El reformismo borbónico y, en concreto, la labor desarrollada en el reinado de Carlos III presenta inevitables puntos de referencia en las figuras del conde de Aranda, don Manuel de Roda o don José Nicolás de Azara. Incluso se habla de un *partido aragonés*, que opera en círculos cortesanos de esta época; término éste de cuya paternidad hay que responsabilizar a W. COXE<sup>1</sup> y cuyo verdadero significado y alcance matiza OLAECHEA, identificándolo más con la figura de Aranda y sus partidarios —por cierto, no todos ellos de cuna aragonesa— que con un grupo político con unidad programática<sup>2</sup>.

Pero, con toda probabilidad, el protagonismo político que asumieron estos personajes ha eclipsado, ante los ojos del gran público, a otras figuras aragonesas que, en los ámbitos culturales y políticos del llamado *Siglo de las Luces*, desplegaron una actividad interesante en el plano cultural y participaron en la vida social española con un alto grado de protagonismo y capacidad decisoria.

<sup>1</sup> COXE, W., *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, Paris, 1827.

<sup>2</sup> OLAECHEA, R., *El conde de Aranda y el "partido aragonés"*, Zaragoza, 1969.



Precisamente, este trabajo pretende aportar una pequeña muestra de lo que acabamos de apuntar en último lugar, analizando la obra de dos figuras altoaragonesas —los hermanos Abad Lasierra—, quienes, en el último tercio del siglo XVIII, estuvieron siempre próximos a los centros de decisión política y, por otra parte, desplegaron una interesante labor cultural que nos permite, de entrada, identificarlos como miembros señalados dentro del movimiento ilustrado español.

Nuestro interés por la trayectoria cultural y política de los hermanos Abad Lasierra tiene su punto de partida en las labores de recopilación documental en el Archivo Parroquial de Estadilla (Huesca) y en el Archivo del Seminario de San Carlos de Zaragoza, con objeto de elaborar un estudio de demografía histórica sobre la población de Estadilla en el siglo XVIII<sup>3</sup>. Al aplicar el método de *reconstrucción de familias*, que nos permitiría estudiar la estructura interna familiar de la sociedad estadillana en aquella centuria, una de las familias más extensas y con una mayor riqueza de datos complementarios a los meramente demográficos fue la constituida por los infanzones D. Francisco Abad Navarro, natural de Estadilla, y D.<sup>a</sup> María Theresa Lasierra, natural de Barbuñales. La pareja tuvo un total de trece hijos, entre los cuales Manuel ocupa el segundo lugar y Agustín el undécimo.

Primeramente, nos centraremos en Manuel Esteban Antonio Abad Lasierra, segundón de la familia, futuro obispo e Inquisidor General; pero, por encima de todo, hombre del *Siglo de las Luces*. Nació el 24 de diciembre de 1729 y fue bautizado en la iglesia parroquial de Estadilla al día siguiente, acto del que quedó constancia escrita en el Libro III de Bautismos del Archivo Parroquial, folio 127<sup>4</sup>. Cursó estudios en la Universidad de Huesca y fue beneficiado de la Catedral de esta ciudad<sup>5</sup>. También realizará estudios en Calatayud y, posteriormente, lo encontraremos como racionero de la iglesia de su localidad natal<sup>6</sup>.

Más adelante, toma el hábito benedictino en el monasterio de San Juan de la Peña, donde inicia su inmersión en el mundo de la investigación histórica en general y paleográfica en particular. Será en ese ce-

<sup>3</sup> LÓPEZ BATALLA, R., *La población de Estadilla (Huesca) en el siglo XVIII: estudio de demografía histórica*, Tesis de Licenciatura. En prensa.

<sup>4</sup> Vide Apéndice núm. 1.

<sup>5</sup> *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie ecclésiastiques*, dirigido por BAUDRILLART, Tomo I, 1912.

<sup>6</sup> *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, dirigido por ALDEA VÁQUERO, Q., Tomo I, 1972.





nobio pirenaico donde se introducirá en el movimiento ilustrado, identificándose con la peculiar visión del mundo que éste le ofrecía, lo cual va a informar, a partir de este momento, todas sus actuaciones políticas y culturales. Pronto, su labor investigadora en el monasterio pinatense dará sus primeros frutos. Entre ellos, destacan, por su particular resonancia y por la especial trascendencia que van a adquirir para el reconocimiento posterior de las cualidades investigadoras de fray Manuel, la excavación de los enterramientos de los primeros reyes de Aragón, en 1770, y el hallazgo de *regalías* de la Corona, cuyo recuerdo se había perdido<sup>7</sup>. Esto último estaba en perfecta sintonía con la política reformista borbónica; en consecuencia, fray Manuel Abad Lasierra recibirá el favor de la Corte, materializado en dos Reales Cédulas: en 1771, Carlos III le encomienda la inspección de los Archivos de la Congregación Benedictina Tarraconense y, dos años después, pasa a efectuar la misma labor en tierras aragonesas<sup>8</sup>. Es en esta época cuando escribe su *Índice de los Archivos de la Congregación benedictina tarraconense que con permiso de su Mag<sup>a</sup> (que Dios guarde) ha examinado D<sup>n</sup> Fr. Manuel Abbad y Lasierra Benedictino Claustal de la misma Congregación. Año 1772*, realizado en manuscrito de 62 folios, más 16 reproducciones de documentos y uno con representaciones de monedas aragonesas<sup>9</sup>. Este trabajo lo dirigió a la Real Cámara de Castilla, *para que pudiese cerciorarse del cumplimiento de su comisión*<sup>10</sup>. De un interés muy excepcional son las minuciosas y elaboradas noticias que proporciona en esta investigación sobre el estado en que se hallaban —por cierto, deplorable ya en aquellas fechas— las bibliotecas de los Reales Monasterios de San Juan de la Peña, San Viturián, San Pedro de Tavernas, Santa María de Obarra y Alaón, así como de los Archivos de la Real Casa e Iglesia de San Vicente de Roda y de la Colegial de Alquézar.

Pero la importancia verdadera de esta obra estriba en que se va a convertir en un trabajo clave en la vida de fray Manuel Abad Lasierra, por cuanto su contenido y orientación se hallan en perfecta concordancia, como ya hemos dejado señalado más arriba, con los objetivos de la

<sup>7</sup> DEMERSON, J., *Ibiza y su primer Obispo: D. Manuel Abad y Lasierra*, Madrid, 1980, pp. 16-17.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>9</sup> *Papeles sobre varias cosas y casos particulares de Francia, Alemania, Venecia, Parma, Nápoles*, BIBLIOTECA DEL SEMINARIO DE SAN CARLOS DE ZARAGOZA (B.S.S.C.Z.), Mn. 169, fol. 59 y ss. de la Biblioteca del marqués de Roda. Transcrito en el Apéndice núm. 2.



política de Carlos III en lo concerniente a conseguir un mayor control de todos los resortes del país. Para ello, era fundamental rescatar regalías de la Corona —probando documentalmente su existencia—, las cuales contribuirían al fortalecimiento de la posición moral, legal y, por supuesto, financiera del Estado absoluto. Aquí entrará, pues, en juego la labor del historiador estadillano. Él mismo la define en la introducción de su *Índice*:

*Mi objeto principal en este examen, es comprobar con Escrituras auténticas, Inscripciones, Medallas, y demas Testimonios de la antigüedad, que hoy existen en los Archivos, la Historia mas Antigua del Reyno de Aragon, de cuyo manuscrito hice presente à V. Mag<sup>a</sup> el hallazgo en el año 1771, pero viendo en el mismo examen de las Escrituras, q<sup>e</sup> muchas de ellas conducen no solo à la verdad de esta Historia, sino a la realidad de los derechos conq<sup>e</sup> los SS. Reyes de Aragon poseieron el Patronato de todas las Iglesias, como desde los primeros siglos de la reparacion de España disponian los Principes de ellas; de los Diezmos, Primicias, Oblaciones, y Defusiones con otros derechos semejantes; el modo de erigir los Templos, dotarlos, y administrarlos; y la contradiccion que el Real Patronato sufrio iá en aquellos siglos; pues de todo esto hacen memoria dhas Escrituras: me ha parecido insinuarlas en este Índice como parte de mi examen, y humilde gratitud à la confianza conq<sup>e</sup> V. Mag<sup>a</sup> me honrra en esta ocupacion<sup>11</sup>.*

Al año siguiente de la elaboración del *Índice*, en 1773, Carlos III le extenderá una Real Cédula que le permitirá la entrada en todos los Archivos de Aragón y Cataluña. Paralelamente, lo proponía al Papa para ocupar la silla del Priorato de Meyá, en esa última región. Por último, y también dentro de ese mismo año, sería admitido como miembro de la Real Academia de la Historia. Más adelante, las puertas de todos los Archivos y Bibliotecas de España se le abrirán, en virtud de una Real Cédula emitida en julio de 1780. Así, se ampliaba a escala nacional la comisión de examen que emprendiera Abad Lasierra en 1771 por encargo del Rey. Pero, a la vez que prestaba un gran servicio a la Corona, poniendo en sus manos los documentos que le permitirían rescatar regalías, el ilustre estadillano perseguía, en realidad, otros objetivos científicos, en la línea del más puro estilo ilustrado. Dichos objetivos se orientaban hacia el coleccionismo, catalogación y estudio de libros y manuscritos, así como a la reconstrucción epigráfica y numismática de todo el material que se encontrara en esos lugares, en un intento claro

<sup>10</sup> GÓMEZ URIEL, M., *Biblioteca antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de Diccionario bibliográfico-biográfico*, 1884, Tomo I.

<sup>11</sup> *Papeles...* (B.S.S.C.Z.), Ms. 23.9.6, *Índice...*, fol. 3 y 3 vto.



de rescatarlo de la destrucción<sup>12</sup>. Nosotros nos inclinamos a pensar que es en este aspecto donde se encuentran los verdaderos objetivos que, en su fuero interno, pretendía alcanzar D. Manuel Abad: la investigación histórica, su gran pasión, aunque para poder llevar a feliz término tuviera que introducirse en el juego de los intereses políticos de la época que le tocó vivir.

Así logró formar una biblioteca personal muy amplia, que, a su muerte, pasaría a engrosar los fondos de la Real Academia de la Historia<sup>13</sup>.

Mantuvo correspondencia abundante con el Rey, al que envió varios Memoriales, poniéndole al corriente del desarrollo de sus labores de investigación. También entabló contacto con D. Pedro Rodríguez Campomanes, cuando éste era Fiscal Primero del Consejo y Cámara de Castilla, al cual hizo partícipe de sus trabajos literarios y en el campo de la Diplomática, lo mismo que a Floridablanca. En este punto, cabe señalar la tesis mantenida por DEMERSON, según la cual el nombramiento de Abad Lasierra como obispo de Ibiza obedecería al deseo de Floridablanca de

*alejarse de los Reales Sitios a ese maniático de los pergaminos que no paraba de molestarle, solicitando con suave terquedad, en nombre de la Ciencia y de la Paleografía, ayudas y más ayudas<sup>14</sup>.*

El rescate de regalías es algo presente a lo largo de toda la obra que estamos comentando, siendo numerosas las tomas de postura en favor de la política regalista borbónica. Es interesante, pensamos, profundizar en este aspecto a partir del propio documento. En efecto, en la referencia a la visita del Archivo de Alquézar, sus comentarios son hartos elocuentes:

*...si se bueve los ojos à la abundancia de las dotaciones, se hallará que casi todas ellas estan enagenadas, ó perdidas; y que se han introducido en ellas diferentes jurisdicciones, sin que á V. Mag<sup>d</sup> le haia quedado apenas el nombre de Patron<sup>15</sup>.*

A renglón seguido, apunta una posible solución al problema, cuando escribe:

<sup>12</sup> *Ibíd.*, fol. 3 vto. y 4.

<sup>13</sup> DEMERSON, J., *op. cit.*, p. 144.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, pp. 34-35.

<sup>15</sup> *Papeles...* (B.S.S.C.Z.), Mn. 13.9.6, *Índice...*, fol. 25 vto.



*...sería de singular utilidad á el Real Patronato, que tomando una razon exacta de todas estas concesiones Reales se aberiguase el paradero de tantos Pueblos, é Yglesias con sus rentas; que presto se encontrarian enagenadas (sin justo titulo) del Real Patrimonio; al que devian reintegrarse*<sup>16</sup>.

Poco después, desliza un comentario claramente intencionado, cuando, resumiendo el contenido de una escritura de 1154, por la cual se reintegraba a la iglesia de Alquézar la villa de San Esteban del Valle, opina del siguiente modo:

*...en tan breve espacio de tiempo se havia enagenado sin real consentimiento ¿que sera de otras muchas despues del transcurso de tantos siglos? Todos estos actos acreditan que las disposiciones de todos estos bienes y drechos sin real consentimiento, no tienen fuerza alguna*<sup>17</sup>.

Y, al final del *Índice*, justifica la inclusión de un anexo diplomático con estas palabras:

*se han formado unicamente para dar una idea de la colleccion q<sup>e</sup> intento hacer de los Privilegios Reales, Bullas Pontificias, é Incripciones que comprueben la Historia de Aragón*<sup>18</sup>.

Por último, y como culminación de su línea argumental, en el párrafo final expone una amalgama de razones variadas que le mueven a seguir adelante con el proyecto, entre las cuales está presente el rescate de regalías:

*El honor conq<sup>e</sup> V. Mag<sup>d</sup> me permite este trabajo, el amor a la Patria y á la verdad de la Historia, el interés y conservación de las regalías, y el conocimiento de la suma necesidad que hay de preservar estos monumentos de su ultima ruina, me han determinado á dedicarme con toda aplicacion á este objeto*<sup>19</sup>.

El *Índice* que nos ocupa y los objetivos que en él se plantean debieron de ser de entera satisfacción para la Corte, puesto que nada más recibirse en ella Carlos III le extenderá una Orden para que pueda visitar todos los archivos de Aragón y Cataluña, a la vez que lo proponía al Papa para ocupar el Priorato de Meyá en Cataluña<sup>20</sup>. Y, ya en su

<sup>16</sup> *Vide ut supra.*

<sup>17</sup> *Ibíd.*, fol. 25.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, fol. 35.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, fol. 35 vto.

<sup>20</sup> DEMERSON, J., *op. cit.*, p. 19.



nuevo destino, en 1780, obtendrá licencia real para examinar los archivos de todo el Estado<sup>21</sup>.

Así, el rigor científico y la inmensa capacidad de trabajo de D. Manuel Abad iban a ser aprovechados por la política regalista, impulsada por Campomanes, Roda y Floridablanca, cuyo punto de partida fue el *Tratado de la regalía de amortización*, salido de la pluma de Campomanes en 1765, en el que, según sus palabras,

*se demuestra, por la serie de las varias edades desde el nacimiento de la Iglesia en todos los siglos y Países Católicos, el uso constante de la autoridad civil para impedir las ilimitadas enagenaciones de bienes raíces, en Iglesias, comunidades y otras manos-muertas*<sup>22</sup>.

Como fácilmente podrá observarse, este propósito fue plenamente asumido por Abad Lasierra en su *Índice* de 1772. En definitiva, se trataba, como apunta HERR<sup>23</sup>, de completar la subordinación de la Iglesia española al Trono, iniciada en 1753 con el Concordato suscrito por Benedicto XIV y Fernando VI. Posteriormente, vendrían otros acontecimientos programados con la misma finalidad: la expulsión de los jesuitas, en 1767, y la implantación del *exequatur*, por Real Pragmática de 16 de junio de 1768<sup>24</sup>, en virtud del cual las Bulas papales necesitarían permiso real para ser válidas en España.

Pero la actividad investigadora de Abad Lasierra no fue debidamente reconocida desde Madrid; sobre todo después de que hubo servido a los intereses de los que planificaron la operación de rescate de regalías. Y podemos afirmar esto porque, tras la creación en 1782 de la diócesis de Ibiza —que comprendía las islas de Ibiza y Formentera, separadas ahora del Obispado de Tarragona—, D. Manuel Abad es designado para dirigirla. Esta decisión no fue bien acogida por él, según se desprende de la carta que envía al conde de Valderrano, Secretario de la Real Cámara<sup>25</sup>. El nombramiento había partido del propio Floridablanca, que, como ya hemos apuntado anteriormente, no parecía estar muy dispuesto a seguir atendiendo las continuas peticiones de apoyo económico con las que D. Manuel Abad pretendía proseguir su labor investigadora.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>22</sup> *Tratado de la regalía de amortización*, Imprenta Real, 1765.

<sup>23</sup> HERR, R., *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1973, p. 15.

<sup>24</sup> *Novísima recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, Libro II, Título III, Ley 9.

<sup>25</sup> Citada por DEMERSON, J., *op. cit.*, p. 41.



Esta tesis, defendida por DEMERSON<sup>26</sup>, tal vez no explique totalmente los motivos del nombramiento de Abad Lasierra como primer obispo de la diócesis de Ibiza. Nosotros pensamos que, sin restar importancia a los deseos de Floridablanca de cortar el apoyo económico a la labor investigadora de Abad Lasierra, debió de influir, fundamentalmente, la indudable capacidad organizativa que D. Manuel había ya demostrado, tanto en sus labores de inspección de archivos como en su gestión del Priorato de Meyá. Esta cualidad siempre sería deseable para ocupar un cargo como el que ahora se le asignaba; en el cual se esperaba de él que, además de la labor pastoral, planificara la organización social y económica de su Obispado, para iniciar en aquellas islas el camino de las reformas propuestas para el conjunto del Estado por los Borbones españoles de la segunda mitad del siglo XVIII.

Una vez superada la más que probable frustración inicial, Abad Lasierra se dedicará, de forma intensiva, a diseñar un plan de reformas para su Obispado, no sólo en los aspectos espirituales, sino también en los materiales, como no podía esperarse menos de su decidida condición de *ilustrado*. Pronto dará cumplida respuesta a la petición de informes que sobre aquellas tierras le llega desde Madrid; buena muestra de ello será su *Breve noticia del estado natural, civil, militar y político que hoy tienen las islas de Iviza y Formentera, con sus adyacentes, dada por el Obispo de Iviza, 3 de julio de 1785*<sup>27</sup>. En esta obra refleja, con toda claridad, sus ideas ilustradas:

*Así como S.M. ha procurado la prosperidad de estas islas en lo espiritual... así también desea que los habitantes... logren todas las ventajas temporales conducentes a su felicidad y bienestar.*

Es evidente, según esto, que admitía por legítima la búsqueda de la felicidad material, y no sólo la dicha celestial. En suma, su ideal humano no se hallaba reñido con su ideal sacerdotal.

En 1787, solicita, por razones de salud, y en carta dirigida a Campomanes<sup>28</sup>, ocupar la sede episcopal de Astorga, que había quedado vacante; petición que se satisface en noviembre de este mismo año. No obstante, será uno de los últimos deseos del obispo estadillano que se atenderá desde la Corte. En efecto, tras la muerte de Carlos III, nues-

<sup>26</sup> Vide *supra*, nota núm. 14.

<sup>27</sup> REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (R.A.H.), E-136, Libro 9/5951 (Tomo de varios). Citada por GÓMEZ URIEL, M., *op. cit.*, tomo I.

<sup>28</sup> Citada por DEMERSON, J., *op. cit.*, p. 95.



tro personaje verá reclamada su presencia en Madrid; pero, una vez en la capital del Reino, es mantenido en completa inactividad durante tres años. En este intervalo, será nombrado arzobispo *in partibus infidelium* de Selimbria, cargo eclesiástico meramente honorífico; pero su situación económica se agrava por momentos<sup>29</sup>. Al ser sustituido Florida Blanca por el conde de Aranda, Abad Lasiera escribe a éste, quejándose de su forzada inactividad; lo cual traerá como consecuencia —para poner fin a sus reclamaciones— que sea nombrado Director de los Reales Estudios, hasta que, en abril de 1793, se le asigne el cargo de Inquisidor General.

Esta nueva etapa que se abre en la vida de D. Manuel Abad Lasiera debió de proporcionarle momentos muy amargos, tanto por su condición de *ilustrado*, como en el plano afectivo y familiar, con la denuncia que tuvo que admitir a trámite contra su propio hermano, D. Agustín Abad Lasiera, obispo de Barbastro, cuya motivación y desenlace comentaremos más adelante.

En efecto, y como indica PÉREZ VILLANUEVA<sup>30</sup>, la hostilidad de los *ilustrados* españoles hacia la Inquisición es manifiesta: Campomanes la definirá como *el cuerpo más fanático a favor de los regulares expulsos*, refiriéndose al apoyo inquisitorial a los jesuitas; Meléndez Valdés también mostrará sus críticas en su *Oda contra el fanatismo*; Jovellanos, en su *Representación a Carlos IV*, en 1798, propondrá reformas para la institución inquisitorial; Cabarrús se mostrará favorable a la tolerancia; por último, Leandro Fernández de Moratín hará comentarios jocosos de la *Relación del Auto de Fe de Logroño de 1610*, en el cual se implicaba a tres inquisidores apostólicos en ceremoniales de brujería. Críticas, no obstante, de fácil realización y que suponían un escaso riesgo para quienes las hacían, teniendo en cuenta la pérdida de poder efectivo que había experimentado la Inquisición en la segunda mitad del siglo XVIII, puesto que el Consejo de Castilla, en 1768, había expresado con toda claridad el concepto regalista de la relación que debía existir entre el Santo Oficio y el Rey:

*El Rey como patrono, fundador y dotador de la Inquisición tiene sobre ella los derechos inherentes a todo patronato regio*<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> DEMERSON, J., *op. cit.*, p. 104.

<sup>30</sup> PÉREZ VILLANUEVA, J., *La Historia de la Inquisición española: de la larga polémica a su estado actual*. En *La Inquisición*, Subdirección General de Archivos, Ministerio de Cultura, Madrid, 1982, p. 22.

<sup>31</sup> Citado por HERR, R., *op. cit.*, p. 23.



La pérdida de poder era evidente y, ante la sugerencia de una posible abolición, la opinión de Carlos III puede ser ilustrativa de la verdadera situación en que se hallaba la Inquisición a finales del siglo XVIII: *Los españoles la quieren y a mí no me molesta*<sup>32</sup>.

Ciertamente, no molestaba la existencia de la Inquisición a los planes de la Corona. Más bien —a estas alturas de la centuria— todo lo contrario, ya que se había consumado la alianza entre la Inquisición y el Trono, tal como aconsejara, desde París y a la vista del desarrollo de los primeros acontecimientos revolucionarios, el conde de Fernán Núñez, en carta de setiembre de 1789<sup>33</sup>. Esta etapa de estrecha colaboración comenzará en diciembre de este mismo año, con un Edicto inquisitorial<sup>34</sup> en el que se prohibía la comercialización y lectura de cualquier impreso que hiciera referencia a los acontecimientos que tenían lugar en la vecina Francia. La consolidación de la referida alianza llegará, como acertadamente señala ANES<sup>35</sup>, con la Real resolución, de fecha 17 de noviembre de 1792, en la que se dictaban normas puntuales para efectuar la censura de impresos en las aduanas del Estado y contemplaba la presencia, en cada una de ellas, de dos revisores: uno, en representación del rey, y otro, que sería Comisario de la Inquisición. De esta manera, se intentaba —por cierto, con escaso éxito— ocultar los acontecimientos del país vecino, para preservar la integridad del Estado absoluto español.

Por lo tanto, podremos afirmar, a partir de estos datos, que el nombramiento de D. Manuel Abad Lasierra como Inquisidor General obedecería a dos razones, nacidas de esta especie de pacto entre la Corona y la Inquisición. Por una parte, a una nueva manifestación de la política regalista borbónica —en su afán omnipresente de controlar todos los resortes del Estado y llevar las reformas a todas sus instituciones—; como apoyo a este planteamiento, Godoy practicará, en estos momentos, una política de acercamiento y ayuda dirigida a señalados personajes *ilustrados*. En segundo lugar, la necesidad de controlar el aparato inquisitorial —con el fin de que el mencionado pacto entre las dos instituciones resultara beneficioso para los intereses de la Corona— aconsejaba situar en la cúspide de la Inquisición a una persona identificada

<sup>32</sup> VILLANUEVA, J. L., *Vida literaria*, Londres, 1825, tomo I, pp. 28-29.

<sup>33</sup> A.H.N., Estado, Legajo 4000, Carpeta 1, Carta 495.

<sup>34</sup> ANES, G., *Economía e "Ilustración" en la España del siglo XVIII*, Barcelona, 1972, Apéndice núm. 1, pp. 179-184.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 154.





con los proyectos borbónicos. Y esta característica había sido una constante, por una u otra razón, en toda la trayectoria pública de Abad Lasierra. En consecuencia, es en estas coordenadas donde habrá que buscar la verdadera intencionalidad del nombramiento de Abad Lasierra como Inquisidor General, en abril de 1793; justamente cinco meses después de la fecha que, siguiendo a G. ANES, hemos propuesto anteriormente como el momento en que la Corona y el Tribunal de la Inquisición coordinan sus actuaciones para frenar la entrada de ideas revolucionarias.

Pero su presencia en el cargo va a ser efímera. En los dieciséis meses de permanencia en él mantuvo serios enfrentamientos con el Consejo de la Suprema, por su empeño en reformar la Inquisición, restringiendo el carácter secreto del Tribunal inquisitorial y pretendiendo ofrecer ciertas garantías a los delatados. También con Godoy chocó frontalmente, al intentar éste abrir un proceso al conde de Aranda —a quien había sustituido en noviembre de 1792—; pretensión que no apoya Abad Lasierra. Este acontecimiento, unido a las protestas que levantan las reformas pretendidas por el nuevo Inquisidor General, llevan a Godoy a decidir la sustitución del *avanzado* Abad Lasierra por el *ultramontano* Lorenzana. El relevo se imponía ante el momento de serio peligro para la integridad nacional ocasionado por la ofensiva francesa, en aquel verano de 1794, que haría retroceder a las fuerzas del general Ricardos. Así, en agosto de este año, la vida pública de D. Manuel Abad Lasierra cerraba su última página.

Desengañado de la Corte, enfermo y con una clara propensión al aislamiento de los asuntos mundanos —quizás acentuada por su progresiva sordera, en opinión de DEMERSON<sup>36</sup>—, vuelve sus pasos hacia la vida contemplativa; y, confinado en el monasterio de Sopedrán (Guadalajara), deja la vida pública y abandona sus investigaciones. Pronto se retirará a Estadilla, junto a su hermano Agustín, para pasar después a Zaragoza, donde moría en 1806.

Para completar el perfil de D. Manuel Abad Lasierra, señalaremos que, aunque su producción científica fue inmensa, de las treinta y tres obras que se le conocen, sólo editó una, en 1767: *Noticia de la vida interior y elogio de las virtudes del Serenísimo Sr. D. Juan de Austria*, referida al hijo de Felipe IV, y que supone una composición basada, según GÓMEZ URIEL, en la obra que dejó escrita D. Manuel Lorenzo de

<sup>36</sup> DEMERSON, J., *op. cit.*, p. 153.



Frías, obispo de Jaca<sup>37</sup>. Últimamente, el hispanista J. DEMERSON ha publicado algunos de sus escritos en una investigación de carácter biográfico que ofrece abundante información, centrada, fundamentalmente, en la época en que D. Manuel ostentó la dirección del Obispado de Ibiza.

Nosotros hemos querido, con este trabajo, contribuir a este proceso de descubrimiento de la personalidad y obra del ilustre estadillano, realizando un análisis de su inserción en el movimiento ilustrado, a la vez que sacábamos a la luz pública uno de sus trabajos más significativos: el *Índice* de 1772, que constituye la parte final del presente trabajo. Es un documento básico para conocer el estado que presentaban en el siglo XVIII algunos de nuestros archivos altoaragoneses más significativos. Por otro lado, también pensamos que puede suponer una muestra importante de la metodología histórica que se aplicaba en la época de la Ilustración; independientemente de la más que probable intencionalidad política que hemos mencionado al hablar de su elaboración.

Pasemos, a continuación, a estudiar la figura de D. Agustín Ignacio Abad Lasierra, hermano del anterior y obispo como él. Aunque menos fecundo en su obra que su hermano, no por ello deja de ser menos interesante su trayectoria pública y cultural. Nació en Estadilla el 18 de abril de 1745, según la partida de bautismo registrada en el Libro IV de Bautismos, folio 97, del Archivo Parroquial de aquella localidad oscense<sup>38</sup>. También, como su hermano Manuel, va a tomar los hábitos benedictinos, ordenándose en Santa María de Nájera. Después de estudiar Teología en la Universidad benedictina de Irache, acompaña a Puerto Rico al obispo de esta isla, Manuel Jiménez Pérez. Allí pasará once años recogiendo datos, que, una vez regrese a la Península, reflejará en su *Historia geográfica, civil y política de la isla de San Juan de Puerto Rico*, publicada en Madrid en 1788 en la imprenta de Antonio de Espinosa y que supone una interesante aportación para el conocimiento de la historia de esta isla. Ya con anterioridad, en 1785, había publicado su *Relación del descubrimiento y conquista de Florida*, obra de orientación similar a la antes mencionada<sup>39</sup>.

Tras desempeñar, sucesivamente, los cargos de Procurador General de la Orden Benedictina en Cataluña y de abad mitrado de San Pedro

<sup>37</sup> GÓMEZ URIEL, M., *op. cit.*, tomo I.

<sup>38</sup> Vide Apéndice núm. 1.

<sup>39</sup> *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie ecclésiastiques*, dirigido por BAUDRILLART, 1912, tomo I.



de Besalú, es nombrado, en 1790, obispo de Barbastro. Curiosamente, accedería a la dignidad episcopal el mismo año en que su hermano renunciaba al Obispado de Astorga para pasar a residir en Madrid, con la dignidad honorífica de Arzobispo de Selimbria y sin desempeñar ningún cargo de carácter ejecutivo. En la diócesis de Barbastro, D. Agustín Abad desarrolló una intensa labor de organización eclesiástica y de divulgación cultural. A este respecto, cabe señalar la apertura al público de una gran biblioteca en el Palacio episcopal barbastrense. Pero muy pronto, su actitud innovadora va a empezar a ocasionarle algunos problemas, sobre todo manifestados en sus tensas relaciones con el Capítulo de la Catedral.

Ya hemos mencionado sus problemas con el Santo Oficio, de los que fue liberado gracias a la actuación de su hermano como Inquisidor General. Analizaremos ahora este aspecto con mayor detenimiento; lo que, a su vez, nos llevará a detectar el grado de compromiso contraído por los hermanos Abad Lasierra con el programa defendido por el movimiento jansenista español. Era de todo punto inevitable que D. Agustín topara con el aparato inquisitorial, por cuanto su talante ilustrado y su potencial filiación jansenista mal podían coexistir con la función social que, tradicionalmente, estuvo reservada a la Inquisición. En efecto, esta institución fue concebida para llevar a cabo un *control social* que permitiera, siguiendo la significación que Ross da a esta expresión<sup>40</sup>, evitar y, en su caso, resolver las *conductas desviadas* que se manifestaran como tales en la vida social española. Y, evidentemente, la de D. Agustín era una conducta desviada y ciertamente peligrosa, si tenemos en cuenta su aprobación de la Constitución Civil del Clero francés, la reivindicación de los derechos prístinos de los obispos y su aceptación de las conclusiones del sínodo de Pistoia. No obstante, este enfrentamiento hay que situarlo en sus adecuadas coordenadas históricas, ya que —como hemos visto— la Inquisición española en el siglo XVIII se manifestaba como una institución en decadencia, si la ponemos en relación con sus anteriores cotas de poder y formas de actuar. En estos momentos, se alza como barrera entre la sociedad española y el influjo revolucionario francés; pero, a la hora de la verdad, se manifestó incapaz de controlar totalmente los efectos producidos por la favorable acogida dispensada a los acontecimientos del país vecino por parte del movimiento ilustrado

<sup>40</sup> Ross, E. A., *Social control: A survey of the Foundations of Order*, New York-London, 1901, p. 16.



español. Los defensores del Santo Oficio manifestaron, con total nitidez en algunas ocasiones, esta incapacidad para cercenar las influencias que estamos comentando.

Ello queda ejemplarmente reflejado en las palabras que escribiera Rafael Vélez:

*...la Inquisición, que desde su establecimiento ha servido a la Iglesia de un poderoso baluarte, ganada algún tiempo por los nuevos filósofos, no oponía ya la resistencia necesaria a los ataques que le daba la Francia. Sus sabios trabajaron mucho tiempo por extinguir de la España un tribunal, que desde su principio ha impedido constantemente la transusión de los errores y herejías, que en todos los siglos han herbido en aquella nación siempre revoltosa e inconstante*<sup>41</sup>.

Pero, en las últimas décadas del siglo XVIII, sus menguadas —aunque todavía importantes— fuerzas se orientaron, en un acercamiento de sus objetivos con los del Estado absoluto, casi exclusivamente en una sola dirección: la lucha contra las *nuevas ideas* por la vía de la censura y de la defensa del dogma. Y es aquí donde, precisamente, se iban a originar los roces con los ilustrados, a pesar de los esfuerzos de Godoy por ganarse la colaboración de éstos. En definitiva, supondrá un serio condicionante para la difusión de las nuevas ideas.

En dos momentos concretos, las actuaciones públicas de D. Agustín Abad van a desencadenar la acción del Tribunal del Santo Oficio. El primero de ellos, cuando, junto con otros miembros significados del alto clero español —como el obispo de Avila—, manifieste, en una carta hecha pública en Francia, su apoyo a la Constitución Civil del Clero francés. Su delación ante el Tribunal de la Inquisición fue casi automática a esta publicación, acusándole de jansenista. No obstante, el destino quiso que su hermano Manuel —como Inquisidor General— archivara el asunto, quedando liberado el obispo de Barbastro de las desagradables consecuencias que hubiera sufrido, de haber seguido su curso la denuncia.

En este punto, pensamos que puede resultar de cierto interés apuntar las diferentes interpretaciones dadas por algunos autores que han escrito sobre este tema. Por una parte, ANES sostiene que la Inquisición de Zaragoza no procedió contra él, bien por falta de pruebas, bien por ser hermano del Inquisidor General<sup>42</sup>. Pero, evidentemente, las pruebas que

<sup>41</sup> VÉLEZ, R. de, *Preservativo contra la irreligión*, 1812.

<sup>42</sup> ANES, G., *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Madrid, 1976, p. 332.



hacían patente su aprobación de la Constitución Civil del Clero francés estaban materializadas en su carta publicada en París; luego difícilmente podrá argumentarse la inhibición del Tribunal de Zaragoza por carecer de dichas pruebas, que, por otra parte, serían las que motivarían la denuncia. En este sentido, HERR<sup>43</sup> y, más recientemente, DEMERSON<sup>44</sup> coinciden en afirmar que la denuncia siguió su curso, y quien asumiría la responsabilidad de archivar el asunto sería su hermano desde Madrid, una vez llegara el expediente a sus manos. Pero el problema no iba a quedar definitivamente zanjado, puesto que el endurecimiento de la postura permisiva de los medios cortesanos ante el extendido fenómeno jansenista iba a materializarse en una Real Orden, de 10 de febrero de 1800, por la que se reconocía oficialmente la Bula *Auctorem fidei*, promulgada por Pío VI, en 1794, condenando las conclusiones del sínodo de Pistoia, asumidas plenamente por el jansenismo hispano. En consecuencia, la Inquisición —como institución encargada de velar por la pureza dogmática— asumió la tarea de vigilar su cumplimiento. Y, precisamente, D. Agustín Abad había manifestado públicamente su adhesión, nada menos que mediante una Carta Pastoral, al Decreto que regulaba la actuación de la Iglesia española hasta que el rey reconociese al nuevo Papa, tras la muerte de Pío VI. Con esta normativa, las dispensas matrimoniales las otorgarían los obispos *conforme a la antigua disciplina de la Iglesia*; la mano jansenista se mostraba claramente en la génesis del Decreto; pertenecía a Josef Espluga, predicador jansenista en la Corte.

Así, y por segunda vez, D. Agustín se situaba en el punto de mira del Santo Oficio, al ser acusado de incumplimiento de la mencionada Real Orden, junto con otras personalidades relevantes, como la condesa de Montijo, el obispo Palafox de Cuenca y el mismo Josef Espluga<sup>45</sup>. Pero también en esta segunda ocasión saldría bien librado, puesto que no se pudieron aportar pruebas de herejía contra ninguno de los encausados.

Es evidente, después de todo lo que llevamos apuntado acerca del carácter *disidente* de los hermanos Abad Lasierra, su oposición activa a las ideas ultramontanas. No es de extrañar, pues, que se les alineara en la corriente jansenista. Pero, para comprender el verdadero alcance

<sup>43</sup> HERR, R., *op. cit.*, p. 340.

<sup>44</sup> DEMERSON, J., *op. cit.*, p. 134.

<sup>45</sup> HERR, R., *op. cit.*, p. 360.



de este fenómeno, será útil determinar las connotaciones específicas que configuraron al jansenismo en su versión española, y que justifican, en alguna medida, las simpatías que pudieron manifestar los hermanos Abad Lasierra por esta corriente. En primer lugar, sus partidarios presentaban como común denominador la defensa —desde el estamento eclesiástico— de una política real fuerte. El término *jansenista* fue utilizado por los jesuitas para calificar a los que se oponían a su doctrina teológico-moral y, en consecuencia, defendían la autoridad suprema de los obispos<sup>46</sup>. En principio, pues, estarán inmersos en el movimiento político que culminó con el Decreto de expulsión de los jesuitas, de abril de 1767, y con la posterior abolición por el Papa de la Compañía en 1773, en la cual tuvo especial significación D. José Moñino, conde de Floridablanca. Pero, ante todo, el movimiento jansenista hispano tiene carácter reformador. Además de abogar por una limitación de la autoridad papal, luchan por conseguir una mayor disciplina en el estamento eclesiástico y por reducir los signos de riqueza y ostentación, tan evidentes en la Iglesia de aquella época. Justamente lo mismo que hiciera escribir a Jovellanos, en 1795, del siguiente modo:

*¿Qué es lo que ha quedado de aquella antigua gloria, sino los esqueletos de sus ciudades antes populosas y llenas de fábricas y talleres, de almacenes y tiendas, y hoy solo pobladas de iglesias, conventos y hospitales que sobreviven a la miseria que han causado?*<sup>47</sup>.

Otra vez más, podemos observar aquí la coincidencia de los objetivos planteados por el proyecto regalista borbónico con los postulados que defendía el jansenismo español; ambos en perfecta sintonía con las ideas ilustradas. Por lo tanto, los jansenistas, en cuanto que definden planteamientos gratos a la monarquía borbónica, serán aupados por ella a los más altos cargos públicos; con lo cual, la lucha religiosa entre jansenistas y ultramontanos se pondrá de manifiesto en el terreno de la actuación política. Es en estos paradigmas donde hay que situar la defensa que lleva a cabo, en 1789, la Academia de Derecho de Santa Bárbara del *exequatur* real a las publicaciones papales y conciliares; así como la toma de postura favorable a la Constitución Civil del Clero francés, en 1790, por parte —entre otros— de D. Agustín Abad Lasierra, cuyo proceso inquisitorial subsiguiente ya hemos comentado; y,

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>47</sup> JOVELLANOS, M., *Informe al Consejo de Castilla en el expediente de ley agraria*, Madrid, 1795, p. 56.



por último, también en esta línea habrá que buscar la explicación a la denegación de la petición hecha en 1794 por Lorenzana —el Inquisidor General sucesor de D. Manuel Abad— para publicar la Bula *Auctorem Fidei*, condenatoria del sínodo de Pistoia.

Pero el desencadenamiento de la Revolución Francesa y la posterior expansión de sus postulados por Europa aconsejó a los dirigentes de la política española tomar medidas conducentes a la liquidación de los enfrentamientos entre jansenistas y ultramontanos; también en este tema se imponía la tranquilidad para afrontar los peligros exteriores. La cuestión se zanja, en 1800, con una actuación salomónica; por una parte, Carlos IV firma el decreto de expulsión de los jesuitas; por otra, la Real Orden de diciembre de este año reconoce la Bula *Auctorem fidei* de Pío VI, lo cual se traducía en una nueva persecución de las doctrinas jansenistas por parte de la Inquisición y, por extensión, en un ataque frontal a la doctrina realista. No obstante, en relación con esto último —y tal como apunta HERR<sup>48</sup>— el Consejo de Castilla pretendió salvaguardarla, indicando, en el texto de la Real Orden, que nada de lo contenido en la Bula debería considerarse como violación de las regalías de la Corona. Ya hemos visto, por lo que atañe directamente al tema de nuestro estudio, cómo este acontecimiento supuso para D. Agustín Abad un nuevo comparecimiento ante la Inquisición; aunque, una vez más, nada se pudiera probar en su contra.

Con la implantación del sistema bonapartista en España, se abre la última etapa en la vida de D. Agustín Abad, curiosamente marcada por la amargura y el desaliento, al igual que, en su momento, le aconteciera a su hermano mayor. Inevitablemente, su ideología y su carácter crítico le llevaron a enfrentarse con el nuevo sistema, por lo que se vio obligado a soportar una vida errante a través de la geografía peninsular, durante el período que va de 1808 a 1813. Este último año, y como reconocimiento de su patriotismo, la regencia de España lo presenta para el cargo de arzobispo de Valencia, pero morirá en Ribarroja en el mes de octubre, antes de que pudiera tomar posesión del mismo<sup>49</sup>.

Para finalizar, y en cuanto a las relaciones que los hermanos Abad Lasierra mantuvieron con su pueblo natal, señalaremos que Manuel es-

<sup>48</sup> *Vide supra* nota núm. 45.

<sup>49</sup> *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, 1972, dirigido por ALDEA VAQUERO, Q., tomo I, p. 1.



tuvo prácticamente desvinculado de la sociedad estadillana, tras su época inicial como racionero de su iglesia parroquial<sup>50</sup>. DEMERSON, su biógrafo, sólo sugiere una hipotética estancia en la localidad, entre 1796 y 1797, junto a su hermano, tras el período de confinamiento en el monasterio de Sopenán<sup>51</sup>. Por el contrario, no fue éste el caso de su hermano Agustín, puesto que sí que hemos hallado constancia de su entronque en la sociedad estadillana del siglo XVIII. Efectivamente, MADDOZ, al hablar de Estadilla en su *Diccionario*<sup>52</sup>, señala como obra arquitectónica de singular importancia la casa

*de D. Dionisio Abad, construida por un tío suyo, obispo de Barbastro, que sin duda es uno de los mejores edificios del Alto Aragón.*

Lo que evidencia —dada la proximidad geográfica entre Barbastro y Estadilla— que estuvo inmerso en la vida social estadillana en las postrimerías del siglo XVIII, hasta que, como refiere SERRANO<sup>53</sup>, le fueron confiscados todos sus bienes por el régimen napoleónico y se vio abocado a la vida de errante que antes hemos señalado y que terminó al finalizar la Guerra de la Independencia.

Tras el análisis de las trayectorias seguidas por los hermanos Abad Lasierra, sería provechoso que el presente trabajo finalizara cotejando las actuaciones de ambos personajes, a la vista del material que hemos manejado para elaborar el presente estudio. Son notorias las semejanzas existentes entre los dos hermanos. Para empezar, coincidieron los dos en la elección de un mismo modelo de vida, orientándolo hacia el estamento eclesiástico, a través de la orden benedictina. También compartieron la misma afición por los temas de investigación humanística, a la vez que ambos se identificaban con las ideas de la Ilustración, no sólo manifestadas en la línea metodológica por la cual discurre su labor científica, sino también en el empeño por llevar a feliz término programas de reformas que redundaran en beneficio del pueblo. En este sentido, sus dotes de excelentes administradores afloran rápidamente en los cargos que desempeñaron. De esta manera, veremos a D. Manuel organizar, de forma eficaz, la introducción de nuevos cultivos en el Priorato

<sup>50</sup> *Vide supra* nota núm. 6.

<sup>51</sup> DEMERSON, J., *op. cit.*, p. 421.

<sup>52</sup> MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1849, tomo VII, pp. 587-588.

<sup>53</sup> *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie ecclésiastiques*, dirigido por BAUDRILLART, 1912, tomo I.





de Meyá; también sus reformas supondrán un avance cualitativo, tanto para los habitantes de Ibiza y Formentera, como para la organización administrativa de las islas; de igual modo, sabrá paliar los nocivos efectos que estaba ocasionando el hambre de 1788 en su nueva diócesis de Astorga<sup>54</sup>. En el caso de su hermano Agustín, su labor en el Obispado de Barbastro ya ha sido resaltada aquí, por sus esfuerzos de organización eclesiástica y de divulgación cultural. En el plano político, ambos coinciden en la defensa de las regalías de la Corona: D. Manuel, con sus dotes de historiador; D. Agustín, con sus muestras de simpatía hacia la Constitución Civil del Clero francés, la cual tenía puntos básicos de coincidencia con las prácticas regalistas<sup>55</sup>. Por último, hemos estudiado, con cierto detenimiento, sus similares planteamientos heterodoxos y sus simpatías hacia los postulados jansenistas, lo que les acarreo abundantes problemas, como se ha mostrado.

Pero, profundizando en su ejecutoria, pronto se nos evidencian, con claridad meridiana, toda una serie de diferencias. En primer lugar, es un personaje que no busca —al menos de forma intencionada y en la medida en que lo hará su hermano— la polémica, sintiendo una mayor inclinación al aislamiento, ya sea en sus etapas de vida cenobítica o en su escaso interés por participar en las intrigas de los ambientes cortesanos. Por el contrario, D. Agustín fue más incisivo en la defensa de sus ideales y se vio abocado a una vida en la que, junto al evidente ascenso en las escalas del estamento eclesiástico, es frecuente que aparezca su clara determinación por polemizar hasta las últimas consecuencias. Así, se enfrentará a las jerarquías eclesiásticas barbastrenses, al mismo tiempo que hacía público su apoyo a los sacerdotes juramentados franceses y dejaba traslucir su ideal jansenista. El final de su vida, con los episodios de la incautación de todos sus bienes y del posterior destierro, no es otra cosa que el resultado de su coherencia ideológica y de su afán por la controversia apasionada.

En definitiva, y aun teniendo en cuenta todas las diferencias que acabamos de apuntar, ambos personajes se ganaron, por igual, el reconocimiento como significados exponentes del movimiento ilustrado español; y deberán ser tenidos en cuenta a la hora de abordar cualquier estudio que tenga relación con la aportación altoaragonesa al Siglo de las Luces.

<sup>54</sup> DEMERSON, J., *op. cit.*, pp. 27, 72 y 99.

<sup>55</sup> HERR, R., *op. cit.*, p. 336.



## APÉNDICE I

## ACTA DE BAUTISMO DE MANUEL ESTEBAN ANTONIO ABAD LA SIERRA

En veinte y cinco dias del mes de diciembre de año mil setecientos veinte y nueve yo el Li<sup>do</sup> Manuel Torrente vi<sup>o</sup> de la Parroq<sup>l</sup> Igl<sup>a</sup> del Protho<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Esteban de la villa de Estadilla Baptize segun rito de N<sup>a</sup> S<sup>ta</sup> M<sup>e</sup> Igl<sup>a</sup> Cath<sup>a</sup> R<sup>na</sup> un Niño dia antecedente nacido hijo legitimo de Fran<sup>co</sup> Abad y de Maria Theresa La Sierra coniug<sup>s</sup> fue Padrino Fran<sup>co</sup> Nabarro vecinos de la Presente villa de Estadilla pusoles nombres Manuel Esteban Antonio

(Archivo Parroquial de Estadilla  
Libro III de Bautismos, folio 127.)

## ACTA DE BAUTISMO DE JUAN ANTONIO PASQUAL AGUSTIN IGNACIO ABAD LA SIERRA

En la Iglessia Parroquial de la villa de Estadilla el día diez y ocho del mes de Abril del año mil setecientos quarenta y cinco yo el Licenciado Manuel Torrente vicario de la Parroquial Iglessia del Prothomartir San Esteban de la villa de Estadilla bautize un niño que nacio el dia diez y siete de dicho mes y año arriba nombrado hijo de Francisco Abad y de Maria Theresa La Sierra legitimamente casados Parroquianos de esta Iglessia del Prothomartir San Esteban de la villa de Estadilla vecinos y havitantes en dicha villa al qual fue puesto por nombres Juan Antonio (*en este lugar figura "Francisco" tachado*) Pasqual Agustin Ignacio su Padrino fue Dionissio Abad hijo de Francisco y de Maria Theresa La Sierra hermano del bautizado vecino y havitante en dicha villa de Estadilla al qual adverti el parentesco espiritual (*en este lugar figura sobrepuesto entre líneas "que avia contraido"*) y la obligacion que tenia de enseñar la Doctrina Christiana y para que conste lo firmo en la villa de Estadilla a los diez y ocho dias del mes de Abril de mil setecientos quarenta y cinco annos. el borrado no valga el sobrepuesto que avia contraido valga.

El Licenciado Manuel Torrente Vicario (*con rúbrica*)

(Archivo Parroquial de Estadilla  
Libro IV de Bautismos, folio 97 vuelto.)

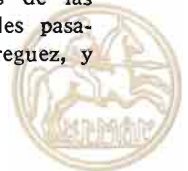


## APÉNDICE 2

*Indice de los Archivos de la  
Congreg<sup>n</sup> Bened<sup>na</sup> Tarraco-  
nense q<sup>e</sup> con permiso de su Mag<sup>d</sup>  
(que Dios guarde)  
ha examinado D<sup>n</sup> Fr. Manuel  
de Abbad y Lasierra Benedictino  
Claustral de la misma Congreg<sup>n</sup> en este  
Año de 1772.*

Señor

D<sup>n</sup> Fr. Manuel de Abbad y Lasierra Benedictino Claustral de la Congregacion Tarraconense y Cesar-augustana; P.A.L.P. de V. Mag<sup>d</sup> con el maior respeto, expone: Que en virtud de la Real Cedula su data, a 4 de junio del año passado de 1771 con la q<sup>e</sup>. Mag<sup>d</sup> se sirvió autorizarle, para examinar los Archivos y Bibliothecas de los Reales Monasterios de su Congregacion, Casas todas del Real Patronato; remitió en 30 del mismo mes, a la Real Camara (como se le previno) una nota de lo que hasta entonces tenia trabajado, sobre el objeto que se havia propuesto; y habiendo merecido que esta primera noticia fuese del alivio, y satisfaccion de la Real Camara; se le mandó avisar por carta del Secretario D<sup>n</sup> Thomas del Mello, su data a 19 de Febrero de este presente año de 1772 que executase lo mismo en lo succesivo, remitiendo noticia de lo q<sup>e</sup> trabajasse, respeto de los demas Archivos que fuese examinando: y habiendose empleado este año de 1772 en ver los Archivos, y Reales Monasterios de S<sup>ta</sup> Cruz de las Serós Sn Victorian, con sus dependencias S<sup>n</sup> Pedro de Tavernas, y Obarra, el de N<sup>tra</sup> S<sup>ra</sup> de la O, con otras Iglesias y Pueblos antiguos inmediatos á dichos Monasterios como los de Alquezar, Aynsa, y Roda, sin omitir varios Hemeritorios que estàn en lo mas aspero de los Pirineos, y de quienes apenas hoy se tiene noticia, con haver sido muy celebres en tiempos antiguos: ha recogido de todos ellos diferentes Privilegios Reales, y Escrituras innotas, algunas Monedas de los primitivos Reyes de Sobrarbe y Aragon, con varias Inscripciones que acababan de poner en sus losas, cuios Monumentos considera utiles para las noticias Historicas de los primeros Siglos de la reparación de España, y bien del Público. El olvido Señor enq<sup>e</sup> estava sepultado este estudio (hasta el feliz siglo enque Dios ha deparado el Singular deseo de V. Mag<sup>d</sup> y sus celosos Ministros, para rescatar estos Venrables Monumentos de su ultima ruina) ha sido de notable perjuicio a los intereses públicos, y particulares los Archivos, ó Depositos de las Escrituras antiguas, son regularmente los mas olvidados, é incomodos de las Iglesias y nuestros maiores por libertar este Thesoro de las calamidades pasajeras de la Guerra, los entregaron à un enemigo continuo entre la lobreguez, y

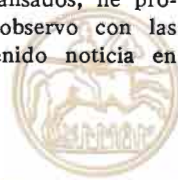


el Polvo. Apenas se halla en esos Archivos Lucero, ni Indice, de lo q<sup>o</sup> contienen; mucho menos extractos de las Escrituras antiguas, y no siendo muy frecuente el conocimiento de sus caracteres, se ignora igualmente la utilidad de sus escritos, y para poder hacer uso de ellos me ha sido preciso formar un pequeño extracto de cada Archivo.

Mi objeto principal en este examen, es comprobar con Escrituras authenticas, Incripciones, Medallas, y demas Testimonios de la antigüedad, que hoy existen en los Archivos, la Historiamas Antigua del Reyno de Aragon, de cuyo manuscrito hice presente à V. Mag<sup>d</sup> el hallazgo en el año 1771, pero viendo en el mismo examen de las Escrituras, q<sup>o</sup> muchas de ellas conducen no solo à la verdad de esta Historia, sino a la realidad de los drechos conq<sup>o</sup> los SS. Reyes de Aragon poseieron el Patronato de todas las Iglesias, como desde los primeros siglos de la reparacion de España disponian los Principes de ellas; de los Diezmos, Primicias, Oblaciones, y Defusiones con otros drechos semejantes: el modo de erigir los Templos, dotarlos, y administrarlos; y la contradiccion que el Real Patronato sufrio iá en aquellos siglos; pues de todo esto hacen memoria dchas Escrituras: me ha parecido insinuarlas en este Indice como parte de mi examen, y humilde gratitud à la confianza conq<sup>o</sup> V. Mag<sup>d</sup> me honrra en esta ocupacion.

El extracto q<sup>o</sup> tengo hecho de estos Archivos, es muy prolixo y pesado, por la multitud de Escritos á que se remite; y á fin de hacerlo tolerable, se deseado segregar en este Indice lo mas util, notando en cada Archivo las Escrituras ineditas, ó que están fielmente producidas, y los fines paraq<sup>o</sup> conduzca y porq<sup>o</sup> son muy frecuentes entre los Historiadores las disputas sobre el Caracter de estos Privilegios Reales y de la letra enq<sup>o</sup> estan escritos; sobre las datas, y modos de Kalendar, signos, y firmas de los principes, de sus Secretarios, de los Obispos, Abades, ricos homes, y muchos otros q<sup>o</sup> acostumbraban contestar las Escrituras, con otras diferentes observaciones, que acreditan el merito, y legalidad de una Escritura: para evitar tales disputas, y conservar del modo que sea posible la entereza de tan respetables Documentos, he creido preciso formar copia exacta de los mas interesantes, y al mismo tiempo extraer dibujo puntual que nos presente una idea del Caracter de la letra en que estan escritos, de los Monogramas, y variedades de ornatos, conq<sup>o</sup> los titulaban; de las datas, firmas, sellos conq<sup>o</sup> los autorizaban, copiando las clausulas mas importantes con el mismo caracter, y forma que se hallan en sus originales; para dar alguna idea del estado q<sup>o</sup> tienen en sus fuentes, y que sobre todas estas partes de una Escritura, se pueda reflexionar quando se hace estudio de ella, sin tener que recurrir a el Original, que quizá queda en algun Archivo muy distante.

La misma diligencia he practicado con varias Incripciones que todavia se conservan en los edificios, y Monasterios antiguos; unas por lo que conducen á la verdad de la Historia, y otras por la Ortographia, formacion y colocación de diversos caracteres, é Historia de las mismas letras, siendo esta diligencia mas precisa en las Incripciones por estar las mas muy castigadas del tiempo, y de alguna he recogido los fragmentos dispersos en varias piedras por el suelo, de otras no pudiendo formar los caracteres como eran en si por cansados, he procurado conservar el contenido de ellas; y el mismo método observo con las Monedas, Blasones, y qualquier otro monumento de q<sup>o</sup> he tenido noticia en



este examen, de los que he puesto algunos exemplares al fin de este Indice, à donde hago remision tratando de la Escritura, y Archivo de donde se ha sacado el Dibujo, paraqº siendo del agrado de V. Magª pueda continuar con el mismo método y es el siguiente.

*Archivos del Real Monasterio de S<sup>ta</sup> Cruz de la Serós.*

Este monasterio estuvo situado en el Lugar de S<sup>ta</sup> Cruz, en las inmediaciones del Real Monasterio de S<sup>a</sup> Juan de la Peña, y no como creió el Maestro Yepes en el Principado de Cataluña (1) sus fundadores fueron los SS. Reyes de Aragon D. Sancho el II, y D<sup>a</sup> Urraca Fernandez su Muger, que los dotaron con muchisimos Pueblos y Ventas por los años de 824 (2) desde sus principios han residido en el Religiosas de S<sup>a</sup> Benito, pero por razon de Monasterio duple, con el de S<sup>a</sup> Juan de la Peña, les dieron algunos Privilegios Reales titulo de Monjas de San Juan (3) la Condesa D<sup>a</sup> Sancha hija de D<sup>n</sup> Ramiro el I, que con sus hermanas quiso ser enterrada en este Monasterio (4) lo engrandeciº sobre manera con muchas rentas, y Privilegios; como lo escriviº Zurita tratando de esta Señora, por los años de 1076 (5). En el lugar de su primera fundación todavia se conserva un templo, en contorno de un Monograma qº hay en ella, se halla gravada una Inscripcion; y otra en el sobreportal que corre sobre la entrada de la misma Iglesia, y aunqº son depoca utilidad extrage Dibujo de ambas porqº no pareciesen entre las ruinas que amenazan todo el edificio, y está puesto al final de este Indice baxo el Numero 1. En el año de 1565 se trasladó este Monasterio de orden del S<sup>or</sup> Felipe II, à la Ciudad de Xaca donde hoy existe, llevando las Religiosas consigo el Archivo, en el que todavia se conservan las Escrituras siguientes.

1... Donación de los SS. Reyes D<sup>n</sup> Sancho II y su Muger D<sup>a</sup> Urraca Fernandez al Monasterio de Santa Cruz de las Serós, de diferentes Lugares, Decanías, é Iglesias con sus Diezmos, y Primicias; su data en la Era 1022. Esta escritura comprueba la antigüedad de este Monasterio, y del Real Patronato en esta Cassa; como assi mismo la libre disposicion de las Iglesias, Diezmos, y Primicias antes de las concesiones Pontificias, en las tierras, que los SS. Reyes de Aragón conquistaban de los sarracenos: el original està muy cansado y se halla en el Caxon 1 Legajo 1 Numero 10.

2... Es una escritura singular, en la qº se dice: que Doña Sancha Madre del Rey D<sup>n</sup> Ramiro el I, dá á su Nieta Doña Sancha un heredamiento en Aybar, el cual dice haver recibido de D<sup>a</sup> Ximena, Madre del Rey D<sup>n</sup> Sancho. Si esta Escritura no padeze vicio, será un documento de mucho honor a el Rey D<sup>n</sup> Ramiro: los que dudan de la legitimidad de este Principe podrán consultarla, con la siguiente; y para juzgar de su merito saqué el Dibujo puesto al fin baxo el Numero 2. el original se halla Caxon 1 Legajo 1 Numero 7.

3... Es una Donación, que hace D<sup>a</sup> Sancha hija de los Reyes D<sup>n</sup> Ramiro y D<sup>a</sup> Ermesenda, al Monasterio de S<sup>ta</sup> Cruz de las Serós de diferentes Castillos, Villas, Almudegenas, y heredamientos; entre otros *de la Villa de Miranda, que dice haversela dado su Abuela D.<sup>a</sup> Sancha.* trae la data en la Era 1133. Esta



Escritura confirma la precedente, y se halla en el mismo Archivo Cax. 1 Leg. 1 Num. 9.

4... Es una Donacion que hacen D<sup>na</sup> Sancho Ramirez, y su muger D<sup>a</sup> *Beatriz* al Monasterio de S<sup>ta</sup> Cruz de las Serós, de una Cassa en el Lugar de Avena llamada de Ato Garces: esta Escritura combiene con otra que otorgaron los mismos Reyes al Monasterio de S<sup>na</sup> Pedro de Tavernas en la Era 1122. alguna noticia tuvieron Zurita, y Blancas de estas Escrituras para decir (contra el dictamen de otros) q<sup>o</sup> la primera Muger de D<sup>na</sup> Sancho Ramirez fue D<sup>a</sup> *Beatriz*: (6) acertaron en la substancia, aunque equivocaron el tiempo, pues yo creo que esta fué la segunda Muger; y porq<sup>o</sup> no apelen à el efugio bulgar, de que fué una misma Reyna con dos nombres; en otra escritura de este mismo Archivo de la Era 1131 dice D<sup>na</sup> Sancho Ramirez hace la donacion *Pro anima mea et uxorum meorum*: de donde se evidencia, que tuvo dos Mugeres, y q<sup>o</sup> ya eran muertas quando otorgó dcha Escritura la presente se halla en el Cax. 1. Leg. 5. Num. 8.

5... D<sup>na</sup> Sancho Ramirez adjudica al Monasterio de Santa Cruz de las Serós 400 sueldos de anua pension en sufragio de su Alma, y porq<sup>o</sup> su Padre, y predecesores havian dado otro destino á muchos Lugares, y heredam<sup>tos</sup> de este Monasterio: trae la data en la Era 1131. de esta Escritura y de otras semejantes se colige que los SS. Reyes disponian de los bienes depositados en sus Monasterios, y Capillas Reales, pues D<sup>na</sup> Ramiro el I con ser tan amante de esta Cassa, le privó de muchos Lugares que le havia dado D<sup>na</sup> Sancho el II: se halla esta Escritura en el Cax. 1 Leg. 2 Num. 1.

6... D<sup>na</sup> Pedro el I hace donacion al Monasterio de S<sup>ta</sup> Cruz de las Serós, de las Villas de los Molinos, las Casas, y Colingene (hoy Colineñique) con todos sus terminos, y pertenencias: la data es notable, pues dice q<sup>o</sup> la otorga en la Era 1135 á 17 de las Kalendas de Septiembre en la Ciudad de Huesca el día que hizo sus bodas, y casó con la Reyna Doña Berta: se hallan dos Escrituras en Pergamino con esta misma data y expresión; y concuerdan con otras q<sup>o</sup> dcho Rey, y Reyna otorgaron aquel año (7) por otra Escritura del Real Monasterio de La O (8) consta q<sup>o</sup> esta D<sup>a</sup> Berta sobrevivió á su Marido D<sup>na</sup> Pedro; no se como pudo asentir Zurita á q<sup>o</sup> tuviera otra Muger llamada D<sup>a</sup> Ines (9) ni es vero simil el Casamiento que Zamalloa quiere hacer de un hijo de el Rey D<sup>na</sup> Pedro, con la hija del Cid (10) pues ambas Escrituras estrechan demasiado el tiempo paraq<sup>o</sup> esto pudiera suceder. por la presente sabemos ya el tiempo enq<sup>o</sup> casó el Rey D<sup>na</sup> Pedro, y q<sup>o</sup> la Reyna D<sup>a</sup> Berta fue su unica esposa, que hasta encontrar con esta Escritura todo fué congeturas; para maior combencimiento se formó Dibujo de su original, y está puesto al fin baxo el Numero 3. Las escrituras se conservan en el Cax. 1 Leg. 1 Num. 4.

7... D<sup>na</sup> Ramiro el Monje hace una donacion al Monasterio de S<sup>ta</sup> Cruz de las Serós, de toda aquella parte q<sup>o</sup> pertenecia á su Palacio Real en la Salina de Serracastelo, y de la Decima de dcha Salina: en el titulo de dcha Escritura pone: *Rex aragonensium atque Pampilonensium* su data es en la Era 1173. y a continuacion dice, que Reynaba en Aragon Sobrarve y Ribagorza y *baxo su Imperio Garcia Ramirez Rey en Pamplona*: Por tres escrituras del Archivo de la Cathedral de Roda otorgadas por este mismo Principe en la Era 1173 y 74 se combenze el mismo modo de Kalendar (11), y la dependencia que decia el Rey de Pamplona, de D<sup>na</sup> Ramiro Rey de Aragon en fuerza de aquel acto tan

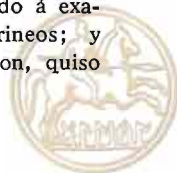


solemne conq<sup>o</sup> reconocieron los Navarros a D<sup>n</sup> Ramiro el Monje por su señor natural, aun despues de la elección de su Rey D<sup>n</sup> Garcia; cuio acto se conserbava en el Archivo de S<sup>n</sup> Juan de la Peña á 13 de Diciembre del año 1179 (12), y hoy ya no parece; sin duda que algun preocupado aprovechó la ocasion de arrebatat esta importante memoria: en otra Escritura de este mismo Archivo firma el Rey D<sup>n</sup> Garcia, despues de D<sup>n</sup> Ramiro el Monje, con solo el titulo de Rey, sin especificar donde Reynaba: su data, en la Era 1172 (13) pero en la Era 1176 consta por otra Escritura de este mismo Archivo (14) q<sup>o</sup> dcho Rey D<sup>n</sup> Garcia sacudió el iugo del Rey de Aragon, y vino de mano armada contra la Ciudad de Xaca: he combinado estas Escrituras por haver leído en algunos Autores, que tratan de obscurecer estos sucesos con poco amor a la verdad; para maior prueba forme el dibujo puesto al fin baxo el Numero 4 el original se halla en el Cax. 1 Leg. 1 Num. 4.

8... D<sup>a</sup> Sancha Martinez de Canellas, por la Gracia de Dios Abadesa de S<sup>ta</sup> Cruz de las Serós, estando en la Ciudad de Huesca, mandó comparecer sus basallos de los Lugares de Los Molinos, y las Cassas, (estos dos Pueblos les dio el Rey D<sup>n</sup> Pedro el 1<sup>o</sup> el dia de sus bodas) y á presencia de D<sup>n</sup> Ramon de Bolea Prior de las Santas Masas de Zaragoza ordenó á dchos vasallos, que por ningun caso pudiesen vender, ni empeñar posesion alguna de los referidos Lugares a *Persona Religiosa, ni Infanzon* pena de ser desheredados: trae la data á 15 del mes de Marzo de la Era 1331. Testificó la Escritura Pedro Anglis: por la q<sup>o</sup> se manifiesta que el drecho de Amortizacion, establecido por D<sup>n</sup> Sancho Ramirez en el Fuero de Xaca (15) estuvo en su uso, y observancia, pues hasta las Mugeris y las mismas Religiosas, lo prevenian en sus Escrituras, como se ve en esta; cuio original se conserva en el Cax. 7 Leg. 1 Num. 11. Entre las alajas de la Sachristia del Monasterio de S<sup>ta</sup> Cruz de las Serós, se halla un Crucifixo de Marfil sobre una plancha de Plata, adornada de menuda filigrana: en la parte superior hay unas letras, que dicen: *Jesus Nazarenus*; y á pies del Crucifixo, otras letras que dicen: Felicia Regina; y las Religiosas la aprecian como dadiva de la Reyna D<sup>a</sup> Felicia, muger de D<sup>n</sup> Sancho Ramirez. En la misma Sachristia, y en una Caja de terciopelo negro está depositado el Cuerpo de la Condesa D<sup>a</sup> Sancha hija del Rey D<sup>n</sup> Ramiro el I, y de sus hermanas, singulares bienechoras de aquel Monasterio de cuio Archivo queda todavia un copioso numero de Escrituras que notar para otros fines.

#### *Iglesia de S<sup>ta</sup> Maria de Iguazen.*

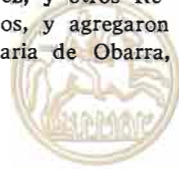
En las inmediaciones de los Pueblos de Canfranc, y confines de Francia, á dos leguas de la Ciudad de Xaca, entre los Lugares de Azin, y la Rossa, hubo fundado un Monasterio baxo el nombre de S<sup>ta</sup> Maria de Yvozar, que hoy corrompido el nombre, llaman Yguacen. Por los años de 1072 reedificaron aquella Yglesia los Condes D<sup>n</sup> Sancho, y su Muger D<sup>na</sup> Urracha; y la dotó el Rey D<sup>n</sup> Sancho Ramirez con el Lugar de la Rossa; consta todo de una Ynscripcion que estava puesta sobre el Portal antiguo de dcha Yglesia, y haviendo llegado á examinarla la halle sola, y desamparada en la aspereza de aquellos Pirineos; y aunq<sup>o</sup> faltaban dos piedras del centro donde está gravada la Ynscripcion, quiso



mi fortuna que apareciesen, buscandolas en el suelo entre un monton de las ruinas del mismo edificio; y uniendolas con los q<sup>o</sup> todavia existen sobre la Puerta pude formar toda la Ynscripcion perfectamente, y es la que bá puesta al fin baxo el Numero 5. Ella nos da una buena idea de la hermosura de la letra en aquel siglo, y la forma singular de algunos caracteres; sus abreviaturas, y colocacion estraña, de q<sup>o</sup> no he visto otro exemplar; pero lo mas util de ella es, que sirve de piedra fundamental para opinar de este Conde D<sup>a</sup> Sancho con mas honor del que nos lo han presentado hasta aqui las Historias de Aragon: comunmente combienen todas, enq<sup>o</sup> el Rey D<sup>a</sup> Ramiro el 1<sup>o</sup> tuvo un hijo bastardo llamado D<sup>a</sup> Sancho Ramirez (han sido harto libres algunos Escritores en manchar á los Principes de ilegítimos modo facil de disolver dudas) Yo hallo q<sup>o</sup> este D<sup>a</sup> Sancho Ramirez hijo de D<sup>a</sup> Ramiro el I tiene todas las recomendaciones de Principe legitimo, y muy autorizado: en nombre de su Padre D<sup>a</sup> Ramiro, firman una Escritura ambos hermanos, en la forma siguiente: *Ego Santio Ranimiro Regis fillio rpimogenito teste. Ego Santio Ranimiri Regis fillio Ermesendis Regina teste* (16) y sin duda se equivoca Zurita (17) en hacer al Conde D<sup>a</sup> Sancho hermano maior. la data de esta Escritura es en la Era 1087: y en otra Escritura del mismo Archivo (18) otorgada por el Rey D<sup>a</sup> Sancho Ramirez, llama á su hermano *Ynfante* y despues signa dcho Ynfante la Escritura *Signum me Santio Rex*, por el estilo deque los hijos legitimos de los Reyes se nombravan Reyes: y en el Concilio celebrado por el Rey D<sup>a</sup> Ramiro en la Ciudad de Xaca (19) intervino este Conde D<sup>a</sup> Sancho y se firma hermano del Rey: con otros muchos exemplos que pudiera citar: Parece que estas Escrituras no dexan lugar á dudar de su legitimidad. Este D<sup>a</sup> Sancho pues, q<sup>o</sup> con poca razon nos presentan las Historias como hombre espurio, y discolo (20) fue Señor de Fantova, y Benavarre, y otros muchos estados (21) Conde de Aybar, y de Xavierrelatre, (22) Restaurador del Monasterio de S<sup>ta</sup> Maria de Yguazen, situado en el centro de sus estados, á quien hizo notables donaciones, (23) y de quien habla esta Ynscripcion, que motivó el haverme detenido en justificar la causa de este Principe, muy recomendable por sus prendas, y de quien descienden muchas familias Ilustres de España que hasta ahora no lo han conocido, o han tenido que adoptarlo como bastardo. Yo deseo formar su apologia con estas, y otras Escrituras.

*Archivo del Real Monasterio de S<sup>a</sup> Vitorian, y sus dependencias.*

El Real Monasterio de San Victorian, fundado en tierras de Sobrarve, por Gesalaico Rey Godo (24) pretende con razon ser el mas antiguo de España, y fué tan insigne desde sus principios que el Rey D<sup>a</sup> Ramiro el I dice en un Privilegio (25) que esta Cassa fué en tiempo de los Godos el seminario de los Arzobispos, Obispos, Abades, y Monjes de España. Arruinada por los Sarracenos en la imbasion universal, trató de repararla el Rey D<sup>a</sup> Sancho el Maior, continuó su reedificación D<sup>a</sup> Ramiro el 1<sup>o</sup> su hijo, haciendola su Capilla Real, y de sus sucesores; y á su imitacion su hijo D<sup>a</sup> Sancho Ramirez, y otros Reyes, la engrandecieron y dotaron con muchas Yglesias, y Pueblos, y agregaron otros muchos Monasterios, como S<sup>a</sup> Pedro de Tavernas, S<sup>ta</sup> Maria de Obarra,





San Juste de Orema, muy celebres en tiempos, y de los que hoy se conservan muy pocas memorias; las que se hallan en el Archivo de S<sup>a</sup> Victorian son las siguientes.

1... Es una Donacion del Rey D<sup>a</sup> Ramiro, y su Muger D<sup>a</sup> Ermesenda; hecha al Monasterio de San Victorian, de la Yglesia de San Miguel con un campo en Sobrarve y otras rentas, y escusados: trae la data en la Era 1087. firman el Rey, y la Reyna, y sus dos hijos llamados *Sanchos Ramirez* es notable esta Escritura por el modo de firmar los Ynfantes, y prueba la legitimidad del Conde D<sup>a</sup> Sancho Ramirez, de la que traté hablando de la Ynscripcion de Yguazen: el original se halla en el Cax. 2 Leg. 1 Num. 2.

2... El Rey D<sup>a</sup> Ramiro el 1<sup>o</sup> hace donación al Monasterio de S<sup>a</sup> Victorian de la Yglesia de S<sup>a</sup> Adrian, en el termino de Pallarol: assi mismo de la Yglesia de S<sup>a</sup> Lorenzo junto á Arahost, con un escusado en Castejon de Sobrarve, sin q<sup>o</sup> en adelante paguen á Rey, Señor, ni Merino. trae la data en la Era 1091. Por esta Escritura se continua la disposicion de las Yglesias conquistadas hecha por los Principes, antes de las Concesiones Pontificias; tiene de singular intitularse D<sup>a</sup> Ramiro el 1<sup>o</sup> Rey de Aragon, y Pamplona, como ya en otras lo advirtió Zurita (26) y lo confiesa en su compendio Historico Garibay (27) por lo que parece no estava muy satisfecho de la particion hecha por su Padre D<sup>a</sup> Sancho el Maior, y que llevaba sus pretensiones, y derechos mas allá del Reyno de Aragon: se halla esta Escritura en el Cax. 2 Leg. 1 Num. 1.

3... Es una escritura del Rey D<sup>a</sup> Ramiro el 1<sup>o</sup> por la que constan largamente todos los estados del Monasterio de San Victorian, desde que lo fundó el Rey Gesalaico, y restauró D<sup>a</sup> Sancho el Maior, hasta su tiempo en que lo erige Capilla Real suia, y de sus sucesores trae la data en la Era 1082. sobre comprovarse con esta Escritura el drecho del Real Patronato en el Monasterio de San Victorian desde su primera fundación, es un compendio autentico de toda la Historia, y sucesos de aquella Cassa desde el tiempo de los Godos: se halla en el Caxon (ilegible) Num. 1 fol. 6.

4... Es una Donacion del Rey D<sup>a</sup> Ramiro el Maior y su Muger D<sup>a</sup> Ermesenda hecha al Monasterio de San Victorian, de todas las Almotegenas que pertenecian al Rey; desde Matidero, hasta Esera; y desde la sierra Arb, adentro; con todos los Diezmos, assi de Zebada como de Vino, Oro, Plata, paños de lino, y Calzados: trae la data en la Era 1087. Es singular la expresión, y multitud de tributos conque los Pueblos concurrían al Principe, el que no solo dispone en esta Escritura delos Diezmos de una Yglesia, sino de una provincia entera: el original esta en el Cax. 2 Leg. 1 Num. 5.

5... Es una donacion que el Rey D<sup>a</sup> Sancho Ramirez hace á Sancho Thomas de Torredesera de diferentes Capudmasos, con todos sus Diezmos, primicias, y oblacones de vivos y difuntos: trae la data en la Era 1104 y tiene de singular expresar en ella al Ynfante D<sup>a</sup> Sancho Ramirez Señor de Fantova, y Benavarre; el qual despues de su hermano el Rey D<sup>a</sup> Sancho Ramirez, se firma también en la misma Escritura como Rey, Privilegio de los Ynfantes en aquellos tiempos: y por que se vea la variedad de signos, y estilo, con la uniformidad de nombres, y apellidos; se copió el Dibujo puesto al fin baxo el Numero 6. el original se halla en el Cax. 2 Leg. 2 Num. 1.



6... Es un Privilegio singular de D<sup>n</sup> Sancho Ramirez á favor del Monasterio de San Victorian, en el que refiere toda la serie, principios, y progresos de esta Casa, conforme a la Escritura de su Padre D<sup>n</sup> Ramiro el I que dexamos puesta en el Numero 3 de este Archivo; prosigue con su narración diciendo: como en el año VIII de su Reynado, á saber es en la Era 1109 á 13 de las Calendas de Abril quando celebró aquellas solemnes Cortes en la Ciudad de Xaca, á las que asistió con lo mas escogido de su Reyno, y estando en ellas llegó el Cardenal Vgo Candido, y se trataron diferentes puntos de utilidad del Reyno, y Disciplina Ecclesiastica; con cuió motivo resolvió embiar al Papa Alexandro II: los Abades de S<sup>n</sup> Juan de la Peña, y S<sup>n</sup> Victorian & trae la data en la Era 1114 y por ser esta Escritura tan interesante se sacó el dibujo: puesto al final baxo el Numero 7: ella sola basta para combenzer de la nezesidad que hay de solidar las Historias con los Privilegios existentes en los Archivos, y que no lo pudieron examinar todo nuestros diligentes Cronistas. tres cosas son las que primero se vienen a los ojos sobre el contenido de esta Escritura: el Lugar donde congregó el Rey sus Cortes y recibió al Cardenal Vgo Candido; el tiempo en que esto succedió, y los puntos que en ella se trataron; el Abad Briz Martinez, llevado de sus congeturas, quiere que el Rey se hallase entonces en San Juan de la Peña (28) y esta Escritura dice todo lo contrario. El Obispo Sandobal, con la misma facilidad que el precedente, congrega esta solemnidad en el Monasterio de Leyre (29) lo copió sin duda de la Coronica del Principe D<sup>n</sup> Carlos de Triana, que lo refiere con igual equivocacion (30). No discrepan menos en el tiempo: Zurita en los Annales dice, que esta venida del Cardenal Vgo Candido fué en el año 1068 (31) y en los Yndices Latinos rebaja á el año 1064 (32). El Maestro Diago (que tomó muy de proposito averiguar este punto, y creió haverlo conseguido) asegura que succedió en el año 1078 (33) Yo me confirmo mas en la verdad conq<sup>e</sup> escribió su Coronica el Monje Marfilo, pues en tanta variedad de dictámenes, es el unico que nos asegura esta epoca conforme a esta Escritura (34). No dice la Escritura con especialidad lo que se trató en estas Cortes, pero de su contexto se infiere que los puntos mas principales fueron la Doctrina y Disciplina Ecclesiastica, y otros de la utilidad del Reyno; á cuió fin supongo con Zurita que se estableció entonces el Fuero segundo de Xaca (35), aunq<sup>e</sup> tambien los exemplares que tenemos traen equivocada la data (36): Yo tengo bastantes razones para creer que uno de los puntos mas arduos fue asegurar el Rey la posesion enque estaba de disponer de las Yglesias, y sus diezmos, por lo mucho que resistian los Obispos esta regalia: la Bulla del Papa Alexandro II expedida á favor del Monasterio de S<sup>n</sup> Victorian en el año de 1071 (37) y el haverla llevado el mismo Rey D<sup>n</sup> Sancho Ramirez á dcho Monasterio en el año siguiente de 1772 (sic) (38) nos quitan todo genero de duda sobre el tiempo enq<sup>e</sup> esto succedió: la Escritura que nos la hadeclarado, y dado motivo á esta averiguacion, se conserva en el mismo Archivo, Cax. 2 Leg. 2 Num. 4.

7... Es una sentencia del Rey D<sup>n</sup> Pedro el 1<sup>o</sup> sobre las diferencias ocurridas entre D<sup>n</sup> Poncio Abad de S<sup>n</sup> Victorian, y D<sup>n</sup> Galindo Abad de Alquezar, á cerca de la percepción de los diezmos de la Villa de Naval, y otros Pueblos; los quales los SS. Reyes D<sup>n</sup> Sancho Ramirez y D<sup>n</sup> Ramiro el 1<sup>o</sup> havian destinado para el Monasterio de S<sup>n</sup> Victorian: trae la data en la Era 1133. y se sacó el



dibujo puesto al fin baxo el Numero 8 por ser original la firma del Rey D<sup>n</sup> Pedro en Arabe, que segun el estilo de aquella Nacion dice assi: *Signavit Petrus fillius Santii*: y nos hace ver, que el conocimiento de las causas Decimales de esta naturaleza, corria á cargo del Principe hallase esta Escritura Cax. 2 Leg. 3 Num. 1.

8... Es una Donacion del Rey D<sup>n</sup> Pedro el 1<sup>o</sup> hecha al Monasterio de S<sup>n</sup> Victorian de la Yglesia de S<sup>n</sup> Vicente de Yerb, y de diferentes Almunias, tierras, Casas y Huertas junto a Monzon, *quando bolbió el Rey D<sup>n</sup> Pedro del Condado de Urgel*. Sobre la Expresion de esta Epoca, tiene de singular esta Escritura el modo de Kalendar, que nos da una idea dela forma que deve tener la X para darle el valor de 40; y aunq<sup>o</sup> esta no siempre es la misma, pero siempre muy diferente de las otras, como lo demuestra el dibujo de esta Escritura puesto al fin baxo el Numero 9 y el de otra Escritura del Archivo de la O, puesta al fin baxo el Numero 15; que son las dos de quienes puedo asegurar tiene la X valor de 40 no obstante haber observado esta letra con variedad de raiuelos, en otras muchas Escrituras: la presente se halla en el Cax. 2 Leg. 3 Num. 2.

9... Es una Escritura, por la q<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Berenguer de Bardaxi hace diferentes donaciones al Monasterio de S<sup>n</sup> Victorian, con el cargo de que si se retira á aquel Monasterio le devan alimentar, y vestir como a sus Monjes: trae la data en la Era 1195. híce memoria de esta Escritura, porque los sucesores de este, dieron nobles Justicias, sabios Jurisconsultos, y diligentes Historiadores á Aragon; con cuio motivo la produce literalmente D<sup>n</sup> Geronimo Blancas (39); y su original se halla en el Cax. 4 Leg. 1 Num. 1.

10... Es una Bulla del Papa Alexandro II, concedida á instancia de D<sup>n</sup> Sancho Ramirez, por medio de su legado el Cardenal Vgo Candido; y por ella concede diferentes esempciones al Monasterio de S<sup>n</sup> Victorian; e inibe á los Arzobispos, y Obispos no se entrometan en la disposición de las Yglesias de dcha Real Cassa: trae la data á 15 de las Kalendas de Noviembre del año 1071: por la que se asegura la Epoca tan ventilada que dexamos puesta en el Numero 6 de este Archivo; vease en el dibujo puesto al fin baxo el Numero 10: el original se conserva en el Cax. 1 Leg. 2 Num. 2.

11... Es la Bulla del Papa Urbano II, por la que confirma al Rey D<sup>n</sup> Pedro el 1<sup>o</sup> la disposicion de las Yglesias de su Reyno; con los Diezmos, y Primicias que ya de antemano havian concedido los Sumos Pontifices a sus Predecesores: trae la data á 16 de las Kalendas de Maio año 1095. No es original, pero muy antigua; y authorizada por el deposito donde se conserva, y por su mismo caracter; como puede verse en el dibujo puesto al fin baxo el Numero (11) que conduze para el discernimiento no solo de las copias antiguas sino de los mismos originales, en que se hallan Bullas de un mismo Pontifice con variedad de letras: Ya tenian los SS. Reyes confirmado el drecho de disponer de las Yglesias por Gregorio VII, como veremos tratando del Archivo de la Colegial de Alquezar, donde existe la Bulla de dcho Papa anterior a la de Urbano II, y esta se conserva en el Archivo de San Victorian Cax. 1 Leg. 1 Num. 8.

12... Es una Bulla del Papa Pasqual II, por la que confirma al Monasterio de San Victorian en todos los Privilegios que le concedieron sus predecesores,



y especialmente la concesion q<sup>o</sup> a instancia del Rey D<sup>n</sup> Sancho Ramirez hizo á aquel Monasterio el S<sup>to</sup> Obispo de Roda Raymundo. trae la data á 10 de las Kaldas de Maio año 1108: es original, y su caracter lo demuestra el dibujo puesto al fin baxo el Numero 12. El haver leido varias Cartas y concesiones de los Obispos, á instancia de los SS. Reyes; me ha hecho ver que por las Bullas de Alexandro II, Gregorio VII, y Urbano II, expedidas á favor del Real Patronato; se estableció la practica con arreglo á ellas, de que los Obispos disponian de los drechos de sus sedes Cathedralas, y los SS. Reyes de las Yglesias restantes: de suerte que quando los Obispos, á instancia de los SS. Reyes cedian alguna cosa de sus Cathedralas á los Monasterios, y Casas del Real Patronato; se les recompensaba con un equivalente en otras Yglesias: providencia justa, pero util a la conservacion de los drechos Reales, pues sin este cange, nadie se entrometia en la disposicion de las Yglesias: ni la de Roda quedó defraudada por la condescendencia de San Ramón su Obispo de que trata esta Bulla; que se conserva en el Cax. 1 Leg. 1 Num. 1.

13...Es una Bulla del Papa Inocencio III, expedida á instancia del Rey de Aragon; por la q<sup>o</sup> revoca otra del Papa Celestino su Predecesor, que adjudicava el Monasterio de S<sup>n</sup> Victorian, á el Obispo de Lerida; representole el Rey, que dcho Monasterio lo havian fundado; y dotado sus predecesores de sus propias rentas, q<sup>o</sup> era Casa de su Real Patronato, y por consiguiente que no podia adjudicarse á otro, ni enagenarse de su Real Corona; tomó el Rey esta instancia con tal resolucion, que los Canonigos de la Cathedral hicieron presente al Sumo Pontifice quanto disgustaria á su Mag<sup>d</sup>, el que se intentase ofender esta Regalia y q<sup>o</sup> temian caer en su Real indignacion sino revocava dcha Bulla y concesion hecha a favor de su Obispo; como en realidad se revocó por la presente su data en el año 1215: es original como lo acredita su dibujo puesto al fin baxo el Numero 13 y se conserva en el Archivo de S<sup>n</sup> Victorian Cax. 1 Leg. 1 Num. 5. Hay otros muchos Privilegios Reales, y Bullas Pontificias que coinciden con lo mismo que tengo notado; y aunq<sup>o</sup> muchas de ellas sirven para fixar varias epocas, por expresar sus datas los años del Reynado del Principe, las tomas de diferentes Castillos, y Pueblos, con otros sucesos semejantes son cosa prolixa hacer aqui Cathalogo de todas por solo estos motivos; usaré de ellas enquanto conduzcan al combencimiento de la verdad Historica, en la produccíon de la Coronica de Marfilo.

*Monasterio de S<sup>n</sup> Pedro de Tavernas unido a S<sup>n</sup> Victorian.*

Este Monasterio estuvo situado en el Condado de Ribagorza y en lo mas aspero de los Pirineos; á tres leguas de la Villa de Benasque, y confines de Francia: fue celebre en tiempos de los Godos, pero despues de la imbasion de los sarracenos, lo hizo memorable la acogida que dio al Obispo Bencio de Zaragoza, que huía del furor de los Barbaros (40).

Las memorias de esta Real Casa, devian ser las masas recomendables en aquellos siglos, pues ninguna estuvo mas esempta del furor de los Arabes, ni mas protegida de los Princeses, y authorizada por sus Huespedes; pero la union de estas Casas á otros Monasterios (41), y el olvido conque se miraron assi



que los Christianos pudieron estenderse á países mas benignos, borró del todo la memoria de sus Escritos, y dexó arruinar miserablemente los edificios: lo que he podido recoger en el Archivo del Abadiado de San Victorian á donde hoy esta unida esta Casa, es lo siguiente:

1... El Rey D<sup>n</sup> Sancho II, y su Muger D<sup>a</sup> Urraca juntam<sup>te</sup> con sus hijos Garcia, Ramiro, y Gonzalbo, hacen el Monasterio de S<sup>n</sup> Pedro de Tavernas libre del drecho de pacerias, para todos sus ganados &c traè la data en la Era Mil, con solo una T por esta Escritura se comprueban los limites hasta donde se extendia el Reyno de Aragon, y dice que la aprobaron, y confirmaron los señores Aragoneses y Pamploneses: cotejada esta Escritura con otra, que Atón Conde de Ribagorza otorgó en el Lugar de Atares en la Era 1014 (42) y con laq<sup>o</sup> los mismos Reyes otorgaron á San Pedro de Siresa era 1009: nos dan alguna maior luz de aquellos tiempos; pues dice el Conde D<sup>n</sup> Atón era el año enq<sup>o</sup> lo recibió por su Vasallo el Rey D<sup>n</sup> Sancho Garzes, que con su Muger Doña Urraca, Reynaba en Aragon, en Pamplona, y en Sobrarve; y consta por ella que los Condes de Ribagorza eran tributarios de los Reyes de Aragon, y Sobrarve que los recocian con estos titulos en los años de 923. Zurita atribuió esta Escritura à D<sup>n</sup> Sancho el Maior (43) por la semejanza de los nombres de los hijos, y porque no acabó de conocer los Reyes univocos de Sanchos, y Garcias que precedieron á este; y aunque Blancas tuvo noticia particular de ellos, y enmendó esta equivocación de Zurita (44) ambos erraron la data, como aparece por el dibujo puesto al final baxo el Numero 14 que extrage del original que se conserva en el Archivo del Abadiado de S<sup>n</sup> Victorian Cax. 1 Leg. 1 Núm. 1.

2... Es una donacion del Rey D<sup>n</sup> Sancho Ramirez y su Muger D<sup>a</sup> Beatriz, hecha al Monasterio de San Pedro de Tavernas de dos escudados en el Valle de Bardaxí, con drecho de pacerias, y otras cosas: se intitula por estas palabras: *Ego Santius, et Uxor mea Beatrice*: con lo que se combenze la segunda muger de D<sup>n</sup> Sancho Ramirez, como quedó averiguado en el Archivo de S<sup>ta</sup> Cruz de las Serós Numero 4: la presente se halla en el Archivo del Abadiado de S<sup>n</sup> Victorian Cax. 1 Leg. 1 Num. 4.

3... Es una donacion del Rey D<sup>n</sup> Pedro Sanchez á favor de S<sup>n</sup> Pedro de Tavernas; por la q<sup>o</sup> le concede la Villa de Gia: Trae la data en la era 1134: tiene de singular el expresar el Rey hizo esta oferta hallandose en la Vatalla de Alcoràz, por estas palabras: *Quando habuimus illa Vatalla de Alcoràz, pro misi Deo, et S<sup>to</sup> Petro de Taverna, illa Villa que vocicatur Gia*: el original se halla en el Archivo del Abadiado de San Victorian Cax. 2. Leg. 1. Num. 1.

4... El Rey D<sup>n</sup> Ramiro el Monje, hace una donacion al Monasterio de San Pedro de Tavernas del termino del Villar, en el territorio de Bardaxí: trae la data en la Era 1173 *Reynando D<sup>n</sup> Ramiro en Aragon, y baxo su Ymperio Garcia Ramirez Rey en Pamplona*: esta escritura coincide con lo que dexé notado en la del Numero 7 del Archivo de Santa Cruz de las Serós; y su original se halla en el Archivo del Abadiado de S<sup>n</sup> Victorian Cax. 1 Leg. 1 Num. 5.

5... Es una Escritura por la que consta, que noticioso el Rey D<sup>n</sup> Alonso el II, de varias enagenaciones que se havian hecho de las Villas, y Honores, que los SS. Reyes sus predecesores depositaron en el Real Monasterio de S<sup>n</sup> Victorian;



fué el Rey personalm<sup>te</sup> á dcho Monasterio, y entrando con sus ricos homes en el Aula capitular, residió al Abad, y Monjes; tomando la razon de como se havian enagenado, y quienes poseían entonces los Honores y Pueblos de su Real Patronato; y habiendo declarado los Monxes, quienes los poseían; despachó el Rey sus embiados, y á continuación del mismo Acto, se repuso en el drecho de varios Pueblos, y Villas que estavan enagenados mandando al Abad, y Monjes, que en lo succesivo por ningun titulo pudiesen disponer de ellas, ni enagenarlas del Patronato Real, por estas palabras: *Rex vero demandavit Honorem Bernardo de Beranué, et redidi Regi, et Abbati prescripto, et conventui villam de Gia, et allium Hororem, quem tenebat; sine ulla retinentia, et querela, et omni mala voce: hoc facto, precepit Rex firmiter in capitulo, ut Abbas presens, et Abbates omnes futuri, et conventus nulla audatia auderent amplius alienare, et dare Hororem Monasterii.* trae la data en la Era 1222 y es una de las Escrituras, que combenzen como los SS. Reyes han conservado siempre el dominio de los muchos Pueblos que depositaron en las Yglesias, y Monasterios de su Real Patronato, y por otras consta (45) las muchas veces que se han reintegrado en ellos; pues todas las enagenaciones hechas por estas Yglesias, sin su Real permiso; son de ningun momento. El original se halla en el Archivo del Abadiado de S<sup>a</sup> Victorian Cax. 2 Leg. 1 Num. 3.

Es celebre la memoria de la Coronica de S<sup>a</sup> Pedro de Tavernas, pero no se halla noticia alguna de ella en este Archivo, á cuyo Monasterio corresponde; ni creo se encontrará hasta el siglo xiv por mas q<sup>o</sup> Blancas, Briz Martinez, Pellicer, y otros quieran darles maior antigüedad (46): ella se apareció en el Libro Ghotico del Archivo de S<sup>a</sup> Juan dela Peña por los años de 1415 (47) sin que su letra haia adquirido maior antigüedad, por estar en el Libro Gothico: la traxo el Abad Marques, Prior que havia sido de S<sup>a</sup> Pedro de Tavernas, quando fué electo Abad de S<sup>a</sup> Juan de la Peña: yo bien me persuado que hubo alguna memoria antigua de este Archivo de S<sup>a</sup> Pedro de Tavernas, q<sup>o</sup> contenia parte de las noticias q<sup>o</sup> refiere dcha Coronica; y aun a Belascuto (que es el primer papel de esta narracion) le dan titulo de Santo en el Condado de Ribagorza, y tiene culto, y templos dedicados en las inmediaciones de S<sup>a</sup> Pedro de Tavernas; pero á el Abad Marques le parecio sin duda muy desnuda la sencilla narracion de la Coronica, y para trasladarla al Archivo de San Juan de la Peña la vistio con varios exordios, razonamientos, milagros, y patrañas que la hicieran estupenda; embolviendola en tales anacronismos, y desfigurando la verdad de modo, que seria mucho empeño el vindicarla: para hacer uso de ella es menester desnudarla de todos los episodios, y relatos posteriores al siglo nono; no es asunto de este lugar, y he hecho merito dela tal Escritura, llevar el nombre de este Monasterio.

*Monasterio de S<sup>a</sup> Maria de Obarra, unido a S<sup>a</sup> Victorian.*

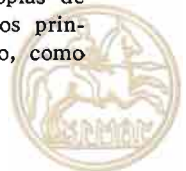
Esta reputado por uno de los mas antiguos en el Condado de Ribagorza, fundado por sus Condes D<sup>a</sup> Bernardo y D<sup>a</sup> Toda Galindon, que con sus sucesores lo eligieron por sepultura sua, y lo enriquecieron con dotaciones copiosas: se conservó con mucho esplendor hasta el año de 1060 en que el Rey D<sup>a</sup> San-



cho Ramirez lo unió con todas sus dependencias à el Abadiado de San Victorian (48); desde entonces los edificios se han ido arruinando, y la maior parte de las memorias antiguas han perecido: hay un numero excesivo de Escrituras, y Pergaminos pertenecientes á los drechos de esta Casa; pero aparecen copias, y tan turbadas y confundidas (especialmente en las datas) que seria una produccion monstruosa si arreglamos la sucesion de los Condes de Ribagorza conforme de ellas resulta: las mismas Escrituras estan copiadas en un Codice de Pergamino, y en otro de papel recio, y antiguo; pero con iguales equivocaciones, sin que pueda asegurar de alguna que existe original: y sin embargo que mal logré en su examen algunos dias, no me atrevo á producir Yndice de ellas á V. Mag<sup>d</sup> pues siendo mi objeto apurar la verdad de la Historia con Documentos ciertos, seria muy reprehensible hacer uso de documentos conociadamente adulterados: En otros muchos Monasterios unidos à esta Abadia apenas nos ha quedado el nombre, y conocimiento del Lugar donde estuvieron; habiendo perecido en ellos, no solo las memorias de la reparacion de España, sino otras muchas del tiempo de los Godos, que los SS. Reyes D<sup>n</sup> Ramiro y D<sup>n</sup> Sancho Ramirez confiessan haver visto, y que existian en su tiempo (49) sin que nos haya quedado otra noticia alguna de ellos.

*Archivo del Real Monasterio de Alaon, comunm<sup>te</sup> llamado de La O.*

El Real Monasterio de S<sup>ta</sup> Maria de la Ó esta situado en el Condado de Ribagorza, á la orilla del rio Noguera; sus principios, y fundacion tienen la misma incertidumbre de tiempo, que los Condes de Ribagorza y Pallars, á quienes se atribuye: Yo tengo buenos fundam<sup>tos</sup> para creèr q<sup>o</sup> es de los mas antiguos del Reyno de Aragon (50); y los que atribuyen su fundacion à Don Raymundo Conde de Ribagorza (51), no tuvieron noticia de las Escrituras mas antiguas de este Archivo (52): ellas nos serian de luz singular, si existiesen originales pero aunq<sup>o</sup> todavía existen muchas, son pergaminos, y copias desautorizadas; deviendo confessar que quando pasé à hacer el examen de este Archivo, me hallé muy defraudado por no acertar con las famosas actas de Don Domingo Presbitero Monje de la Ó, de quien hacen especial memoria muchos Historiadores. Estas (por las noticias que he podido adquirir) eran un excelente cartuario ó vecerro, y no pequeño volumen, en el que estaban escritos los Privilegios de esta Cassa, especialm<sup>te</sup> el de Carlos Calvo que narra muy por extenso los principios de este Real Monasterio, y las confirmaciones que à su continuacion fueron haciendo los Condes, que dominaron en aquel Pais hasta D<sup>n</sup> Ramiro el I: Al folio 104 dice que se hallaban las actas de los Condes de Ribagorza, que trabajó dicho Monje en tiempo de D<sup>n</sup> Sancho Ramirez; y à continuacion un Cathalogo de los Obispos de Ribagorza, muy exacto; Yo tengo nota sacada del Archivo de San Juan dela Peña, que dice en el año 1718 se recopilaron las referidas actas del Archivo de La Ó; sinque despues haia tenido incendio, ni infortunio, q<sup>o</sup> haya podido arrebatarse este Thesoro; sin embargo no ha bastado toda mi diligencia à encontrarle, y aunque he sacado copias de las referidas Actas, del Cathalogo de los Obispos de Ribagorza y de los principales Privilegios, que hoy se conservan transumptados en dcho Archivo, como



no he podido cotejarlos con sus originales ni exemplares antiguos, no me atrevo à presentarlos a VMag<sup>d</sup> ni à responder de su legalidad.

La nota de un Manuscripto, me presenta medio de reparar esta perdida: Por los años de 1008 hallandose preso el Obispo de Ribagorza Aymerico (53), Sumario Conde de Pallars aprovechó la ocasion de desposeer esta Yglesia desamparada de su Pastor, de una parte de su Diocesis; adjudicandola à la Yglesia de Urgel (54); y para sostener este drecho, el Obispo Etrivaldo recopiló todos los Privilegios de Alaòn, cuio Monasterio, y la Yglesia de Gistau, con otras de Ribagorza creía pertenecerle, y passó a hacerlos presentes a D<sup>n</sup> Ramiro el I como lo escribe Zurita por los años de 1040 (55): el Rey protexia la Causa del Obispo de Ribagorza; y lo dá bastante á entender D<sup>n</sup> Sancho Ramirez en el Privilegio de la restauración de la Yglesia de Roda (56); pero no por esto desistió la Yglesia de Urgel de sus pretensiones, pues quando el Rey D<sup>n</sup> Pedro el I erigió en Cathedral la Yglesia de Barbastro, Odon Obispo de Urgel bolvió á transumptar todos los Privilegios, que motibaba su predecesor Etrivaldo, para hacer su recurso ante el Papa Paschasio II, y por la misma nota aparece que se hallan copiados desde aquellos tiempos en un Cartulario dela Yglesia de Urgel, el qual tiene authoridad, assi por el intento conque se escribió, como porq<sup>e</sup> cuenta cerca de siete siglos; y hasta q<sup>e</sup> coteje mis copias, con este exemplar; no haré caudal alguno de ellas. Una escritura olvidada de este Archivo, me pagó el trabajo de este examen, y es la siguiente.

D<sup>a</sup> Berta, Muger de D<sup>n</sup> Pedro el I de Aragon, concede al Monasterio de La Ó, y á su Abad Bernardo, una Almunia que adquirió de su Marido; y esta situada entre Berbegal y Montrog: trae la data de la Era 1143, Reynando D<sup>n</sup> Alonso en Pamplona, Aragon, Sobrarve, y Ribagorza; la Reyna D<sup>a</sup> Berta en Murillo, en Aguero, y en Ayerve: confirman diferentes Obispos, y un D<sup>n</sup> Sancho Conde de Pamplona, que es reparable. La Escritura es original, por la que consta que las Reynas Viudas quedaban con algun dominio; y que sobrevivió D<sup>a</sup> Berta á su Marido: tenemos exemplar de su signo, y la forma singular de la X conque Kalenda, y es de las pocas á que Yo me atreviere à dar el valor de 40 en las Escrituras de Aragon, como lo dexé notado en el Archivo de S<sup>n</sup> Victorian Num. 8; me pareció esta Escritura digna de sacar dibujo, y está puesto al fin baxo el Numero 15 el original se halla en el Archivo de La Ó Caxon de Chalamera. Lo demas perteneciente a este Archivo lo notaré tratando de los Obispos de Ribagorza, y en el titulo delos Cartularios, ó Vecerros, pues en este Archivo, y Monasterio, seria mas util dar razon de lo que falta, que de lo q<sup>e</sup> en el se conserva.

#### *Archivo de la Cathedral de Roda*

La Yglesia de Roda, villa de los Obispos de Ribagorza, es una de las mas autorizadas de Aragon, despues de la imbasion de los sarracenos: D<sup>n</sup> Raymundo, y Doña Garsendis Condes de Ribagorza edificaron la Yglesia, que consagró su hijo el Obispo Odisendo (57); y habiendo sufrido muchas calamidades en aquellos trabajosos siglos, la restauró D<sup>n</sup> Sancho Ramirez en sus antiguos drechos, y esplendor (58). su Archivo es todo Eclesiastico, en sus Escrituras,





y Codices; con algunos Privilegios, y Dotaciones Reales: me ceñiré a la Ynscripcion de una Lapida, por lo que toca á sus Obispos; harto mas exacta que los Cathalogs que andan impresos. En el año 1714 golpeando por casualidad un Arquitecto en una columna de la Yglesia de Roda (que está suelta por todas partes, y es la primera saliendo del Coro á mano derecha) notó que respondia hueca en su centro, con esta premisa repitieron los golpes y con el conocim<sup>to</sup> de no estar mazizada dicha Columna, se resolvieron á manifestarla y á poca diligencia encontraron, que su centro era el deposito de siete venerables Obispos de aquella Yglesia, sobre cuio sepulchro, y en una piedra á la parte exterior de dicha Columna, havia gravada una Ynscripcion: pero como por los años 1225 se huviese lavado con yeso toda la Yglesia, quedó cubierta la Ynscripcion y borrada la memoria de estos Venerables Prelados: quando ahora se descubrieron, padecieron mucho los Caracteres de la Ynscripcion, arrancandoles el yesso para descubrirlos, y perdieron su forma, por lo que no se ha podido sacar dibujo de su caracter: pero se ha rescatado todo el contenido, guardando su orden las mismas palabras, y va copiado al fin baxo el Numero 16. Por ella, por los Cathalogs Manuscritos de los Obispos de Roda, que se conservan en su Yglesia, y en la de La Ó, y por variedad de Consagraciones, que hicieron los Obispos en varias Yglesias (deq<sup>o</sup> tengo hecha una Colleccion muy util) se combenze el cierto relato de esta Ynscripcion, la serie de varios Obispos de esta Yglesia hasta ahora desconocidos, y quan faltos estan los Cathalogs impresos, pues de los siete que nos hace memoria esta Lapida, omiten los quatro.

El primero es Atón, hermano del Conde D<sup>n</sup> Bernardo, Obispo de Sobrarve, Ribagorza, Pallars, y Aran (59); el qual dedicó la Yglesia de San Andres en el Valle de Barrabes, el año 2<sup>o</sup> del Rey Carlos de Francia (60): y en una Escritura de el Archivo de Obarra (61) se hace memoria este Obispo, con el titulo de D<sup>n</sup> Atón *Comite Maiori*.

El segundo fué Arnulfo, á quien el Cathalogo del Archivo de La Ó llama Oriolfo, para distinguirlo de otro Arnulfo posterior (62): no he encontrado otra memoria de este Obispo de laq<sup>o</sup> hace la Ynscripcion, y el Cathalogo sobre dicha, pero le dan este lugar, y tiempo anterior al Obispo Odisendo, y sin olvidar que en tiempos posteriores hubo otro Obispo Arnulfo.

El tercero fué Odisendo, hijo de los Condes de Ribagorza Don Raymundo, y D<sup>a</sup> Garsendis: consagró la Yglesia de Roda, que edificaron sus Padres año 957 (63): la de S<sup>ta</sup> Maria de la Villa de Campo en el de 960 (64): la de S<sup>n</sup> Estevan del Mall, que edificaron sus hermanos los Condes Unifredo y D<sup>a</sup> Toda en el de 971 (65): dotó la Yglesia de S<sup>ta</sup> Maria de La Ó, y se hallan otras muchas escrituras de este conocido Obispo: con las que confirman la Ynscripcion los dos Cathalogs Manuscritos de Roda, y La Ó.

Del Obispo Jacobo, ningun Cathalogo manuscrito, ni impreso nos da noticia, sino esta Lapida; y habiendo examinado con diligencia si hablava alguna Escritura de este Obispo, en el Archivo de San Victorian (66), en un Vecerro de Pergamino, su letra del siglo XII en la pag. 36 encontré una Consagracion de la Yglesia de S<sup>n</sup> Julian de Capella hecha por el Obispo Jacobo de Lerida, cuja silla Cathedral trasladó á Roda.



Por otra Consagracion de la Yglesia de Gudel, junto á Roda, consta q<sup>o</sup> en el año 996 Consagró el Obispo Jacobo dcha Yglesia, situada tambien en el Condado de Ribagorza cuia escritura se halla en el Archivo de Roda (67), y tenemos estas dos Escrituras conque justificar la memoria de la Lapida, que es a quien debemos la noticia de la Sepultura de este Obispo.

El quinto fué Aymerico, del que dice el Cathalogo del Archivo de Roda que dedicó la Yglesia *in Spelunca frigida*. Yo hallo q<sup>o</sup> este Obispo en el año de 1007 consagró la Yglesia de Larruy en el Condado de Ribagorza (68); de el se hallan diferentes memorias en el Archivo de La Ó (69): los dos Cathalogos Manuscritos, q<sup>o</sup> tengo de estos Obispos, combienen que los Arabes cogieron preso este Prelado, y lo tuvieron cautivo en su Yglesia de Roda, hasta q<sup>o</sup> habiendo dexado en Reénes un pariente suio, passó á Francia por el precio de su rescate (70): por otra Escritura del Archivo de Roda consta, q<sup>o</sup> este prelado trasladó su silla al Lugar de Lespe, llevando consigo las Escrituras antiguas de su Yglesia (71): y en estos calamitosos tiempos, desamparada la Yglesia de Roda de su Pastor, aprovechó la ocasion el Conde Suniario de Pallars para dismembrar la Diocesi de Roda, y adjudicar parte á la Yglesia de Urgel; que fué despues causa de las pretensiones de los Obispos Etrivaldo, y Odon (72)

El sexto fue Borrelo, de quien tampoco se acordaron los Escritores, y esta expreso en la Lapida; y en el Cathalogo manuscrito de La Ó dice que lo eligieron los Abades de Ribagorza, y que la Carta de su eleccion se conserva todavia en el Archivo de la Yglesia de Urgel: Yo he encontrado que este Obispo en el año 1019 dedicó la Yglesia de S<sup>a</sup> Vicente, en el Lugar de Tella, Valle de Puertolas, y la copié de un Pergamino, que se halló dentro de una Caxita en la mesa Altar de dcha Yglesia arruinada (73): por otra Consagracion q<sup>o</sup> hizo este Obispo en la Yglesia de S<sup>a</sup> Maria Valle de Nocellas, condado de Ribagorza, consta que este Prelado gobernaba aquella Diocesi por los años de 1023, y los estragos que los Arabes havian hecho en aquel Pais (74): estas memorias ciertas, y otras que quizá descansan en el olvido, no bastaron á procurarle a este Prelado su devido lugar en el Cathalogo de los Obispos de Roda.

El septimo Obispo en el orden de tiempo, y el primero de quien hace memoria esta Lapida, es el Glorioso San Ramon Obispo de Roda, y Barbastro, son muchas las Escrituras que hablan de este santo Prelado, y de su persecucion; y por tan sabidas, me contento con decir que este Sancto Obispo consagró la Yglesia del Monasterio de La Ó, y la enriqueció con muchas dotaciones en el año 1123: consta por el acto de Consagracion que se halla en el Archivo de La Ó (75), de cuio original saqué dibujo de la firma, y signo de este Glorioso Sancto.

No es mi animo formar aquí Cathalogo de los Obispos de Ribagorza, sino evidenciar los siete de quienes habla la Ynscriccion, por ser la maior parte desconocidos hasta el dia con otros que igualm<sup>te</sup> se olvidaron en sus Cathalogos: como el Obispo Lupo, que fué electo en el año 1094, y á poco tiempo renunció su Obispado: me contentaré con notar las Escrituras singulares.

I Es la construccion de la Yglesia Cathedral de Roda, edificada por los Condes de Ribagorza D<sup>a</sup> Raymundo, y su Muger D<sup>a</sup> Garsendis, y consagrada



por su hijo el Obispo Odisendo en el año de 957 á laq<sup>o</sup> enriquecieron con muchas dotaciones, y la Escritura se halla en su Archivo (76).

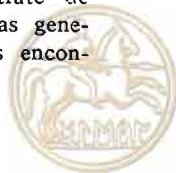
2 La Restauracion de la Yglesia Cathedral de Roda, hecha por el Rey D<sup>n</sup> Sancho Ramirez en la Era 1106: años 1068, por la que consta, q<sup>e</sup> el Rey D<sup>n</sup> Ramiro el I intentó restaurarla, lexos de adjudicarla a la Yglesia de Urgel como quiere Zurita y otros (77) y que su hijo D<sup>n</sup> Sancho la reintegró en sus drechos, y dotó de nuevo, con alusion á los que les havian usurpado injustamente, y le competian de tiempo del Conde Vnifredo: por esta Escritura se comprueba tambien que á su Madre la Reyna Ermisendis, en el bautismo le pusieron el nombre de Gilberga: el original se halla en el Archivo de Roda (78) Es singular una Carta del Obispo Salomon, escrita al Rey D<sup>n</sup> Pedro, al Obispo de Roda, á toda su Yglesia, y Pueblo: por ella consta, que primero fue Obispo de Roda, y despues fue depuesto, y retirado á un Monasterio; se intitula assi: *Salomon olim dictus Episcopus, licet indignus, nunc autem divino incomprehensibile iuditio, iustissimo, atque rectissimo, habitu, et nomine Monachus &* da razon muy particular en dcha Carta, de toda su Diocesi: de los limites que tenia, y como la gobernó en su tiempo; y se halla en un Vecerro de Pergamino sin rubrica del Archivo de la Cathedral de Roda en la pag. 37. Por el Catalogo del Archivo de La Ó consta que este Obispo era Monje de Ripoll, y q<sup>e</sup> trabajó mucho en su Obispado en tiempo del Rey D<sup>n</sup> Ramiro; y por no haver tenido Zurita noticia de esta Escritura, anduvo vacilando en dudas, y conjeturas (79) D<sup>n</sup> Ramon Dalmacio, es muy conocido en los Archivos de Ribagorza, por el empeño conq<sup>e</sup> tomó restaurar los drechos de su Yglesia: disputó, con el Obispo D<sup>n</sup> Garcia de Xaca, los limites de su Obispado; y tuvo q<sup>e</sup> pacificarlos y acotarlos el Rey D<sup>n</sup> Sancho Ramirez, como lo escribe Zurita (80), y consta por la Escritura q<sup>e</sup> verémos en el Archivo de Alquezar Numero 7.

Este Obispo congregó una especie de Concilio en la Villa de Tolva, en la Era 1118 para declarar que era la caveza de su Obispado, y dice que fué en lo antiguo la Ciudad de Hictova, á la que hoy llaman Tolva: estableció la disciplina regular en los Canonigos de su Yglesia, y omito otras muchas cosas de este Prelado, por no hacer á la concision de este pequeño Indice.

El Catalogo del Archivo de La Ó tráe á el Rey Don Ramiro electo Obispo de Roda, son muchos los escritores que tratan de este successo (81) Yo me contento con presentar una Escritura, que se halla en el Archivo de Roda (82) cui data es la siguiente: *Facta Carta era 1174 in mense Madio, in Urbe Oscha, Regnante me Dei gratia in Aragonia, et Suprarvi, atque in Ripacuria, et electus Episcopus in Barbastro, et in Rota; et Rex Garsia pro manu mea in Pamplona &* las mas de las Escrituras de esta Yglesia se hallan copiadas en diferentes Codices; de las q<sup>e</sup>, y de otras memorias de este Archivo, daré noticia en el titulo de Libros Manuscritos.

#### *Archivo de la Villa de Aynsa.*

No se hallará Author, que escriba las cosas de Aragon, que no trate de la Villa de Aynsa como de su primer plaza, y conquista: estas noticias generales me llebaron á ver los Papeles de su Archivo, por si entre ellos encon-

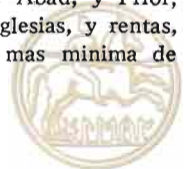


trava alguna memoria cierta de sus primeros Reyes; hallé un Pueblo quasi del todo arruinado, el Castillo, los muros, y edificios antiguos, por tierra; sin haver conservado Lapida, blason, ni vestigio alguno de lo que fueron: su Archivo es un Arca en la Sachristia de su Yglesia, con algunos Pergaminos muy modernos, y su letra del siglo XIII, á XIV y en ellos copiados varios Privilegios, y derechos de portage, pedage, cenas, pesos, medidas, y comunicacion de Privilegios con la Ciudad de Xaca, pero ni un vestigio de sus primitivos Reyes; antes bien parece han puesto todo estudio en borrar sus memorias, y solo ha quedado el sello de la Villa con la Encina, y Cruz de Sobrarve; en el año 1757 D<sup>o</sup> Pedro Mola Prior de la Colegiata insigne de Tamarite y sugeto laborioso; pasó, con encargo de la Academia de las Bellas Letras de Barzelona, á la Villa de Aynsa á hacer examen de sus antiguedades y por nota q<sup>o</sup> dexó en su Archivo se quexa de lo mismo, que Yo; y se llevó el mismo chasco: En unas Coronicas Manuscritas del Valle de Aura en Francia, encontré toda la serie de los primitivos Reyes de Sobrarve, conforme la tiene recibida el Reyno de Aragon, y decia su Author haverla copiado del Cartuario de Aynsa; y como nuestros Reyes estendieron sus dominios en Bearne, y Bigorra, temo que muchos de los Privilegios antiguos del Reyno se trasportaron á aquellos Países; entre los q<sup>o</sup> hoy existen en el Archivo de Aynsa, no hallé alguno de aprecio; y saqué solo una Copia del antiguo Fuero de Xaca, concedido por el Rey D<sup>o</sup> Sancho Ramirez á aquella Ciudad en el año de 1071: pues aunq<sup>o</sup> la era, assi de esta copia, como de la q<sup>o</sup> se conserva en el Archivo de la Ciudad de Xaca, corresponde a la Era MC; es conocida equivocacion de los copiantes, como dexé aclarado en el Archivo de S<sup>o</sup> Victorian Numero 6 donde tratè de intento esta materia.

*Archivo de la Colegial, y Villa de Alquezar.*

La Villa de Alquezar, uno de los mejores Castillos del Reyno de Aragon, y Llave del Reyno de Sobrarve, (83) fué conquista del S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Sancho Ramirez; el qual agradao de la fortaleza del sitio, y del valor de sus naturales distinguió aquel Pueblo con Fueros, y Privilegios excelentes; y dotó su Yglesia con muchas rentas, y esempciones; cuias Cartas Reales se hallan en numero, assi en el Archivo de la Yglesia, como de la Villa, y dizen mutuo enlace en el uso de ellas; porq<sup>o</sup> dchos Privilegios se dirigen á la conservacion, exempciones, y gobierno de ambos Cuerpos, Eclesiastico, y secular, pues á entrambos dio este Principe leyes muy prudentes; y á nosotros una idea del modo conq<sup>o</sup> los SS. Reyes zelaban, y disponian en el gobierno de sus Yglesias: entre sus muchas Cartas Reales las que me han parecido mas al intento son las siguientes:

1... Es un Privilegio de D<sup>o</sup> Sancho Ramirez concedido a los pobladores, Yglesia, y Villa de Alquezar; en premio del valor conque arrancaron su Castillo de mano de los Sarracenos: es muy semejante alque el mismo Rey concedió al Monasterio de S<sup>o</sup> Juan de la Peña, del que se hace memoria en su Historia (84): por este previene leyes, y fueros; assi para la Yglesia, como para el Pueblo: á la Yglesia concediendole el derecho de eleccion de Abad, y Prior, (prueba del que tenia el Rey para ello) dotandole con muchas Yglesias, y rentas, acordando su gobierno temporal y descendiendo hasta la cosa mas minima de



los alimentos, y vestidos Eclesiasticos, y gobierno de sus rentas, y Juicios: haciendo á los pobladores de la Villa francos, libres é ingenuos; dandoles fueros especiales para los nombramientos de Alcaldes, y Justicia, q<sup>o</sup> estos devian exercer: cediendoles el drecho de colonias, y omicidios, demarcandoles todos sus terminos, con otras muchas prevenciones, que nos dan una exacta noticia de la legislacion de aquellos tiempos, y sus procedimientos juridicos; y como los Princeses, en un pequeño Codigo concordavan el fuero Eclesiastico, y secular; conservandose todas estas Yglesias con maior lustre, renta, y honor mientras dependieron de las providencias de sus Reyes: trae la data esta Escritura en la Era 1107: la confirman diferentes Obispos, Abades, y Señores y á continuacion los Reyes D<sup>n</sup> Pedro, y D<sup>n</sup> Alonso: hallase en el Archivo de la Colegial de Alquezar baxo la rubrica A 2.

2... Es una donacion del Rey D<sup>n</sup> Sancho Ramirez á la Yglesia de Alquezar, de diferentes diezmos, primicias, y drechos; de los oratorios de S<sup>n</sup> Estevan, y San Martin, con todas las demas donaciones que confirma: hace que el Obispo de Roda Salomon, en reconocimiento de varios beneficios, que este Rey concedio á su Cathedral; conceda otros á favor de esta Yglesia; y añade nuevos fueros, nombrando Jueces especiales, especificando diferentes leyes á favor de los Pobladores de Alquezar, y su honor; como justificar sus causas por el juramento del Yerro candente, que era especial del Principe, y de los Nobles: sobre medidas, y otros fueros, confirmando los antiguos: trae la data en la Era 1113 hace las concesiones (con la expresion de que tiene autoridad Pontificia para ello: *cum autoritate Gregorius septimus Romano Ecclesio Apostolus*) á el Abad Galindo, de la Yglesia de Alquezar; que fue el que traxo la Bulla del Papa Gregorio septimo, por la q<sup>o</sup> concede al Rey D<sup>n</sup> Sancho Ramirez, y sus sucesores, la disposicion de las Yglesias de su Reyno (85); en virtud de la qual otorga esta Escritura: trae la data en la Era 1113 y se halla en el Archivo de la Colegial de Alquezar baxo la rubrica A 3.

3... Es una donacion del Rey D<sup>n</sup> Pedro el I, que dice hacerla: *authoritate Urbani Papa Romano Ecclesio Apostolico sedis*: concede á la Yglesia de Santa Maria de Alquezar diferentes Yglesias, Celas, y Abadias con sus diezmos, Primicias, y demas drechos; confirma todos los Privilegios que su Padre D<sup>n</sup> Sancho Ramirez le tenia concedidos: la erige en Capilla Real perpetua, para si, y sus sucesores: nombra al Abad, y Prior por sus Capellanes, y que sean siempre de su curia, y de sus sucesores; con otros muchos fueros, que confirma, y aumenta: haciendo dcha Yglesia, y sus rentas libres del iugo Episcopal: trae la data en la Era 1139. La confirman muchos Obispos, Abades, y Señores. Por esta y otras muchas Escrituras se ve el cumulo de Pueblos, Yglesias, rentas, y exempciones, que los SS. Reyes con plena autoridad acaudalaron en estas sus Capillas Reales; las que dependian unicamente de la disposicion del Principe y del Abad que este destinaba para su gobierno espiritual, *sine iugo Episcoporum*. El curso del tiempo ha reducido esta Yglesia tan privilegiada, y enriquecida, á un estado muy particular: si se buelve los ojos á la abundancia de las dotaciones, se hallará que casi todas ellas estan enagenadas, ó perdidas; y que se han introducido en ellas diferentes jurisdicciones, sin que á VMag<sup>d</sup> le haia quedado apenas el nombre de Patron. Sería de singular utilidad á el Real Patronato, que tomando una razon exacta de todas estas concesiones Reales se aberiguase



el paradero de tantos Pueblos, é Yglesias con sus rentas; que presto se encontrarían enagenadas (sin justo título) del Real Patrimonio; al que devían reintegrarse: y con solo hacer una nota de lo perteneciente á esta Yglesia, con los Privilegios que he copiado de su Archivo, se vería fácilmente á donde podía ascender en tantas como los Señores Reyes erigieron con dotaciones excesivas, en los dominios de Aragon: la Escritura presente se halla en el Archivo de la Colegial de Alquezar baxo la rubrica A 8.

4... Es una disputa entre el Obispo Estevan de Huesca, y el Abad Galindo de Alquezar; porq<sup>o</sup> el Obispo queria embarazar á el Abad la percepcion de los Diezmos, que el Rey D<sup>a</sup> Sancho Ramirez havia concedido á la Yglesia de Alquezar, en la Diocesi de Xaca: fueron arbitros de esta Causa D<sup>a</sup> Pedro Obispo de Yrunia, y D<sup>a</sup> Poncio Obispo de Barbastro; y habiendo declarado el Rey D<sup>a</sup> Pedro que su Padre tuvo facultad para disponer de dchos Diezmos, en la Yglesia de Alquezar, se decidió la causa á favor de esta. No acomodaban á los Obispos, estas disposiciones de los Principes; por cuiá causa las combatian siempre que se les presentaba ocasion: esta escritura se halla en el Archivo de la Colegial de Alquezar baxo la rubrica A 10.

5... El Emperador D<sup>a</sup> Alonso, reintegró a la Yglesia de Alquezar en la posesion de la Villa de S<sup>a</sup> Esteban de Valle, que su hermano el Rey D<sup>a</sup> Pedro le havia dado, y en tan breve espacio de tiempo se havia enagenado sin Real consentimiento ¿que sera de otras muchas despues del transcurso de tantos siglos? Todos estos actos acreditan que las disposiciones de todos estos bienes y drechos sin real consentimiento, no tienen fuerza alguna. La data de esta Escritura es en la Era 1154 y se conserva en el Archivo de la Colegial de Alquezar baxo la rubrica B 32.

6... El Rey D<sup>a</sup> Ramiro el Monje, á imitacion de sus precedesores, confirma todos los Privilegios, fueros, y exempciones, que tenia la Villa de Alquezar; y concede otro nuevo, haciendolos exemptos de Diezmos, Novenas y qualesquiera otros cargos, de quantos frutos cogieren y en cualquier parte que trabajaren, excepto lo que deven pagar á la Yglesia de Alquezar: El Juicio ante quien deven compadecer sus havitadores, con otras disposiciones forales, á imitación de las precedentes: su data en la Villa de Salas sobre Barbastro, en la Era 1173. se halla en el mismo Archivo baxo la rubrica A 19.

7... Es una Escritura de compromiso entre los Obispos D<sup>a</sup> Garcia de Aragon, y D<sup>a</sup> Raymundo de Roda, ante el Rey D<sup>a</sup> Sancho Ramirez; porlaq<sup>o</sup> termina las diferencias que tenian estos dos Obispos sobre los limites de sus Obispados, que eran los dos unicos que havia entonzes en las tierras conquistadas: señala el Rey los terminos de ambos Obispados con mucha exactitud, y previene por esta Escritura la division de los Obispados de Huesca, y Barbastro, para quando reconquistaren sus tierras: trae la data en la era 1080. esta escritura no solo aclara los antiguos terminos de las Diocesis, sino que su conocimiento competia al Principe: se halla en el mismo Archivo en su *Lumen Ecclesia* fol. 12 y en otros Archivos he visto diferentes copias de ella.

8... Es una Bulla del Papa Pasqual II, dirigida á Poncio Obispo de Barbastro, por laq<sup>a</sup> á instancia del Rey D<sup>a</sup> Pedro el I erige en Cathedral aquella Yglesia; y previene á dcho Obispo guarde los terminos de su Diocesi, segun lo demarcó



el Rey D<sup>n</sup> Sancho Ramirez en su Escritura (que es la que dexé puesta al numero precedente) y al mismo tiempo confirma los Diezmos que los Señores Reyes dieron o hubieren dado á sus Yglesias: trae la data en el año de 1100 segundo de su Pontificado. Hize memoria de esta Bulla, por lo que coincide con la Escritura precedente, por el arreglo que los summos Pontifices guardaban en sus Bullas, con las providencias de nuestros Reyes aun en puntos de dismembrar Obispados, y porq<sup>e</sup> el mismo Papa reconoce por ella, que compete al Principe adjudicar á las Yglesias los diezmos, segun lo tubiere por combeniente: se halla esta Escritura en el Archivo de la Colegial de Alquezar baxo la rubrica A 13.

9... El Rey d<sup>n</sup> Pedro el IV atendiendo á las representaciones que le hicieron los Jurados de Alquezar sobre q<sup>e</sup> las Personas Ecclesiasticas (por si ó por interpuestas Personas) compravan Casas, Honores, tierras, y heredamientos, en perjuicio de los tributos, y pechos Reales; de que se creían esemptos: concede á los de dicha Villa, y sus jurados facultades para hacer ordenam<sup>tos</sup> que eviten los perjuicios que ocasionan las adquisiciones de las manos muertas, y manda a sus Justicias, y Governadores den entero cumplimiento a esta providencia: su data en Huesca á 4 de Agosto del año 1355. se halla esta Escritura en el Archivo de la Villa de Alquezar, y su vecerro al folio 28.

10... Es una Bulla del Papa Gregorio VII, por la que concede al Rey D<sup>n</sup> Sancho Ramirez, y á todos sus sucesores la disposicion de las Yglesias assí de las conquistadas de los Sarracenos, como las que mandase edificar en su Reyno, distribuiendolas por sus Monasterios, ó Capillas Reales: confirma la Bulla que sobre esto mismo tenia expedida el Papa Alexandro II, y por quanto los Obispos del Reyno se oponian a esta regia, procurando todos los medios de embarazarla; les impone silencio perpetuo sobre este punto, y manda su cumplimiento pena de Excomunion: esta Bulla la remitió el Papa, al Rey D<sup>n</sup> Sancho Ramirez, pored Abad Galindo de Alquezar, como lo noto Zurita (86): lo que me dio ocasion á buscarla, y se halla en el Archivo de la Colegial de Alquezar y en su Lumen Ecclesia folio 1<sup>o</sup>.

Los diferentes actos de Consagraciones de Yglesias, refieren muy por menudo la parte que los fieles destinavan para la manutencion de estas *Titulo dotis*, en el día de su dedicacion (87): por otros muchos actos he observado que los Presbiteros por drecho de sucesion adquirian el uso, y administracion delas tales Yglesias (88): son muchissimas las Escrituras que combenzen q<sup>e</sup> los SS. Reyes disponian librem<sup>te</sup> de los Diezmos, Primicias, y defunciones, y otros drechos semejantes (89): por las mismas Bullas Pontificias de Gregorio VII y Urbano II se halla de ver la tenacidad de los Obispos en resitir este drecho del Real Patronato, y la siguiente Escritura da á entender que aun en Siglos posteriores padeció su contradiccion, y el remedio que se provino.

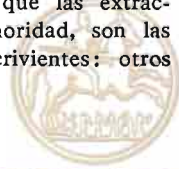
11...El Rey D<sup>n</sup> Alonso el Sabio, con motivo de q<sup>e</sup> ciertos Executores Apostolicos querian exigir varios impuestos por la Corte de Roma, sobre las Primicias de algunos Pueblos del Partido de Barbastro, en el Reyno de Aragon; y aun intentaron compelerlos con censuras: habiendo recurrido dchos Pueblos (á saber es Alquezar, Broto, Castejon de Sobrarve, Aynsa, Berbegal, y otros muchos que especifica) á implorar el auxilio de el Rey, paraq<sup>e</sup> no permitiese vulnerar un



drecho tan antiguo, y calificado como tenian de disponer de las Primicias de sus Yglesias, desde que las havian sacado de manos de los Sarracenos; El Rey D<sup>n</sup> Alonso, hallandose en sus Reales de Albarrazin expidió un Decreto por el que se conoce bien quanto celaban los SS Reyes de Aragon la importancia de esta regalia, que motiva el drecho de percibir los Diezmos, y Primicias, y disponer de ellas los SS. Reyes desde la confirmacion de el Papa Urbano II, comvenze que sus predecesores conquistaron aquellas Yglesias, y edificaron otras; por cuios medios las hicieron suias: como estuvieron en la posesion inconcusa de disponer de ellas, y de sus Diezmos, y Primicias; las quales se havian hecho profanas, y pleno iure de la disposicion libre de sus conquistadores; y por consiguiente que ni el Papa, ni sus legados, ni Prelado alguno podia por qualquier pretexto gravar dichas primicias, ni imponerles carga alguna, aun en caso de necesidad publica, por urgentissima que fuese: por consiguiente las declara libres, é inmunes de todo subsidio Ecclesiastico, ó sobre los beneficios, ó sobre las Personas, ó cosas Ecclesiasticas por qualquier titulo que se quieren cargar: manda á los Arzobispos, Obispos, Delegados, y qualesquiere Executores Apostolicos, y mas especialm<sup>te</sup> á los Abades de Valdigna, y S<sup>tas</sup> Cruces, se abstengan de qualquier procedimiento en esta Causa; levantando las censuras, y entre dichos que por este motivo hubieren impuesto á sobre dchas Universidades, pena de diez mil florines aplicados al erario Real, conservando dchas Primicias en el estado de libres, profanas, y por ninguna razon sugetas á subsidios Ecclesiasticos, manda á todos sus Oficiales, y Ministros, que sostengan y defiendan con todo su poder estas libertades, y drechos; y si dchos Executores Apostolicos no obedecen esta providencia, les ocupen las temporalidades; encargando al Procurador Fiscal, que en qualquier recurso q<sup>o</sup> se haga, tome la parte en defensa de este drecho; como todo consta de la dcha Escritura su data en el año 1448 y se conserva en el Vecerro del Archivo de la Villa de Alquezar fol. 8. Yo he estado en diferentes Pueblos de los que especifica esta Escritura, y se conserva en su vigor, y fuerzas, y parece milita la misma razon con los de todo el Reyno.

*Codices, Cartularios, Vecerros, y otros Libros Manuscritos, que se hallan en los Archivos sobre dichos, y otros de q<sup>o</sup> he adquirido noticia.*

Una de las memorias mas utiles de los Archivos, son los Codices antiguos manuscritos, que en ellos se hallan con diferentes nombres de Vecerros, Tumbos, Cartularios, Necrologias, y otros semejantes; y es raro el Archivo q<sup>o</sup> no conserve alguno de ellos; pues sobre que en muchos de estos Cartularios se continuaban las Escrituras de una Casa, ó Yglesia, como en las Notas de los Escribanos; en otros copiaron nuestros Maiores los Privilegios Reales, Bullas Pontificias, y escritos de la primer importancia; y merezen toda fe, si la malicia, ó ignorancia no los ha corrompido en siglos posteriores, como sucedió en algunos: en muchos de ellos se hallan transumptadas las Escrituras que todavia existen originales en los mismos Archivos, y en estos casos es facil el cotejo: en otros se hallan autorizadas con muchos signos de Escrivanos que las extraxeron, y aunq<sup>o</sup> para producirlas en Juicio aparentan maior authoridad, son las que he encontrado mas defectuosas por la impericia de los Escrivientes: otros





finalmente cuios originales perecieron, y no traen otro testimonio que su misma antigüedad suelen ser los mas exactos; pero todos ellos deven tratarse con temor, no siendo originales: los que he visto en estos Archivos son los siguientes.

1... Un Codice Manuscrito en Pergamino, contiene 24 folios utiles, y en ellos estan extractados 18 Privilegios Reales, que son confirmaciones (en forma especifica) de otras muchas Escrituras, cuios originales todavia existen en el mismo Archivo y estan confirmados por el S<sup>or</sup> Felipe III; se conoce que se escrivio en tiempo de dcho Rey confirmante, pero carece de autoridad, y en muchas partes de legalidad: se halla en el Archivo de S<sup>ta</sup> Cruz de las Serós Cax. 11 Leg. 3.

2...Es un Codice manuscrito en papel, contiene 53 folios utiles, y en ellos copiados en forma authentica los Privilegios Reales concedidos al Monasterio de S<sup>a</sup> Victorian cuios originales existen en el Real Archivo de Barzelona y se extractaron por mandamiento del S<sup>or</sup> Emperador Carlos V dado en Valencia á 20 de Maio del año 1529 y por Fran<sup>co</sup> Miguel Carbonell Escrivano Real, y Archivero de Barcelona: está defectuoso en algunas cosas, que pude cotejar con los Documentos que existen en el Archivo de S<sup>a</sup> Victorian, y se me hizo mas reparable, atendida la Calidad del Escrivano: se halla en el Archivo del Real Monasterio de San Victorian Cax 2 Numero 1.

3... Es un Codice de Pergamino manuscrito, su forma en quanto, contiene 55 folios utiles: bien escrito casi todo de una pluma, de letra muy menuda, y limpia: y su forma parece del siglo XIII contiene muchos Privilegios Reales, y otras Escrituras cuios asuntos, y mas especilm<sup>te</sup> las datas, contribuien para asegurar las epocas, y Reynados de los Principes; con algunos sucesos memorables que especificavan al tiempo de Kalendar: es muy exacto hasta en los signos de los Principes, que imita con propiedad: se halla en el Archivo del Real Monasterio de S<sup>a</sup> Victorian Cax. 1 Num. 6.

4... El Libro llamado de la Preciosa del mismo Monasterio, es un Necrologio en que por Meses, y días se notan las muertes de los Principes, Obispos, Abades, y otros sugetos de caracter: esta especie de Codices son de mucha luz, si son originales; pues con los nombres de los Difuntos, acostumbravan notar los sucesos mas memorables: el de S<sup>a</sup> Victorian es copia sacada de otro mas antiguo, en el año 1607; pero el original ya no parece: sin embargo lo copié para mí uso, del que se halla en el Aula Capitular de dcho Monasterio.

5... Es un Codice Manuscrito en Pergamino, contiene 23 folios utiles de letra muy metida, escrito á fines del siglo XIII: en el hay una multitud de Escrituras pertenecientes al antiquissimo Monasterio de Obarra; pero tan turbadas las datas, y equivocadas las eras que no se puede averiguar tiempo alguno con ellas; sin embargo es util para los nombres, y parentescos de los Condes de Ribagorza, noticia de sus Obispos, y otras noticias que contienen, como no se use para fixár el tiempo de lossucesos: se halla en el Archivo del Abadiado de San Victorian Caxon de Obarra Num. 7.

6... Es un pequeño tumbo de Pergamino, su forma en quanto, curiosam<sup>te</sup> escrito, y su letra muy perfecta aparece del siglo II: trae una noticia de los Condes, y Obispos de Ribagorza, aunq<sup>e</sup> muy diminuta, muy clara, y puntual,



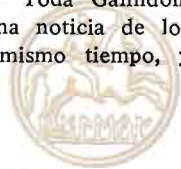
con otras Escrituras: contiene assi mismo un imventario de los Libros, Jocalias, y otras alhajas q<sup>e</sup> tenia en su tiempo la Cathedral de Roda; estan copiadas en el algunas Escrituras importantes, y todo con igual exactitud: y se halla en el Archivo de Roda baxo la rubrica S , N, 4 , 0.

7... Es un tumbo de Pergamino, contiene 68 folios su letra (aunque de varias plumas) no excede del siglo XII. en el estan extractadas las Escrituras mas principales pertenecientes á dcha Cathedral, de donde saqué varias copias; no tiene rubrica, esta forrado con unas cubiertas de badana, y es muy exacto, y puntual en lo q<sup>e</sup> contiene: se halla en el Archivo de la Cathedral de Roda.

8... Al fin de un Breviario muy antiguo de Pergamino, manuscrito hacia el siglo XII, se conservan unos Annales de los Reyes de Francia; desde Pipino, hasta Filipo hijo de Enrrico: es diminuto, sin otra cosa q<sup>e</sup> decir el nombre, y años que Reynaron en cada uno de sus Reyes. A continuacion de los mismos Annales, y fin de Breviario, se halla una especie de Coronica de los Reyes de Aragon desde el año 905, y D<sup>na</sup> Sancho Abarca, que fue el primero q<sup>e</sup> tomó este titulo; hasta el año 1276, y muerte de D<sup>na</sup> Jaime el Conquistador: en la serie de estos Reyes se detiene algomas, hablando de sus conquistas, dominios, y sucesos mas sobresalientes; de los Reynados, las prendas, y calidades de cada Principe; el tiempo de su muerte, y sepultura, con otras noticias de esta naturaleza, y aunq<sup>e</sup> es pieza muy reducida, me acomoda mucho para mi objeto por su exactitud, y antigüedad.

A continuacion de la misma Coronica, y Annales, y al fin del mismo breviario sobre dcho, se halla una Tabla Pasqual; que dudo si se entresacó de los Annales de Ripoll, á que aluden algunas partes de su contexto: el primer objeto de estas Tablas parece que fué unicam<sup>te</sup> asegurar el dia de la Celebridad de la Pasqua que correspondia en cada año, pero al mismo tiempo se acuerda cada uno de ellos de varios sucesos sagrados, y profanos; que son de singular luz á la Historia de Aragon, y utilissimas para fixar las epocas de todos ellos: empieza á contar por eras, desde la del Nacimiento de Christo, hasta la de 964; en cuió tiempo nota solo los sucesos sagrados, como las festividades de Ascension, Innocentes & la Passion de S<sup>na</sup> Juan Baptista, S<sup>na</sup> Pedro y S<sup>na</sup> Pablo, y otros muchos martires, con la muerte y conversion de diferentes sanctos: desde 926 nota en cada año uno, dos, ó mas sucesos memorables como las muertes de los Principes, Arzobispos, Obispos, y Abades; la toma de diferentes Plazas, y Ciudades; la Consagracion de varias Yglesias, y traslacion de algunas reliquias; con otras memorias de esta calidad que hizieron estimar sobre manera este hallazgo; y aunq<sup>e</sup> la letra del Breviario aparece á los principios del siglo XII la de estos Annales, y tablas es mas menuda, y de distinta forma, y se deve reputar del Siglo XIII: todas estas memorias se hallan en el Archivo de la Cathedral de Roda.

9... Es un Codice de papel manuscrito, que se halla en el Archivo de Alaon: al folio 9 se hallan copiadas las Actas de D<sup>na</sup> Domingo Presbitero Monje de La Ó; que se reduce á la Historia de los Condes de Ribagorza, y Pallars, sus enlaces, y divisiones; desde los Condes D<sup>na</sup> Bernardo, y D<sup>na</sup> Toda Galindon, hasta los del Principe D<sup>na</sup> Ramon Berenguer; prosigue con una noticia de los Obispos de Ribagorza, q<sup>e</sup> governaron aquella Diocesi en el mismo tiempo, y



concluye con un Necrologio de los sugetos mas autorizados de aquellos mismos Siglos: á continuacion traè los Privilegios concedidos al Monasterio de Alaon por los Reyes de Francia, desde los tiempos de Ludovico Pio, y confirmados por todos los Condes de Ribagorza, y Pallars, sucesivamente hasta los años de 1040: cuias memorias serian de suma importancia si se conservaran en sus originales, ó en el vecerro tan celebrado de las memorias de Alaon, que ya no parece, y solo se conservan estos escritos de letra del Siglo xv en el Cabreo de Tablas de este Monasterio, y en el presente Codice: Archivo de La Ó Caxon de Tilet, Quaderno 1. Num. 1.

10... Es un Codice de papel en folio, manuscrito de el Siglo xvi: su contenido se reduce á un Cabreo de todas las rentas, drechos, y jurisdicciones del Abadiado, y Monasterio de La Ó: con motivo del notable menoscabo que se advertia en las rentas, casas, y prevendas de el Real Patronato, mandó el S<sup>or</sup> Felipe III q<sup>o</sup> se formase un Cabreo General de todos ellos, y se entregasse á su Archivero Pedro Pollo, á fin de que no pudiesen enagenar con las vacantes, y variedad de poseedores: esta es una de las acertadas providencias conque los SS. Reyes, han procurado conservar los drechos de su Real Patronato, pero no ha sido bastante, por el notorio abandono conque se han tratado, y puede verse por este mismo Cabreo desde el orden del S<sup>or</sup> Felipe III, despachado el dia 5 de Diciembre del año 1615, hasta el dia de hoy; y se hallará, que en solo este tiempo, falta en dcho Real Monasterio una tercera parte, ó quasi la mitad de los drechos, rentas, y Patronatos, q<sup>o</sup> tenia: en unas han entrado los Obispos, y en otras diferentes comunidades y sugetos Particulares; y ni estos, ni el Monasterio, tiene facultad de enagenarlos, ni enagenar de el Real Patronato estos drechos: el Cabreo se halla en el Archivo de La Ó Caxon de la Abadia.

11... Un Libro intitulado: *Lumen ecclesia Colegialis insignis S<sup>ta</sup> Maria Maioris Villa de Alquezar*: el manuscrito en papel de Marquilla, contiene 334 folios utiles, sin contar varios Indices copiosissimos que trae al fin: es obra de un trabajo imponderable, y digna agradecida memoria á un Magistral de aquella Yglesia que la dispuso: en el se hallan transumptados con bastante exactitud todos los Privilegios Reales, Bullas Pontificias, Estatutos, y otras muchas Escrituras, cuios Pergaminos se conservan en el mismo Archivo de la Colegial de Alquezar, donde se halla este Libro.

12... Un Libro en folio, manuscrito en papel de marquilla, contiene 135 folios, y en ellos 37 Privilegios Reales extractados de los originales que existen en el Real Archivo de Barzelona, por D<sup>o</sup> Juan Baptista de Aloy, y D<sup>o</sup> Balthasar de Oriol; ambos Escrivanos, y Archiveros por su Mag<sup>d</sup> que se hallan, y rubrican en cada Escritura: dchos Privilegios pertenecen á la Villa de Alquezar, y sus Aldeas, y de algunos de ellos dexé puesta noticia en el Archivo de aquella Yglesia por singulares; y estan con mucha authenticidad: y se halla en el Archivo, y Casas de Ayuntamiento de aquella Villa con la custodia, y estimación que le corresponde.

13... Entre diferentes Codices que he podido adquirir, unos por su justo precio, otros prestados por sugetos literatos que me han permitido sacar copia; Es una Coronica de los Reyes de España, escrita en papel recio, y letra del Siglo xiv; trata con mucha diligencia de los Reyes de Castilla, Leon, Sobrarve,



Aragon, y Navarra; se conoce por las notas que hay en ella de letra de Zurita, que la usó con estimacion dcho Coronista; pero está el Original tan cansado, y dislocados los folios, que solo he podido formar un extracto de lo mas importante, el que tengo entre mis Manuscritos: se escribió en el idioma antiguo Español.

14... Otra Coronica del Reyno de Navarra escrita en tiempo del Rey Carlos III, fué del uso de los Coronistas D<sup>n</sup> Geronimo Zurita, y D<sup>n</sup> Juan Franco Andres, y todavia conserva diferentes notas de ambos: tengo copia de ellas entre mis manuscritos; y con esta una relación de las cosas de Navarra desde el Rey D<sup>n</sup> Carlos postrero de este nombre: que también fué del mismo uso de los Coronistas, y extrage copia.

15... Un Cathalogo muy curioso de los Juezes antiguos de la Villa de Teruel, y sucesos memorables de su tiempo; se extraxo de un Libro muy antiguo manuscrito en pergamino, de los Fueros de Teruel; en el que esta la memoria de dchos Juezes, con varios sucesos muy particulares, y comprehende desde el año 1171 hasta la mitad de el Reynado de D<sup>n</sup> Pedro el IV: tengo copia de el entre mis manuscritos.

16... Un extracto de todas las Cortes de Aragon celebradas en este Reyno, trabajado de Orden de la Diputacion por D<sup>n</sup> Geronimo Blancas su Coronista; sacado de los registros de las mismas Cortes, que paran en el Archivo de el Reyno: tengo copia de ello.

17... Un Codice de papel de marquilla, contiene 197 folios utiles, escrito con mucha hermosura de pluma del Coronista D<sup>n</sup> Geronimo Zurita, y en el esta copia de la Historia que escribió de sus hechos el Rey D<sup>n</sup> Jayme de Aragon; á que el mismo Zurita añade varias notas muy utiles, y que son de singular luz para el mejor uso de ella: y aunque está impresa esta Historia, assi el Author que la trabajó, como por la pluma que tomó trabajo de escribirla con tanta prolixidad, es Codice de toda estimacion.

18... Otro Codice manuscrito, contiene la Coronica de España abreviada por M<sup>n</sup> Diego Valera, de orden de la Reyna de Castilla D<sup>n</sup> Ysavel: aunq<sup>o</sup> está impreso conduze este manuscrito quando menos para acusar los descuydos de las Ympresiones.

19... Es un Libro en folio, manuscrito en papel marquilla con mucho proposito, y diligencia: contiene 28 folios utiles, y en el estan las Coronicas, que D<sup>n</sup> Pedro Lope de Ayala escribió de los Reyes de Castilla D<sup>n</sup> Pedro, D<sup>n</sup> Enrique II, D<sup>n</sup> Juan I, y D<sup>n</sup> Enrique III: en sus margenes las notas que hizo Zurita à dchas Coronicas, y al principio trae la aprovacion de letra de Ambrosio de Morales, su data á 24 de Abril del año 1577. de este Codice extrajo sin duda el Coronista Dormer las notas que imprimió á las Coronicas de Aiála, pues son originales y de letra del mismo Zurita; pero estuvieran mejor en el cuerpo de la obra, y como dixo en su aprovacion Ambrosio de Morales: *y assi saldrán las Coronicas. que por ellas se imprimieren. muy corregidas, y sin el grande daño. que las hasta ahora impresas tienen.*

No me detengo en la noticia de otros Codices manuscritos assi Liturgicos, como de Disciplina Ecclesiastica, que he visto en diferentes Archivos: como son un Libro en folio manuscrito en Vitela, su titulo: *Vita monachorum, et*



*Coronicorum su letra del siglo XII.* Otro Libro manuscrito en Vitela, su título: *Incipit suma dictaminis Magistri Guidonis*, y letra del Siglo XIII.

Otro escrito en verso, su Author *Arator* Diacono dela S<sup>ta</sup> Romana Yglesia: escribió los hechos de los Apostoles San Pedro, y San Pablo en tiempo del Papa Vigilio, està manuscrito en Vitela su letradel Siglo XI.

Un manual de Obispos, manuscrito en Vitela, con la practica de la Disciplina Ecclesiastica del mismo Siglo y principios del XII.

Otro manuscrito en Vitela, intitulado: *Consuetudines Diocesis Yllerdensis*; diferentes Misales, y breviarios manuscritos, y otras piezas de esta naturaleza que solo insinò por no ser de este intento; pero he tomado noticia de ellos, por si con la colleccion de otros Archivos puede completar un Indice de todas ellas, para noticia de los Estudiosos.

Este (Señor) es el Indice de aquello mas util, que he encontrado en los Archivos que he visto en este año de 1772: ba con el, una tabla de las Monedas pertenecientes á los Reyes de Sobrarve, y Aragon; escogidas entre otras muchas que tengo con el mismo blason de Sobrarve, desde los Reyes Sanchos y Garcias, anteriores á D<sup>n</sup> Sancho el Maior que hizo la division de sus Reynos, hasta el ultimo Siglo.

Los Dibujos puestos al fin, de las Escrituras citadas en el Indice, se han formado unicamente para dar una idea de la colleccion q<sup>a</sup> intento hacer de los Privilegios Reales, Bullas Pontificias, é Inscripciones que comprueben la Historia de Aragon, ó para otro titulo sean interesantes al publico: con esto se previene la duracion de las Ynscripciones, que estan caducando en las lapidas; y abriendo la mina, aunq<sup>a</sup> el tiempo consuma las losas, se conserva por este medio el caracter de la letra, verdad, y merito de la Ynscripcion lo mismo intento hacer con las Escrituras Originales; pues formada una Copia exacta de ellas, acompañandola con el dibujo del caracter de su letra, de los monogramas, signos, Datas, y diferentes modos de Kalendar; con los nombres, y Clausulas principales que dán maior luz, ó sobre que recaen las dudas de la Historia; aun quando perezieran los Pergaminos, se repararia por este medio su falta, y en el parage mas distante del Archivo, y en su propio estudio, podian los literatos meditar las tales Escrituras, y discernir las originales de las supuestas, como si estuvieran sobre los mismos Pergaminos: hallandose como por incidencia formada una Diplomatica municipal, la que por experiencia he visto, pide reglas particulares.

El honor conq<sup>a</sup> V. Mag<sup>d</sup> me permite este trabajo, el amor á la Patria y á la verdad de la Historia, el interes y conservacion de las regalias, y el conocimiento de la suma necesidad que hay de preservar estos Monumentos de su ultima ruina, me han determinado á dedicarme con toda aplicacion á este objeto. Y será gran fortuna mía si acierto á satisfacer las Reales intenciones y desempeñar la confianza conq<sup>a</sup> V Mag<sup>d</sup> me ha honrrado. San Victorian, y Diciembre á 10 de 1772.

Señor

D<sup>n</sup> FManuel de Abbad y Lasierra  
Bened<sup>no</sup> Claust<sup>l</sup>



- (1) Coronicas de San Benito Tom. 6 fol. 324.
- (2) Archivo de S<sup>ta</sup> Cruz de las Serós Cax. 1. Leg. 1. Num. 10.
- (3) Archivo de S<sup>to</sup> Juan de la Peña Cax. 17. Lib. Gothico.
- (4) Archivo de S<sup>ta</sup> Cruz de las Serós Cax. 1. Leg. 1. Num. 1.
- (5) Annales de Aragon Lib. 1. Cap. 23.  
Yndices Latinos Pag. 32.
- (6) Zurita Annales. Tom. 1. Lib. 1. Cap. 27.  
Blancas Coment. Pag. 101.
- (7) Archivo de San Juan de la Peña. Leg. 8. Num. 33.
- (8) Archivo del Monasterio de La Ó Caxon de Chalamera. Num. 1<sup>o</sup>.
- (9) Zurita Annales Lib. 1. Cap. 33.  
Yndices Latinos Pag. 44.
- (10) Zamalloa compendio Historial Lib. 31. Cap. 18.
- (11) Archivo de la Cathedral de Roda Armario 1. Cax. 3.
- (12) *Divisio hoc in Monasterio est hodie 13 Decemb. 1579.* El Abad Fenero muy versado en Escrituras antiguas puso esta nota al margen del Manuscrito de Marfilo.
- (13) Archivo de Santa Cruz de las Serós Cax. 1. Leg. 3. Num. 8.
- (14) Archivo de Santa Cruz de las Serós Cax. 1. Leg. 5. Num. 23.
- (15) Archivo de la Ciudad de Xaca. Libro de la Cadena. Pag. 2.
- (16) Archivo de San Victorian Cax. 2. Leg. 1. Num. 2.
- (17) En los Yndices Latinos Pag. 26.
- (18) Archivo de San Victorian Cax. 2. Leg. 2. Num. 1.
- (19) Archivo de la Ciudad de Xaca Libro de la Cadena.
- (20) Historia de S<sup>to</sup> Juan de la Peña Lib. 11. Cap. 39.
- (21) Archivo de San Victorian Cax. 2. Leg. 2. Num. 1.
- (22) Archivo de S<sup>to</sup> Juan de la Peña Leg. 17. Num. 12.
- (23) Archivo de S<sup>to</sup> de la Peña Cax. 17. Libro Gothico.
- (24) Archivo de San Victorian Cax. 2. Leg. 2. Num. 3.
- (25) Archivo de San Victorian Cax. 2. Num. 1. folio 6.
- (26) Zurita Ann. Lib. 1. Cap. 17.
- (27) Garibay Lib. 22. Cap. 26.
- (28) Historia de S<sup>to</sup> Juan de la Peña Lib. 3. Cap. 15.
- (29) Cathalogo de los Obispos de Pamplona fol. 38.
- (30) Coronica de los Reyes de Navarra Reynado de D<sup>o</sup> Sancho Ramirez Cap. 2.
- (31) Zurita Ann. Lib. 1. Cap. 21.
- (32) Zurita Yndices Latinos. Pag. 30.
- (33) Diago. Lib. 2. Cap. 59.
- (34) *Et tunc intravit lex Romana in Sanctum Joannems de la Penia anno Domini Millesimo, septuagessimo primo.* Marfilo en el Manuscrito que tengo en mi poder.
- (35) Zurita Yndices Latinos Pag. 30.
- (36) Archivo de la Ciudad de Xaca Libro de la Cadena Pag. 2.  
Archivo de la Villa de Aynsa Num. 3.
- (37) Archivo de San Victorian Cax. 1. Leg. 1. Num. 2.
- (38) Archivo de San Victorian Cax. 2. Leg. 2. Num. 3.
- (39) Modo de proceder en Cortes Pag. 71.
- (40) Archivo de S<sup>to</sup> Juan de la Peña Cax. 17. Lib. Gothico.  
Blancas Coment. Pag. 6.
- (41) Archivo del Abadiado de San Victorian Cax. 1. Leg. 1. Num. 2.
- (42) Archivo de La Ó Caxon de Vilet Quaderno 1. Num. 1.
- (43) Zurita en los Yndices Latinos Pag. 21.
- (44) Blancas Coment. Pag. 91.
- (45) Archivo de S<sup>to</sup> Juan de la Peña Leg. 7. Num. 15.
- (46) Blancas Coment. pag. 6.  
Briz Martinez Lib. 2 Cap. 20 pag. 353.



- (47) Archivo de San Juan de la Peña Cax. 17 Libro Gothico.  
 (48) Abadiado de S<sup>o</sup> Victorian Cax. 1 Leg. 1 Num. 2.  
 (49) Archivo de San Victorian Cax. 2 Leg. 2 Num. 4.  
 (50) Archivo de La Ó Caxon de Villet Quaderno 1. Num. 1.  
 (51) Sandobal Cathalogo de los Obispos de Pamplona pag. 382.  
 (52) Fundacion del Monast<sup>o</sup> de La Ó en el Cabreo de Tablas del mismo Archivo.  
 (53) Cathalogo Manuscrito de los Obispos de Ribagorza.  
 Archivo de La Ó Cabreo de tablas.  
 (54) A mismo Cathalogo manuscrito de los Obispos de Ribag<sup>za</sup>.  
 (55) Zurita Ann. Lib. 1 Cap. 9. Indices Latinos pag. 25.  
 (56) Archivo de la Cathedral de Roda. Armario 1 Cax. 2.  
 (57) Consagracion de la Yglesia de Roda en su Archivo Armario 1 Cax. 2.  
 (58) Archivo de la Cathedral de Roda. Armario 2. Cax. 1.  
 (59) Archivo de La Ó Cabreo de Tablas Cathalogo de los Obispos de Ribag<sup>za</sup>.  
 (60) Archivo de Roda noticia de los Condes y Obispos de Ribag<sup>za</sup>. baxo la rubrica S , N , 4 , 0 .  
 (61) Archivo de San Victorian Cax. 10 Leg. 2 Num. 5.  
 (62) Archivo de La Ó Cathalogo Manuscrito de los Obispos de Ribagorza.  
 (63) Archivo de la Cathedral de Roda Armario 1 Cax. 2.  
 (64) Arch. del Abadiado de San Victorian. Caxon de Campo.  
 (65) Arch. de la Cathedral de Roda Armario 1 Num. 2.  
 (66) Arch. de S<sup>o</sup> Victorian Cax. 2. Num. 6.  
 (67) Arch. de Roda Arm. 1 Cax. 2.  
 (68) Archivo del Abadiado de S<sup>o</sup> Victorian Cax 8. Leg. 1. Num. 1.  
 (69) Arch. de La Ó Caxon de la Abadia Num. 8.  
 (70) Arch. de La Ó Cathalogo manuscrito de los Obispos de Ribagorza.  
 (71) Arch. de Roda Armario 1. Cax. 2. Num. 3.  
 (72) Zurita Ann Lib. 1 Cap. 9.  
 (73) Yglesia de S<sup>o</sup> Vicente de Tella entre los Papeles de la Parroquia.  
 (74) Archivo del Abadiado de San Victorian Caxon de Obarra Num. 7.  
 (75) Arch. de La Ó. Caxon del Abadiado Num. 5.  
 (76) Archivo de la Cathedral de Roda. Arm. 1. Cax. 2.  
 (77) Zurita Ann. tom. 1. Cap. 17.  
 Carrillo Cathalogo de los Obispos de Roda y Barbastro pag. 383.  
 (78) Archivo de la Cathedral de Roda Armario 2. Cax. 1.  
 (79) Zurita Ann. tom. 1. Lib. 1. Cap. 19.  
 (80) Zurita Ann. tom. 1. Cap. 23 y 27.  
 (81) Zurita Ann. tom. 1. Cap. 31.  
 Blancas Coment. fol. 145 &.  
 (82) Arch. de la Cathedral de Roda Arm. 2. Cax. 3.  
 (83) Zurita Ann. tom. 1. Lib. 1. Cap. 29.  
 (84) Historia de S<sup>o</sup> Juan de la Peña Lib. 3. Cap. 27.  
 (85) Zurita Ann. tom. 1. Lib. 1. Cap. 25.  
 (86) Zurita Ann. Lib. 1. Cap. 25.  
 (87) Arch. de S<sup>o</sup> Victorian Caxon de la Villa de Campo.  
 Idem. Cax. 1 Num. 6 fol. 36.  
 Idem. Caxon de la Virgen los Palacios.  
 Idem Caxon de Obarra &.  
 (88) Arch. del Abadiado de S<sup>o</sup> Victorian Cax. 10 Leg. 2 Num. 9.  
 Archivo de La Ó Dotacion de el Obispo Odisondo &.  
 (89) Donaciones de los SS. Reyes D<sup>o</sup> Sancho Abarca D<sup>o</sup> Ramiro el 1<sup>o</sup>  
 D<sup>o</sup> Sancho Ramirez D<sup>o</sup> Pedro & á los Monast<sup>s</sup> de S<sup>o</sup> Pedro de Tavernas  
 S<sup>o</sup> Cruz de las Seros y otras puestas en este Indice.



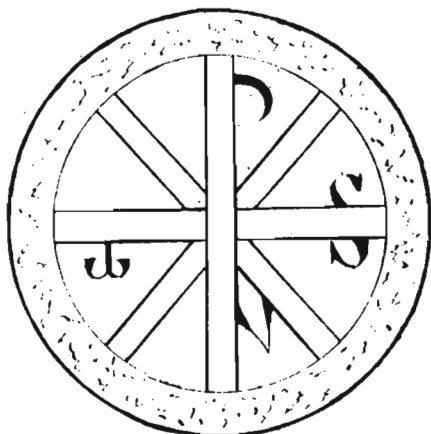
DIBUJOS EXTRAIDOS POR ABAD LASIERRA,  
CON EL NUMERO DE REFERENCIA CITADO EN EL TEXTO

- 1.— Monograma e inscripción en el sobreportal. Santa Cruz de la Serós.
- 2.— Escritura que prueba la legitimidad de Pedro I. Santa Cruz de la Serós.
- 3.— Escritura que prueba que Pedro I casó una sola vez, con D.<sup>a</sup> Berta. Santa Cruz de la Serós.
- 4.— Escritura en la que se prueba el reconocimiento de Ramiro el Monje por los navarros como su señor natural, aun después de la elección de su rey Don García.
- 5.— Inscripción sobre el portal antiguo de la Iglesia de Santa María de Iguacén.
- 6.— Donación de Sancho Ramírez a Sancho Tomás de Torredesera, con la firma del Infante Sancho Ramírez, hermano del Rey.
- 7.— Privilegio singular de Sancho Ramírez al Monasterio de San Victorián.
- 8.— Sentencia de Pedro I, con su firma en árabe.
- 9.— Donación de Pedro I al Monasterio de San Victorián.
- 10.— Bula de Alejandro II, concediendo exenciones al Monasterio de San Victorián a instancias de Sancho Ramírez.
- 11.— Bula de Urbano II, confirmando a Pedro I la disposición de las Iglesias de su Reino.
- 12.— Bula de Pascual II, confirmando los privilegios del Monasterio de San Victorián.
- 14.— Sancho II hace libre del derecho de pacerías para todos sus ganados al Monasterio de San Pedro de Tavernas.
- 15.— D.<sup>a</sup> Berta, esposa de Pedro I, dona al Monasterio de La Ó una almunia entre Berbegal y Montrrog.
- 16.— Inscripción de la Catedral de Roda, en la que aparecen referencias a varios Obispos de ésta.

NOTA: El Dibujo señalado por Abad Lasierra con el número 13 no aparece en el original manuscrito.







✠ IAHVĀ SVM ꝑ PES ꝑ ME  
 TRANSE FIDELIS: FOIS  
 EGO SVM VIE PLUS ME QV  
 AM VINĀ SITTE: VIRGINIS  
 WEMPLVM QVIS PENTĀE  
 BEĀTVM

✠ CORRIGE TE PRIMVM VĀ  
 LEAS QVO POSCERE XPISTVM:



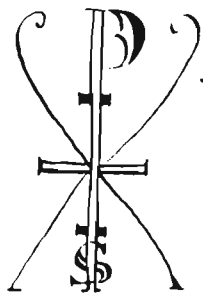
**S**ub xpi nunc & Individue amuauas. De ista carta  
 A S B donacionis qua fuit lussu ego dñia sancta maas ranni  
 si regit. udat nspca mca dñia sancta de illa honore qua  
 debia michi illa signa dñia dñia genuina maas ranni regit.

Signe plucua regime & dedia michi In arbus uno monastrio  
 nime sca cecilia In illo agrario ut agrimo sicut.

**F**acta carta donacionis & confirmacionis In anno Sca ma  
 re anae abbatisse dñie uimose ioror epi dñi sancu aru  
 gonastu & soroz omni. regnanat rege dño sancu In aragon & In  
 suprabu & In ripa curaja. epi lohã In pãpiloma. epi salomon  
 In ripa curaja. abbas garru In scõ wbe. S sancto galindiz In auu  
 ra & In bolcauna. S lopezqz In aru. S uero galindiz In abin  
 zantã & In mozico.

Curatae die T. C. viii. die nouēbris.



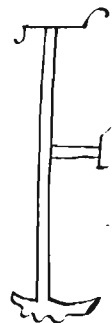


In dñi mte pccatp̄ cū tñi cū sp̄s sc̄j regnans sc̄la dñi.  
 Ego p̄ccatp̄s sangiz di gr̄a regis  
 & ad maiore confirmacionē ego rex p̄ccatp̄s. Sicut  
 eius gr̄a di hūc curac̄i laud & cōfirmo. l'pp̄a manu  
 m̄a hoc sig. **UI OZ** — **Uz Uz** num

ficio. Signum



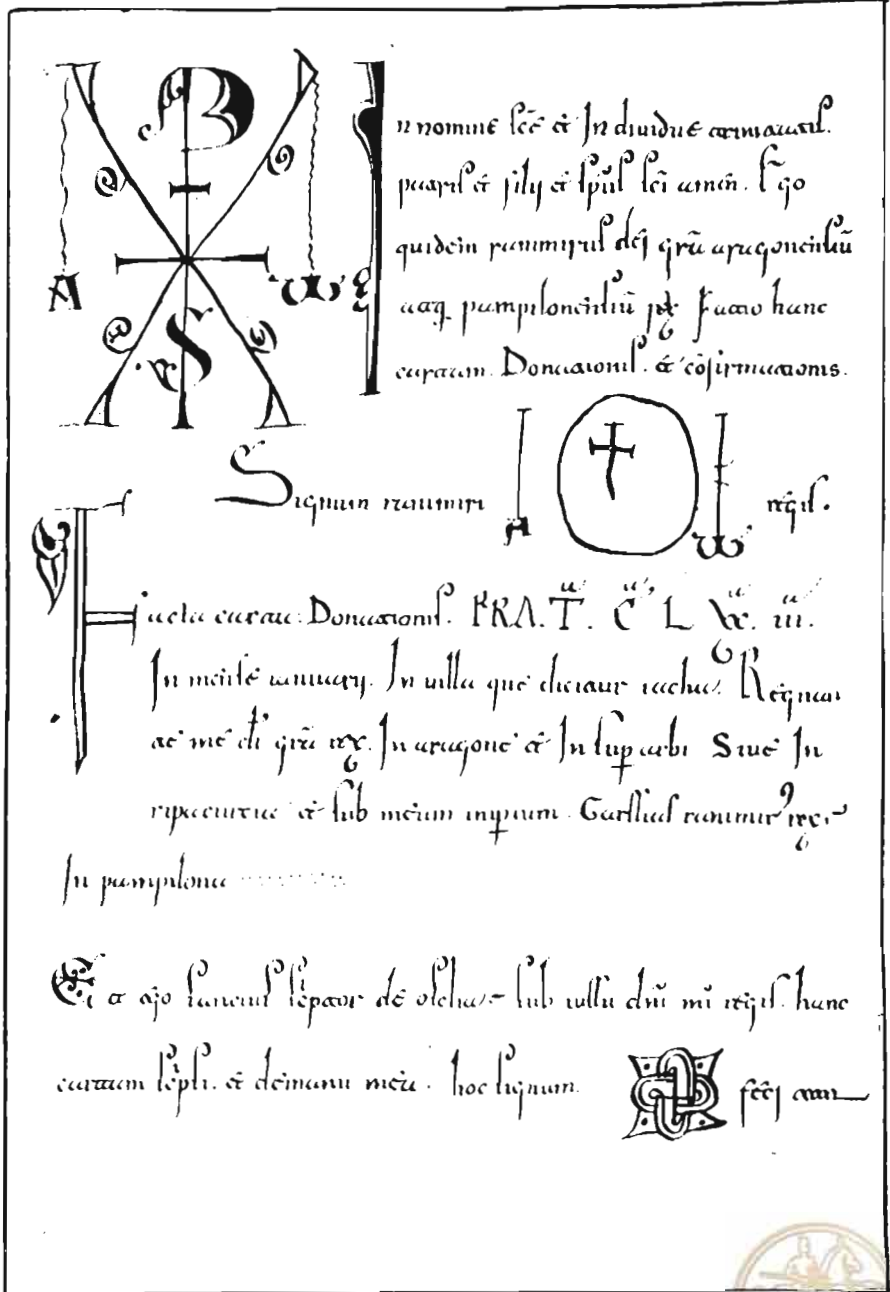
ade p̄ccatp̄s Regis. Signū regis. **Q** Rannuz



Hanc curac̄i hūc donec p̄ccatp̄s & cca. dñi. e. Xvij. Vñ  
 hūc p̄ccatp̄s p̄ccatp̄s p̄ccatp̄s p̄ccatp̄s p̄ccatp̄s p̄ccatp̄s  
 in uxorem Regis dñi b̄ccatp̄s. Hūc di gr̄a Regis cōfirmo in uxore  
 & i p̄ccatp̄s cū hūc p̄ccatp̄s ul' p̄ccatp̄s.

Ego galando sub l'p̄p̄one dñi nū Regis hanc curac̄i sc̄rpsi & d' manu  
 m̄a hoc signū **Uz Uz** feci.





HEC EST PORTA DNI VNDE IN-  
 GREDIANTVR FIDELES IN BO-  
 MVM DN QVE EST ELGIESIA IN  
 BONE SCE MARIE FVNDATA  
 IVSSV SATIONI COMITIS EST  
 FABRIF VN LV SVA LONIVGE  
 NIE VRREA: HERA: T: CHETSMX:  
 EST EXPLITA: REGNHE RGE  
 SNTIO RADMRS INRGNE QV P SVT  
 RO SXA NM NB ONR STE MARIE VIA  
 NNE IS ROS VDT DN RQENI AMEN  
 RSA TEEI DS SEERN

SCRIPTOR HARVM BITE: MAGSTER HARV REVRRV  
 RRV NIE ASEER NIE GAVNDO GAREX




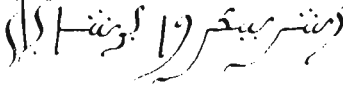




d honore sumi et tam regis paupis  
 et filii et ipsi. Hoc est privilegium  
 quod ego Sancius Ramirum regis filius  
 non meis imperat sed sola dei cunctas

indignatione aragonensium seu papilonensium rex. anno. sicut octavo  
 regni in anno. m. c. viii. discessit. xii. kalendas apt. curia cu  
 unum catholicis qui pluribus. et cu obsecrationibus nihilquid ratham tenet.  
 Consequa causa ex improbo. et hoc divina credo factu in dussore. hu  
 gone felicitate candidu cardinali plerum. hinc magis esse curat. Quia  
 cu diu in latere d' ualiditate et doctrina sunt et libertate predicata monach  
 arum efflagitasse. donu aqlinu abbatu seu uolui de pinna. et Germal  
 du abbatu monasterii scti victoriam achanell. cu prefato car  
 dinali. ad sed. aptica delatatum. ad bissimiu alexandru pap. lectum.

Signum Regis Sancii  Ramirum regis filius

Signum Idefonsi regis  aragonis. 


Factu capta. era. m. c. viii. xii. kal. apt. Anno ab incarnatione  
 dni. m. lxxvi. indictione viii. Regnante meo rege Sancio



In diuine pueris a filii de sps sci. an. Cyptaruf tung di gra  
 aragonensis de panystonensis rre. p. totu curau'

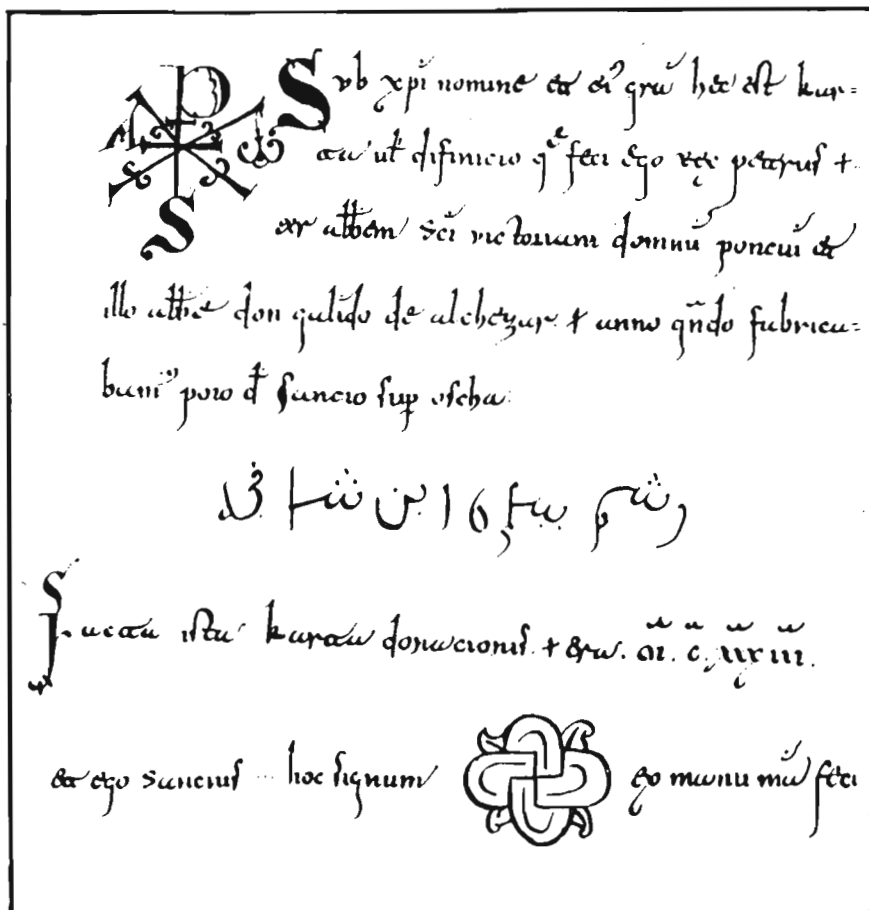
رئیس پیکران سنائی

Facau curare istu' qru' ¶ e ¶ In misse lunuareo  
 ad mirra' q' comitatu' urgellensi. In monastio...

Cyptaruf hoc signu'  facu'









URBANUS: EPS: SERVUS  
SERVORUM: DEI:

Deo temo sibi in xpo filio hyspaniarum Regi excellentissimo eiusq[ue] successo-  
ribus nre substituendis in p[ro]p[ri]o. Que altissime filij deuotio affectum p[er]  
uenabile fr[atr]em n[ost]rum dominicu[m] pinaren[m] monasterij abbe[m] accepit li[te]ras



BEN

Sciat Rome. vii. telas anay p[er] manus iohis sc[ilicet] Romane ecclie diacho-  
ni cardinalis ep[iscop]i p[ro]curatoris domini **URBANI** p[ap]e. ij. Anno  
dnice incarnationis. m. lxxxv. v. Inditione. iij. Anno pontificatus  
eiusdem domini Urbani octauo.

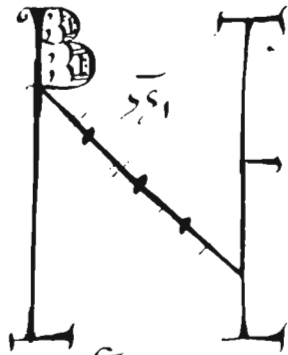


IN SCHEMATE ET FIGURA ET RITU ET IN RE ET FIGURA DOMINUS

IN SCHEMATE ET FIGURA ET RITU ET IN RE ET FIGURA DOMINUS

ANIMAE ET FIGURA ET RITU ET IN RE ET FIGURA DOMINUS

Hoc supphava omnia christiana unumque et bene uictoriani  
conuente monasterii coribus ad ipu prouidite sub curatio aplicus  
fedis accepimus. AM

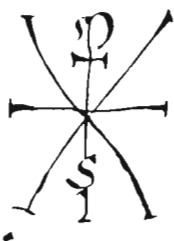


Ego Pascha Catholice lectus

Dat latram. f. manu l. h. s. n. exco. diae cardinali & bibliothecarii. In  
die .i. x. kl. maii. Incip. d. n. x. viij. Pontificatus aut. domi. Paschalis. Sed.  
pape. ix.








In no scē & in quidue armataus pueri & filij &  
 spū scī dñi Ego bertra regina liberao cano &  
 spontanea uoluptate p remissione pecoru meoru  
 dono deo & be' mayre alconit' & b'nardo abbi &

ceis successorib' suis alnumia ipri que erit int' b'egal & monac' rog.  
 cu' uocat' armunt' quot' abea. ut abeat & possideat eis alconenti' eccle.  
 franchy & iugenua salua fidelitate regis aragonis & adueniat michi  
 ad donacione dñi mī regis p'eari maria mī. Ego bertra regina laudo  
 & confirmo hoc donū & d' manu mea facio hoc **bertra** signū i' curata  
 Signū + belato forainio arlat' Signū + galin' belato arlat'.

Faciat curata ista cura **T** i' x' m. Requiae dñi nro  
 ihu xpi & sub eius impū. antecessorū cognato nro In p'apilona.  
 & In aragone In l'iporū & In ripuerda me' uia' Requiae In  
 murello & In auvero. & In ciarb. S' forauq' lobiz In bour. & in bolera.  
 S' foray orag In petra selez. Epi' don' Ricardus In bastallro.  
 Epi' domi' Stephan' in obia. Sancio comar In p'apilona.

Ego Johinet p' Jullonem dñe bertra reginae hac curata scripsi &  
 hoc signū  feci...



**P**ontificum definita, quorum sunt nomina scripta. Corpora sunt

**S**acrario condita: quippe loco hoc vivit Cumulo Sanctus

**R**aymundus in isto primus: Odiscendus Atto fuit felatus tertio

**B**orrellus, Amexicus quoque, quartus, et quintus: prior fuit Arnulfi

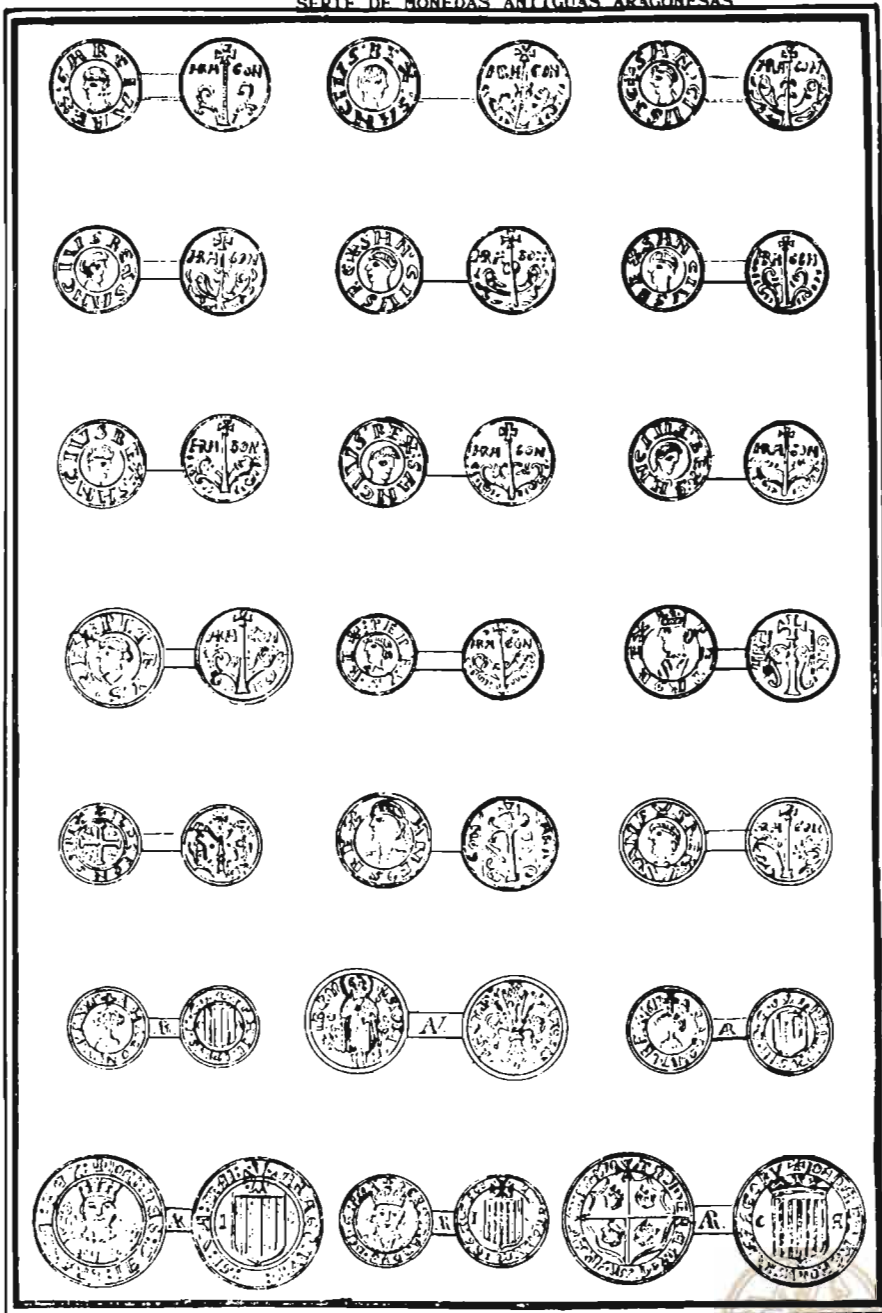
sxtus et

**I**pse Simeri: septimus est Iacobus iustus castus Reverendus.

**C**unctis propitiis sit Deus ipse pius. ~~~~~



SERIE DE MONEDAS ANTIGUAS ARAGONESAS





# EL CACICATO LIBERAL ESTABLE: ELECCIONES EN HUESCA DESDE 1898 A 1914

POR Miriam TRISÁN CASALS

El presente trabajo se ha realizado sobre la base de una investigación del comportamiento electoral y la consolidación del cacicato estable liberal en la provincia de Huesca desde 1898 a 1914. Lo que se intenta es aportar una visión general de lo que representaron aquellos años en la política provincial y cómo se organizaron y desarrollaron las elecciones de la época de la Restauración.

Encuadradas por tanto en lo que se denomina sistema político de la Restauración, estas elecciones presentan una característica muy importante, cual es la práctica del caciquismo en el ámbito electoral, con todo su entresijo de manipulaciones, influencias y prebendas. Sin embargo, este aspecto, con bibliografía tan abundante para otras zonas del país, constituye uno de los muchos vacíos que nos encontramos en la historia contemporánea oscense.

Para realizar esta investigación, se han seguido análisis referidos a otras zonas, como los de Galicia, Andalucía, Cáceres o Valencia, pero siempre teniendo presentes las propias características del Altoaragón y la parquedad de las fuentes propias de un trabajo como éste.

Dichas fuentes se refieren principalmente a los *Boletines Provinciales* de la *Diputación Provincial de Huesca*; las actas y credenciales electorales del archivo del *Congreso de los Diputados* y noticias de prensa de la época en periódicos locales y regionales como el *Diario de Huesca*, *Heraldo de Aragón*, *La Derecha*, ... A través de ellos, se ha podido rastrear y completar la lista de todos los candidatos y posteriores dipu-



tados por la provincia, su filiación política, su continuidad en el cargo y los problemas de cada elección, dentro, por supuesto, de la dinámica política nacional.

Con esto, lo que se ha pretendido es conocer mejor el pasado político de nuestra provincia, a la vez que se abren nuevos caminos hacia una historia contemporánea oscense más completa y con una personalidad propia.

El falseamiento sistemático de los resultados electorales durante la época de la Restauración fue la base sobre la que se estructuró todo el funcionamiento del sistema político instaurado con la monarquía de Alfonso XII. De esta manera, se estabilizó al país entre dos fuerzas moderadas y dinásticas, el *Partido Conservador*, dirigido por Cánovas, y el *Partido Liberal*, gobernado por Sagasta.

Cánovas, principal artífice de esta doctrina, consideraba —a la altura de 1876— que era imprescindible crear en España un régimen liberal estable, para lo cual había que garantizar la coexistencia y la competencia pacífica de los partidos. Era preciso, pues, fabricar las elecciones y controlar todo el entramado político, y el mecanismo era el siguiente: el rey entregaba el decreto de disolución de las Cortes, lo que equivalía a la confianza regia y al nombramiento de Presidente del Consejo de Ministros. Una vez disueltas las Cámaras, se convocaban elecciones, que daban como triunfador al partido en el Gobierno. Este obtenía la mayoría, dejando para la oposición un número de escaños ya pactado. De esta manera, las elecciones constituían una pura ficción, cuyos resultados se hallaban convenidos previamente, mediante la práctica del turno político entre los partidos.

¿Qué condiciones debían cumplirse para que funcionara el turno? Según Miguel ARTOLA<sup>1</sup>, fundamentalmente tres:

- La concentración de una mayoría política en dos grandes agrupaciones, sin dejar excluido ningún grupo importante de opinión que pudiera presionar desde afuera.
- Compartir valores políticos, sociales y económicos tradicionales.
- Falseamiento del sufragio universal, ya que resultaba imposible que el electorado se decantara alternativamente por uno de los partidos en cada elección.

<sup>1</sup> ARTOLA, Miguel, *El sistema político de la Restauración*, en TUÑÓN DE LARA (dir.), *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea, Madrid, 1985.



A cambio, ambos partidos asumieron reformas y programas pacíficamente, lo cual había sido muy difícil hasta ese momento. La intervención del Gobierno en las contiendas electorales fue un hecho innegable para este período; la práctica del caciquismo, la desmovilización política del electorado y, sobre todo, la desconexión entre la realidad social de la época y el sistema legal lleva a preguntarnos cuál puede ser la utilidad de este estudio. Sin embargo, es imposible comprender etapas posteriores de nuestra historia (provincial y nacional) sin profundizar en la realidad política de la Restauración, en su entramado y, sobre todo, en las circunstancias y mentalidades que lo hicieron posible.

### ELECCIONES EN EL ALTOARAGÓN: 1898-1914

El año de 1898 marca una cesura importante en el siglo XIX. La etapa más estable de la época de la Restauración comenzó a resquebrajarse; Cuba sitúa a la guerra en el primer plano de la política y la sociedad española; Cánovas fue asesinado en agosto de 1897; el turno de partidos, que había funcionado con precisión casi matemática, sufre un cambio y las crisis de gobierno se aceleran. Había terminado la época de los parlamentos largos y la rotación de los partidos tendrá carácter bienal.

Ante el desastre de Cuba frente a los Estados Unidos, se desató una profunda crisis moral que afectó de manera virulenta a todo el país y que trajo consigo la aparición de movimientos críticos en contra del sistema, como el regeneracionismo. Social y económicamente, la crisis también se manifiesta, pues la repercusión sobre las clases más modestas del país fue importante.

En este marco, se encuadran las primeras elecciones estudiadas; elecciones que se irán sucediendo a lo largo de los años 1898, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907, 1910 y 1914 y que providencialmente se han observado a través del *Diario de Huesca*, periódico publicado entre 1876 y 1936 y que fue órgano de difusión del posibilismo oscense, primero, y del partido liberal, posteriormente. Su fundador fue Manuel Camo Nogués, político y cacique liberal, que dominó la vida política de la provincia durante más de treinta y cinco años.



## DESARROLLO DE LAS ELECCIONES: CANDIDATURAS Y RESULTADOS

Las leyes electorales que rigieron el período estudiado son las de 1890 y 1907 y

“... establecen las relaciones entre los distintos elementos que intervienen en el proceso electoral, precisando quiénes, cuándo y cómo pueden participar en él...”<sup>2</sup>.

La ley electoral del 26 de junio de 1890 reconoce el sufragio universal, que amplió la participación electoral de cerca de 800.000 electores a casi 4.800.000. Esta fue la principal novedad de la ley, que, eliminando el sufragio censitario y ampliando la base electoral (en teoría), logró una mayor participación de la población en la política del país.

La ley de 1907 reconoció también el sufragio universal, pero introdujo como principal innovación la contenida en el artículo 29:

“... En todos los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella...”<sup>3</sup>.

Este artículo privó del derecho a voto a muchos electores, como puede deducirse de su lectura. La nueva ley electoral, obra de La Cierva, bajo el Gobierno de Antonio Maura, también mejoró la constitución de las mesas electorales, la recogida de los datos y la intervención en la revisión y dictámenes de actas, del Tribunal Supremo.

Estas son, en definitiva, las dos normas que rigieron las elecciones. La ley del 90 estuvo vigente hasta los comicios de 1907 inclusivos; la de 1907 llegaría, con pequeñas modificaciones, hasta 1931.

Hay que explicar también cómo se organizaban las elecciones dentro del marco político de la Restauración; la voluntad de pacto entre las fuerzas políticas que optaban por el poder daba lugar al “encasillado”. Esta práctica consistía en elaborar una lista de diputados para los dis-

<sup>2</sup> MERINERO, M.<sup>a</sup> Jesús, *Comportamiento político de Cáceres (1891-1931)*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1980.

<sup>3</sup> Artículo 29. Ley Electoral de agosto de 1907.



tritos electorales propuesta por el Gobierno y que, en definitiva, contaba con su apoyo. Eran los candidatos oficiales o “encasillados”<sup>4</sup>.

Estos candidatos no sólo se pactaban dentro de las filas del partido que organizaba las elecciones, sino que también se tenían presentes candidatos de la oposición. El Gobierno actuaba como árbitro de la elección, siempre en su propio beneficio, pero reservando un número de escaños para el partido en la oposición, las minorías.

El “encasillado” era realizado, en el ámbito nacional, por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de la Gobernación; en el provincial actuaban el Gobernador Civil, tratando de que se cumpliesen las órdenes de Madrid, y el jefe provincial del partido. Todos ellos eran, según Joaquín COSTA<sup>5</sup>, los “componentes externos” que integraban el régimen oligárquico y que manejaban el difícil y lento engranaje electoral.

Las elecciones, así fabricadas, proporcionaban una holgada mayoría al partido en el Gobierno y una representación importante a la oposición dinástica.

Huesca mantuvo un comportamiento político tradicional, en lo que hemos denominado turno o alternancia, hasta comienzos de la década de 1890, es decir, la provincia de Huesca se ajustó a los deseos gubernamentales con relativa docilidad durante los primeros años de la Restauración. Sin embargo, la tendencia o inclinación hacia el dominio liberal se manifestaría cada vez con más fuerza, llegando a convertirse en absoluto predominio en la primera década del siglo xx.

La configuración de ciertos cacicatos estables ya puede observarse incluso antes de 1890 en Barbastro (Álvarez Capra) y Jaca (Manuel Gavín), ambos liberales. En Huesca, Castelar impone el posibilismo republicano gracias a las artes electorales de Manuel Camo, que hará lo mismo a principios de 1890 en el distrito de Fraga. Por último, Sariñena será el cacicato más estable de todo el Altoaragón, dando su representación a un solo diputado, Juan Alvarado, durante más de treinta años. Sólo Boltaña y Benabarre se comportaron dócilmente con los deseos del Gobierno durante algunas elecciones.

A la altura de 1898, el ámbito político altoaragonés estaba formado, al menos, por cinco cacicatos estables: Huesca, Fraga, Jaca, Sariñena

<sup>4</sup> TUSELL, Javier, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Ed. Planeta, Barcelona, 1976, p. 28.

<sup>5</sup> COSTA, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo. Colectivismo Agrario y otros escritos*, Alianza ed., Madrid, 1979.



y Barbastro. Manuel Camo, el cacique liberal, controlaba los distritos electorales con todo rigor y, en la política local, su influencia era prácticamente total.

Farmacéutico de profesión, fundó su propio periódico en 1876, *Diario de Huesca*<sup>6</sup>, al servicio del partido republicano posibilista de Emilio Castelar y para quien conseguirá el distrito de Huesca durante los años 1881 a 1898.

La alianza de Camo y Castelar perduró hasta las elecciones de 1898; éste es el último año en que el tribuno republicano es elegido diputado a Cortes por el distrito electoral de Huesca.

Es sabido que Castelar, cuando se retiró de la política activa en 1888, dejó en libertad a sus seguidores para incorporarse libremente a cualquier agrupación política. Su trayectoria conservadora dentro del republicanismo y cada vez más próxima a los fusionistas de Sagasta le permitió ser el único republicano, junto con su partido, tolerado en las elecciones durante los años de la Restauración. Así, aunque ya retirado de la vida pública, sería elegido diputado por Huesca honoríficamente, porque el verdadero artífice y director de la política en el Altoaragón fue Camo.

La campaña y elecciones de 1898 se manifestaron virulentas ante el grave problema de sublevación cubana. Éste fue el tema de fondo de la campaña electoral, junto con el enfrentamiento, en las páginas del *Diario de Huesca*, de la actitud crítica de Castelar contra Sagasta en lo referente a Cuba. Los posibilistas oscenses tomaron partido por este último, avanzando un paso hacia el Partido Liberal.

Aun así, los posibilistas consiguen renovar el gran triunfo de 1896; tres distritos: Huesca, con Castelar; Camo, en Fraga, y Juan Alvarado, en Sariñena. El resto de la provincia se reparte entre los liberales en Jaca, con el conde de Xiquena; Boltaña, con el duque de Bivona, y Barbastro, con Álvarez Capra. El único distrito conservador fue Benabarre, con Lorenzo Moret y Beruete.

Hubo por supuesto declaraciones contra el caciquismo y contra la práctica del "encasillado", indicando incluso que el tiempo de la ceguera electoral había pasado, porque a partir de ese momento los distritos de predominio rural elegirían los candidatos más convenientes para los intereses de la región. La limpieza de las elecciones no presentaba duda:

<sup>6</sup> FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, *Historia de la Prensa aragonesa*, Guara editorial, Zaragoza, 1979.



“... ningún Gobierno, en ninguna ocasión ha producido, aprovechando los preparativos electorales, menos perturbaciones administrativas que el Gobierno Liberal que hoy dirige los destinos del país...”<sup>7</sup>.

Por último y para rematar la campaña, se señala que los ministeriales fueron “correctos” y “neutrales” en la elección<sup>8</sup>. Lo cierto es que este año no hubo ningún acta protestada en la provincia.

Este nuevo parlamento va a permanecer muy poco tiempo. El problema cubano y el Tratado de París provocaron una situación de desgaste muy grave en el Gobierno de Sagasta. El 4 de marzo de 1899, Francisco Silvela forma un nuevo Gobierno.

Las elecciones generales de 1899 se celebraron el 16 de abril y, aunque fueron “organizadas” por un Gobierno conservador, el Altoaragón elige una gran mayoría de diputados liberales. Camo y sus seguidores abandonaron definitivamente el posibilismo de Castelar, que ya no sería diputado por Huesca; su distrito lo heredó Manuel Camo y es a partir de este momento cuando cobró fuerza y personalidad propia el Partido Liberal oscense.

En el *Diario de Huesca* del 25 de marzo aparecieron las candidaturas: en Barbastro, Lorenzo Álvarez Capra; en Fraga, Miguel Moya (republicano); en Huesca, Manuel Camo; en Jaca, el duque de Bivona (sustituyendo a su padre, el conde de Xiquena, que había muerto el año anterior); en Sariñena, Juan Alvarado. Los únicos conservadores electos fueron Pío Vicente Piniés por Benabarre y Antonio Albar Anglada por Boltaña. Cuatro distritos liberales, un republicano indicado por el propio Camo y dos conservadores configuraban el mapa electoral en el Altoaragón. Teniendo en cuenta que las elecciones fueron convocadas por Silvela, queda ya bien clara la gran influencia del Partido Liberal y, sobre todo, de Manuel Camo en la provincia.

Dos notas destacaron en estos comicios: una, la candidatura de Miguel Moya, director del periódico *El Liberal*, madrileño, republicano y, por lo tanto, “cunero”<sup>9</sup>, indicada por Manuel Camo para su antiguo distrito. La segunda es la entrada en la campaña y en la vida política nacional de los regeneracionistas, que tuvo importancia en Huesca.

En esta elección también se presentó Joaquín Costa como candidato

<sup>7</sup> *Diario de Huesca*, 19 de enero de 1898, núm. 6.504.

<sup>8</sup> *Diario de Huesca*, *op. cit.*

<sup>9</sup> “aplíquese este término al diputado electo por un distrito con el que no se ligan más vínculos que los de la recomendación oficial”. Sin arraigo local. TUSELL, Javier, *Oligarquía y caciquismo...*, p. 49.



por Benabarre, proclamado por la *Liga de Agricultores de Ribagorza*, y por Barbastro, proclamado por la *Cámara Agrícola del Altoaragón*. Costa tenía pocas probabilidades, considerando el mecanismo electoral existente, pero aun así se oirían comentarios animosos desde las páginas del *Diario de Huesca*:

“... Donde quiera que se presente la candidatura del Señor Costa, tendrá las simpatías y voluntades en el cuerpo electoral porque reconociéndose la conveniencia de que el organizador y presidente de la Asamblea Nacional de Productores pertenezca al futuro Congreso, se cree natural que esto suceda con la representación del país de su nacimiento y de sus predilectas afecciones...”<sup>10</sup>.

Temores ante el retroceso de las libertades democráticas (por una nueva ley electoral), escepticismo ante la sinceridad electoral de los comicios y falseamiento de urnas y coacciones jalearon la campaña de 1899, pero la realidad es que resultó tranquila y escasamente competitiva.

En 1901, de nuevo en marzo, Sagasta formó Gobierno. Será el último de la Regencia y el primero del reinado de Alfonso XIII, ya que el 17 de mayo de 1902 cumplió la mayoría de edad y tomó posesión de todos sus derechos reales.

Las elecciones fueron convocadas para el 19 de mayo de 1901, y en Huesca supusieron un verdadero paseo para el Partido Liberal; ningún candidato conservador consiguió el acta electoral y tan sólo Miguel Moya, en Fraga y como republicano demócrata, rompió la uniformidad de los distritos. Huesca, Jaca, Sariñena, Barbastro, Boltaña y Benabarre fueron distritos liberales.

Los liberales oscenses centraron su campaña en la limpieza de los comicios, aludiendo (como siempre que los preparaban ellos) a la neutralidad ministerial, pero admitiendo ciertas trampas electorales debidas a lo establecido de los manejos, que imposibilitaba la absoluta claridad en las votaciones. La modificación de los hábitos políticos en beneficio de la provincia es otro de los méritos que los oscenses se adjudicaban, porque siempre “nos hemos ejercitado en la práctica legal de los comicios”<sup>11</sup>.

El éxito de Camo en los seis distritos es extensivo a toda la provincia, porque Moya ha sido indicado y propuesto por Camo para sucederle

<sup>10</sup> *Diario de Huesca*, 25 de marzo de 1899.

<sup>11</sup> *Diario de Huesca*, 18 de mayo de 1901.





en Fraga. Su influencia era absoluta y podemos decir que, a partir de este momento, serían pocas las posibilidades de los conservadores de conseguir un distrito, ni tampoco de dominarlo de manera estable. La única acta protestada de estos comicios fue la de Benabarre, que había ganado José Moncasí Cudós. Fue recurrida por Pío Vicente Piniés, candidato conservador, quien intentó anularla por presuntos sobornos a varios electores, moción que no prosperó.

No aparecieron demasiadas noticias sobre abusos; teniendo en cuenta que nuestra fuente era el órgano de difusión del Partido Liberal y que se trataba de sus elecciones, no es de extrañar cierto silencio informativo.

La mayoría de edad de Alfonso XIII y el inicio de su reinado coinciden con el comienzo de la etapa de crisis del sistema de la Restauración<sup>12</sup>. Los partidos dinásticos, tras la desaparición de sus jefes indiscutibles (Cánovas, en 1897, y Sagasta, en 1903), sufren escisiones difíciles de conciliar y las crisis ministeriales se acelerarían aún más.

En diciembre de 1902, el Gabinete Sagasta fue sustituido por Silvela, nombrado ya por el nuevo rey. La disolución de Cortes y la convocatoria de elecciones, para el 21 de abril de 1903, fueron las primeras medidas, de acuerdo con la costumbre. Esta vez, la mayoría tenía que ser conservadora, pero en Huesca el cacicato estable liberal era un hecho irrefutable y sólo un candidato conservador, Pío Vicente Piniés, en Benabarre, consigue el acta electoral. Todos los demás son liberales: en Barbastro, Aura Boronat; en Boltaña, Domingo Gascón Guimbao; en Huesca, Manuel Camo; en Jaca, el duque de Bivona; en Sariñena, Juan Alvarado. Y, sin ninguna dificultad, el republicano Miguel Moya repite por Fraga.

Sin embargo, ésta fue una de las elecciones más conflictivas del período, sobre todo en Benabarre, distrito adicto al Gobierno Silvela y muy disputado por el liberal Luis Bermejillo, y en Boltaña, donde Domingo Gascón triunfaría contra el ministerial José Ferraz, pero protagonizando incluso una campaña en contra del obispo de la diócesis.

Estos dos distritos serán los únicos que durante todo el período estudiado posean un nivel de competitividad alto. Coacciones, violencias, robos y vaciados de censos, compraventa de votos e incluso partidas en zonas rurales fueron quejas repetidas, no sólo en la prensa, sino

<sup>12</sup> ARTOLA, Miguel, *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, Ed. Aguilar, Madrid, 1977, Vol. I, p. 349.



también oficialmente en los telegramas de Gobernación y en cartas de los propios candidatos.

El Gobernador Civil de Huesca, Villarino, tuvo una actuación muy desacertada, presionando a los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos con expedientes y multas. Aun así, el triunfo de los liberales fue importante, concluyéndose desde el *Diario de Huesca*:

“... Ayer se patentizó que los conservadores no disponen en Huesca de ciento cincuenta votos espontáneos...”<sup>13</sup>.

Las elecciones de 1905 estuvieron influidas por la división, en el año anterior, del Partido Liberal entre los seguidores de Montero Ríos y los de Segismundo Moret. Esta escisión suponía un importante obstáculo para acceder al Gobierno; así pues, los jefes de ambas facciones, para evitar un alejamiento permanente, favorecieron una alianza que buscaba la unión operativa del Partido sin necesidad de resolver el conflicto que suponía una falta de jefatura única<sup>14</sup>.

Los liberales pusieron en manos del rey la decisión de elegir al Presidente del Consejo de Ministros, que recayó en Montero Ríos. El Gabinete se formó el 23 de junio de 1905, pero esta medida no favoreció la jefatura única, pasando todos los líderes de las tendencias liberales por el poder con un promedio de seis meses de duración.

La actitud de Huesca, en principio, estuvo más inclinada hacia los moretistas, pero se mostraron conciliadores, advirtiendo lo peligroso que sería mantener un Gobierno con un partido escindido en numerosas clientelas. Lo importante era la unión de los liberales y ante cualquiera que ejerciese la jefatura del Gobierno se inclinarían y ayudarían sin reparo alguno. No es difícil encontrar editoriales de adhesión inquebrantable en cada uno de los cinco Gobiernos que se sucedieron entre el 23 de junio de 1905 y el 4 de diciembre de 1906.

En las elecciones, organizadas por Montero Ríos, las candidaturas se distribuyeron de la siguiente forma: en Huesca se presentaron Camo, liberal, y Montestruc, republicano; en Sariñena, Juan Alvarado, liberal, y Alejandro Lerroux, republicano; en Fraga, Miguel Moya, republicano, Montestruc, republicano unionista, y Pío Vicente Piniés, conservador; en Barbastro, Antonio Aura Boronat, liberal, y Eusebio Romeo, repu-

<sup>13</sup> *Diario de Huesca*, 9 de marzo de 1903.

<sup>14</sup> ARTOLA, M., *op. cit.*, p. 353.



blicano; en Benabarre, Luis Bermejillo, liberal, y Santiago Valentí Camps, republicano; en Boltaña, el duque de Mondéjar, Luis Rodríguez de Gálvez, liberal sin oponente, y en Jaca, Tristán Álvarez de Toledo, duque de Bivona, también sin oponente<sup>15</sup>.

El panorama electoral resulta idéntico al de 1903, a excepción del distrito de Benabarre, que, con Luis Bermejillo, pasa a ser liberal; en Fraga sigue Miguel Moya como republicano independiente, denominación que aparece en los telegramas de Gobernación y en el *Heraldo de Aragón*.

La competitividad no existió prácticamente en estas elecciones; por otro lado, hubo de hacerse elecciones parciales en 1906 en Benabarre, por haber aceptado Luis Bermejillo el título del marqués de Mohernando, y en Jaca, por ser nombrado el duque de Bivona Gobernador Civil de Barcelona.

Y llegamos a septiembre de 1906, con rumores de que una de las senadurías vacantes tiene como posible candidato a Manuel Camo. La noticia definitiva la proporciona el *Diario de Huesca* el 19 de setiembre; Camo fue desde ese momento senador vitalicio por la provincia de Huesca. Su distrito y su acta de diputado los heredó Miguel Moya. No cabe duda de que ya en estos momentos la figura de Moya es muy importante para los liberales oscenses y, aunque existe una gran confusión en torno a su filiación política (unos lo citan como republicano y otros como liberal), es lógico pensar en él más como liberal, al heredar el distrito del gran cacique.

En el año 1907 se realizaron las últimas elecciones regidas por la ley electoral de 1890, bajo el Gobierno largo de Antonio Maura. Vuelven a ganar por mayoría los candidatos liberales en Huesca, aunque obtengan un distrito los conservadores, el de Fraga, hasta ahora feudo de la influencia de Camo. En Barbastro repite Aura Boronat; en Benabarre, Navarro Reverter obtiene su acta en contra de tres republicanos: Valentí Camps, Lerroux (republicano radical) y Costa (unión republicana), y un conservador, Antonio Ferraz. En Boltaña, Pío Vicente Piniés; en Huesca, por primera vez, Moya; en Jaca, Tiburcio Pérez Castañeda, liberal, consiguió su acta contra el virtual dueño del distrito, el duque

<sup>15</sup> GERMÁN ZUBERO, Luis, *Elecciones y partidos políticos en Aragón durante la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1984.



de Bivona, liberal también, pero ahora en contra de las directrices de Camo.

En total, cinco distritos liberales contra dos conservadores, siendo el más dócil a Madrid el de Boltaña. No sabemos bien qué tipo de coacciones o qué intensidad tuvo la campaña electoral, ya que no se han conservado ni el *Diario de Huesca* de aquel año ni tampoco documentación oficial, a excepción de las credenciales de diputados.

El 8 de agosto de 1907, el rey sancionó la nueva ley electoral, obra de La Cierva, que trató de racionalizar y evitar las corruptelas en los comicios; fue una campaña contra el caciquismo que no logró desarraigarlo. Las primeras elecciones celebradas bajo esta nueva ley fueron las de 1910, entrando en vigor el famoso artículo 29.

Las circunstancias en que llegó el Partido Liberal a la jefatura del Gobierno fueron difíciles. Alfonso XIII ejercía cada vez más dominio sobre sus ministros e influía de manera determinante sobre la política del momento; el progresivo deterioro de los partidos, a lo que el rey contribuía asumiendo cada vez más responsabilidades, y el desfase entre la realidad social y la ficción parlamentaria precipitaron la crisis y Maura, perdida la confianza real, cae en octubre de 1909.

El rey llama a Moret a presidir el Consejo de Ministros, quien gobernó hasta principios de 1910. En febrero de ese mismo año, Canalejas recibió el decreto de disolución de Cortes y convocó elecciones para el mes de mayo.

En Huesca, la campaña electoral se basó (como siempre) en la limpieza de las votaciones, en parte por la nueva ley electoral y, además, porque eran los liberales quienes organizaban las elecciones. Los conservadores trataron de desacreditar a los liberales de la provincia utilizando la religión como pretexto, tachándolos de herejes. Esta candidatura integrista fue apoyada por los sectores más conservadores de la ciudad y de la provincia, incluyendo al obispo y al clero en pleno, que utilizaron los púlpitos y las iglesias como plataforma de propaganda electoral.

Los ataques fueron virulentos y no sólo por parte de los integristas. Los republicanos llamaron a Miguel Moya traidor por haber aceptado la candidatura liberal.

Aun así, todos los distritos fueron liberales; los siete diputados por la provincia de Huesca eran del Partido Liberal, adictos al Gobierno. La máquina electoral, dominada por los partidarios de Camo, arrasó a sus oponentes y el predominio liberal en la provincia fue absoluto.



Fueron las últimas elecciones en vida de Manuel Camo. Morirá en diciembre de 1911 dejando a sus seguidores sin un heredero nombrado por él. El 28 de diciembre, después de su entierro, se reunieron los tres senadores, los siete diputados a Cortes y los diputados provinciales, eligiendo un *Directorio Liberal* que guiaría al partido oscense desde ese momento: el senador Julio Sopena y los diputados provinciales Domingo del Cacho, Manuel Batalla y Gaspar Mairal<sup>16</sup>. Así se lo comunicaron el 29 de diciembre a Canalejas, reconociéndolo además como jefe indiscutible del Partido Liberal. El *Directorio* manejó a partir de ese momento todas las influencias que Camo fue tejiendo a lo largo de su dilatada carrera política.

Las elecciones de 1914, ya bajo el Gobierno de Dato y muerto Canalejas, se disputan con el *Proyecto del Plan de Riegos del Alto Aragón* de fondo. Ésta es una de las campañas más duras que se libraron a lo largo del período, sobre todo en los tres distritos de la montaña: Boltaña, Benabarre y Jaca. En este último, la escisión declarada del duque de Bivona, partidario del liberal García Prieto, del resto de los liberales de la provincia, partidarios de Romanones, perjudicó al *Directorio*, porque perdieron el distrito, sin poder recuperarlo ya más<sup>17</sup>.

Se produjo uniformidad en esta elección; cinco diputados liberales, que fueron: Aura Boronat por Barbastro; Navarro Reverter por Benabarre; Luis Fatás por Boltaña; Miguel Moya por Huesca, y Juan Alvarado por Sariñena. Valero Hervás, en Fraga, y Piniés, en Jaca, fueron los dos conservadores adictos al Gobierno.

Se registraron numerosas denuncias en Boltaña, Jaca y Benabarre; de nuevo, sobornos y actas falseadas con el beneplácito del Gobierno Civil y de los ministeriales. La candidatura conservadora se presentó como "canalista", defensora de los Riegos del Altoaragón, cuando en realidad constituía un proyecto y un empeño de Camo y su partido. El *Proyecto* vería la aprobación del Congreso a fines del año 1914, culminando así un proceso de negociaciones duro y difícil que coronó las esperanzas de todos los altoaragoneses.

<sup>16</sup> *Diario de Huesca*, 2 de enero de 1912.

<sup>17</sup> Tras la caída de Maura en 1909, sube al poder el Partido Liberal y suceden cuatro Gobiernos distintos: Moret, octubre de 1909; Canalejas, febrero de 1910; García Prieto, noviembre de 1912, y Romanones, noviembre de 1912. La discusión de la *Ley de Mancomunidades* bajo el Gobierno de este último dio lugar a la escisión del grupo de García Prieto, al que pertenecía el duque de Bivona.



## CONCLUSIÓN

Las elecciones de este período en el Altoaragón demuestran un hecho irrefutable: el predominio del Partido Liberal en la política provincial y la influencia total de Manuel Camo como gran cacique de la zona.

Este predominio, esta estabilidad electoral, no tuvo prácticamente fisuras hasta después de su desaparición. Pero hay que tener en cuenta la personalidad de este hombre y la disciplina a la que sometió a todos sus seguidores y a la provincia en general. Si contemplamos el Partido Liberal en el ámbito nacional, nos encontraremos con que desde 1903, en que muere su líder indiscutido, Sagasta, se halla dividido y sin jefatura y las crisis por las que atraviesa son cada vez más difíciles de solventar.

Esto, sin embargo, no tiene repercusión en Huesca. El Partido Liberal oscense actúa en bloque, aglutinado en torno a la figura de Camo, y sortea con habilidad todas las fisuras y las tendencias para ponerse siempre del lado de quien obtiene el poder. Su preocupación por la unidad y por conservar un Partido Liberal fuerte lo mantendrá cohesionado hasta muy avanzado el principio de siglo, cuando a escala nacional el Partido Liberal estaba ya casi disgregado.

La provincia de Huesca fue un cacicato estable en manos de Manuel Camo hasta su muerte, con dos etapas bien diferenciadas: hasta 1899, en que se disputaron el poder entre liberales, posibilistas y algún conservador, y desde 1901 hasta 1914, en que el predominio liberal fue absoluto. Sólo cinco veces en tres elecciones (todas organizadas por los conservadores) llegaron a obtener acta de diputado los candidatos del Partido Conservador, en Benabarre, Boltaña, Jaca y Fraga. En Barbastro y Sariñena, el dominio fue abrumador, y Huesca, entre posibilistas y liberales, tuvo representación de la misma tendencia.



# ARAGONESISMOS EN *REQUIEM POR UN CAMPESINO ESPAÑOL* DE RAMON J. SENDER

POR José Luis NEGRE CARASOL

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es registrar los aragonesismos que aparecen en *Réquiem por un campesino español* de Ramón J. SENDER. El método utilizado ha consistido, en primer lugar, en una clasificación de los tipos de aragonesismos hallados:

- Léxicos.
- Morfológicos.
- Locuciones y modismos.

Partiendo de este esquema inicial se ha llegado al análisis pormenorizado de cada uno de ellos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Contexto lingüístico en que aparecen.
2. Comprobación de su registro en los léxicos y diccionarios mencionados en la bibliografía.
3. Nota aclaratoria de algún aspecto concreto en caso de ser necesario.

El estudio se completa con una conclusión, un índice alfabético de los aragonesismos aparecidos y una reseña de la bibliografía consultada para la realización del trabajo.

Toda la obra de SENDER está escrita en español, no obstante es muy interesante comprobar que en sus obras de escenario aragonés apare-



cen aragonesismos, tal como sucede en *Crónica del alba*<sup>1</sup>. Los restos más o menos consolidados de las hablas aragonesas en la actualidad tienen dos de sus manifestaciones apreciables en la toponimia (micro-topónimos especialmente) y en los aragonesismos presentes en obras escritas en español.

Precisamente en este último aspecto pretende profundizar este trabajo.

## 2. PREOCUPACIÓN LINGÜÍSTICA DEL AUTOR

En la obra aparece con claridad el interés del autor por el léxico y la forma peculiar de expresarse de los personajes. He aquí varios ejemplos:

“Hablaban el cura de las cosas más graves *con giros campesinos*”<sup>2</sup>.

“Cuando el bautizo entraba en la iglesia, las campanitas menores tocaban alegremente. Se podía saber si el que iban a bautizar era niño o niña. Si era niño, las campanas —una en un tono más alto que la otra— decían: *no és nena, que és nen; no és nena, que és nen*. Si era niña cambiaban un poco y decían: *no és nen, que és nena*. La aldea estaba cerca de la raya de Lérida, y los campesinos usaban a veces palabras catalanas”<sup>3</sup>.

“Lo dijo en voz alta, y la Jerónima contestó:

—Es que sueña. Sueña con ríos de lechecita caliente.

El diminutivo de leche resultaba un poco extraño, pero todo lo que decía la Jerónima era siempre así”<sup>4</sup>.

El autor, pues, muestra de un modo explícito su preocupación por plasmar de forma precisa la manera de expresarse de los personajes. Existen otros ejemplos a lo largo de la obra, pero creo que los anteriores pueden dar fe de lo que afirmo.

<sup>1</sup> Véase: VÁZQUEZ OBRADOR, J., *Aragonesismos en “Crónica del alba” de Ramón J. Sender*, “Argensola”, 90 (Huesca, 1980), pp. 369-392.

<sup>2</sup> SENDER, R. J., *Réquiem por un campesino español*, Destino, Barcelona, 1978, pp. 21-22. A partir de esta cita y en todas las posteriores, las palabras o frases en cursiva son nuestras, no responden a la cita textual.

<sup>3</sup> *Ibíd*em, pp. 13-14.

<sup>4</sup> *Ibíd*em, p. 17.





### 3. LÉXICOS

#### 3.1. Sustantivos

##### *Bandeo*

“Esto no era obstáculo para que cuando veía al zapatero le hablara de leña, de *bandeo*, de varas de medir y de otras cosas que aludían a la paliza”<sup>5</sup>.

Solamente aparece con la acepción con que lo utiliza SENDER en este contexto en ANDOLZ: “Paliza, tunda”, y en PARDO: “Fig. Vapuleo, zarandeo, paliza”.

##### *Birla*

“Los domingos en la tarde, con el pantalón nuevo de pana, la camisa blanca y el chaleco rameado y florido, iba a jugar a las *birlas* (a los bolos)”<sup>6</sup>.

Además de la explicación que nos proporciona el propio autor, este vocablo aparece registrado en los siguientes diccionarios:

MOLINER: “(Aragón): bolo”.

ANDOLZ: “Bolo, trozo de palo labrado y base plana”.

DRAE: “Ar. Bolo, trozo de palo labrado y base plana”.

PARDO: “Bolo en el juego de ellos”.

BORAO: “Bolo en el juego de ellos”.

##### *Carasol*

“Como en todas las aldeas, había un lugar en las afueras, que los campesinos llamaban el *carasol*, en la base de una cortina de rocas que daban al mediodía. Era caliente en invierno y fresco en verano. Allí iban las mujeres más pobres —generalmente ya viejas— y cosían, hilaban, charlaban de lo que sucedía en el mundo”<sup>7</sup>.

Aparece con una definición equivalente a la del propio autor en los siguientes repertorios léxicos:

MOLINER: “Solano. Sitio donde da el sol plenamente”.

DRAE: “Solana, sitio donde da el sol”.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, pp. 81-82.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 45.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 40.



BORAO: "Paraje abrigado y protegido por el sol".

ANDOLZ señala tres acepciones:

1. "Solana de un monte".
2. "Lugar protegido donde la gente toma el sol".
3. "Bot. Girasol".

Incluso llega a recoger un derivado "*carasolero*", que define así: "Adj. Mentiroso; proviene de que en los corros que se forman en los carasoles se miente mucho".

### *Concencia*

"Aquel médico tenía más hechuras y maneras que *concencia*. Trató de malquistar al médico con los maridos"<sup>8</sup>.

En mi opinión, no se trata de un aragonesismo propiamente dicho, sino de una deformación popular por falsa analogía con otros vocablos parecidos. No obstante, es un vocablo que suele aparecer en el habla de muchos pueblos de Aragón con toda normalidad. No está registrado en ningún léxico de los consultados.

### *Dijenda*

"A veces la Jerónima, con su oficio y sus habladerías —o *dijendas*, como ella decía— agitaba un poco las aguas mansas de la aldea"<sup>9</sup>.

Únicamente se encuentra registrado por los siguientes autores:

ANDOLZ: "Noticia sensacional", también admite la variante *dijienda* (con diptongación por analogía con otras formas verbales del mismo verbo), que define como "Fama, noticia, voz común de una cosa".

PARDO: "Dijendas (plural): rumor público. También *dijiendas*".

### *Fuina*

"—Te lo digo a ti, zurrapa, trotona, chirigaita, mochilera, trasgo, pen-dón, zancajo, pinchatripas, ojisucia, mocarra, *fuina*"<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 63.



Aparece en los siguientes diccionarios:

MOLINER: "Garduña (mamífero carnívoros)".

DRAE: "(Del arag. *fuina*, y éste del latín FAGINA de FAGUS 'haya') Garduña".

ANDOLZ: 1. Adj. "Descarada, persona poco sociable".

2. Sust. fem.: "Marta".

3. Sust. fem.: "Garduña".

PARDO: "Garduña".

BORAO: "Garduña".

En la actualidad, se utiliza muy frecuentemente para designar a una persona poco sociable, agresiva y descarada. Este significado parece derivado de su sentido originario (pequeño animal carnívoro nocturno que destruye las crías de otros animales).

### *Mosén*

"Recordaba *Mosén* Millán que sobre una mesa había un paquete de velas rizadas y adornadas, y que en un extremo de la habitación estaba la cuna del niño"<sup>11</sup>.

Es un término que aparece ampliamente documentado, no obstante discrepo en cuanto a la acentuación oxítona o aguda que se le aplica en la obra y en los léxicos consultados. En mi opinión, se documenta con mucha más frecuencia como un vocablo grave, llano o paroxítono. Además, quiero hacer notar que la posición proclítica que siempre ocupa (precediendo a un apellido o nombre de pila) incide en la conformación de un solo grupo fónico con la palabra a la que precede, como sucede con el tratamiento habitual de *don-doña*.

Se encuentra en:

MOLINER: "Tratamiento que se daba en Aragón a los nobles de segunda clase. Tratamiento que, particularmente en algunas regiones, se antepone al nombre de pila de los sacerdotes: 'Mosén Andrés'".

DRAE: "Título que se daba a los nobles de segunda clase en la antigua corona de Aragón. Título que se daba a los clérigos en la antigua corona de Aragón".

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 15.



PERALTA: "Título ó tratamiento. Equivale á Don y se da á los clérigos. Antiguamente se daba á los nobles".

PARDO: "Título equivalente a *don*. Por su etimología y significado: *mi señor*".

BORAO: "Título ó tratamiento equivalente á Don, que antes se daba á los nobles y hoy á los clérigos: abreviación eufónica árabe de *mi señor*".

ANDOLZ es el único que señala la acentuación llana: "Tratamiento que se da al sacerdote (en Aragón es palabra llana)".

### *Nen*

"Se podía saber si el que iban a bautizar era niño o niña. Si era niño, las campanas —una en un tono más alto que la otra— decían: *no és nena, que es nèn; no es nena, que es nèn*. Si era niña cambiaban un poco, y decían: *no és nen, que és nena*. La aldea estaba cerca de la raya de Lérida, y los campesinos usaban a veces palabras catalanas"<sup>12</sup>.

"En la torre las campanitas menores seguían tocando: *no és nena, que és nen*, y los campesinos entraban en la iglesia donde esperaba Mosén Millán ya revestido"<sup>13</sup>.

Es evidente en este caso la influencia del catalán. ANDOLZ es el único que recoge el término: "Bebé, nene".

### *Pardina*

El monaguillo recordaba aún el romance:

... en la *Pardina* del monte  
allí encontraron a Paco;  
date, date a la justicia,  
o aquí mismo te matamos"<sup>14</sup>.

"Mosén Millán recibió una tremenda impresión. «Ah —se dijo—, más valdría que no me lo hubiera dicho. ¿Por qué he de saber yo que Paco está escondido en las *Pardinas*?"<sup>15</sup>.

MOLINER: "(Aragón). *Paradina*: terreno de pasto".

DRAE: "Ar. Monte de pasto con corrales o tenadas, *paradina*".

ANDOLZ: "Monte de pasto con tenadas, *paradina*".

PARDO: "(de barda o prado), según en qué significado se expresa

<sup>12</sup> *Ibídem*, p. 13.

<sup>13</sup> *Ibídem*, p. 14.

<sup>14</sup> *Ibídem*, p. 46.

<sup>15</sup> *Ibídem*, p. 86.



f. Despoblado, esto es, yermo o sitio que en algún tiempo tuvo población. Prado. Patio. Labor o hacienda en el monte con casa, habitación, pastos y arbolado, generalmente”.

Incluso llega a admitir la existencia de dos derivados:

*Pardinera*: “La mujer del pardinero”.

*Pardinero*: “El que trabaja la labor de la pardina, ya sea el propio dueño o no”.

BORAO: “Despoblado, esto es, yermo o sitio que en otro tiempo tuvo población. Prado”.

### *Pijaito*

“Normalmente a aquellos tipos rasurados y finos como mujeres los llamaban en el carasol *pijaitos*, pero lo primero que hicieron fue dar una paliza tremenda al zapatero, sin que le valiera de nada su neutralidad”<sup>16</sup>.

Sólo está registrado en dos léxicos:

ANDOLZ: “Señorito, sentido despectivo”.

PARDO: “Adj. Pisaverde, gomoso, petimetre, presuntuoso”.

### *Plantero*

“El trigo apuntaba bien, los *planteros* —semilleros— de hortalizas iban germinando, y en la primavera sería un gozo sembrar los melonares y la lechuga”<sup>17</sup>.

ANDOLZ: “Simiente, criadero, vivero”.

PARDO: “Simiente. Criadero, vivero”.

### *Rosada*

“Luego, dirigiéndose al padre del novio, gritó con alegría:

—Lo importante no es si ponen o quitan rey, sino saber si la *rosada* mantiene el tempero de las viñas”<sup>18</sup>.

MOLINER: “Escarcha”.

DRAE: “Rociada o escarcha”.

ANDOLZ: “Escarcha”.

<sup>16</sup> Ibídem, pp. 80-81

<sup>17</sup> Ibídem, p. 21.

<sup>18</sup> Ibídem, p. 58.



PERALTA: “Escarcha”.

PARDO: “Escarcha”.

BORAO: “Escarcha”.

### *Tempero*

“—Lo importante no es si ponen o quitan rey, sino saber si la rosada mantiene el *tempero* de las viñas”<sup>19</sup>.

MOLINER: “(Haber, tener) Sazón. Buen estado de humedad de la tierra para hacer la siembra o las plantaciones”.

DRAE: “Sazón y buena disposición en que se halla la tierra para las sementeras y labores”.

ANDOLZ: “Condición buena o mala de humedad de la tierra para poder hacer la siembra”.

## 3.2. Adjetivos

### *Rusia*

“Nadie sabía qué era la *Rusia*, y todos pensaban en la yegua roja de la tahona a la que llamaban así. Pero aquéllo no tenía sentido”<sup>20</sup>.

En este caso se trata de un uso sustantivo del adjetivo, no obstante aparece en los léxicos consultados como tal adjetivo y en el habla cotidiana de los pueblos aragoneses.

ANDOLZ: “Adj. Candente”.

PERALTA: “Adj. Candente”. También admite la variante: *rusiente*.

PARDO: “Adj. Candente”. Recoge también *rusiente* y *ruso*.

BORAO: “Candente”.

En mi opinión, en este contexto preciso, creo que tiene el significado de ‘rojizo-a’, que hace referencia al color de la yegua de que se habla en el texto.

## 4. MORFOLÓGICOS

### 4.1. Sufijos

- a) Diminutivos en *-ico*, *-ica*.

<sup>19</sup> Ibídem, p. 58.

<sup>20</sup> Ibídem, p. 83.



*Miguelico*

“—¿Quién, Miguel? —dijo el guarda. ¡Tóquele vucencia los cojones a *Miguelico*, que está en Barcelona ganando nueve pesetas diarias!”<sup>21</sup>.

*Botellicas*

“Los montes no son *botellicas* de vino —añadió viendo que Paco volvía a servirse—, sino fuero. Fuero de reyes”<sup>22</sup>.

b) Diminutivos en *-eta*.*Fuineta*

“A los seis años hacía *fuineta*, es decir, se escapaba ya de casa, y se unía con otros zagales”<sup>23</sup>.

Sólo está registrado en ANDOLZ: “Escapatoria que los muchachos hacen para no ir a la escuela y también la que hacen del hogar doméstico las personas que encuentran desavenencias y disgustos en el seno de la familia”.

*Marieta*

“Alguien barría furiosamente, y se oía la escoba seca contra las piedras, y una voz que llamaba:

—María... *Marieta*...”<sup>24</sup>.

## 5. LOCUCIONES Y MODISMOS

*Echar roncas*

“El padre de Paco vio de pronto que todos los que con él habían sido elegidos se consideraban contrarios al duque y *echaban roncas* contra el sistema de arrendamientos de pastos”<sup>25</sup>.

MOLINER: Ronca: “Arma parecida a la partesana, especie de alabarda con el hierro muy grande, cortante por ambos lados y con la parte inferior en forma de media luna. Fue insignia de los cabos de escuadra de infantería”.

<sup>21</sup> Ibídem, p. 73.

<sup>22</sup> Ibídem, p. 75.

<sup>23</sup> Ibídem, p. 24.

<sup>24</sup> Ibídem, p. 9.

<sup>25</sup> Ibídem, p. 67.



DRAE: Ronca: “Grijo que da el gamo cuando está en celo, llamando a la hembra. Fam. Amenaza con jactancia de valor propio en competencia con otro”.

ANDOLZ: *Echar roncas*: “Presumir de valiente, jactarse”.

*Tener roncas*: “Amenazar jactancioso”.

PARDO: Ronca: “Arrogancia, bravuconería”.

*Echar roncas*: “Presumir de valiente”.

*Tener roncas*: “Amenazar jactancioso”.

*Hacer fuineta*

Véase 4.1.b.

*La Valeriana, la Gumersinda, la Jerónima.*

“A veces rezaban, pero después se ponían a insultar con voz recelosa a las mujeres de los ricos, especialmente a *la Valeriana* y a *la Gumersinda*. *La Jerónima* decía que la peor de todas era la mujer de Cástulo, y que por ella habían matado al zapatero”<sup>26</sup>.

Es imprescindible distinguir en estos casos dos procedimientos basados en fórmulas sintácticas diferentes.

1. *La*, seguido del nombre de pila femenino, supone un vulgarismo no exclusivo de las hablas aragonesas, que cada vez se halla más extendido. En el texto: “*La Jerónima*”.
2. *La*, seguido del nombre de pila del marido en género femenino, es un método usado para designar a la esposa. Esquemáticamente, se trata de lo siguiente:

NOMBRE DE PILA DEL ESPOSO	APODO ASIGNADO A LA ESPOSA
Valeriano	La Valeriana
Gumersindo	La Gumersinda

En este segundo caso nos encontramos ante un procedimiento muy habitual en Aragón para la formación de apodos, sobre todo en núcleos rurales.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 83.





## 6. CONCLUSIÓN

En primer lugar, hay que destacar el reducido número de aragonesismos aparecidos en la obra. La mayoría son sustantivos y se documenta una ausencia absoluta de rasgos peculiares aragoneses en la morfología verbal o en la sintaxis.

Sin embargo, el autor se esfuerza por hacer comprender al lector el significado de cada uno de los términos aragoneses que aparecen, mediante explicaciones que aclaran cualquier dificultad. Dejando aparte la preocupación implícita que supone en relación con la lengua, el hecho de escribir una obra literaria pone de manifiesto el deseo del autor de delimitar con precisión el habla de la zona donde ubica la aldea - escenario de la acción.

## 7. ÍNDICE DE ARAGONESISMOS

- Bandeo*, 3.1.
- Birla*, 3.1.
- Botellica*, 4.1.
- Carasol*, 3.1.
- Concencia*, 3.1.
- Dijenda*, 3.1.
- Fuina*, 3.1.
- Fuina*, 3.1.
- Fuineta*, 4.2.
- Marieta*, 4.2.
- Miguelico*, 4.1.
- Mosén*, 3.1.
- Nen*, 3.1.
- Pardina*, 3.1.
- Pijaño*, 3.1.
- Plantero*, 3.1.
- Ronca*, 5.
- Rosada*, 3.1.
- Rusio-a*, 3.2
- Tempero*, 3.1.



## 8. ABREVIATURAS

- ANDOLZ = ANDOLZ, R., *Diccionario aragonés-castellano, castellano-aragonés*, Librería General, Zaragoza, 1984.
- BORAO = BORAO, J., *Diccionario de voces aragonesas*, Imprenta de Calixto Ariño, Zaragoza, 1859.
- DRAE = *Diccionario de la lengua española* de la REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Gredos, Madrid, 1970.
- MOLINER = MOLINER, M., *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 1984.
- PARDO = PARDO ASSO, J., *Nuevo diccionario etimológico aragonés (voces, frases y modismos en el habla de Aragón)*, Hogar Pignatelli, Zaragoza, 1938.
- PERALTA = PERALTA, M., *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, El Museo Universal, Madrid, 1984.

## BIBLIOGRAFÍA

- a) *Texto de Ramón J. Sender*:  
SENDER, R. J., *Réquiem por un campesino español*, Destino, Barcelona, 1978.
- b) *Estudios lingüísticos*:  
ALVAR, M., *El dialecto aragonés*, Gredos, Madrid, 1953.  
KUHN, Alwin, *El aragonés: idioma pirenaico*, CSIC, Zaragoza, 1950.  
LAPESA, R., *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1980.  
LÁZARO CARRETER, F., *El habla de Magallón*, CSIC-Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1945.  
MENÉNDEZ PIDAL, R., *Orígenes del español*, Espasa-Calpe, Madrid, 1980.  
ZAMORA VICENTE, A., *Dialectología española*, Gredos, Madrid, 1970.
- c) *Diccionarios y léxicos*:  
ANDOLZ, R., *Diccionario aragonés-castellano, castellano-aragonés*, Librería General, Zaragoza, 1984.  
ARNAL CAVERO, P., *Vocabulario del alto-aragonés*, CSIC-Instituto Antonio de Nebrija, Madrid, 1944.  
BORAO, J., *Diccionario de voces aragonesas*, Imprenta de Calixto Ariño, Zaragoza, 1859.  
COLL Y ALTABÁS, B., *Colección de voces aragonesas presentada al Estudio de Filología de Aragón para su obra del Diccionario Aragonés*, Estudio de Filología de Aragón, Zaragoza, 1921.  
REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1970.  
MOLINER, M., *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 1984.  
PERALTA, M., *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, El Museo Universal, Madrid, 1984.  
PARDO ASSO, J., *Nuevo diccionario etimológico aragonés (voces, frases y modismos en el habla de Aragón)*, Hogar Pignatelli, Zaragoza, 1938.
- d) *Estudios sobre aragonesismos*:  
JUSTES CARILLA, R. - VÁZQUEZ OBRADOR, J., *Aragonesismos en "La gente de mi tierra" de Crispin Botana, Homenaje a José Manuel Blecuá*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1986, pp. 31-56.  
VÁZQUEZ OBRADOR, J., *Aragonesismos en "Crónica del alba" de Ramón J. Sender, "Argensola"* (Huesca, 1980), pp. 369-392.



# LA CASA SOLARIEGA DE VILLACAMPA EN LAGUARTA (VALLE DEL SERRABLO)

Por Manuel GÓMEZ DE VALENZUELA

## 1. SITUACIÓN

Laguarta es un pequeño lugar del despoblado valle del Serrablo, a 26 kilómetros del puente sobre el río Guarga, sobre la carretera del Monrepós a Sabiñánigo, aproximadamente a mitad de camino entre esta villa y Boltaña.

La carretera, sinuosa y pendiente, está bien asfaltada y ofrece bellos y salvajes paisajes de bosques, rocas y las aguas del río Guarga.

## 2. LA CASA SOLARIEGA

En el centro del lugar y frente a la iglesia, un poco en alto respecto a la carretera, se alza la vieja casa solariega de los Villacampa, encaramada en unas rocas en su parte superior, de las cuales descienden los tres cuerpos del edificio, trazando tres escalones perfectamente perceptibles en alzado. La elegante arquitectura del edificio, la multitud de inscripciones que cubren sus muros y la colección heráldica que constituyen los blasones de los linajes de los titulares de la casona son los rasgos que hacen digno de un estudio a este edificio (Foto 1).



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca



Foto 1. — Casa Villacampa en Laguarda. A la derecha, el torreón del siglo xvi. Centro: primera ampliación. Izquierda: segunda ampliación.



La parte más alta del conjunto está constituida por una robusta torre, construida con grandes sillares, techada a dos aguas, núcleo originario de todas estas construcciones. Se trata de un recio edificio de cuatro pisos, con ventanas abiertas al Este y Oeste (las de la fachada sur fueron tapiadas por el segundo cuerpo), formadas por toscas jambas de piedra en forma de trapecio y cerradas por fuertes rejas, que aún se conservan en su emplazamiento original. La puerta de entrada, a la que se accede por una escalera labrada en la roca viva, se cierra con un gran dintel monolítico en que se lee la inscripción "AÑO 1542".

A su izquierda, se alza el primer cuerpo edificado en el siglo XVII, que, según una inscripción que existe en su fachada y que luego comentaré, se comenzó a construir en 1616. La pared oriental presenta en el piso bajo un arco en forma de túnel que atraviesa el edificio. En la parte meridional de este cuerpo, pasado el túnel, se abren cuatro ventanas adornadas con escudos de armas de los Garcés, Espés, Maza de Lizana, Sánchez y Ximénez de Aineto, todos ellos apellidos de la familia Villacampa (ver árbol genealógico).

Este segundo cuerpo está construido con sillarejo y sillares cuidadosamente cortados en el arco-túnel, jambas de las puertas e hiladas inferiores de los muros. El alero se sostiene mediante modillones de piedra, en doble roleo, acanalados, que recuerdan las volutas jónicas de edificios aragoneses del XVI (como los capiteles de la Lonja de Zaragoza) y las zapatas de aleros contemporáneos.

El tercer cuerpo se construyó a mediados del siglo XVII: la puerta lleva la fecha de 1658. Fue obra de los hermanos Pedro, Cosme y Jerónimo Villacampa, Villacampa, Maza de Lizana y Villacampa, que llenaron las paredes del edificio con sus escudos de armas e inscripciones. Este cuerpo está construido en piedra sillar de mayor tamaño y mejor calidad que el anterior y consta de tres pisos. La fachada meridional presenta en el centro la puerta en arco de medio punto, sobre la que se alinean dos balcones en los sucesivos pisos, flanqueados por sendos pares de ventanas. El alero está sostenido asimismo por modillones de doble roleo. Esta tercera ala del edificio ofrece un aspecto más "comfortable" y palaciego que los otros dos cuerpos. Se halla precedida por un jardinillo, en cuyo muro se abría una puerta, cerrada por un recio dintel —hoy en el suelo— sostenido por dos modillones idénticos a los del alero.

Seguidamente, se encuentra un edificio destinado a granero o pajar, fechado en 1669, sin interés artístico.



### 3. LA DECORACIÓN ESCULTÓRICA DE LA CASA

En las tres fachadas del edificio del siglo xvii se pueden observar hasta 13 escudos de armas, que corresponden a los apellidos más o menos próximos del linaje titular de la casona.

El escudo predominante es el de los Villacampa (6 representaciones en ventanas y muros). Su descripción heráldica es como sigue: "Escudo de gules, orlado de plata, y en su campo un castillo almenado de plata con dos garitas a los lados y muralla en el centro, de la que sube una escalerilla que lleva a las aguas de una laguna sobre la que campea el castillo, y en la puerta un guerrero con la rodela embrazada y en la mano derecha una espada desenvainada. En la orla y con letras de oro va el lema: "IN DEO MEO TRANSGREDIAR MURUM" y al pie del escudo un ángel alado"<sup>1</sup>.

El blasón repetidamente labrado en este edificio corresponde casi exactamente a esta descripción: el guerrero lleva una lanza en vez de espada y la laguna ha sido sustituida por un querubín alado, que ocupa la punta del escudo. Como señala Gregorio GARCÍA CIPRÉS<sup>2</sup>, esto puede haberse debido al desplazamiento por el angelote de las ondas, que representan heráldicamente al agua. Con esto, el querubín, de soporte del escudo, se convirtió, por obra de los canteros o de los propios Villacampa, en parte integrante del blasón, dotándole indudablemente de mayor plasticidad y efecto decorativo.

En los dinteles de las ventanas que se abren a la fachada meridional del segundo cuerpo, en el callejón que desemboca en el túnel, pueden verse los siguientes escudos:

*Maza de Lizana*. Dividido en seis cuarteles. Primero y cuarto, un martillo; segundo y tercero, una campana; quinto, cuatro bandas, y sexto, tres mazas de guerra con cabeza erizada de púas<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> *Enciclopedia Aragonesa*, artículo "Villacampa, linaje de", tomo XII, pp. 3337-3338.

<sup>2</sup> GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, *El Linaje de los Villacampa*, "Linajes de Aragón", 3 (Zaragoza, 1912), pp. 169-177; 197-217 y 237-239. Constituye una excelente investigación genealógica sobre esta familia, de donde he tomado los datos que, junto con los proporcionados por las inscripciones, me han permitido trazar el árbol genealógico de los Villacampa, desde el siglo xvi al xx.

<sup>3</sup> Sobre los Maza de Lizana, ver UBIETO ARTETA, Antonio, *Colección Diplomática de Pedro I de Aragón*, CSIC, Zaragoza, 1951, p. 87.



*Espés.* Escudo cortado. En el primer cuartel, cruz patada. En el inferior, a su vez cuartelado, primero y cuarto, una estrella de ocho puntas; segundo y tercero, cuatro bandas.

*Garcés.* Cuartelado. Primero, el árbol de Sobrarbe; segundo, una garza; tercero, una banda; cuarto, una estrella de ocho puntas.

*Ximénez.* El árbol de Sobrarbe.

Estos escudos se hallan también representados en la fachada principal, en torno al de Villacampa, aunque algo entremezclados y desfigurados.

#### 4. LA EPIGRAFÍA DE CASA VILLACAMPA

A lo largo de tres generaciones, los Villacampa del siglo XVII dieron muestras de lo que no podemos por menos que llamar “epigrafomanía”. En torno a los numerosos escudos en las ventanas, dinteles y en la fachada, existen una serie de textos que transcribo a continuación, resumiendo su emplazamiento.

- Fachada principal (en torno a los escudos de Espés, Maza de Lizana, Villacampa, Sánchez, Garcés y Ximénez) (Foto 2):

GERONIMO VILLACAMPA, RECTOR DE AYNETO, COMISARIO DEL SANTO OFICIO.

D. PEDRO VILLACAMPA, SEÑOR DE ARTOSILLA, Y D. URBEZ VILLACAMPA, SU HIJO, SR. DE BORASTRE; SAN JUSTE Y LIGUERRE.

PEDRO VILLACAMPA Y GERONIMA VILLACAMPA, PRIMEROS SEÑORES DE ARTOSILLA, PRINCIPIARON ESTA CASA AÑO 1616. ACABOLA PEDRO VILLACAMPA, SU HIJO.

D. COSME DAMIAN VILLACAMPA, SEÑOR DE FANLILO, ARDILES CAXIGOSSA Y PUERTO DE PLANAS FECIT. AÑO DE 1675.

PEDRO VILLACAMPA, I SEÑOR DE ARTOSILLA, MURIO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 1616, Y GERONIMA VILLACAMPA, A 10 DE AGOSTO DE 1647.

- Escudo de Villacampa, fachada principal:

ESTA OBRA HIZO HACER PEDRO VILLACAMPA, SR. DE ARTOSILLA, GERONIMO VILLACAMPA, COMISARIO DEL SANTO OFICIO, COSME DAMIAN Y URBEZ VILLACAMPA, SR. DE BORASTRE. COSME DAMIAN VILLACAMPA ME FECIT. AÑO 1658.



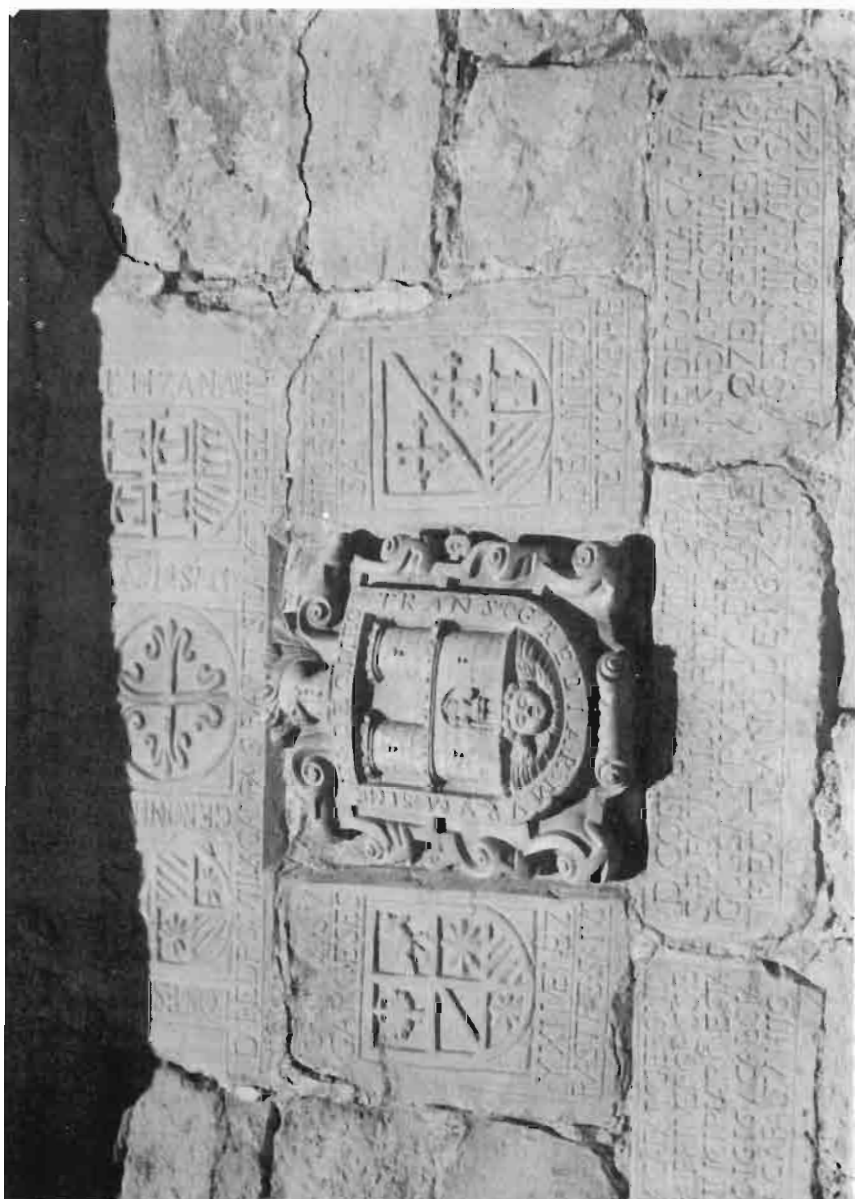


Foto 2. — Escudos de los linajes de la casa en la fachada principal.





- Fachada lateral, flanqueando el escudo de los Espés:

ESTA OBRA HIZO HACER PEDRO VILLACAMPA, SR. DE ARTOSILLA, Y COSME VILLACAMPA, HERMANOS. AÑO 1659.

- En torno al escudo de Maza de Lizana:

URBEZ VILLACAMPA, SEÑOR DE ARTOSILLA Y BORASTRE.

- Encima del escudo de Villacampa, rodeando la Cruz de la Inquisición:

GERONIMO VILLACAMPA, COMISARIO DEL SANTO OFICIO.

- Debajo de este escudo:

COSME DAMIAN VILLACAMPA ME FECIT. AÑO 1659.

- En el dintel del portón que da al jardín:

QUANTO EN MI VIDA OBRE NUNCA ME VINO A FALTAR EL DESEO DE ACERTAR. C.D.V.S.F.F. (Cosme Damián Villacampa, señor de Fanlillo fecit).

- En el primer escalón de la fuente, a la entrada del pueblo:

ESTA OBRA HIZO PEDRO VILLACAMPA, SEÑOR DE ARTOSILLA, Y COSME DAMIAN VILLACAMPA, SEÑOR DE FANLILLO. AÑO 16... (Rota la inscripción).

- El más pintoresco epigrafista fue don Jerónimo de Villacampa y Maza de Lizana, último de este linaje en el siglo XVII. En la ventana inferior izquierda de la fachada principal, inscribió:

GERONIMO VILLACAMPA Y MAZA DE LIZANA, SEÑOR DE BILLOBAS, SEÑOR PRIMERO DE YESPOLA, BINO, VIO DICHOS LUGARES EL AÑO 1694. SE IZO ESTA VENTANA DICHO AÑO EN 23 DE JUNIO (Foto 3).

- En torno a la ventana, se lee:

BILLOBAS. GABARRE. D. GERONIMO VILLACAMPA Y MAZA DE LIZANA.

- Y en las jambas consta:

LA LIMOSNA ABRE LOS CIELOS.



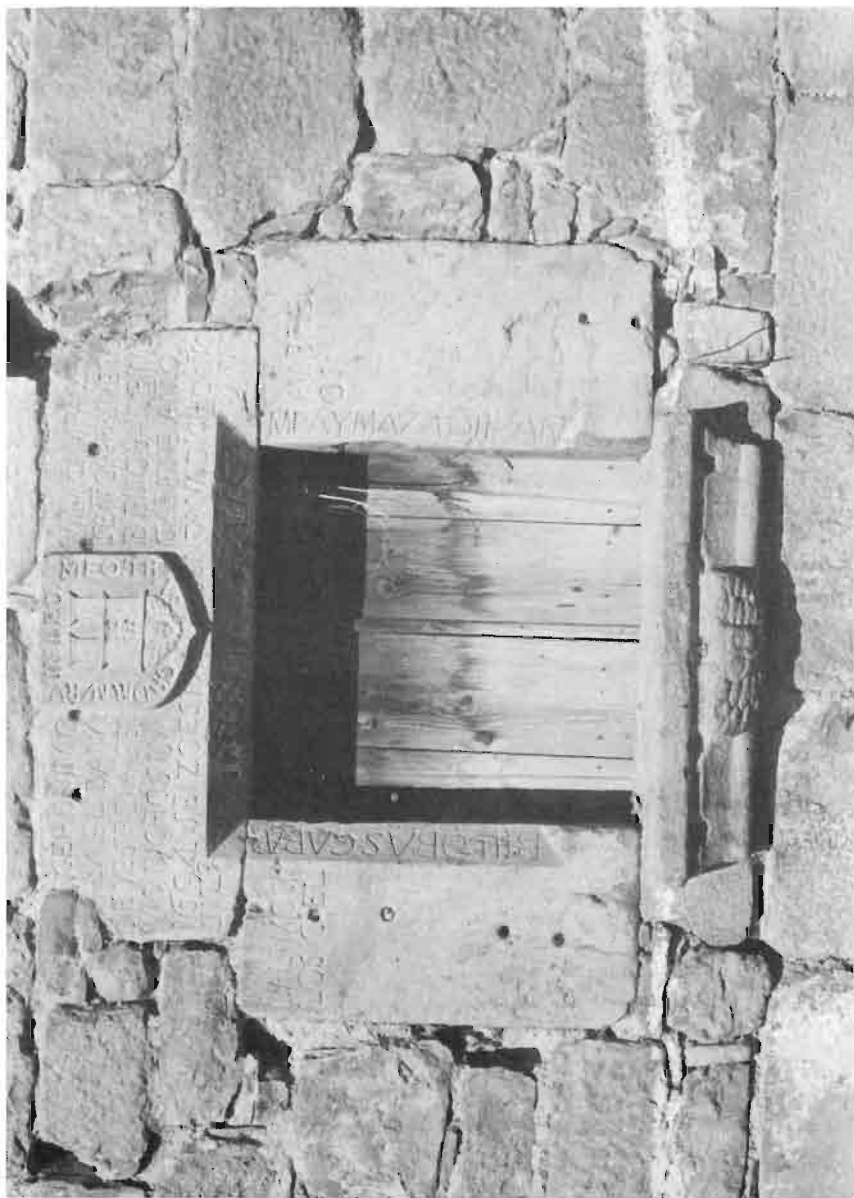


Foto 3. — Inscripción y escudo de los Villacampa (1694).





Foto 4. — Inscripción sobre la plaga de la langosta de 1687 (1694).



- En el dintel de la puerta lateral de la fachada sur, aparece la inscripción:

JESUS, MARIA, JOSEPH. 1694.

AÑO 1687 FUE LA PLAGA DE LA LANGOSTA EN LA TIERRA LLANA Y EN ESTAS MONTAÑAS. DON GERONIMO VILLACAMPA MZ DE LZ F. (Maza de Lizana Fecit) (Foto 4).

- En otro escudo situado en la parte superior de la misma fachada, con las armas de los Villacampa, puede leerse:

ESTA CASA ES DE DON GERONIMO VILLACAMPA, SEÑOR DE YESPOLA BILLOBAS.

El árbol genealógico anejo explica quiénes fueron estos Villacampa del siglo XVII y el parentesco que les unía entre sí. Combinando los datos contenidos en las inscripciones y el árbol genealógico<sup>4</sup>, comprobamos que la ampliación de la casa fue realizada por don Pedro Villacampa y Maza de Lizana, que obtuvo ejecutoria de infanzonía en 1595. Casado con Jerónima Villacampa, inició la construcción de la nueva ala en 1616 y murió ese mismo año. Le sobrevivió su esposa, que falleció en 1647.

Le sucedió su hijo Pedro Villacampa y Villacampa, que casó con otra Villacampa, Isabel, y concluyó la construcción del primer cuerpo de la nueva casa. Debía de haber muerto en 1659, ya que en una inscripción de la fachada lateral, con esta fecha, aparece mencionado su hijo Urbez como señor de Artosillo, título que, como hemos visto, correspondía a su padre y su abuelo, los dos Pedro Villacampa que construyeron la primera ampliación del edificio, como título primero y propio del Señor de la Casa.

En 1658, la tercera ampliación del edificio se hallaba terminada, como consta en la clave del arco que se abre en la fachada meridional. En años sucesivos, sus hermanos Jerónimo y Cosme Damián, su hijo Urbez y su nieto Jerónimo adornan las fachadas con los blasones e inscripciones reseñadas.

Jerónimo Villacampa I fue sacerdote. En la inscripción de la fachada principal aparece citado como Rector de Ayneto y Comisario del Santo Oficio (1675). Este segundo título se menciona también en el escudo

<sup>4</sup> Ver nota 2.



de la fachada lateral. En estos casos, su nombre está epigrafiado circundando el escudo de la Inquisición.

A juzgar por estos textos, Cosme Damián debió de haber sido un "tión", que mantuvo sus señoríos en Fanlillo, Ardiles, Cajigosa y Puerto de Planas, conviviendo con sus hermanos y su sobrino. Su calidad de segundón se deduce del lugar secundario que ocupa en las inscripciones y de que fuera su sobrino Urbez quien accediera al título de Señor de Artosilla.

Urbez casó con Isabel Maza de Lizana y su hijo se llamó Jerónimo, "Señor primero de Yéspola, Billobas y Gabarre", que se cita en las inscripciones de las fachadas meridional y principal. Es el último Villacampa del que se poseen noticias epigráficas y fue bisabuelo del célebre don Pedro Villacampa, Capitán General del Ejército (1776-1854).

## 5. LOS SEÑORÍOS DE LOS VILLACAMPA: SU SITUACIÓN ECONÓMICA

Ordenando los datos que sobre los dominios de esta familia nos proporcionan las inscripciones, observamos que a lo largo del siglo XVII, los Villacampa señoreaban los siguientes lugares:

Valle del Guarga: Artosilla, Villobas y Yéspola.

Ribera de Fiscal: Borastre, Gabarre, San Juste y Ligüerre (hoy Ligüerre de Ara).

Aguas arriba de Aínsa: Cajigosa.

Valle del Basa: Fanlillo.

Sin localizar: Ardiles y Puerto de Planas.

En general, eran propietarios o señores de lugares situados en zonas fértiles, generalmente de huerta, junto a los ríos.

La ampliación de la casa y sus sucesivas reformas y embellecimientos denotan que esta familia atravesó una etapa de prosperidad en el siglo XVII. No es aventurado atribuirle a la revalorización del cáñamo, que se cultivaba en sus señoríos. Como señalan G. COLÁS y J. A. SALAS<sup>5</sup>,

"durante el siglo XVII aumentará en Aragón la producción del cáñamo, gracias al permiso de exportación de las Cortes de 1626, en tanto que disminuirá la producción de lino".

<sup>5</sup> COLÁS LATORRE, Gregorio y SALAS AUSENS, José Antonio, *Aragón bajo los Austrias*, Colección Aragón, 12, Zaragoza, 1977, pp. 76 y 107.



El cáñamo se destinaba a la fabricación de cordajes para la Armada Real.

Un siglo más tarde, Ignacio de Asso nos dice:

“El cáñamo más estimado se produce en la ribera del Guarga, cuyas aguas tienen la propiedad de blanquear el cáñamo y la ropa cuando se emplean en coladas. Se ha observado que el cáñamo del Guarga, después de enriado, queda más blanco que el de otros territorios...”<sup>6</sup>.

## 6. COMENTARIO

El conjunto de edificios que compone la casa solariega de Villacampa refleja perfectamente la historia del Serrablo en los siglos xvi y xvii. El edificio de 1542 es tosco, y en forma de casa fuerte, construido en lo alto del promontorio rocoso, con aspecto y misión de fortaleza y ventanas cerradas con fuertes rejas, aún conservadas. Recuerda a otros de la comarca, por ejemplo, la torre de Biescas, edificada por Juan de Acín en 1589, aunque el de Laguarda se halle reducido a la más pura funcionalidad, sin los ornamentos que embellecen a ésta.

Este torreón refleja la situación de angustia del valle del Guarga en el siglo xvi. El permanente bandolerismo en el Serrablo, entonces camino importante entre Sobrarbe, Ribagorza y los valles del Aragón y Gállego, obligó a instalar en él un “presidio”, es decir, un pequeño acuartelamiento fortificado donde residía la tropa y del que partían patrullas para proteger los caminos<sup>7</sup>. El bandolerismo en el Serrablo duró hasta fines del siglo xvi; en esa época aparecen Pedro y Ramón Villacampa al frente de destacamentos militares; Pedro, como capitán de Infantería, al mando de un escuadrón que patrulló el somontano del Moncayo, y Juan Villacampa, quien en 1575 resumía ante los diputados de Aragón sus acciones contra los bandidos, explicando que actuó: “Castigando los actos más bellacos”<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Asso, Ignacio de, *Historia de la Economía política de Aragón*, Edic. Casas Torres, CSIC, Zaragoza, 1947, p. 29.

<sup>7</sup> COLÁS LATORRE y SALAS AUSENS, *Aragón en el siglo XVI: Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Dept. de Historia Moderna. Universidad de Zaragoza, 1982, p. 351.

<sup>8</sup> COLÁS-SALAS, *Aragón...*, pp. 170, 598-599 y 363. Ramón de Villacampa pidió que se continuara dando ventaja a otro hermano suyo por valor de 34 sueldos, que era lo que recibía el otro hermano, Pedro, muerto cuando iba en persecución de otra partida de delincuentes. Todos estos datos nos muestran el talante belicoso de los Villacampa del siglo xvi.



Cuando a principios del siglo XVII vuelve la calma a la comarca, Pedro Villacampa decide ampliar el lóbrego caserón del siglo anterior y construir una vivienda palacial, digna del elevado concepto en que tenía a su linaje, como se aprecia por la consecución de su ejecutoria de infanzonía en 1595, confirmada por su hijo en 1629. La construcción de la casa duró unos 40 años y se llevó a cabo en dos etapas: una, que comenzó en 1616 y debió de acabar pocos años después, y otra, que concluyó en 1658. A partir de ese año, terminado el conjunto de la casa, los dos hermanos de Pedro Villacampa Villacampa (hijo del Pedro Villacampa muerto en 1616), Cosme Damián y Jerónimo, junto con Urbez, hijo de Pedro, embellecen el edificio con los numerosos escudos descritos y las inscripciones reseñadas. En 1659 debía de haber muerto ya Pedro Villacampa, pues su hijo Urbez aparece como Señor de Artosilla, título primero de su padre y abuelo, a juzgar por la inscripción de una de las ventanas de la fachada lateral.

Jerónimo, el cura, debió de gozar de una posición desahogada, ya que, además de rector de Ayneto —uno de los pueblos de señorío de la familia—, fue Comisario del Santo Oficio, quizás por intervención de un Pedro Villacampa que en 1659 era miembro del Consejo de Aragón y del Consejo de la Cruzada en Madrid<sup>9</sup>.

Cosme Damián fue, a nuestro juicio, el autor de la primera serie de inscripciones, todas ellas de 1658-59 a 1675, en todas las cuales y en torno a los escudos figura su nombre: Cosme Villacampa Fecit, a veces junto al de uno de sus hermanos (Pedro o Jerónimo) y de su sobrino Urbez, el heredero del linaje.

Jerónimo Villacampa y Maza de Lizana, “Hijo legítimo de D. Urbez Villacampa”, según la inscripción de otra casa del pueblo, fue el último epigrafómano de esta familia. Sus inscripciones sobre la plaga de la langosta de 1687 y sobre la visita que efectuó a sus señoríos en 1694 constituyen noticias pintorescas sobre la vida en las montañas en esa época.

Por interrumpirse la serie de inscripciones en 1694, poco sabemos de esta familia durante el siglo XVIII. En 1776 nació en Laguarda, como segundo de los 22 hijos del matrimonio de Domingo Villacampa y Guillén (nieta de Jerónimo) con Francisca Periel, el que llegaría a ser Ca-

<sup>9</sup> BERTAUT, Francisco, *Diario del Viaje de España*, en *Viajes de Extranjeros por España y Portugal*, Edic. García Mercadal, Editorial Aguilar, Madrid, 1959, tomo II, pp. 662 y 665.



pitán General de los Reales Ejércitos: don Pedro Villacampa y Periel, que, movido por el afán nobiliario de esta familia, prefirió firmar con el nombre de Pedro Villacampa y Maza de Lizana. Fue héroe de los Sitios de Zaragoza y guerrillero muy distinguido a lo largo de la Guerra de la Independencia, especialmente activo en el valle del Ebro y el Bajo Aragón <sup>10</sup>.

Un sobrino-nieto del General, también miembro célebre de esta familia, fue el también militar Manuel Villacampa y del Castillo (1827-1889), nacido en Betanzos (La Coruña), que asistió con O'Donnell a la acción de Vicálvaro en 1855. Pasó a la Guarcia Civil con el grado de Capitán y combatió el bandolerismo en Andalucía. Ascendió a General de Brigada, señalándose por sus ideas republicanas. El 19 de septiembre de 1886 acaudilló las tropas que proclamaron la República en Madrid, por lo que fue condenado a muerte. Resultó indultado y cumplió condena en Guinea, de donde, por su mal estado de salud, se le trasladó a Melilla, donde murió en 1889 <sup>11</sup>.

El estado de conservación de la casa es hoy lamentable. La torre del siglo XVI está dedicada a establo de cabras y corderos; la casa del siglo XVII, a granero. Su tejado se ha derrumbado parcialmente y, de no ponerse a ello pronto remedio, se vendrá abajo todo el edificio <sup>12</sup>. Valdría la pena dedicar una cierta atención a la conservación de esta casona, tan interesante por sus aspectos artísticos, epigráfico y heráldico y por los recuerdos históricos que se concentran en ella; una de las más bellas del Pirineo aragonés.

<sup>10</sup> Sobre D. Pedro Villacampa y Maza de Lizana, ver BASO ANDREU, A., *El Capitán General Pedro Villacampa, héroe de la guerra de la Independencia*, "Argensola", 39 (Huesca, 1959), pp. 193-208, y el magnífico resumen biográfico de LA SALA VALDÉS, Mario de, en su *Obelisco Histórico en honor de los heroicos defensores de Zaragoza en sus dos sitios*, Zaragoza, 1908, pp. 192-200. Ver también el artículo "Villacampa, Pedro", en la *Gran Enciclopedia Aragonesa*.

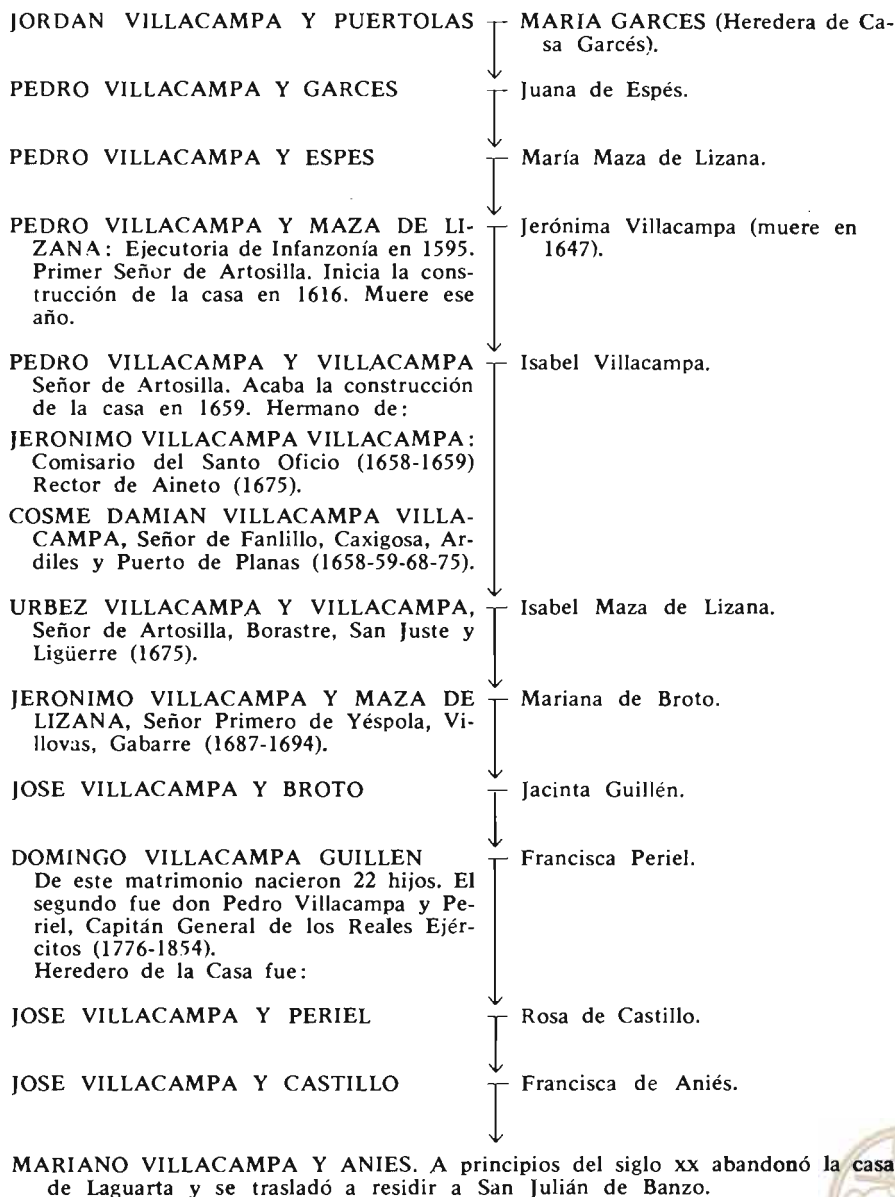
<sup>11</sup> Debo estos datos sobre don Manuel Villacampa a la amabilidad de doña Victoria María de Diego y Vallejo, profesora del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid. Ver también FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia Política de la España Contemporánea*, tomo II, Alianza Editorial, Madrid, 1968, pp. 37-42. La memoria del brigadier Villacampa se conservaba en los pueblos de Galicia entrado el siglo XX. Camilo José Cela cita en su *Pregón de ciego* la cantinela de un mendigo que ofrecía sus romances, entre ellos "los bonitos tangos del brigadier Villacampa estando en capilla".

<sup>12</sup> En el verano de 1986 (el 25 de agosto, para ser exactos), vi caer cascotes y trozos de yeso en la casa de la tercera ampliación. No sé si podrá resistir algún invierno más.





## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS VILLACAMPA





INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESES

Departament de Cultura

# VIVENCIAS OSCENSES DE ORWELL DURANTE LA GUERRA CIVIL

POR Carmen NUENO CARRERA

El 18 de julio de 1936 estalla la Guerra Civil en España. El 15 de diciembre del mismo año, Orwell viene a nuestro país y, quince días después, en Barcelona, se alista en la milicia del POUM. Con el nuevo año, marcha al frente de Alcubierre y, a finales de enero de 1937, se le destina como cabo al departamento del Partido Laborista Independiente (ILP), que había llegado de Inglaterra para servir en la milicia del POUM en el frente de Aragón:

“A fines de 1936 fui a España, me alisté en las milicias y serví en ellas hasta junio de 1937 cuando fui herido y volví a Inglaterra. Nunca he sido miembro de un partido político pero soy un simpatizante socialista y he tenido ciertas relaciones con el Partido Laborista Independiente y en España estuve con el destacamento del ILP en el frente de Aragón”<sup>1</sup>.

A finales de abril, Orwell viajó con permiso a Barcelona y vivió los enfrentamientos entre comunistas y los grupos revolucionarios, incluido el POUM, durante la primera semana del mes de mayo. El diez de mayo volvió al destacamento del ILP y aproximadamente diez días más tarde resultó herido en el cuello por un francotirador:

“Me hirió un francotirador en las afueras de Huesca. No fue mucho pero debía haberme matado, y en verdad por algunos minutos así lo creí, una curiosa experiencia. La bala atravesó mi cuello de delante a atrás pero esquivó la arteria carótida y la columna vertebral de una manera sorprendente”<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> ORWELL, George, *Mi guerra civil española*, Ed. Destino, Barcelona, 1982, 2.<sup>a</sup> ed., pp. 78-79.

<sup>2</sup> ORWELL, George, *Mi guerra civil española*, *op. cit.*, pp. 46-47.



Tras el incidente, estuvo convaleciente hasta el 15 de junio:

“Los médicos del Hospital General me habían extendido un certificado de inutilidad, pero para obtener la licencia tenía que someterme a una revisión en uno de los hospitales próximos al frente, y luego ir a Siétamo, donde tenían que sellarme los documentos en el cuartel general de la milicia del P.O.U.M. /.../ yo salí para Siétamo, el 15 de junio”<sup>3</sup>,

pero, mientras se hallaba en el frente para recoger su cartilla de inútil, el POUM fue declarado ilegal (16 de junio) por el Gobierno español y Orwell, vuelto ya a Barcelona, permaneció escondido varios días en esta ciudad hasta que consiguió cruzar la frontera francesa, junto con su esposa, el 23 de junio de 1937.

Consecuencia de esta cronología española de George Orwell son sus libros *Homenaje a Cataluña*, publicado el 25 de abril de 1938 en Inglaterra, y una recopilación de ensayos, cartas, críticas y anotaciones sobre su experiencia bélica en España, que se han editado en nuestro país con el título de *Mi guerra civil española*.

En ambas obras abundan las alusiones a nuestra provincia; algunas, escuetas, puntuales, constituyen la crónica periodística de un protagonista forzosamente pasivo en un frente prácticamente estático durante los meses en que Orwell combatió allí; otras, sin embargo, nos dejan entrever una visión mucho más personal e íntima de su experiencia oscense, como en la carta enviada a Stephen Spender, donde su autor considera el frío que padece como un buen estimulante de la sensibilidad poética:

“Me acuerdo que cuando estaba de guardia en las trincheras cerca de Alcubierre estudiaba una y otra vez el poema de Hopkins “Félix Randal”, lo debes conocer, para matar el tiempo en aquel dichoso frío y esto fue una de las últimas ocasiones en que sentía la poesía. Desde entonces ya no la recuerdo”<sup>4</sup>.

Llegado al frente de Alcubierre, ni el aburrimiento (“aquel modo de hacer la guerra parecía no llevar a ninguna parte”) ni la incomodidad (“en la guerra de trincheras hay cinco cosas importantes: leña, comida, tabaco, velas y el enemigo”) le impiden admirar la belleza del paisaje invernal que se extiende a sus pies:

<sup>3</sup> ORWELL, George, *Homenaje a Cataluña*, Ed. Seix Barral, Barcelona, 1985, 1.ª ed., p. 201.

<sup>4</sup> ORWELL, George, *Mi guerra civil española*, *op. cit.*, p. 80.



“El escenario era magnífico, si uno podía olvidar que cada altura estaba ocupada por soldados y, por lo tanto, cubierta de latas vacías y con una costra de excrementos. A nuestra derecha, la sierra torcía hacia el sudeste y daba paso al ancho y veteado valle que se extendía hasta Huesca. En medio de la llanura se veían unos pocos cubos diminutos, como dados arrojados sobre la mesa; era la ciudad de Robres, que estaba en poder de los gubernamentales. Por la mañana, a menudo, el valle quedaba oculto bajo mares de nubes, de las cuales emergían las colinas de un rosa pálido y azul, dando al paisaje un curioso parecido con un negativo fotográfico. Más allá de Huesca había más colinas de forma semejante a las nuestras, con una manchas de nieve que cambiaban de día en día. En la lejanía, las gigantescas cumbres de los Pirineos, donde la nieve nunca se funde, parecían flotar en el vacío. Incluso allá abajo, en la llanura, todo parecía muerto y desnudo”<sup>5</sup>.

A mediados de febrero, todas las tropas del POUM que se encontraban en el sector y, con ellas, Orwell, pasan a incorporarse al ejército que asediaba Huesca; desde las trincheras, el escritor describe la ciudad sitiada:

“... A cuatro kilómetros de nuestras nuevas trincheras, Huesca brillaba, pequeña y clara, como una ciudad de casa de muñecas. Meses atrás, cuando se tomó Siétamo, el general que mandaba las tropas del gobierno dijo alegremente:

— Mañana tomaremos café en Huesca.

No tardó en demostrarse que se equivocaba. Había habido sangrientos ataques, pero la ciudad no caía, y “mañana tomaremos café en Huesca” se había convertido en una broma habitual en todo el ejército. Si alguna vez vuelvo a España, no dejaré de tomar una taza de café en Huesca”<sup>6</sup>.

La misma monotonía y aburrimiento que en la sierra de Alcubierre asaltan a nuestro autor durante los meses en los que participa en el asedio de Huesca:

“En la parte este de Huesca, hasta finales de marzo no ocurrió nada; casi absolutamente nada. Estábamos a doscientos metros del enemigo. Cuando los franquistas se retiraron hacia Huesca, las tropas del ejército republicano que ocupaban aquel sector del frente no se distinguieron precisamente por su celo en avanzar, de modo que en aquel punto la línea formaba una bolsa. Más tarde habría que avanzar —mal asunto para hacerlo bajo el fuego de los otros—, pero ahora el enemigo era como si no existiese; nuestra única preocupación era protegernos del frío y conseguir comida suficiente”<sup>7</sup>;

<sup>5</sup> ORWELL, George, *Homenaje a Cataluña*, op. cit., pp. 28-29.

<sup>6</sup> ORWELL, George, ibídem, p. 49.

<sup>7</sup> ORWELL, George, ibídem, p. 50.



con todo, la desilusión por la ausencia de “gestas militares” se atenúa gracias al interés que despierta en Orwell la situación política interna del bando republicano y a las tensiones entre las diferentes milicias identificadas con sus respectivos partidos políticos, todo ello visto desde la perspectiva que le proporciona “su frente oscense”:

“No sé qué importancia hubiera tenido la captura de Huesca, pero seguro que se hubiera podido tomar en febrero o marzo disponiendo de artillería adecuada. Tal como fue estaba sitiada excepto por una abertura de un Kilómetro de ancho y esto con tan poca artillería que era imposible iniciar el ataque con bombardeos ya que sólo servirían de aviso. Esto significaba que los ataques sólo podían ser por sorpresa realizados por algunos centenares de hombres como máximo. A comienzos de abril Huesca parecía acabada pero nunca se consiguió cerrar la abertura, los ataques cedieron y al cabo de un tiempo se vio claro que las trincheras fascistas resistían mejor y que habían mejorado sus defensas. A finales de junio se inició el gran ataque a Huesca, claramente por motivos políticos, para dar una victoria al Ejército Popular y desacreditar a la milicia de la CNT. El resultado era de prever —fuertes pérdidas y un verdadero empeoramiento de la situación. /.../ Cuando el POUM relevó un sector del PSUC en Huesca hubo brotes de celos, pero creo que por razones exclusivamente militares, ya que las tropas del PSUC no habían conseguido tomar Huesca y el POUM alardeaba que la iban a tomar”<sup>8</sup>.

También al aludir a las actuaciones de las milicias del POUM y a los enfrentamientos entre éstos y los comunistas, toma como punto de referencia los acontecimientos que se suceden en Huesca:

“En cuanto a las actuaciones de la milicia del POUM /.../. Tomaron parte en la toma de Siétamo y en el avance hacia Huesca, y luego la división fue repartida /.../ A finales de febrero toda la división se concentró en el lado oriental de Huesca. Tácticamente era el lado menos importante y durante marzo-abril la participación del POUM fue tan sólo escaramuzas y ataques de contención, /.../. En el ataque a Huesca a finales de junio la división tuvo fuertes bajas, de 400 a 600 muertos”<sup>9</sup>,

para concluir más adelante:

“Un número de hombres que estuvieron en el ataque de Huesca me aseguraron de que el general Pozas había retenido a sabiendas la artillería para conseguir que murieran el mayor número posible de tropas del POUM; seguramente no es verdad pero muestra el resultado de las campañas como la llevada a cabo por la prensa comunista”<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> ORWELL, George, *Mi guerra civil española*, op. cit., pp. 102-103.

<sup>9</sup> ORWELL, George, ibídem, pp. 110-111.

<sup>10</sup> ORWELL, George, ibídem, pp. 111-112.



En todo aquel tiempo (mediados de febrero y marzo), sólo se produjo una acción ofensiva por parte de las tropas que asediaban la ciudad: el ataque al manicomio, y quizás esta singularidad lo convierte en objeto de una minuciosa descripción de Orwell, en la que el tono ágil, la impresión de lo vivido, la anécdota entremezclada con la reflexión conforman una de las muestras más interesantes del estilo característico del escritor:

“... Fue cuando nuestras tropas de choque atacaron el *Manicomio*, un antiguo asilo para enfermos mentales que los franquistas habían convertido en una fortaleza. /.../ Las tropas de choque tomaron el *Manicomio* por asalto, pero las tropas, no sé de qué milicia, que tenían que apoyarlas apoderándose de una loma desde la que se dominaba el *Manicomio*, fueron rechazadas con grandes pérdidas. El capitán que las mandaba era uno de los oficiales del ejército regular de dudosa lealtad, y a los que el gobierno seguía empeñado en utilizar. Fuera por miedo o por traición, previno a los franquistas arrojando una bomba de mano cuando estaban a doscientos metros de distancia. Me alegro de poder decir que sus hombres le pegaron un tiro allí mismo. Pero el ataque por sorpresa fue sin sorpresa, y los milicianos fueron diezmados por un intenso fuego que les obligó a retirarse de la loma, y al caer la noche las tropas de choque tenían que abandonar el *Manicomio*...”<sup>11</sup>.

A finales de marzo, una infección en una mano le obliga a permanecer diez días en el hospital de Monflorite (que lo era mucho más de nombre que por disponer de los medios necesarios para adecuarse a tal denominación). Orwell vivirá unos días deliciosos, paseando, con el brazo en cabestrillo, por las callejuelas del pueblo y sus alrededores:

“Monflorite era el habitual puñado de casas de barro y piedra, con callejas estrechas y tortuosas /.../. La iglesia había quedado muy maltrеча, pero era utilizada como almacén militar. Por aquellos contornos sólo había dos casas de campo un poco grandes, Torre Lorenzo y Torre Fabián, /.../. Al lado mismo del río, muy cerca de la línea del frente, había un enorme molino con una casa de campo anexa. /.../ La Granja, nuestro almacén y cocina, posiblemente había sido un convento”<sup>12</sup>.

El mismo día en que regresa del hospital, iniciado ya el mes de abril, las tropas republicanas adelantan sus líneas aproximadamente un kilómetro, hasta situarse a unos cien metros de la Casa Franquesa, una granja fortificada que formaba parte de la línea franquista (“el motivo de que se hiciera ahora era que los anarquistas estaban atacando la

<sup>11</sup> ORWELL, George, *Homenaje a Cataluña*, op. cit., pp. 79-80.

<sup>12</sup> ORWELL, George, ibídem, p. 81.



carretera de Jaca, y nuestro avance por aquel lado obligaba al enemigo a distraer tropas”). Y así, mientras se espera la orden de ataque, desde el fondo de la trinchera se oye “el ruido de los ataques anarquistas al otro lado de Huesca”. Poco a poco, el oído de Orwell será capaz de aislar cada uno de los sonidos que se suman al fragor de la batalla:

“Estaban las dos baterías de cañones rusos de 75 mm que disparaban desde muy cerca de nuestra retaguardia, /.../. Detrás de Monflorite había dos cañones muy pesados que disparaban muy pocas veces al día, /.../. En lo alto de Monte Aragón, la fortaleza medieval que las tropas del gobierno habían tomado por asalto el año anterior (por primera vez en su historia, según decían), y que dominaba uno de los accesos a Huesca, había un cañón pesado que probablemente databa del siglo diecinueve”<sup>13</sup>.

Paralelamente a los acontecimientos bélicos, relata Orwell multitud de anécdotas que nos adentran en el ambiente moral de un período revolucionario y que constituyen algunos de los momentos más felices de ambos relatos; en este sentido, merece un lugar de honor “el episodio de los pantalones”:

“Una mañana temprano otro hombre y yo habíamos ido a disparar contra los fascistas en las trincheras fuera de Huesca. Allí el frente de ellos y el nuestro se hallaban separados por unos doscientos metros, /.../. Esta vez no aparecieron los fascistas, /.../. Nos disponíamos a emprender una rápida retirada por allí cuando hubo gran alboroto y silbidos en la trinchera fascista. Se acercaban algunos aviones nuestros. En ese momento un hombre, /.../, saltó de la trinchera y corrió a lo largo del parapeto a plena vista. Iba a medio vestir y al correr se sujetaba con ambas manos los pantalones. No quise disparar contra él. Es cierto que tengo mala puntería y soy incapaz de darle desde ochenta metros a un hombre corriendo y también que mi preocupación era volver a nuestra trinchera mientras los fascistas tenían fija su atención en los aviones. Sin embargo la causa de que no disparase fue aquel detalle de los pantalones.

Había ido a tirar contra los “fascistas” pero un hombre que se sujeta los pantalones no es un fascista sino, evidentemente, un prójimo, alguien similar a uno mismo, y no apetece dispararle”<sup>14</sup>.

A medida que transcurre el tiempo, es cada vez más evidente que el frente oscense se halla totalmente paralizado y que la guerra se ha transmutado aquí en un asedio endémico y desesperanzado. Esta es la situación que nos describe nuestro autor a finales de abril, inmediatamente antes de su partida con permiso a Barcelona:

<sup>13</sup> ORWELL, George, *ibídem*, p. 89.

<sup>14</sup> ORWELL, George, *Mi guerra civil española*, *op. cit.*, pp. 148-149.





“Al otro lado de Huesca, los ataques iban disminuyendo en intensidad. Los anarquistas habían sufrido grandes pérdidas y no habían logrado su propósito de cortar por completo la carretera de Jaca. Habían conseguido acercarse lo suficiente a la carretera por ambos lados como para que quedara bajo el fuego de sus ametralladoras, impidiendo así la circulación; pero la brecha tenía un quilómetro de anchura, y los nacionales habían construido un camino hundido, una especie de enorme trinchera, por la que podían ir y venir un cierto número de camiones. Los desertores decían que en Huesca había muchas municiones y muy poca comida. Pero evidentemente la ciudad no estaba a punto de rendirse. Lo más probable era que fuese imposible tomarla con los quince mil hombres mal armados de que entonces se disponía. Más adelante, en el mes de junio, el gobierno desplazó tropas del frente de Madrid y concentró treinta mil hombres ante Huesca, con una enorme cantidad de aviones, pero la ciudad tampoco cayó”<sup>15</sup>,

y en el mismo estado lo encuentra al regresar, a principios de mayo, después de la amarga experiencia personal que han supuesto para él los combates de Barcelona entre comunistas y anarquistas (“después de la lucha... era difícil pensar en aquella guerra del mismo modo ingenuamente idealista que antes”).

Un incidente desafortunado origina, sin embargo, numerosos cambios en su rutinaria existencia en el frente; la bala que le atravesó el cuello permitió a Orwell conocer nuevos escenarios en su cronología oscense, y a sus lectores, el funcionamiento de los hospitales instalados en Siétamo y Barbastro:

“Los hospitales de Siétamo eran unos barracones de madera contruidos a toda prisa, donde los heridos normalmente sólo pasaban unas pocas horas antes de ser trasladados a Barbastro o a Lérida. Yo estaba aturdido por los efectos de la morfina, pero seguía sintiendo fuertes dolores, /.../. Era típico de los métodos que se seguían en los hospitales españoles que mientras me encontraba en este estado la improvisada enfermera tratara de obligarme a ingerir la comida que daban en el hospital —una copiosa comida que constaba de sopa, huevos, un guiso grasiento, etc.—...

/.../

El hospital de Barbastro estaba completamente lleno, las camas estaban tan juntas que casi se tocaban...”<sup>16</sup>.

Tras un pintoresco periplo sanitario por diversos hospitales, Siétamo, Barbastro, Lérida y Tarragona (“todos los hospitales que estaban cerca del frente eran más o menos utilizados como centros de distribución de heridos. La consecuencia era que uno allí nunca recibía tratamien-

<sup>15</sup> ORWELL, George, *Homenaje a Cataluña*, op. cit., pp. 108-109.

<sup>16</sup> ORWELL, George, ibídem, p. 189.



to...”), arriba a Barcelona, unos ocho o nueve días después de haber salido del frente, y recibe por fin la atención médica adecuada. En esta ciudad permanece convaleciente varias semanas en el Sanatorio Maurín, dependiente del POUM, durante las cuales obtiene por boca de un camarada noticias sobre el curso de los acontecimientos en el frente oscense:

“Kopp acababa de volver del frente lleno de entusiasmo. Hacía pocos días que había entrado en combate y decía que por fin estábamos a punto de conquistar Huesca. El gobierno había llevado tropas desde el frente de Madrid y estaba concentrando treinta mil hombres, apoyados por grandes cantidades de aviones. Los italianos que había visto en Tarragona salir para el frente, habían atacado en la carretera de Jaca, pero habían tenido muchas bajas y perdido dos tanques. Sin embargo, según decía Kopp, la ciudad estaba a punto de caer. (Por desgracia no fue así. El ataque fue un desastre espantoso y no tuvo más consecuencias que una orgía de mentiras en los periódicos)”<sup>17</sup>.

El dieciséis de junio, Orwell se encuentra nuevamente en Siétamo con objeto de sellar en los cuarteles del POUM los documentos precisos para obtener su licencia y regresar a Inglaterra:

“Esto significó una serie de viajes confusos y fastidiosos. Como de costumbre, me mandaron de un lado a otro, de hospital en hospital: Siétamo, Barbastro, Monzón, luego otra vez a Siétamo, para que me sellaran la licencia; /.../. Para la concentración de tropas en Huesca había habido que echar mano de todos los medios de transporte, y todo andaba desorganizado. Recuerdo que dormí en lugares extrañísimos...”<sup>18</sup>.

Conseguida ésta, su visión del paisaje y las gentes que le rodean cambia completamente. Con el ánimo mucho más predispuesto a la observación que en los meses anteriores, nos proporciona una descripción llena de lirismo de la ciudad de Barbastro, en la que se ve forzado a permanecer un día para tomar el tren que le conducirá a Barcelona. Nada mejor que esas líneas para cerrar este breve recorrido por los recuerdos oscenses de Orwell durante la Guerra Civil:

“Antes, había visto Barbastro en rápidas visiones y me había parecido simplemente una parte de la guerra: un lugar frío, gris y enfangado, lleno de rugientes camiones y de tropas andrajosas. Ahora me parecía extrañamente distinto. Paseando por la ciudad, descubrí el encanto de las tortuosas callejas, de los viejos puentes de piedra, de las tabernas con grandes barriles rezumantes tan altos como un hombre, de miste-

<sup>17</sup> ORWELL, George, *ibídem*, p. 201.

<sup>18</sup> ORWELL, George, *ibídem*, p. 202.



riosas tiendas semisubterráneas donde se hacían ruedas de carro, puñales, cucharas de madera y botas de piel de cabra. Estuve viendo cómo un hombre hacía una bota y descubrí con gran interés algo que hasta entonces ignoraba, que las hacen con el pelo hacia dentro y sin quitarlo, de modo que uno bebe en realidad pelo de cabra destilado. Me había pasado meses bebiendo de las botas sin saberlo. En la parte baja de la ciudad había un río poco profundo de color verde jade, y junto a él un escarpado risco con casas construidas sobre el peñasco, de modo que desde la ventana de las alcobas se podía escupir dentro del agua que corría a treinta metros más abajo. En los huecos del risco vivían innumerables palomas<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> ORWELL, George, *ibídem*, pp. 203-204.





INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

# “NUEVA ESPAÑA”: LITERATURA Y PRENSA (1936-1937)

POR Ana María RAMÍREZ DE ARELLANO OÑATE

## 1. INTRODUCCIÓN

Al comenzar el “vaciado literario” del periódico, se pensó que lo mejor era ir distribuyendo los datos obtenidos por años y después dividir cada uno de ellos en cinco partes: estructura e ideario, poesía, prosa, teatro y noticiario y crítica literaria. El apartado titulado “estructura e ideario” recoge todo tipo de información que, aunque ajena a lo literario, nos revela las características y problemas que están en íntima relación con ello: dimensiones, cabecera, precio, consignas, números extraordinarios, colaboradores, etc. En “poesía”, que es, de entre los distintos géneros literarios, la única que se registra totalmente en nuestro periódico como pura y clara creación, se recopila bastante número de firmas, la mayoría oscenses, inspirados por las circunstancias que los rodeaban.

Mayores problemas conlleva el apartado “prosa”, ya que, aparte de los textos estrictamente literarios, surgen otros muchos de difícil clasificación, pues se hallan, como señala Gonzalo MARTÍN VIVALDI

“en el justo límite entre Periodismo y Literatura. Son Periodismo porque en ellos manda la actualidad, el interés y la comunicabilidad; porque están escritos con el triple propósito de informar, orientar o distraer. Son Literatura... porque son algo más que comunicación, interés y actualidad: son expresión de una personalidad literaria, de un estilo, de un modo de hacer personalísimo, de una manera de con-



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESSES

Diputación de Huesca

cebir el mundo y la vida. Son Literatura... en cuanto que valen, no sólo por lo que dicen, sino por cómo expresan lo que dicen”<sup>1</sup>.

El capítulo “teatro”, que, como creación, es inexistente en *Nueva España*, se reduce a comentarios de la actividad teatral llevada a cabo casi en su totalidad en Huesca y algo fuera de ella.

En la parte “noticiario y crítica literaria” se encierra todo lo que en aquellos momentos por algún motivo respiraba actualidad: libros, revistas, autores, noticias, actividades, concursos, etc. Y, junto a esto, reúne además, no sólo la opinión que cualquier hecho literario les merecía, sino también su propia teoría en busca de una nueva literatura. El modo de citar (NE, 1 [30-XI-36] 1, E-2) corresponde al título, número de publicación, fecha, página y extensión del texto (considerando 1 como breve, 2 como intermedio, 3 como largo, o sin citarla, por tratarse de un anuncio). Estas constantes referencias al periódico se integran en el texto entre paréntesis y no al final del capítulo, para facilitar una lectura continuada.

## 2. EL AÑO 1936 \*

### *Estructura e ideario.*

El día 30 de noviembre salió a la calle el primer número de este periódico con la siguiente cabecera:

NUEVA ESPAÑA. Año 1. Semanario de F.E.-J.O.N.S. Huesca, 30  
Noviembre 1936. Dirección y Administración: Calle de la Palma, número 9. Núm. 1<sup>2</sup>.

Desde este día hasta final de año fueron cinco los números que se editaron y todos con iguales características externas: el tamaño era de 35 cm. de largo por 24,5 cm. de ancho, a tres columnas y con un total de diez páginas.

Ya en su presentación, dejó bien clara la línea que iba a seguir:

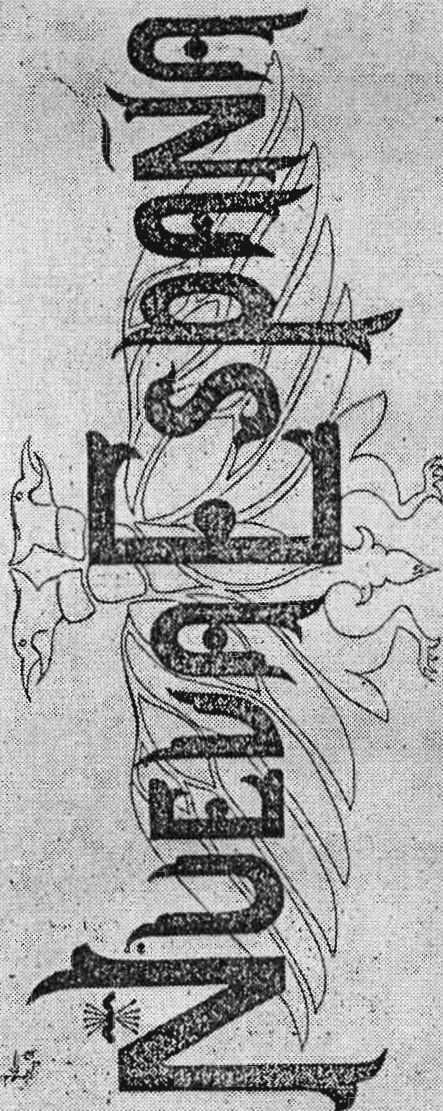
“Nuestro saludo: Aparece, carretera de la vida adelante, como carruaje trepidando imponente y arrollador, el semanario portador de

<sup>1</sup> MARTÍN VIVALDI, Gonzalo, *Géneros periodísticos: Reportaje, Crónica, Artículo (análisis diferencial)*, Paraninfo, Madrid, 1979 (2.<sup>a</sup> ed.), p. 243.

\* (NE, 1 [30-XI-36]) - (NE, 5 [28-XII-36]).

<sup>2</sup> Ver Foto 1.





Año I	Semanario de F. E. J. O. N. S.	Huesca, 30 Noviembre 1936	Mm. I
-------	--------------------------------	---------------------------	-------

DIRECCION Y ADMINISTRACION:  
C/IN de la Palma, s/n. 5

los partidos políticos sólo fueron en todo tiempo, una base para la vida de la Patria.  
**NUEVA ESPAÑA**, nuestra desde hoy hoja de combate en Huesca y en provincia, sale a luz con gesto gallardo y arrogante porque sus adictos, sus forjadores, creen firmemente en el triunfo de la razón y el Derecho, encerrados en esos vestigios puros e inigualables, base del mañana próspero y poderoso de nuestra querida España.  
 La Falange nos acerca a los buenos patriotas, heráldicos los milicia gloria de que no es un partido político más, ya que los partidos políticos fueron siempre estatuas semilivianas y caducas. Es un ideal que tiende a unificar el pensamiento de los españoles a fortalecer la patria y diferenciación contra los que resisten a su transformación, a crear paz y producir pan que

**Nuestro saludo**  
 Aparte, carácter de la vida ablativo, como corruale, replanteo inoportuno y arrollador, el semanario portador de las auras de la Falange nacient, de esta Falange forjada en el jorjue de la lucha. Cara al enemigo, en altura fatal para la Patria, cuando en la celda, una y otra vez, más de un tamboz sind hero que hero: frat' a milicos de cobardes marxialistas, que hostiados por el poder público, tributos de acachmali.  
**NUEVA ESPAÑA**, vosa, semanario, alianza del que honra a millones (labores y honores), tributos y auras de patria, más a la luz emprometida de dicho y de experimento.

Foto I



las ansias de la Falange oscense, de esta Falange forjada en el yunque de la lucha, cara al enemigo, en otrora fatal para la Patria, cuando en la calle, una y otra vez, más de un camisa azul tuvo que hacer frente a núcleos de cobardes marxistas que, auxiliados por el Poder público, trataban de asesinarle.

"NUEVA ESPAÑA, este semanario, altavoz del que brotan nuestros anhelos e ilusiones, rebeldías y ansias de justicia, sale a la luz en momentos de dolor y de esperanza, de lucha y de gloria, de ilusiones basadas en la acertada trayectoria que el ausente nos ha marcado, para los falangistas, y desengaños para otros españoles que pudieron ser buenos patriotas y se vieron arrastrados a las filas enemigas, al dejarse conducir por la ambición y el odio, síntesis de las modernas ideas democráticas.

"Voluntad, nos sobra para seguir por el camino emprendido, siempre dispuestos a hacer frente a toda eventualidad.

"¿Arrestos? Nuestros caídos en el frente de combate, han sabido mostrarlos con prodigalidad, yendo a la muerte con la vista puesta en una España nunca conocida en grandeza y poderío, sentado un precedente no visto en la historia del mundo y menos, logrado por partido alguno, porque los partidos políticos sólo fueron en todo tiempo, una Babel para la vida de la Patria.

"NUEVA ESPAÑA, muestra desde hoy de combate en Huesca y su provincia, sale a luz con gesto gallardo y arrogante porque sus adictos, sus forjadores, creen firmemente en el triunfo de la razón y el derecho, encerrados en esos veintisiete puntos inigualables, base del mañana próspero y poderoso de nuestra querida España.

"La Falange nos acerca a los buenos patriotas, llevándoles la misiva grata de que no es un partido político más, ya que los partidos políticos fueron siempre nefastos semilleros de caciquismo: Es un ideal que tiende a unificar el pensamiento de los españoles; a fortalecer la Patria y defenderla contra los que quisieron desmembrarla; a crear paz y producir pan que nunca serán la paz fingida y el duro pan ofrecido a las masas por los sicarios de Lenin.

"He ahí, sintetizado en estos renglones, el guión de nuestra pluma en las columnas de este semanario propulsor de nuestro ideal. Sólo nos resta, para no prolongar excesivamente nuestra presentación, mostrar nuestra cortés adhesión y respetuoso acatamiento a los excelentísimos señores Coronel Gobernador Militar de esta Plaza señor Adrados y Gobernador Civil de la provincia don Pedro Morales, tendiendo nuestra mano en salud nacional-sindicalista a la Prensa territorial y población oscense y testimoniando nuestra sumisión de sinceros católicos, reverentemente, al ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis" (NE, 1 (30-VI-36), 1).

Su ideario estaba bien definido. Así pues, desde su comienzo, el periódico contiene normas de pautas de conducta falangista, expresadas por medio de consignas intercaladas entre las noticias, tales como:

"¡Falangista! Denunciando al calumniador y al emboscado haces Patria. Cumple tu deber" (NE, 1 (30-XI-36), 2).

Pero también utilizan con dicha intención cualquier otra forma:





Un chiste:

“El papá — ¿Por qué tiras el caramelo, Luisito?  
El nene — Porque es ruso, y los rusos no están bien ni con azúcar”  
(NE, 3 (14-XII-36), 2).

Una canción de moda:

“Companys dejó a su tierra,  
qué dolor, qué dolor, qué pena,  
Companys dejó a su tierra,  
no sé cuándo vendrá  
do re mi, do re fa,  
no sé cuándo vendrá.  
Vuelve antes de las Pascuas,  
qué dolor, qué dolor, qué pena,  
vuelve antes de las Pascuas,  
lo echaron de París,  
do re mi, do re fa,  
ni en Francia lo quieren ya”  
(NE, 3 (14-XII-36), 2).

La finalidad era clara, y cualquier medio era lícito. Además, el periódico contenía otro tipo de artículos y secciones, como los comunicados oficiales de guerra, el doctrinario falangista, ..., que, como es natural, no comentaremos en este artículo.

Como colaboradores de este período destacaremos a Emilio Berruezo, Gra-Loz, Luza y José María García.

*Poesía.*

Toda la poesía de este período se halla motivada por el mismo tema: la Falange; es una completa alabanza a la labor que ésta está realizando, a sus hombres, mujeres y niños; cualquier hecho de la vida normal les sirve de pretexto para escribir unos versos, siempre cargados de gran intencionalidad. Así, encontramos ocho poesías:

Cuatro firmadas por Emilio Berruezo:

- “Albores Nuevos” (NE, 1 (30-XI-36), 1, E-1).
- “Impresiones de un desfile azul” (NE, 2 (7-XII-36), 10, E-1).
- “Obras son amores” (NE, 4 (21-XII-36), 10, E-1).
- “Calladamente...” (NE, 5 (28-XII-36), 10, E-1).

Dos de Gra-Loz (periodista oscense por entonces redactor de *Arriba España* de Pamplona):



- “España” (NE, 3 (14-XII-36), 10, E-1).
- “Ante la Virgen del Pilar” (NE, 5 (28-XII-36), 1, E-1).

Una firmada por el pseudónimo “Luza”:

- “Para reyes” (NE, 5 (28-XII-36), 4, E-1).

Y, por fin, una última poesía que aparece en un artículo en contra de Dolores Ibárruri, “La Pasionaria”, del que se hace cargo la redacción del periódico. Va firmada por “Fastidiarsevich Oilime”, probablemente el mismo autor primeramente mencionado, ahora oculto tras el anagrama de su nombre y una ingenua alusión a lo ruso. Su título general era “Con martillo pilón” (NE, 1 (30-XI-36), 2, E-1).

También puede atribuírsele “El villancico del voluntario”, por poner como autor *E.B.A.*; se trata de una jota a modo de villancico que una madre le cantaba a su niño todo vestido de azul:

“Ti de regalar pañales  
zapatitos y una capa  
si barres pronto a los rojos  
que atentaron contra España”  
(NE, 5 (28-XII-36), 9).

Como se muestra claramente, la poesía fue un camino más para llegar a su meta.

### *Prosa.*

La prosa publicada en nuestro periódico también cumple el mismo papel: propaganda falangista. Así pues, los textos hallados son historias de seres que sobresalieron por sus acciones en pro de su patria. Se presentan con un título general: *Romancero en prosa de la guerra azul* y un subtítulo:

- “Cuando la camisa azul era un grito...”, firmado por el *Servicio de Prensa y Propaganda* (NE, 1 (30-XI-36), 7, E-2).
- “Levadura”, firmado por *O.* (que debe tratarse del mismo autor de la tercera de ellas, Teófilo Ortega, colaborador Nacional de Falange (NE, 3 (14-XI-36), 2, E-2).
- “Los destinos de la Falange”, por Teófilo Ortega (NE, 4 (21-XI-36), 5, E-2).



Como caso contrario, aparece un cuento de un hombre que muere en la desgracia por no querer colaborar en la salvación de su pueblo y sigue direcciones equivocadas:

- “Cuentos de avaros”, por José María García (NE, 5 (28-XII-36), 8, E-2).

*Teatro.*

Las noticias referidas al teatro son, aunque mínimas, reveladoras. Tan sólo se recogen dos datos: uno, que el oscense Gra-Loz (según hemos indicado anteriormente, redactor de *Arriba España* de Pamplona) está escribiendo una obra teatral con el exclusivo objeto de dedicarla a Huesca (NE, 5 (28-XII-36), 4, E-1). Y otro, ya más concreto, comentando que en Jaca tuvo lugar un *Festival Teatral* a beneficio de la C.O.N.S. y a cargo de Falange Española de Jaca, poniéndose en escena, en el Teatro *Unión Jaquesa*, la zarzuela *Gigantes y Cabezudos*, con gran éxito de público y artistas (NE, 5 (28-XII-36), 4, E-1).

*Noticario y crítica literaria.*

En este terreno sólo aparecen dos menciones: una, referida a un autor, Pío Baroja; y otra, a un personaje literario, Don Quijote.

En la primera, Oilime Fastidiarsevich (anteriormente nombrado) comenta unas declaraciones de Pío Baroja que se publicaron en *L' Intransigent*. A este autor, al que llama “rancio histólogo superlaico”, le critica el no manifestar qué parte litigante en la guerra civil española lleva razón (NE, 2 (7-XII-36), 2, E-1).

En la segunda, que es un artículo anónimo, titulado “El ingenioso hidalgo”, escribe una loa a Don Quijote, al que pone como ejemplo, señalando, entre otras cosas:

“... ¡Caballeros puros! ¡Hidalgos aventureros! ¡Hombres humanos! Que cada uno sea un Quijote. Que a la disciplina del deber, añadida la de su espíritu” (NE, 3 (14-XII-36), 4, E-2).



### 3. EL AÑO 1937 \*

#### *Estructura e ideario.*

Con el comienzo de este año, observamos una novedad: el primer número que sale a la luz (NE, 6 [4-I-37]) presenta un tamaño más reducido: 32,5 cm. por 22 cm.; apunta la redacción que se debe a causas ajenas a la empresa, pero no precisa más. Las páginas siguen siendo las mismas, diez. Esta anormalidad continúa hasta el número 11, del 8 de febrero, en que el periódico recobra su anterior dimensión, 35 cm. por 24,5 cm., diez páginas y tres columnas, formato que llega hasta el número 18, del 29 de marzo, con el que finaliza la etapa de este periódico como semanario y nace una nueva. Pero antes de ello, aún sufre un nuevo cambio, esta vez en su cabecera; en el número 16, del 15 de marzo, el águila de dos cabezas aparece en el centro como separación del nombre y se trasladan el yugo y las flechas a su interior<sup>3</sup>.

A partir del número 19, del 9 de abril, NUEVA ESPAÑA pasa a ser diario y todo varía.

La cabecera que figura ahora es la siguiente:

NUEVA ESPAÑA. DIARIO NACIONAL-SINDICALISTA. AÑO II/I de la ERA AZUL / Huesca, Viernes 9 de Abril de 1937 / DIRECCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Palma, 9; Apartado 21; Teléfono 165 / Núm. 19 / Una Patria - Un Estado - Un Caudillo: Una Patria: ESPAÑA. Un Caudillo: FRANCO<sup>4</sup>.

El tamaño se agranda ostensiblemente: 35 cm. por 40 cm. y sus columnas ahora serán cinco; sin embargo, el número de páginas queda muy reducido: cuatro, aunque algún ejemplar presente seis, pero esto no es lo normal; tan sólo dos veces en este año se editan números extraordinarios, siendo muy significativos los motivos elegidos:

- El 18 de julio (NE, 104 (18-VII-37), con veintidós páginas).
- El 8 de diciembre (NE, 227 (8-XII-37), con dieciocho páginas).

El precio por ejemplar era de 10 céntimos, cifra que, aunque no figure, se deduce de los precios de suscripción aparecidos: mes, 2,25 pesetas;

\* (NE, 6 [4-I-37]) - (NE, 246).

<sup>3</sup> Ver Foto II.

<sup>4</sup> Ver Foto III.



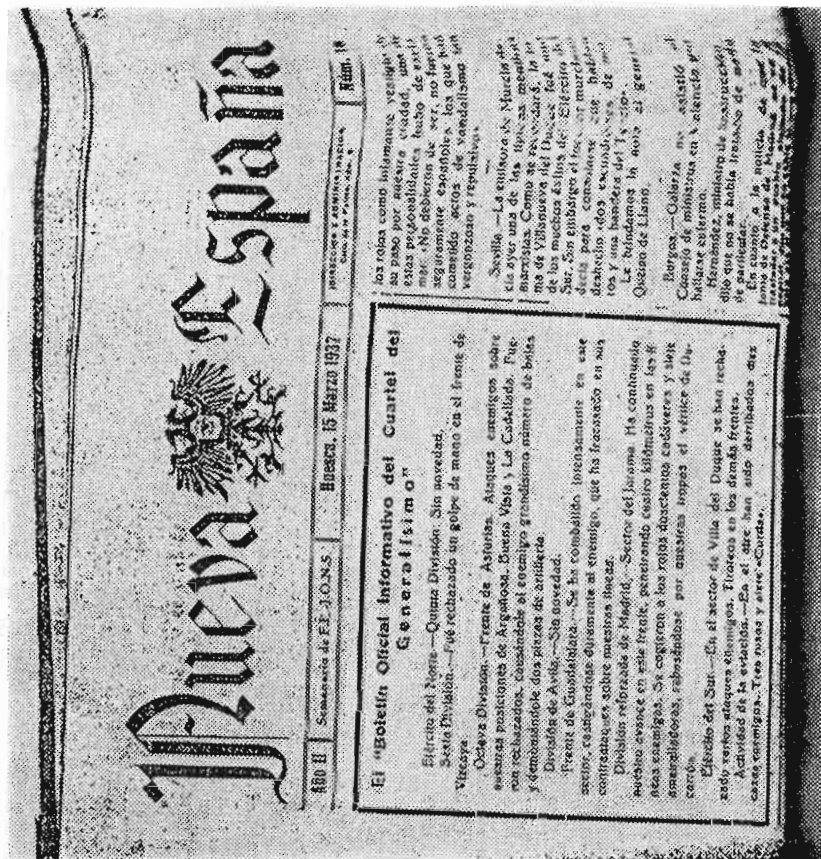



Foto II





# NUEVA ESPAÑA

DIARIO NACIONAL-SINDICALISTA

1 de la Era Azul

HUESCA, Viernes 9 de Abril de 1937

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Calle de la Paz, 9 - Teléfono 21 - Huesca 185

Núm. 19

*Una Patria - Un Estado - Un Caudillo :: Una Patria: ESPAÑA. Un Caudillo: FRANCO*

## GALLARDETE

Y e estamos aquí.  
estiramos y saltamos. Decimos que estiramos y será... el palero como  
Nos gusta peir con dolor y que petralla. Abominamos la fealdad.

Los la desgracia del jornal

### "Nueva España" de Huesca

Fuente Española, camaradas y amigos, tenemos  
una jornada de lucha por la conquista de España.  
Unáos. Grande. Libre.

### Comunicado oficiales

SALARARCA — No se informaron del  
Cuarta General del Gerundino, con 1001  
das recibidas hasta los 10 de hora del día  
de ayer, 8 de Abril de 1937.

ENCUENTO DEL 1937  
Sin novedad.

Cobris Bivida-

Foto III



trimestre, 6,75 pesetas; semestre, 13,50 pesetas; año, 27 pesetas (NE, 17 (22-III-37), 4).

Las causas que lo llevaron a convertirse en diario son explicadas en el propio periódico:

“NUEVA ESPAÑA” DIARIO: Los camaradas del frente quieren saber de la vida en la ciudad, de la vida de la provincia donde moran sus deudos.

“La segunda línea azul quiere ver las iniciativas de sus afiliados llevadas a la práctica por medio de nuestra Prensa, de una Prensa local nacional-sindicalista que muestre a la Falange de la Patria liberada la actividad de esta Huesca que se apresta a honrar nuestros ideales encerrados en ese inigualable lema: «Por la Patria, el Pan y la Justicia», meta de nuestras ambiciones, compendiados en nuestro simbólico grito de ¡Arriba España!.

“Todo esto ha decidido la transformación de nuestro semanario NUEVA ESPAÑA en un diario que lleve a todos los hogares oscenses nuestro anhelo de ver a la Patria Una, Grande y Libre, porque Patria es el pilar irrompible donde nuestra ilusión se apoya” (NE, 17 (22-III-37), 1).

Este cambio, según se comenta en artículos aparecidos en los días subsiguientes, fue muy aplaudido por los oscenses. Pero si el exterior del periódico había variado mucho, no así su interior, ya que continuaba en la misma línea falangista. Así, tienen cabida en él, además de las diarias crónicas y partes oficiales de guerra, discursos pronunciados por José Antonio Primo de Rivera o Franco, doctrinario falangista, glosas a los Puntos de la Falange o consignas tales como:

“LABRADOR: No dejes de asistir al acto de divulgación del Decreto sobre el trigo.

“LABRADOR: Es interesante no pierdas esta ocasión de enterarte cómo la Falange defiende tus intereses” (NE, 150 (10-IX-37), 3).

Todo sigue igual, como lo demuestra un artículo aparecido en el número 220, del 30 de noviembre, donde, con motivo de su primer aniversario, se vuelven a recordar las directrices que se marcaron en su nacimiento: “Patria, Pan, Justicia de España Una, Grande y Libre”, principios en los que se reafirma el periódico.

Como toda publicación, muestra algunas irregularidades que vamos a destacar:

El 14 de junio aparece con doble numeración (75-76) y el día siguiente, 15, no se edita el periódico, sin que se justifique ello con ninguna explicación.



El 17 de julio presenta, igualmente, doble numeración (102-103) y el día anterior, 16, no hubo periódico.

Como colaboradores durante este año destacan: Eugenio D'Ors, José María Pemán, Giménez Caballero, Gonzalo Torrente Ballester, Pedro Laín Entralgo y Ramiro de Maeztu, que escriben sus opiniones acerca del momento político. Además, participan los siguientes: Allepac, Rafael Andolz Aguilar, Ayan, Emilio Berruezo, Adolfo Calvo, F. Calvo, José Carrerero Troya, Samuel Castaño, G. Castaño, J. Conceiro, Carmelo Cepero, Dámaso Conceiro, E., Jesús Escartín, Herminia Fariña, Agustín de Foxá, José Gállego Vicente, María Dolores de Fuentes y López Allué, Hispanófilo, Manuel González Bruned, Idroiné, J.F.D., JAS, Angelita Labiano, Manuel Machado, Maluca, Juan Martínez Arteaga, Meslerín, Muro Urbano, Pérez Salazar, Prañosera, Pablo Pueyo Laín, A. Puente, Gonzalo Quintilla, Joaquín Rubio, Osca, Dámaso Santos, Vicente Serna, J. Sierra Gállego, Surio, Rogelio Vicente, X., Cándido Rubielos, Teófilo Ortega, Martín Almagro, Xavier de Gaztambide, Jesús Huarte y Víctor Pascual.

### *Poesía.*

En este año, la cantidad de poesías aparecidas en el periódico es enorme (ciento diecisiete), aunque no es tanta la variedad de su temática, ya que casi toda ella está motivada por el mismo tema: la guerra. Se encuentran poesías dedicadas a la Falange y sus seguidores, altos cargos militares, soldados, novias, madres, hermanos; las hay que constituyen descripciones de hechos o lugares de la guerra; y algunas poseen carácter religioso, pero con la finalidad de manifestar una súplica o petición de ayuda para la paz o para aquello por lo que luchan.

El resto, que son, con mucho, las menos numerosas, se diferencia en sus intenciones:

— Dedicadas a la festividad del día: San Jorge, Procesión del Corpus, Santiago, San Lorenzo, Virgen de Escabué, Santa Teresa, Virgen del Pilar, Virgen en la Nochebuena.

— Con motivos variados: a Rosa María Bragado Lacarte; a las plantas y flores puestas en el parque; para informar acerca de una obra de teatro: "Anacleto se divorcia"; para anunciar un bar, "Mi casa"; a los perros, a la lluvia caída esos días en Huesca; a las papeleras de las calles de Huesca.





Esta gran variedad de poesías pertenece a múltiples autores:

*Allepac*, anagrama del oscense Enrique Capella.

- “Coplicas de Ronda - Perrerías” (NE, 195 (31-X-37), 4, E-1).
- “Coplicas de Ronda - Agua va!” (NE, 196 (2-XI-37), 4, E-1).
- “Coplicas de Ronda” (NE, 213 (21-XI-37), 3, E-2).
- “En broma y en serio - Correspondencia baturra” (NE, 226 (7-XII-37), 4, E-2).
- “En broma y en serio - ¿Son papeleras ‘u’ qué...?” (NE, 228 (9-XII-37), 4, E-2).

*Andolz Aguilar, Rafael*, oscense.

- “Estampa Española - ¡Santiago!” (NE, 110 (25-VII-37), 4, E-1).
- “Estampa Oscense: Nocturno” (NE, 210 (18-XI-37), 4, E-2).
- “Estampa Española - La infantería pasa” (NE, 227 (8-XII-37), 3, E-2).
- “Estampa hogareña - Nochebuena” (NE, 241 (24-XII-37), 3, E-2).

*Ayan*, anagrama de Pascual Naya Casademón, oscense.

- “Cronos - La Era” (NE, 51 (16-V-37), 6, E-1).

*Berruezo, Emilio*, citado anteriormente.

- “1936-1937 - Mirilla de Prisma azul” (NE, 6 (4-I-37), 10, E-2).
- “Heroísmo en silencio - Mirilla de Prisma azul” (NE, 7 (11-I-37), 9, E-1).
- “Falanges Femeninas - Mirilla de Prisma azul” (NE, 8 (18-I-37), 10, E-1).
- “Música Hispana - Mirilla de Prisma azul” (NE, 9 (25-I-37), 10, E-1).
- “Mirilla de Prisma azul - Al Jefe” (NE, 10 (1-II-37), 7, E-1).
- “¡¡Infanticidas!!” (NE, 11 (8-II-37), 7, E-1).
- “Málaga, Nuestra - Mirilla de Prisma azul” (NE, 12 (15-II-37), 10, E-1).
- “¡¡A Madrid!! - Mirilla de Prisma azul” (NE, 13 (22-II-37), 10, E-1).
- “La Estudiantina se va - Mirilla de Prisma azul” (NE, 15 (8-III-37), 7, E-1).
- “Romancillo de Guerra - Mirilla de Prisma azul” (NE, 17 (22-III-37), 2, E-2).



- “¡Gracias! - A los médicos de Santa Ana” (NE, 27 (18-IV-37), 4, E-1).
- “Al coronel Adrados - ¡A las órdenes de V.E.!” (NE, 33 (25-IV-37), 6, E-1).
- “De cara a los luceros” (NE, 34 (27-IV-37), 1, E-1).
- “Mater Amabilis” (NE, 39 (2-V-37), 6, E-1).
- “Sonatina Dominical” (NE, 42 (6-V-37), 4, E-1).
- “Auxilio de invierno - Ellas...” (NE, 45 (9-V-37), 6, E-1).
- “¡Bien Venida! - A Rosa María Bragado Lacarte” (NE, 48 (13-V-37), 2, E-1).
- “Romancillo - No desmiente a su raza” (NE, 52 (18-V-37), 1, E-1).
- “¡Así os queremos!” (NE, 54 (20-V-37), 4, E-1).
- “Por los mares de mi España” (NE, 56 (22-V-37), 4, E-1).
- “Aquella canción...” (NE, 68 (5-VI-37), 2, E-1).
- “Mañana - A los chicos del camarada Antonio Jarne” (NE, 72 (10-VI-37), 4, E-1).
- “La novia del miliciano” (NE, 73 (11-VI-37), 1, E-1).
- “Fémina, Española y Falangista” (NE, 77 (16-VI-37), 4, E-1).
- “Horas de triunfo” (NE, 82 (23-VI-37), 4, E-1).
- “En el ‘Día de la aviación’ - ¡Alas de España!” (NE, 92 (3-VII-37), 4, E-1).
- “Ronda en la Aurora Cristiana” (NE, 112 (28-VII-37), 4, E-1).
- “En San Juan de la Peña” (NE, 113 (29-VII-37), 4, E-1).
- “Centurias Imperiales” (NE, 130 (18-VIII-37), 4, E-2).
- “Mirando a la Patria azul” (NE, 135 (24-VIII-37), 4, E-1).
- “Héroe en Retaguardia” (NE, 136 (25-VIII-37), 4, E-1).
- “Riqueza Hispana” (NE, 143 (2-IX-37), 1, E-1).
- “Romancillo de guerra - Sangre de creyentes” (NE, 152 (12-IX-37), 4, E-2).
- “Recuerdos” (NE, 155 (15-IX-37), 4, E-2).
- “Romancillo de Retaguardia” (NE, 205 (12-XI-37), 4, E-2).
- “Enfermeras de la España que vence” (NE, 227 (8-XII-37), 17, E-2).
- “Canción de guerra y de infancia” (NE, 231 (12-XII-37), 4, E-2).
- “Pasa la Legión - Romancillo de los caballeros de la muerte” (NE, 235 (17-XII-37), 3, E-2).

*Calvo, Adolfo*, oscense.

- “Después del triunfo” (NE, 83 (24-VI-37), 4, E-1).



*Calvo, F.*, oscense.

- “Si te dicen que caí...” (NE, 29 (21-IV-37), 3, E-1).

*Carretero Troya, José.*

- “¡Arriba España!” (NE, 8 (18-I-37), 2, E-1).

*Castaño, Samuel.*

- “Medalla Oscense” (NE, 192 (28-X-37), 4, E-2).
- “Canto a Huesca” (NE, 197 (3-XI-37), 4, E-2).
- “Acróstico - Notas de mi álbum” (NE, 204 (11-XI-37), 1, E-1).
- “Meditación” (NE, 211 (19-XI-37), 4, E-1).
- Anuncios en verso - El bar 'Mi Casa'” (NE, 227 (8-XII-37), 7, E-1).

*Castaño, G.*

- “Anuncios en verso - Retales Oscenses” (NE, 190 (26-X-37), 4, E-1).

*Cepero, Carmelo*, oscense de 13 años.

- “¡Ruega por ellos también!” (NE, 227 (8-XII-37), 6, E-2).

*Conceiro, Dámaso.*

- “Romance de Nochebuena” (NE, 241 (24-XII-37), 1, E-1).

*Conceiro, J.*

- “Romance de los tres enlaces” (NE, 86 (27-VI-37), 3, E-1).

*E. (Una respetabilísima sexagenaria).*

- “Cada día un suceso - Son el mismísimo diablo” (NE, 99 (13-VII-37), 4, E-1).
- “Cada día un suceso - Feliz Hallazgo” (NE, 100 (14-VII-37), 4, E-1).

*Eberru.* Se trata del anteriormente nombrado Emilio Berruezo.

- “¡Ecuanimidad! ¡Ecuanimidad! - Aleluyas mal medidas pero muy entretenidas” (NE, 36 (29-IV-37), 1, E-1).
- “Reportajes de Nueva España - Centurias Azules en Aragón” (NE, 184 (19-X-37), 4, E-2).

*Escartín, Jesús*, oscense.

- “Paz a los héroes” (NE, 39 (2-V-37), 3, E-1).



*Fariña, Herminia.* Poesía publicada en *El Faro* de Vigo.

— “¡No Entran!” (NE, 222 (2-XII-37), 4, E-1).

*Foxá, Agustín de.*

— “Himno de los Flechas” (NE, 20 (10-IV-37), 4, E-1).

*Fuentes y López Allué, María Dolores,* oscense.

— “Las Fiestas de San Lorenzo” (NE, 124 (11-VIII-37), 2, E-1).

— “Pasaron las Fiestas” (NE, 133 (21-VIII-37), 4, E-2).

— “Al Perro Flaco... - La Torre de la Catedral” (NE, 179 (13-X-37), 2, E-2).

— “Plumas Femeninas - ¡Arriba España!” (NE, 219 (28-XI-37), E-2).

*Gallego Vicente, José,* oscense.

— “Oración Profana” (NE, 128 (15-VIII-37), 1, E-1).

— “Flechas” (NE, 148 (8-IX-37), 4, E-1).

— “El del Romance de Guerra...” (NE, 188 (23-X-37), 4, E-1).

— “Español de Raza” (NE, 193 (29-X-37), 5, E-1).

*González Bruned, Manuel,* de Sena (Huesca).

— “Ilusiones Patrias” (NE, 174 (7-X-37), 4, E-1).

*Hispanófilo.*

— “Estampa” (NE, 132 (20-VIII-37), 2, E-2).

*Idroine.*

— “Te he visto pasar... y te despido” (NE, 64 (1-VI-37), 2, E-2).

*J. F. D.*

— “Los Centinelas” (NE, 239 (22-XII-37), 4, E-2).

*JAS.*

— “Ruta Imperial” (NE, 62 (29-V-37), 4, E-1).

— “Todo para el defensor” (NE, 91 (3-VII-37), 4, E-1).

*Labiano, Angelita.*

— “A la España Embalsamada en el dolor” (NE, 124 (11-VIII-37), 3, E-1).

*Machado, Manuel.*

— “Los Conquistadores” (NE, 179 (13-X-37), 3, E-1).



*Maluca.*

— “Al Caudillo” (NE, 169 (1-X-37), 5, E-1).

*Martínez Arteaga, Juan*, soldado del Regimiento Infantería de Valladolid.

— “Al León de España” (NE, 178 (12-X-37), 3, E-2).

*Meslerín.*

— “Murallas de la fe” (NE, 123 (10-VIII-37), 3, E-1).

*Muro Urbano*, de la Centuria Riojana en Alto Aragón.

— “Romances de la Guerra” (NE, 230 (11-XII-37), 3, E-3).

*Osca.*

— “España y sus hijos - Falange española” (NE, 6 (4-I-37), 2, E-1).

*Pérez Salazar.*

— “En el día de la raza” (NE, 178 (12-X-37), 4, E-1).

— “A Teresa de Jesús” (NE, 181 (15-X-37), 1, E-1).

*P.N.C.*, criptograma de Pascual Naya Casademont.

— “La fe de la Falange - Cromos” (NE, 14 (1-III-37), 2, E-1).

*Prañosera.*

— “Nuevo cartel de toros” (NE, 16 (15-III-37), 10, E-1).

*Puente, A.*

— “Humoradas” (NE, 200 (6-XI-37), 3, E-2).

*Pueyo Laín, Pablo*, oscense.

— “San Jorge, Patrón de Aragón” (NE, 31 (23-IV-37), 1, E-1).

— “Corpus Christi” (NE, 60 (25-V-37), 1, E-1).

— “Flores de Huesca” (NE, 69 (6-VI-37), 1, E-1).

— “El sábado, en el olimpia” (NE, 71 (9-VI-37), 4, E-1).

— “Huesca a Jaca” (NE, 223 (3-XII-37), 4, E-1).

— “Otra vez los infantes” (NE, 227 (8-XII-37), 9, E-1).

— “Aquellos huidos...” (NE, 232 (14-XII-37), 1, E-2).

*Quintilla, Gonzalo*, periodista y poeta jacetano.

— “Dos Españas” (NE, 12 (15-II-37), 7, E-2).

*Rubio, Joaquín.*

— “A Huesca (Acróstico)” (NE, 242 (26-XII-37), 4, E-1).



*Santos, Dámaso.*

- “Romance de los héroes sin nombre del Alcázar de Toledo” (NE, 162 (23-IX-37), 4, E-1).

*Serna, Vicente.*

- “Rezad por los caídos” (NE, 84 (25-VI-37), 4, E-1).
- “Romancero de la guerra civil” (NE, 112 (28-VII-37), 1, E-1).
- “Glorias imperiales” (NE, 122 (28-VIII-37), 4, E-1).

*Sierra Gallego.*

- “Sonatas del frente - Recuerdo” (NE, 12 (15-II-37), 4, E-1).

*Surio.*

- “Campamento de San Juan de la Peña” (NE, 126 (13-VIII-37), 4, E-1).

*Vicente, Rogelio.*

- “Cuadernos de un soldado - Seguidillas” (NE, 209 (27-XI-37), 1, E-2).
- “Diario de un soldado - Unica: a mi madre, desde muy lejos” (NE, 212 (20-XI-37), 3, E-2).
- “Caídos - Un muerto es un deber” (NE, 226 (7-XII-37), 6, E-1).
- “Diario de un soldado - Dos cancioncillas y un soneto” (NE, 237 (19-XII-37), 4, E-2).

**X.**

- “Al Guadalquivir” (NE, 157 (17-IX-37), 4, E-2).

Además de esta amplísima lista de poesías firmadas, aparecen cuatro anónimas:

- “A los de ‘La Campana’” (NE, 21 (11-IV-37), 6, E-2).
- “¡Mar, mar, mar!” (NE, 69 (6-VI-37), 3, E-1).
- “Pluma de ganso - A San Lorenzo” (NE, 125 (12-VIII-37), 4, E-1).
- “La festividad de San Agustín” (NE, 140 (29-VIII-37), 4, E-1).

Mención aparte merecen las jotas, que eran muy populares; en las fiestas, reuniones, ..., siempre se solía acudir a ellas, como se muestra en las aquí encontradas. Al igual que las demás poesías, la mayoría eran motivadas también por la guerra, y tan sólo alguna se dedica a otro tema: San Lorenzo, San Cristóbal, ...



A veces, aparecen en el periódico como una poesía más:

*Fuentes y López Allué, María Dolores.*

- “Cantares de jota” (NE, 206 (13-XI-37), 4, E-2).
- “Cancionero patriótico” (NE, 234 (16-XII-37), 4, E-1).

*Anónimas.*

- “Coplas remitidas a esta alcaldía por los soldados pertenecientes al Quinto batallón del Regimiento Valladolid Número 20” (NE, 217 (26-XI-37), 4, E-1).

Pero, más a menudo, el periódico recoge algunas que ya han sido cantadas en algún acto:

*Eberru y Vicent, Francisco.*

- “El parque de automóviles honra a su patrono San Cristóbal - Las jotas” (NE, 98 (11-VII-37), 4, E-1).

*Eberru, jotas recogidas por él en sus:*

- “Reportajes de Nueva España - Con los artilleros” (NE, 69 (6-VI-37), 2, E-1).
- “Reportajes de Nueva España - 'Por el humo se sabe...’” (NE, 123 (10-VIII-37), 4, E-1).
- “Reportajes de Nueva España - Con la centuria oscense de Falange” (NE, 125 (12-VIII-37), 4, E-2).

*Capella.*

- “Anoche, en Huesca” (NE, 213 (21-XI-37), 4, E-2).

También quedan reflejadas otras que celebran el momento, sin autor conocido:

- “La invicta Osca honra a su patrono San Lorenzo - Y pasan los rondadores” (NE, 124 (11-VIII-37), 4, E-1).
- “Celebrando la caída del frente asturiano - Entre los diversos actos organizados en Huesca, se celebró una ronda, en la que se cantaron inspiradas jotas” (NE, 188 (23-X-37), 4, E-1).
- “Ayer en Huesca - El arma de artillería festejó a su patrona Santa Bárbara con diversos actos” (NE, 225 (5-XII-37), 1, E-2).



Véanse dos ejemplos:

De *María Dolores de Fuentes y López Allué*:

“Por más que el Generalísimo  
no naciese en Aragón,  
es ‘Franco’ desde la cuna  
y es noble su corazón”.

“Si a Huesca los invasores  
lograran avasallar,  
de nuevo nuestra ‘Campana’  
volvería a repicar”.

(NE, 206 (13-XI-37), 4).

De *Allepac*:

“Al pelear de los rojos  
es ‘apaicida’ mi burra;  
ya la ‘pués’ matar a palos,  
quen vez de ‘alantar’, ‘recula’”.

“A nuestro Ilustre Caudillo  
nos ‘apaicemos’ un tanto  
pues todo nacido en Huesca  
‘amás’ de español, es ‘franco’”

(NE, 213 (21-XI-37), 3).

Además, se celebró en esta ciudad un concurso de coplas-jotas del que damos cuenta al reseñar las actividades literarias de Huesca.

### Prosa.

En la prosa de este año, hemos de hacer una importante división: la prosa al margen de la política inmediata y la surgida con fines aleccionadores, propagandísticos.

Dentro del primer grupo, encontramos sólo cuatro cuentos, bajo el título genérico de *Costumbrismo aragonés*. Aparecen firmados por Cándido Rubielos, pseudónimo del oscense Salvador María de Ayerbe.

Se refieren, como su nombre indica, a costumbres aragonesas y, aunque la narración aparece en castellano, todos sus diálogos reflejan el habla del Somontano.

- *Costumbrismo aragonés* - “Un talismán imaginario!” (NE, 17 (22-III-37), 3, E-2); (NE, 18 (29-III-37), 2 y 3, E-2); (NE, 19 (9-IV-37), 6, E-2).
- *Costumbrismo aragonés* - “Donato, ‘el matón’” (NE, 114 (30-VII-37), 4, E-2).





- *Costumbrismo aragonés* - “Un casamentero improvisado”, que deja sin concluir (NE, 121 (7-VIII-37), 4, E-2); (NE, 128 (15-VIII-37), 4, E-2); (NE, 137 (26-VIII-37), 4, E-2); (NE, 142 (1-IX-37), 4, E-2); (NE, 153 (14-IX-37), 4, E-2).

En el segundo grupo, vemos que Teófilo Ortega sigue con su *Romancero en prosa de la guerra azul*, que continúa en la misma línea propagandística y aparece en seis ocasiones:

- “Mujeres en los días de la pasión de Falange” (NE, 9 (25-I-37), 7, E-2).
- “Isabel, Teresa, Pilar” (NE, 11 (8-II-37), 6, E-2).
- “Almas que ni tienen tiempo para rezar” (NE, 12 (15-II-37), 9, E-2).
- “No quería estar sola” (NE, 34 (27-IV-37), 4, E-2).
- “Amanece en el mundo” (NE, 36 (29-IV-37), 4, E-1).
- “Romances en prosa de nuestra guerra” (NE, 44 (8-V-37), 1, E-2).

De este mismo autor, se insertan, además, en las páginas de nuestro diario dos relatos de guerra:

- “La guerra en el tren” (NE, 217 (26-XI-37), 3, E-1).
- “Un cautivo - Perfil, acento, misión” (NE, 220 (30-XI-37), 1, E-2).

No son los únicos de este género; hallamos otros de distintas firmas:

*El Fugitivo*: “Por España, unidos en la guerra y en la muerte” (NE, 110 (25-VII-37), 3, E-1).

*Concha Espina*: “Asomada” (NE, 167 (29-IX-37), 1 y 3, E-2).

*Falconete*: “Mirador del Frente - Canto de gloria y esperanza” (NE, 220 (30-XI-37), 2, E-2).

*Banzo*: “Recuerdos Siétamo - Estrecho quinto” (NE, 227 (8-XII-37), 14 y 15, E-3).

*Anónima*: “A los niños españoles” (NE, 236 (18-III-37), 4, E-1).

Aparte de todo esto, destacaremos la aparición de un cuento con fines igualmente aleccionadores: “¡Aprended, flechas! Valor de un joven romano - Cuento” (NE, 7 (11-I-37), 4, E-2); o la utilización de otro cuento ya existente, *La Bella Durmiente*, con esta misma intención —Ricardo Giménez “¡Acorazados! ¡Acorazados!” (NE, 227 (8-XII-37), 3, E-2)—.



*Teatro.*

El teatro habido en nuestra ciudad en este año es muy escaso y persigue todo él fines benéficos.

En el Teatro Olimpia se ponen en escena:

En enero, *Don Francisco Quevedo*, estampa histórica en cuatro jornadas y en verso, original de Eulogio Florentino Sanz. Resultó todo un éxito de público (asistieron autoridades en los palcos) y económico (a beneficio de los Comedores de Asistencia Social) (NE, 7 (11-I-37), 10, E-2); (NE, 8 (18-I-37), 4, E-2).

El 3 de marzo, *Sol y sombra*, comedia en tres actos de Quintero y Guillén, representada por la Compañía de Comedias Selectas, titular del Teatro Principal de Zaragoza, en la que figura como primer actor y director José María Hidalgo. Se representó con motivo de un Festival a beneficio de las milicias de Falange Española y constituyó un nuevo éxito (NE, 14 (1-III-37), 4, E-1); (NE, 15 (8-III-37), 10, E-1).

*Anacleto se divorcia*, comedia de Muñoz Seca y Pérez Fernández, escenificada por el cuadro artístico de la organización (F.E.T. y J.O.N.S.), con fines benéficos (NE, 70 (8-VI-37), 4, E-1).

Por su parte, el Teatro Odeón sólo abrió sus puertas el día 5 de diciembre, en el que el Teatro Ambulante de Campaña ofreció en dos funciones, a las cuatro (popular) y a las seis y media (especial), un programa muy del agrado del público; se hizo a beneficio del T.A.C. y asistieron las autoridades (NE, 224 (4-XII-37), 2); (NE, 226 (7-XII-37), 4, E-1). Este T.A.C. hizo una sesión especial de mañana a los hospitalizados, simpático rasgo que fue muy alabado.

En resumen, muy poco teatro y una única intención: recaudar fondos.

*Noticario y crítica literaria***Libros**

Se anuncian los siguientes libros a la venta:

*Onésimo Redondo, Caudillo de Castilla*, en Ediciones Libertad de Valladolid; recoge la historia de la Falange alrededor de cinco años de vida de Onésimo Redondo. Su precio era de cinco pesetas (NE, 16 (15-III-37), 10, E-1); NE, 29 (21-IV-37), 2, E-1).



*El Libro Rojo sobre España*, de la Editorial Nibelungen de Berlín; gran documental sobre España; comentado por Juan Beneyto (colaborador nacional de Falange) (NE, 175 (8-X-37), 3, E-2).

*Franco*, libro de Joaquín Arrarás. Comentarios acerca de sus éxitos (NE, 176 (9-X-37), 4, E-1).

*Menéndez Pelayo y la Tradición y los Destinos de España*, del Padre Miguel Gascón (NE, 60 (27-V-37), 3, E-1), (NE, 113 (29-VII-37), 1, E-1).

*Tercer avance del informe oficial*, folleto sobre los asesinatos, incendios y demás actos vandálicos cometidos por la anti-España (NE, 56 (22-V-37), 4).

*Discurso al silencio y voz de la Falange*, editado por Falange Tradicionalista y de las J.O.N.S. Precio: una peseta (NE, 243 (28-XII-37), 3).

Como contrapartida a los anteriores, aparece un comentario sobre el libro *Doy fe*, cuyo autor, Antonio Ruiz Vilaplana, es tratado aquí como “un estafador huído de nuestra zona” y el crítico se lamenta de que se sigan publicando y radiando capítulos de dicho libro (NE, 226 (7-XII-37), 1, E-1).

Respecto a otras temáticas, tan sólo aparece un artículo del manuscrito del *Poema del Cid*, el códice de Per Abat, por Miguel Artigas (Director de la Biblioteca Nacional de Madrid), que teme la pérdida de esta joya a causa de la guerra.

#### Revistas.

Aparecen varios títulos nuevos:

*Fe*, revista mensual doctrinal nacional-sindicalista. Precio al comienzo del año, una peseta; al final, dos pesetas.

*Flechas*, semanario infantil de la Falange.

*Vértice*, revista gráfica de la Falange.

*Fotos*, semanario gráfico de la Falange; treinta céntimos.

*La ametralladora*, semanario de los soldados; veinticinco céntimos ejemplar y se regalan dos a los combatientes, que se mandan a las trincheras.

*Jerarquía*, revista nacional-sindicalista con estudios, versos, discursos, ... y acreditadas firmas: Eugenio D’Ors, Agustín de Foxá, I. Jiménez-



nez Caballero, Eugenio Montes, José María Pemán, Pedro Laín Entralgo, ...

Todas éstas se editaban por la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española.

#### Autores

El primer autor tratado es Miguel de Unamuno, del que, debido a su reciente muerte, Martín Almagro realiza un estudio muy positivo de su vida, ideales, ... (NE, 8 (18-I-37), 5, E-2).

Otro autor, Ramiro de Maeztu, es alabado por Teófilo Ortega, considerándolo como ejemplo de vida y muerte (NE, 60 (27-V-37), 1, E-1).

Con motivo del día de Santa Teresa, quince de octubre, son varios los artículos escritos en alabanza de su obra: "Memorias de la Santa", por Luis Rosales (NE, 181 (15-X-37), 1, E-2); "Teresa de Jesús ama de casa y apóstol" (NE, 181 (15-X-37), 1, E-1); "Escuela de la buenaventura" (NE, 181 (15-X-37), 1, E-1).

En cambio, la persona de Salvador de Madariaga es criticada, en una crónica desde París, debido a su actitud ante la Guerra Civil, pues manifiesta que "quiere reemplazar la Monarquía por la República, quiere la paz mediante la reconciliación de los dos bandos: cree en Franco, pero también en Azaña" (NE, 126 (13-VIII-37), 2, E-1).

#### Actividades literarias.

Se promovía la lectura de varias formas:

A lo largo del año se van haciendo llamamientos a los oscenses solicitando donativos de libros y revistas para la Biblioteca Circulante de Frentes y Hospitales, con el fin de que los reparta a los enfermos y combatientes. Y el propio periódico proporciona una relación detallada de las personas favorecedoras.

También se creó la obra "Lecturas para el soldado", bajo el patronato de Carmen Polo, señora del Generalísimo, con parecido fin: recoger el mayor número posible de libros y revistas donados para los combatientes.

Este periódico promovió mucho ambas iniciativas. Pero no sólo hizo esto, sino que a través de él también se organizó en nuestra ciudad un Concurso de Coplas a cargo del Ayuntamiento "para premiar la mejor copla-jota-dedicada a cantar la gesta de la ciudad de Huesca en la



actual Epopeya Nacional”. El plazo de presentación se abrió el 16 de octubre y el 25 de este mismo mes tuvo lugar el fallo del jurado, resultando ganador, entre las ciento ochenta y ocho presentadas, Antonio Godé, por su copla:

“Huesca empezó resistiendo,  
luego ha sabido vencer;  
y al final no hizo otra cosa  
que cumplir con su deber”

(NE, 190 (26-X-37), 4, E-2);

(NE, 191 (27-X-37), 4, E-2).

Ante el éxito del concurso de jotas, *Nueva España* organiza por propia iniciativa un concurso de chistes y anécdotas oscenses inspirados en el tiempo actual, del que los lectores serán juez y parte (NE, 191 (27-X-37), 1, E-1). Así, a partir de este día, se van publicando sucesivamente hasta llegar a un número de ciento seis. Veamos un ejemplo:

“El colmo de la resistencia:

—¿Cuál es la capital que resiste las más altas temperaturas?

—¿...?

—Huesca.

—¿...?

—Porque ha resistido al ‘rojo’ más de quince meses”.

Para que todo el mundo pudiera expresar su opinión acerca de cuál era el mejor, el periódico incluía un boletín para rellenar y mandar (NE, 226 (7-XII-37), 3).

Crítica literaria.

Lo más destacable en este tipo de artículos, que se escriben con la idea de marcar una pauta de seguimiento para la literatura actual, es su común desaprobación a la generación del 98. Así lo vemos en “Renacentistas españoles” (NE, 9 (25-I-37), 3, E-2), donde se habla de “la funesta generación intelectual del 98”, “papanatas intelectuales liberales”, “generación de verdaderos castrados”.

Un poco más adelante, Xavier de Gaztambide les acusa de haber destruido de nuestra literatura el “españolismo”, que fue lo más característico del Siglo de Oro (NE, 45 (9-V-37), 6, E-2). Esta misma idea es recogida por G. Montes Agudo, culpándoles a ellos de haber inundado la literatura de “snobismo” y de falsa cultura importada (NE, 102-103 (17-VII-37), 3, E-2).



Así, todos ellos proponen un arte totalmente español, alejado de influencias positivas y liberales, carente de toda huella extranjerizante. Predican el esteticismo en contra del naturalismo, pues vale más percibir las cosas como las concibe el artista que no tal como son, pues “las novelas naturalistas han favorecido las manifestaciones bajas y groseras” (Banquo (NE, 69 (6-VI-37), 3, E-2).

Y, junto a todo esto, el escritor ha de tener siempre presente la idea de la superación, de escribir con la intención de hacer una obra útil; escribir con convicciones, no sólo bellamente (Jesús Huarte (NE, 236 (18-XII-37), 1, E-2).

En cuanto a temas tratados en particular, tan sólo hallamos dos artículos de Teófilo Ortega, en los que estudia la influencia del dolor en la inspiración de versos en numerosos escritores, haciendo hincapié sobre todo en José María Pemán (NE, 97 (10-VII-37), 3, E-2); (NE, 98 (11-VII-37), 1, E-2); y otro del oscense Víctor Pascual, en el que comenta la propensión de los españoles a la meditación ascética ante la muerte y su reflejo en la literatura (NE, 193 (29-X-37), 5, E-2).



# A C T I T U D E S

## N A D A

POR Bizén D'O RÍO MARTÍNEZ

Cuan Antón surtié d'a ofizina d'o paro, una begata más sintié a desesperanza que n'os zagueros meses feba presa n'ér, ro agobiaba y atosigaba dixándolo decayiu. As garras cuasi no respondeban ta ros impulsos suyizos de querer correr, escapar a priesa d'ixa zona d'a zidá, que yera muyto conozita por as suyas besitas periodicas n'a busqueda d'un triballo.

Recorriba o trayeuto ta ra pensión solenca y grisa ande moraba y con as mans n'as pochás y ro suyo caminar cansizo, parixeba un ome estricallau.

As chens presurosas pasaban por o lau suyo y solamén golbeba t'a reyalidá cuan teneba que cruzar as calles rebutiens d'autos que trachinaban d'un lau t'atro.

Con pesadez puyó as escaleretas d'a pensión y entré n'era, encaminándose-ne t'a ra chambreta suyiza, dixó golber a puerta y recullendo a cartiella d'aforros d'o caxón de l'almario se esbrunzó na llit presa d'amargura y desesperanza.

¡Cuántas cosas pansaban por o suyo esmo!

¡Qué poquetas perras m'enquedan! ¡Qué será de yo!

¡Qué fará Marieta! Un atisbo d'esperanza iluminó a suya faz...  
Marieta... Marieta...

¿Por qué o destino nos-ne ha feito ista jugarreta?

Nusatros no querebamos más que bibir en paz, triballar, casános y tener una ramadeta de zagals.



¿Qu'imos feito ta merezer tanta tristura?

Una rayadeta de sol penetraba por a chicota finestra n'ixa maitín de primavera y Antón güellaba fito fito o blanquizo resplandor que feba n'o sulero, pero ... yera asorto n'os suyos pensamiens. Un fascal de preguntetas bulliban tresbatientes n'o suyo esmo, un fascal de remeranzas d'a suya bida pasata chunto a ros suyos pays amortaues, que yazeban n'o zimenterio d'aquer lexano lugar n'una bal pirenaica y que bel diya tamién serban cubrius por as auguas, ixas auguas qu'astí n'a capital tanto clamaban y que no cromptendeban cómo podeban haber costau sacrefizios a muitas chens.

Pero sobre toz os pensamiens, surtiba a remeranza de Marieta, ixa nobia que tamién se desarraigó ta Cataluña n'a busqueda d'un triballo, de fer unas perretas, mientes ér trobaba triballo n'a zidá, pa poder casáse un diya, formar una familia, pero sobre tó, olvidáse d'as amarguras pasatas y ascomenzipiar una nueba bida.

Atros lo bi-eban feito,

“¿por qué yo no?”

Unas ganas locas d'escribible a Marieta fazieron presa n'ér y recullendo unas fuellas y boligrafo ascomenzió.

Fablosia 12 d'Abril de 1978.

Quiesta Marieta:

Izen que de nuastru lugar no en queda cosa, que tóz son ius, Chuso y Carmeta, de casa o piquero, plegoron ta Manresa, ér ye de pion n'una empresa costrutora y por a nuey s'en ba ta una fabrica d'embutius ta fer salchichetas, Carmeta creigo que plora to ro diya remerando o lugar nuastru y ra sepoltora d'a suya may pues le dizieron qu'os espoliadors no dixan cosa por os lugares amortaues de nuastra probinzia.

Eladieta y Nunilo baixaron ta Uesca, pero con as perretas que les endieron por l'aspropiazión cuasi no bosan o piso y, como ya t'alcordarás, no sapeban fer cosa. Creigo que fan zintetas ta una fabrica, pero o problema, seguntes me dizié Francho, o suyo sobriné, qu'haalcontrau triballo en Zaragoza, ya que l'azienda publica, u seiga os contrebuzioneros, les-ne piden os atrasos d'a contrebuzión que no bi-eban bosau n'o pueblo, me dizié que fan nobenas y rogautibas a San Chudas, qu'endizen ye l'abogau d'os imposibles, ta beyer si a caixa d'estalbfus les-veda uno credito a cuenta d'o piso pa poder bosar.





Quino, de casa braguetas, con os zinco fillos se baixó con Olarra, a muller, t'a Balbastro y fazié muyta suerte, o trobé fa unos diyas n'o ambulatorio d'o seguro, pues teneba a los ninones zagueros malos, y me dizié que triballaba n'un forno d'una fabrica en Monzón, que bi-eban tenui problemas pa trobar piso y que remataron con uno d'alquiler en Balbastro y puya y baixa toz os diyas ta Monzón, qu'as poquetas perras que l'endieron as tiene recullías y solamén s'ha crompau una amoto pa desplazase a triballar. Tamién me dizié qu'a filla mayor, Zilia, en tiene ya catorze añadas y bi-eba dixato o colexio p'aduyar a suya may, que como t'alcordarás ye siempre maliza.

Charramos muyto y m'alegré de beyer a Quino y muyto más cuan me dizié qu'iso qu'endizen as chens de nuestro lugar de maldizions y maldaus, ye fateras, que Dios ye güeno y nunca sofoca as chens más d'o que ye calero.

Charrando de Dios m'embiene ta capeza izíte que Dn. Chulio, o mosén, creigo ye n'o nuabo lugar, anque seguntes me deziba Chuanito o sacrestán, que triballa n'as brigadas de limpieza en Zaragoza y puya beluns domingos a resacar chabalines pa unos cazataires que son mainates y lesne-dan zien duros, pues un diya se trobó con Dn. Chulio, qu'anque do exerze o suyo menisterio ye d'Aragón, le plegan as pastorals d'o suyo Bispe n'atra llengua, diferén d'a nuastra, pero ér beyé isto como uno sacrefizio más que Dios le-ne manda.

¡Cómo s'han trafucau todas as cosas, Marieta!

Si paize que yera ayer cuan nos trobábanos chuntos n'a cadiera dimpués d'o triballo.

Si paize qu'a siu una sueñera lo bibiu enantes.

¡Craro qu'isto ya ro deziba Chustina de casa trabucazo!

¡Si sus paizerá un sueño can os trobeis n'a zidá! ¡S'isto no ye bida! ¡Si tenébanos que rematar d'iste modo!

Pero... güenas llanteras l'endieron a nuey que nos trobamos con a luz curtada y a todas as presonas nos esbentó d'as casas t'as calles a oscuridá.

¡No beigas os abrazos y ploros de tóz!

Antozes pensé que yera millor que no estieses, que no beyeras as fazes tristas con o craro de luna que paizébanos espantallos o defuntos.

¡Ansí s'amorta un lugar, Marieta!

Güeno, dixemos as tristuras y sigo dándote-ne más notizias.

A Chustina la trobo por as maitins qu'en ba a triballar temprano, escosca unas ofizinas y dimpués ta casa a preparar os almuerzos d'os



zagals y d'o suyo mariu Mariané, triballa de portero n'una casa y paize un marescal, con os botons doraus qu'enleba, pero me deziba un diya qu'a suya bida ye o cambo y ro mon, me contó que d'armita de San Migal, s'han lebau o santo, izen que ye n'o museyo, pero as demás co-setas creigo qu'un diya plegoron unos mesaches con as mochilas ta ro güembro y reculleron tó, agora Anchel o Perolón d'o lugar bezino l'enda uso cuan reculle as crabas, grazias ta ra armita entiene tellau por as nueys, usea qu'agora ye o suyo cobixo.

¡Qué paradoxa, Marieta, a San Migal tamién l'an espropiau a casa!

Sigo con as miyas credenzias, Marieta, y emboy ta misa os domingos, por zierito qu'o zagüero cuan saliba d'a ilesia me trobé con Dn. Chaime, l'ingeniero que binié cuan l'aspropiazión.

¿T'alcuerdas berdaz?

M'alegré muyto, ya que m'amostró una afoto d'o chalé que s'ha feito n'o cobalto d'a solana, n'as tierras que yeran de Mariané y que les-ne bosó a prezio d'espropiazión, agún se beyeba nuastro lugar t'abaixo con a fuen ande nos dispidimos cuan marchaste ta Cataluña, me dizié que sapeba que tóz bi-e-banos cobrau y dimpués bi-ebanos feito suerte n'as zidás.

¡Qu'ironiza!

M'escribí Chuso o piquero, dende Manresa, me pediba una partida de naxiu d'o fillo Urbez, que le-ne pidieron n'o colexio d'o mesache y no sapeba ánde pidíla, ni qué teneba que fer.

¿Prexinas o crebadero de capeza?

No sé ande ye agora as documentazions y registros qu'habeba n'o lugar.

Marieta, ixto istá defízil pero aspero que pronto s'arregle tó y podamos achuntános pronto.

Mientes recuye as isprisions d'iste que t'enquiere

Antón

Dixó o boligrafo sobre a mesa y lentamén dobliquió os papels escribius, golbió a capeza ta ra finestra y ro sol primaberal l'en die plenamén n'a cara, que s'iluminó como si li traese una rayada d'asperanza, ¡Marieta se mereze tó!, pensó, y con iste pensamién tresbatiente n'o zerebelo entorné os güellos, mientes por a suya faz s'esbaraban furtibas dos glarimas.



# D O C U M E N T O S

## ONCE CARTAS DIRIGIDAS AL CONCEJO DE HUESCA EN EL SIGLO XV

POR M.<sup>a</sup> José PALLARÉS FERRER

Presentamos a continuación once documentos que obran en el Archivo Municipal de Huesca. Cinco han sido emitidos por la Cancillería Real y uno es del entonces príncipe don Fernando. Los restantes son de diversas procedencias. En alguno de ellos, resaltan expresiones muy típicas del habla aragonesa. Todos están escritos en papel.

### I

1430, abril, 21, Valencia.

*Carta del rey, dirigida al Concejo de Huesca, acerca de unos bienes heredados por un servidor suyo, de su tía Toda Pérez de Callamunt.*

AMH, s.s.

El Rey / Hombres buenos segunt somos informados el fiel nuestro Exemeno de (*Lac*) / Castiello de Ciria haura encomendados a vosotros e metidos en vuestro poder i custodia ciertos bienes / assi mobles como seyentes a ell nueuament preuenidos por muert de dona Toda Perez de Callamunt / tía suya dubdando set que por su ausencia e stando en el dito castiello por nuestro seruicio e honor / no le fuesse feyta por algunos nouidat o vexación alguna. Por que vos rogamos e encarga- / mos assi afectuosament e screyta como podemos que por nuestra contemplacion e squart attendudo / el dito Exemeno es esta en nuestro seruicio hayades aquell e los ditos bienes e encara otros qua- / lesquiere afferes suyos specialment a fauoble recomendados. Certificando vos que de aquesto / nos faredes plazer e seruicio los quales muyto vos agradaseremos. Dada en Valencia dius / nostro siello secreto a XXI dias de Abril del anyo Mil CC CC XXX Rex Alfonsus Firma



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESES

Dependencia de Huesca

## II

1430, julio, 27, Campo Royal de Albero.

*El rey Alfonso envía a Bernat Çaburgada para que comuniqué su intención acerca de la tregua con Castilla.*

AMH, docs. en papel, s.s.

El Rey / Hombres buenos sobre algunos afferes dependientes de la treuga entre nos e lo Rey de Castiella nueua- / ment feyta enbiamos aqui el fiel scriuano nuestro Bernar Çaburgada portador de la present informada lar- / gament de nuestra intencion porque vos rogamos dezimos e encargamos affectuosament e screyta que a todo lo / quel dito Bernat Çaburgada vos dira de nuestra part sobre los ditos afferes dedes plena fe e creyencia assin / como si nos personalment vos lo deziamos compliendo lo por obra si nos deseades seruir e complazer como / en aquesto vaya muyto al beneficio de los ditos afferes dada en el Campo Reyal de Albero Dius nostro siello / secreto a XX VII dias de Julio del anyno M CCCC XXX Rex Alfonsus (*Firma*) In itinerum I<sup>o</sup>

## III

1442, noviembre, 14, Tortosa.

*Carta de la reina María, esposa de Alfonso V, dirigida al Concejo, para que firme un compromiso.*

La Reyna / Hombres buenos. Vuestra letra recebimos e hauemos oydo plenament. Eximeno D'Embun de lo que nos / ha quesido dizir e explicar por part vuestra en virtud de la creencia por vosotros a ell accomandada a la qual / vos responderemos que vosotros deueys pensar que no vos rogamos de fazer el compromiso en nuestro poder per / periudicar a los de Arbanies en su drecho e justicia. Antes queremos aquellos bien guardar e amariamos mas / ellos auiesen justicia e dretyo por conseruar e augmentar el patrimonio del senyor Rey e de su corona. E lo / que nos induze a aquesto es principalment por perdonar a danyos e despeses de las partes e obinat a scan- / dalos e inconuenientes. Et así a vos hayamos scripto algunas letras congoyosas empero no nos ha despla- / zido hayades recorrido a los remedios de iusticia. Porque otra vez vos rogamos e encargamos que / fagays e firmeys el dito compromis e confiat de mos que faremos bien veher la iusticia aqui en / nuestra cort si bien vos verna sino o en Caragoça si dubtays de algunos iuristas seyer vos suspicosos / enbiar nos vos por nomina e memorial car asseguramos vos no y çabran ne acontecio de aquellos hi pro- / nunciaremos. E sobre aquesto hauemos dito al dicho Exemeno D'Embun mas largament nuestra in- / tencion car la fe o creencia al que de nuestra part vos dirá e complir lo por obra segunt de vosotros / confiamos. E reputar vos lo emos a seruicio singular. Datum en Tortosa a XIII de Noviembre del / anyo Mil CCCC Quaranta dos. La reina (*Firma*)



IV

1456, julio, 2, Huesca.

*Carta del rey Juan al Concejo de Huesca para que se cumpla la provisión dada por él.*

AMH, s.s.

El Rey de Nauarra infant et lugartenient general etcetera / Hombres buenos por las consideraciones e motiuos contenidos en la prouisión nuestra patent la qual por mayor / contentament e cautela de vosotros hauemos atorgado e vos embiamos e en la publica crida que sera inter- / clusa dentro la present es nuestra voluntat e vos mandamos quanto mas estrechament podemos que exsi- / endo e cumpliendo e tuuiendo todo orden e manera que sean exseguidas e cumplidas todas las cosas / en las dichas crida e prouisión nuestra patent e vsando de aquella e cosas en ella contenidas juxta su con- / tinencia e tenor de continuent, la dicha crida por los lugares acostumbrados de aquexa ciudat de Huesca / fagays publicar acerca lo contenido en la qual e en la dicha nuestra prouisión dando aquel buen orden de ex- / secución siempre que el caso se offrecera que la necessitat requiere e conuiene e de vosotros bien confia- / mos. Dada en la ciudat de Huesca a dos dias de Julio del anyo de la natiuidat de nuestro senyor Mil / CCCC L VI Rex (*Firma*) Juan Vadit Alfonsus de Mur se- / cretarius (*Firma*).

V

1468, febrero, 11, Caragoca.

*Carta del príncipe Fernando al Concejo de Huesca para que mande a los síndicos de la ciudad.*

AMH, s.s.

El príncip primogenito lugarteniente general etcetera / Hombres buenos mu- / cho stamos marauillados como segunt vos hauemos scripto no haueys / embiado vuestros sindico o sindicos pora entreuenir en los actos de la cort general de aqueste regno que enttende- / mos proseguir segunt conuiene al seruicio de la maiestad del Rey mi senyor e uestro e al beneficio del dicho / regno. E por esto vos tornamos encargar quanto mas podemos que si ya fecho no sera sin mas dilacion / embieys los dichos vuestros sindico o sindicos que cosa es muy expedient e necesaria e toda trega por poqua que fuesse traeria muy grant danyo. Dada en Caragoca a XI de Febrero del anyo M / CCCC L X VIII Princeps Fer- / nando P. d'Oliet secretarius.



## VI

1478, enero, 23, Barcelona.

*Carta notarial del rey Juan, dirigida al Concejo de Huesca, acerca de unos conflictos en la frontera con el conde de Pallarés.*

AMH, s.s.

El Rey / Amados e fieles nuestros. La ciudat de Barbastro e villas de Monçon Tamarit / e Sant Steuan de Litera han embiado sus mensageros a nuestra Magestat significando / nos los grandes danyos e males que se fazen en toda essa frontera por gentes del / que se dize Conde de Pallarés e otros rebelles a nuestra Magestat supplicando nos sea de / nuestra mercet proueer en ello oportunament e presta. E nos por proueer en las / dichas cosas como es menester hauemos mandado al Gouernador d'Aragón / que luego en esse puncto se venga a Barbastro, e, Monçon, e por aquella / frontera por proueer en ello segund le mandamos. Es por tanto necessario / e assi vos lo mandamos que luego dessa ciudat embieys persona o personas donde / sabreys sera el dicho gouernador para que ensemble con las otras vniuersida- / des entreuengays e contribuyais en la prouision fazedera por el dicho gouer- / nador con la qual speramos en Dios sera prouehido a lo que cumple el seruicio nuestro / defension e beneficio de toda essa tierra. No habiendo ha de faltar si seruir / nos desseays. Datum en Barchinona a XXIII de Enero Anno Mil / CCCC L XXVIII Rey Juan Firma / Xristian prothonotario

## VII

1490, mayo, 9, Casbas.

*Carta de agradecimiento del abad de Santa Fe y la abadesa del monasterio de Casbas, dirigida al Concejo de la dicha villa.*

AMH, s.s.

Jhesus Xristus / Muy magnificos e mas virtuosos senyores la carta de vuestras mercedes abemos recebido por los senyores / jurado e maestre Paracuellyos conciudadanos vuestros e nos an splicado la creeça de aquellya acerca del / negocio qui en dias passados el justicia de aquexa muy egregia ciudad negotio en esta villya de Casuas / e la dicha creença es tan iustificada y en tanta caridad y nobleza puesta que no podemos otro responder / sino hazer gracias a las senyorias vuestras de la buena voluntad ensemble con la obra que mostrays tener / a este monasterio e a las cosas suyas de lo qual os ne quedamos en muy grant obligaci3n seyendo siempre / prestos a lo que exa muy esclarecida ciudat e vosotros senyores ordenaredes e mandaredes. Quanto al / negocio los dichos senyores jurado e maestro van ia informados de toda nuestra voluntad suplicando a vuestras / senyorias les den ffe y creença a todo lo que nuestras partes os diran y esta negociaci3n sea por las senyorias / vuestras en tal manera hordenada e fecha que nuestro senyor Dios sea seruido y la honra de exa escl-



recida / ciudad y desta vuestra casa vaya adelant e la iusticia no peresca siempre con misericordia. Encomen- / dando nos a vuestras senyorias damos fin a la presente. De Casuas. El noueno de Mayo de LXXXX / Al mandar de vuestras senyorias muy / prestos. El Abat de Santa Fe e / la Abadessa de Casuas.

## VIII

1490, setiembre, 14, Zaragoza.

*Carta notarial dirigida al Concejo de Huesca, pidiendo el pago de la pensión que adeudan a la viuda de Rodrigo de Alcarraz.*

AMH, s.s.

Senyores muy magnificos y mas virtuosos la pensión de cincientos / vint ocho solidos que la senyora viuda de mosen Rodrigo de Alcarraz ha de co- / brar desia ciudat del vint seyseno de Junyo vltimo passado no le haueys / traydo. Ella como sabeys vltra de la perdida e danyo que ha recebido ha fecho (*tachado*) tuui- / do grandes gastos et despessas, ha mucho menester los dineros dessa pensión / y avn otros porque me ha dado cargo vos scriuyese rogando vos muy afectuosa- / ment le querays enviar luego esta pensión pora que della se pueda socorer pora / la necesidat que de present tiene y esto vos reputara a singular gracia por que no / aya d'enviar vos a secutar lo qual le sera forçado si luego en ella no reme- / diays porque no puede passar por otro vado. Et Nuestro Señor conforme vuestras / virtuosas personas. De Caragoca a XIII de Setiembre de LXXXX° / A lo que mandareys presto / Pedro Lalueça notario (*Firma*)

## IX

1490, noviembre, 12, Monzón.

*El arzobispo de Zaragoza manda esta carta sobre el salario de Antón Mur.*

AMH, s.s.

El arçobispo de Çaragoça / y lugarteniente general etcetera. / Amados y fieles del Rey mi Señor. Creemos no deueys ignorar como a suplicación de los / oficiales y clero de aquessa ciudat en dias passados houiemos atorgado cierta prouisión / hibiendo no pudiesse entrar vino stranjero en aqueste Regno de Aragón y como a / ruegos nuestros fue creado guarda para lo suso dicho el aguazil Antón de Mur y le fué / instituydo cierto salario y por razon del dicho cargo que tiene de guarda ha fecho muchas / recuestas y diz que no se le ha pagado el dicho su salario y porque es razón que los tales oficiales / sean satisfechos en special de tanto e tan común beneficio que a essa ciudat y tierra se / a seguido por la dicha prohibición. Porende quanto mas afectuosamente podemos vos / rogamos deys forma como el dicho Anton de Mur sea pagado, hazer se ha en ello lo de / deuido y nos vos los tendremos en muy special gradecimiento. Datum en Monçon a / XII de Nouiembre de L XXXX annos Arçobispo Alfonso de Aragón (*Firma*) / F. Varrachina secretarius (*Firma*)



## X

1490, diciembre, 6, Zaragoza.

*Carta de Domingo Aznárez dirigida al Concejo de Huesca.*

Senyores muy magnificos e mas virtuosos en ribando a ciudat di a vuestros ad- / uocados y procurador vuestra carta y lo mesmo yze al procurador del comenda- / dor e asi lugo el sabado que se contaue a V de Deziembre se fizo el / consentimiento por todo Ianero e XXX dias aprés segunt alla fue con- / certado e asi el negocio ha hauido su conclusion e por que es razon / a las senyorias vuestras dar razon dello fago la present y estoy / aparelado para fazer todo lo que mandaredes de Caragoça / a VI de Deziembre del XXX VIII<sup>o</sup> El que en gracia e mercé de las / Senyorias vuestras se encomiendan / e fara lo que mandeys / Domingo Aznarez.

## XI

, setiembre, 2, Zaragoza.

*Carta dirigida al Concejo de Huesca acerca de la feria de San Lorenzo y el derecho de peaje.*

AMH, s.s.

Muy magnificos e sauios senyores acerca del proceyr en la carta publica de- la / presentacion de la firma de drecho sobre la feria de sant Lorenc yo hy / he fecho los euantos que cumple e cesado de proceyr por quanto el / parecer de micer Martin y mio es que de presente no si proría / mas porque el fiscal no haya a dar razones en las quales allega- / ría que el Sennyor Rey no podía alienar el dreyto de los peajes / como sian incorporados en el patrimonio real e por aquesto cesa- / mos de proceyr en la causa mas por que alcanceys la recepción / de la firma sobre la dita feria el parecer del dito micer Martin e / mio es que vosotros deuedes enuiar al senyor Rey vn hombre / con letras vuestras suplicando a su alteza sea de su merced que scriba / a su fiscal que dexee recibir la dita firma no sprimiendo el ca- / so de como mete contrast en los peajes compelliendo los a pa- / gar peaje sino que solamente que mete contrast en la recepción de la / firma obtenida en virtud del dito priuilegio porque con la dita letra da- / re yo la firma present el fiscal e el dexara a discreción la recepción / de aquella e así obtendredes lo que demandades e si algo me man- / dades soy presto de Caragoça segundo de Setiembre. Et del mas obediente a lo que me mandaredes / L. de Castanera.





# INDICE GENERAL

(Núms. 95 y 96)

	<i>Páginas</i>
ESTUDIOS:	
Los Montes de Piedad de Huesca: Instituciones de crédito para los labradores necesitados. Análisis de su actuación en 1652 y 1683-1684, por <i>Jesús Inglada Atarés</i> ... ..	5
Los artículos periodísticos de M. Bescós (Silvio Kossti), por <i>Carmen Nuño Carrera</i> ... ..	17
Caracterización socioprofesional del electorado oscense a través de los censos electorales (1890-1910), por <i>Carmen Frías Corredor</i> y <i>Miriam Trisán Casals</i> ... ..	35
Analepsis en <i>Réquiem por un campesino español</i> de Ramón J. Sender, por <i>José Luis Negre Carasol</i> ... ..	53
Los depósitos cuaternarios de la depresión de Arguis-La Peña (provincia de Huesca), por <i>Gerardo Benito Ferrández</i> ... ..	69
Notas sobre un <i>Studium Gramatice</i> en Uesca (1311-1312), por <i>Anchel Conte Cazcarro</i> ... ..	81
La población española. Provincia de Huesca, por <i>M.ª José Reula Arasanz</i> ... ..	89
Los Pirineos y el <i>Maquis</i> , por <i>Ignacio Castán Andolz</i> ... ..	161
Demografía oscense: El vecindario de Campoflorido (1712-1717), por <i>M.ª José Reula Arasanz</i> ... ..	213
La presencia altoaragonesa en el movimiento ilustrado español: Los hermanos Abad Lasierra, por <i>Ramón López Batalla</i> ... ..	245
El cacicato liberal estable: Elecciones en Huesca desde 1898 a 1914, por <i>Miriam Trisán Casals</i> ... ..	311
Aragonesismos en <i>Réquiem por un campesino español</i> de Ramón J. Sender, por <i>José Luis Negre Carasol</i> ... ..	325
La casa solariega de Villacampa en Laguarda (valle del Serrablo), por <i>Manuel Gómez de Valenzuela</i> ... ..	337



	<i>Páginas</i>
Vivencias oscenses de Orwell durante la Guerra Civil, por <i>Carmen Nueno Carrera</i> ... .. .	353
“Nueva España”: Literatura y prensa (1936-1937), por <i>Ana María Ramírez de Arellano Oñate</i> ... .. .	363
 COMENTARIOS:	
Algunas notas sobre un manojo de borradores de Lucas Mallada, por <i>Luis Hortas Terraza</i> ... .. .	173
El Grial y Aragón, por <i>Bizén D'o Río Martínez</i> ... .. .	185
 ACTITUDES:	
Medodiadas, por <i>M. I. Nasarre</i> ... .. .	193
Nada, por <i>Bizén D'o Río Martínez</i> ... .. .	389
 DOCUMENTOS:	
Once cartas dirigidas al Concejo de Huesca en el siglo xv, por <i>M.<sup>a</sup> José Pallarés Ferrer</i> ... .. .	393
 BIBLIOGRAFÍA:	
Reseña bibliográfica, por <i>Jesús Vázquez Obrador</i> ... .. .	203



# INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

1986

*Director:* Agustín Ubieto Arteta

*Vicedirectora:* M.<sup>a</sup> Angeles Campo Guiral

*Directores de Area:*

Historia: José Antonio Ferrer Benimeli

Arte y Arqueología: Almudena Domínguez Arranz

Lengua y Literatura: Jesús Vázquez Obrador

Ciencias de la Naturaleza y Tecnología: Juan Manuel Lantero Navarro

Ciencias Sociales, Económicas y Políticas: José Ramón López Pardo

*Directores de Revista:*

Argensola: Federico Balaguer Sánchez

Colección de Estudios Altoaragoneses: Antonio Durán Gudiol

Bolskan: Vicente Baldellou Martínez

Cuadernos Altoaragoneses de Trabajo. Bizén d'o Río Martínez

Roldán (Revista hablada): M.<sup>a</sup> Pilar Goded Javierre

*Secretaria General:* M.<sup>a</sup> Pilar Alcalde Arántegui

La *Junta Rectora* está compuesta por:

- Director, Vicedirector y Directores de Area
- Dos Consejeros Honorarios
- Tres Consejeros en Número: Federico Balaguer Sánchez, Antonio Durán Gudiol y Bizén d'o Río Martínez
- Tres Consejeros Colaboradores: Damián Peñart Peñart, Jesús Pérez Lorient y Adela Sarasa Garasa
- Dos representantes del Personal Investigador: Ana Castelló Puig y Carmen Frías Corredor
- Secretaria de IEA, con voz pero sin voto.

*Colaboradores:* Aparte de los Consejeros Honorarios, Consejeros de Número y Consejeros Colaboradores, cualquier persona interesada puede solicitar su tarjeta de Colaborador.

*Sede del IEA:* C/. Duquesa Villahermosa, 3. — 22001 HUESCA.

Teléfono (974) 24 01 80

*Horario para los Investigadores y lectores:* 9-13, 17-21, de lunes a viernes





INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESSES

*Directoria de Barcelona*